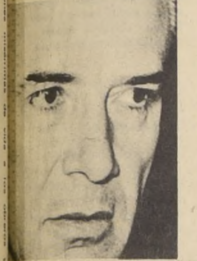
MATON JARPA TIENDE TRAMPA A LA DC

LE PROPONE UNIRSE EN LA ELECCION DE VALPARAISO CONTRA LA UP

LA NACION

Año LIV
Nº 19.509

Santiago, Sábado 8 de Mayo de 1971 PRECIO E° 1,60



EDUARDO NOVOA

EDUARDO NOVOA Y RICARDO LAGOS CANDIDATOS DE IZQUIERDA A LA "U"

"Ante el ofrecimiento que se nos hace a Ricardo Lagos y a mí, personalmente, de aceptar la postulación a Secretario General y Rector, para representar a un conjunto numeroso de personas de los diferentes estamentos de la Universidad en las próximas elecciones aceptó el cargo con plena conciencia de mis limitaciones", dijo Eduardo Novoa.

"Sé que no soy yo, continuó, el que podría representar a los mejores, pero comprendo algunas de las razones que hayan determinado mi elección."

Director de Prisiones:

AGRESIONES A PERIODISTAS NO SE VOLVERAN A REPETIR

- **Sanciones para vigilantes que entorpecen la labor de profesionales.**



MIENTRAS sus padres trabajan, los hijos de los funcionarios de la Contraloría General de la República podrán disfrutar de los resbalines con que cuenta la nueva guardería infantil de esa institución.



Asediada por los reporteros se vió a Uliana Simenova, una de las titulares de su equipo, la que resume en sí las características del quinteto con el cual se deberá medir Chile. La calidad y un físico extraordinario son la clave de las actuales campeonas.

Llegaron ayer a las 14 horas:

EXPECTACION CAUSARON LAS SELECCIONADAS SOVIETICAS

Las actuales campeonas del mundo viajan dirigidas por la ex seleccionada Lidia Alexieva. Juegan hoy en Valparaíso.

Expectación provocó la llegada del Seleccionado Femenino de Básquetbol de la Unión Soviética en su arribo a Pudahuel. El porte y la belleza de las doce seleccionadas, vestidas con un uniforme azul y zapatillas de gimnasia, causó revuelo de fotógrafos y periodistas.

Las actuales campeonas mundiales de básquetbol llegaron a las 14 horas a nuestro país, para participar en un verdadero "mini" mundial, junto al elenco de Australia y posiblemente también de la selección de la República Popular China. Por nuestro país jugarán la Seleción Joven y un Combinado Metropolitano.

Inmediatamente llegados, los 19 miembros de la delegación se dirigieron al Hotel Emperador, desde donde salieron poco antes de las 21 horas para efectuar su primer entrenamiento en el Estadio Nataniel.

Gratísima impresión causó la entrenadora del elenco, Lidia Alexieva, seleccionada soviética por más de diez años, la cual, pese a las dificultades idiomáticas, expresó que "todas las jugadoras son seleccionadas, y que pese a su calidad indiscutida no hay figuras centrales, ya que la calidad de una y de otra sólo se verá en la cancha, cuando jueguen. Sobre el parquet veremos cuál es la mejor. . ."

Informó además que "la Unión Soviética está preparando el equipo que intervendrá en el Campeonato Mundial, y aún no ha logrado la forma óptima, por eso, agrega, es que nos gustó mucho la idea de jugar en Chile, hermoso país y con buen deporte".

A cargo de Projorov, jefe de la delegación, están las doce jugadoras, cuya lista damos a conocer: Uliana Simenova, Nelli Bilmair, Raisa Kurviakova, Zinaida Cherniakova, Lidia Guseva, Natashe Nazemblo, Tamara Caliagnina, Tatiana Lemejova, Lariza Vinchaite, Nadeza Laharova (capitana), Angela Jancunaite y Zajarova.

Anunciaron, además, que al mediodía de hoy viajan a Valparaíso para un partido preparatorio frente al seleccionado local, programado para las 20 horas en el Fortín Prat.

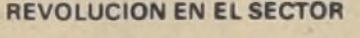
PRESIDENTE ALLENDE INAUGURO CONVENCION DE MEDICOS DE LA UP

Ministro Martones dijo a los pescadores.

"TENEMOS QUE REALIZAR UNA REVOLUCION EN EL SECTOR"

CON ASISTENCIA del Ministro de Tierras y Colonización, Humberto Martones, de más de 40 delegados pertenecientes a cuatro importantes federaciones y a doce sindicatos de trabajadores del Mar, desde Arica a Puerto Montt, se inauguró el Primer Encuentro Nacional de Trabajadores del sector Pesquero, en Viña del Mar.

En primer término hizo uso de la palabra el Secretario de Estado quién entregó el saludo del Presidente de la República que, por razones superiores de Gobierno, no pudo asistir a este importante y decisivo encuentro.



CON ASISTENCIA del Ministro de Tierras, Humberto Martones, fue inaugurado, a las 10.30 horas de ayer, en el Jardín Botánico de El Salto, el Primer Encuentro de Trabajadores del sector pesquero con su Gobierno Popular. El torneo se clausura hoy sábado, y dejará de manifiesto el espíritu de colaboración que prestarán los trabajadores en el aumento de la producción, en respuesta al llamado del Presidente Allende, y que con urgencia precisa el país. Arriba, el Intendente de Valparaíso, Carlos Soya, el Subsecretario de Previsión, Laureano León, y el Ministro Martones. Abajo, un aspecto de los trabajadores pesqueros, que asisten de todo el país.

REVOLUCION EN EL SECTOR

El Ministro Martones reiteró a los delegados presentes en el Centro de Capacitación de INACAP en Viña del Mar, los conceptos emitidos por el Jefe del Estado en la concentración del 1º de mayo.

Más adelante, el Secretario de Estado puso enfásis al señalar: **"En el sector campesino se está haciendo la Reforma Agraria. Yo creo que nosotros tenemos que contraer el compromiso de realizar la revolución pesquera, para que nosotros podamos abastecer a la patria, a los hombres de nuestro pueblo, a los más necesitados, a los que tienen condiciones de vida más modesta, del alimento que procura el mar, de la proteína que vitaliza y vigoriza a nuestros hijos, a nuestros niños de Chile. Y nosotros tenemos que comprometernos a multiplicar nuestros esfuerzos para que nuestra posición en los niveles de exportación se torne verdaderamente importante".**

Fue categórico al referirse a la política del Gobierno Popular frente a los trabajadores. Señaló que no se tolerarán demasías ni excesos de parte de los sectores laborales en la formulación de sus pliegos de peticiones y regalías, ya que están incorporados plenamente al Gobierno y las exigencias irregulares no harán otra cosa que provocar la quiebra de las industrias y las fuentes de trabajo.

Después de la intervención del Ministro de Estado hablaron el Subsecretario de Previsión, Laureano León; el Vicepresidente de la Caja de Marina Mercante, Osvaldo Hernández, el Presidente de COMACH, Pedro Figueroa y el jefe de la Comisión Organizadora del encuentro, Dr. Anelio Aguayo.

Una vez finalizado los discursos se procedió a constituir las cinco comisiones de trabajo, las que comenzaron sus labores ayer, para hoy entregar los informes y resoluciones.

Candidatos de izquierda a la "U":

EDUARDO NOVOA Y RICARDO LAGOS POSTULAN A UNIVERSIDAD CRITICA

Novoa señaló que la Universidad debía ser el foco de irradiación que inspire al alma popular.

LOS ABOGADOS y profesores universitarios, Eduardo Novoa y Ricardo Lagos, fueron proclamados ayer como candidatos a Rector y Secretario General de la Universidad de Chile, respectivamente. La presentación la hicieron los consejeros de izquierda del Consejo Superior, Víctor Barbieris, Enrique París, Elisa Gayán, Otto Eichin y Humberto Palma, estos dos últimos funcionarios no académicos.

Las elecciones, que han sido fijadas en un principio para el próximo 10 de junio, integra a las fuerzas de izquierda en una lista única, y son candidatos los primeros que han dado a conocer, tanto a la opinión pública como a la comunidad universitaria, sus planteamientos en cuanto a política de estudios superiores.

Desde hace tres años, la Universidad de Chile ha iniciado su camino hacia la concreción de la Reforma, la cual no se ha llevado a la práctica en la forma deseada, ya que ha permanecido anquilosada dentro de las paredes universitarias.

De acuerdo con esto, los consejeros de izquierda se han pronunciado por la creación de una Universidad democrática, tal como lo establece el nuevo Estatuto Orgánico que será despachado por el Congreso.

De esta forma, Víctor Barbieris, a nombre de los consejeros, dió lectura a una carta firmada por académicos, estudiantes, no académicos, decanos y dirigentes estudiantiles en la cual se les pide a los profesores Novoa y Lagos acepten la postulación a candidatos a Rector y Secretario General, respectivamente.

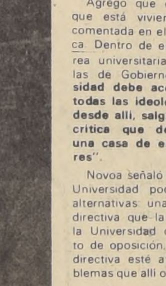
RESTITUIR LOS PRINCIPIOS DE LA REFORMA

—**"Ante el ofrecimiento que se nos hace, a mi compañero Ricardo Lagos y a mí, personalmente, de aceptar la postulación Secretario General y Rector, para representar a un conjunto numeroso de personas de los diferentes estamentos de la Universidad en las próximas elecciones, acepto el cargo con plena conciencia de mis limitaciones"**, dijo Eduardo Novoa.

—"Sé que no soy yo, continuó, el que podría representar a los mejores, pero comprendo algunas de las razones que hayan determinado mi elección. Si se piensa que soy capaz de llevar adelante una tarea importante como lo es restituir los grandes principios de la Reforma, lo haré".



Eduardo Novoa, profesor y abogado, candidato a Rector por la izquierda, a la Universidad de Chile.

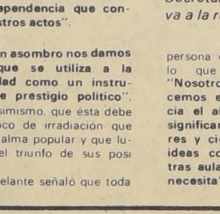


Agregó que ésta experiencia que está viviendo Chile, muy comentada en el exterior, es única. Dentro de ese marco, la tarea universitaria es diferente a las de Gobierno. **"La Universidad debe acoger en ella a todas las ideologías para que, desde allí, salga el espíritu de crítica que debe existir en una casa de estudios superiores".**

Novoa señaló que dentro de la Universidad podían darse dos alternativas: una de ellas que la directiva que la gobierne use a la Universidad como un reducto de oposición, o bien que esa directiva esté atenta a los problemas que allí ocurren.

—**"Nuestro quehacer es, entonces, la crítica constructiva de todos los sectores y rescatar así nuestra cultura, nuestra forma de ser y nuestra chilenidad oscurecida por la dependencia que controla nuestros actos".**

—**"Con asombro nos damos cuenta que se utiliza a la Universidad como un instrumento de prestigio político".** Agregó asimismo, que ésta debe ser un foco de irradiación que inspire el alma popular y que luche por el triunfo de sus posiciones.



Más adelante señaló que toda persona que ha estudiado sabe lo que es ser tolerante. **"Nosotros somos así, reconocemos en toda su importancia el alto valor que pueden significar que investigadores y científicos de todas las ideas concurran hasta nuestras aulas. La Universidad los necesita".**



Ricardo Lagos, actual Secretario General, quien va a la reelección.

Ricardo Lagos

HAY QUE REDEFINIR LA UNIVERSIDAD DE CHILE

RICARDO LAGOS, actual Secretario General de la Universidad de Chile, y candidato a la reelección en ese cargo, indicó que su postulación junto al profesor Novoa tenía una meta fundamental, que era la de rescatar los valores académicos de la Universidad para incorporarla al proceso de cambios que vive el país.

—**"Necesitamos una Universidad crítica, para lo cual se requiere una redefinición de ella. Hace un año y medio que he trabajado junto a los miembros del Consejo Superior que hoy me presentan como candidato. Con el profesor Novoa hemos venido planteando puntos discrepantes desde hace algunos años atrás sobre lo que debe ser una Facultad de Ciencias Jurídicas".**

Manifestó que su llegada a la Secretaría General de la "U" había sido el resultado de un movimiento que interpretaba los valores de la izquierda universitaria. **"He conciliado las responsabilidades de mi cargo, de mi profundo pensamiento y de quienes me apreciaron en ese lugar, por lo cual acepto esta postulación".**

LOS VARGUISTAS

Consultado acerca de la elección y qué papel jugarían los Varguistas en ella, Lagos explicó que desearía contar con ese apoyo, pues dentro de ese movimiento, surgido en la anterior elección de Rector, existían valores académicos de renombre.

—**"Ellos tuvieron puntos coincidentes con los nuestros en la Reforma Universitaria y son partidarios de que la Universidad se transforme. Sin embargo, no existe compromiso de apoyo. Ellos tienen una organización dentro de la Universidad y tendrán que definir su camino".**

El grupo "varguista" fue el que apoyó al profesor Fernando Vargas en su postulación a la Rectoría de la "U", en la elección de 1969, cuando triunfó Edgardo Boeninger y Alfredo Jadresic ocupó un segundo puesto a escaso margen de distancia.

Boeninger era apoyado por la democracia cristiana y los grupos derechistas universitarios. El decano de Medicina, Alfredo Jadresic, contaba con el respaldo de gran parte del estudiantado universitario de izquierda y de un enorme sector del estamento administrativo.

El estamento docente, en esta ocasión, estuvo dividido, recibiendo el mayor número de preferencias el actual Rector.

Fernando Vargas obtuvo el tercer lugar en la elección. Su posición era en favor de la Reforma Universitaria, pero concebía a la Universidad trabajando libremente de las presiones políticas imperantes.

En esa oportunidad hubo necesidad de realizar una segunda rueda electoral para los cargos de Rector y Secretario General, entre los dos que obtuvieron las más altas mayorías para ambos cargos. Las fuerzas "varguistas" decretaron libertad de acción y sus votos se dispersaron entre Boeninger y Jadresic.

LAS INVESTIGACIONES

Uno de los puntos donde la Universidad puede demostrar su compromiso con el pueblo es en el área de las investigaciones, explicó Lagos: **"dentro del presupuesto universitario, 400 millones de escudos se destinan a investigaciones científicas. Hay que definir, eso sí, hacia donde debe dirigirse la línea de investigación, ya que ésta es un camino de contribución real para evitar de una vez por todas la dependencia a que ésta nos sujetos".**

Dentro de su programa, Ricardo Lagos estima que hay dos planos importantes en los cuales se debe trabajar. En primer lugar, uno interno que es la reorganización administrativa para que la Universidad esté acorde con el nuevo Estatuto Orgánico.

—**"Para ello hay que establecer la carrera académica y las remuneraciones de los docentes acordes con su rango que están ordenadas en forma caótica".**

Señaló también, que la ordenación de la Universidad de Chile de Santiago y las sedes también tienen prioridad, en cuanto a líneas de investigación, sistemas de curriculum y política de extensión.

—**"En el plano externo es particularmente importante realizar una crítica de lo que es la Reforma Universitaria a través de un estudio de los distintos Estatutos de las Universidades chilenas".**



El Embajador de la República Democrática Alemana, Harry Spindler, con el Presidente Salvador Allende, al presentarle sus cartas credenciales.

16, Día del Trabajo Voluntario:

LA JUVENTUD LLAMA Al PUEBLO A TRABAJAR POR EL PUEBLO



CON LA PARTICIPACION directa del Presidente de la República, que dará la partida a este gran esfuerzo, el 16 del presente se realizará el Día Nacional del Trabajo Voluntario, en el que tomarán parte todas las organizaciones populares, obreros, campesinos, pobladores, artistas e intelectuales.

Así lo dió a conocer ayer, en una conferencia de Prensa, el Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, Alejandro Rojas, en la cuál también tomaron parte representantes de las juventudes políticas, quienes explicaron el significado del Día Nacional del Trabajo Voluntario.

—**"En esta fecha, dijo Alejandro Rojas, queremos que se movilice todo el país en torno a tareas concretas que irán en beneficio de nuestro pueblo. Para este efecto, hacemos un llamado a todos los sectores para que realice cualquier tipo de trabajo voluntario".**

Más adelante explicó que el próximo lunes, en el Salón de Honor del Congreso, se realizará una reunión con más de 200 personalidades universitarias, personeros de Gobierno, representantes de instituciones de trabajadores, estudiantes y campesinos en donde se les planteará su compromiso y su incorporación a esta tarea.

En su llamado al Día Nacional del Trabajo, las organizaciones juveniles chilenas señalan que **"conocedoras de la amplia participación popular en las tareas de la construcción de la nueva sociedad, que surge como producto del esfuerzo creador, abnegado y colectivo de todo el pueblo, han acordado invitar, convocar y llamar a todos, a instaurar el 16 de mayo, como el Día Nacional del Trabajo Voluntario".**

Con este fin proponen que el Día Nacional del Trabajo Voluntario se aúnen, coordinen y se expresen con toda fuerza y en mil formas, las iniciativas, las labores y los trabajos que permitan resolver los problemas más sentidos por la población de cada lugar.

Dentro de estas tareas, mediante Brigadas de Trabajo Voluntario, se realizarán labores tales como salubridad que incluya vacunaciones, prevenciones de diarreas, aseo de calles y poblaciones, quema de basuras, limpieza de desagües, higiene ambiental, etc.

Junto con ello, también, trazado y construcción de calles, construcción de alcantarillas, y plazas, tendido de cañerías de agua potable, actividades educativas, artísticas.

Manuel Guerrero, del Comité Central de las Juventudes Comunistas expresó que este llamado refleja el interés que existe en ir en ayuda del pueblo.

—**"La juventud representada en toda sus manifestaciones y que impulsan este Día Nacional del Trabajo Voluntario, sabemos que refleja el interés de todo el país. Queremos demostrar que la marihuana y todas sus consecuencias, no es la expresión más clara de la juventud chilena. Claro que este problema nos preocupa y ya le hincaremos el diente muy pronto".**

"Este día del Trabajo Voluntario, es el inicio de una gran jornada que, no nos cabe duda, marcará un hito y que compromete a todo el pueblo".

Por su parte, Carlos Donoso vicepresidente de la Juventud Demócrata Cristiana y que también participa en estas jornadas, expresó que ellos también estaban presentes por cuanto comprendían que existen graves problemas y que para su solución pueden encararse en forma unitaria.

—**"La JDC, estando dentro del Partido Demócrata Cristiano y estando éste en la oposición, comprende que no se puede por ello negar a participar respaldar y apoyar tareas que van en beneficio del país".**

Francisco Díaz, de la Secretaría Juvenil de la Presidencia de la República, expresó que "ésta apoyaba plenamente la iniciativa, como todas aquellas surgidas del movimiento juvenil, que buscan canales concretos a través de los cuales poder expresarse".

En la conferencia de prensa estuvieron presentes Manuel Guerrero del Comité Central de las Juventudes Comunistas, Sergio Ravanal de las Juventudes Socialistas, José Luis Gilles de la Juventud Radical, José Miguel Gacitúa, por el MAPU, Alejandro Rojas, de la FECH y Francisco Díaz, de la Secretaría de la Juventud de la Presidencia de la República.

EL PDC DEBE PERFILAR SU POSICION

El diputado Bernardo Leighton, de la Democracia Cristiana, llegó hasta el despacho del Ministro del Interior, José Tohá, acompañado del diputado Gustavo Ramírez, para conversar sobre el despacho del proyecto de ley que otorga jubilación a los ex regidores.

Leighton fue abordado por los periodistas a la salida de La Moneda, quienes se mostraron interesados en conocer la posición del parlamentario respecto a la situación interna de esa colectividad política.

Con respecto al Consejo Nacional Ampliado del PDC que se inició anoche, en Cartagena, Bernardo Leighton señaló que a su juicio habrá algunas divergencias y discusiones como ocurre en todos los partidos políticos pero que, en el fondo, primaba la opinión mayoritaria de planteamiento muy positivos por el Partido.

—**"Yo no creo en eso de que en el Partido haya división, ni ninguna posibilidad de ella. Hay sí, un afán de reflexión, estudio y perfilar mejor los objetivos políticos del partido. Pero nadie, yo he podido observar, tiene finalidades rupturistas o ánimo de ruptura. Así que creo que los catalizadores son todos los democratacristianos".**

—"Todos, agregó, queremos mantenernos unidos en la ruta nuestra, evidentemente rechazo aquello del ala izquierda y del ala derecha. En el partido ha habido siempre tendencias y matices, pero propiamente alas no ha habido jamás."

Finalmente, Leighton reiteró que el Partido, en estas circunstancias, debe hacer un gran esfuerzo para perfilar nítidamente su posición frente al Gobierno.

EMBAJADOR DE LA RDA PRESENTO CREDENCIALES

Poco después de las 12.30 horas de ayer presentó sus Cartas Credenciales al Presidente de la República, el Embajador de la República Democrática Alemana, Harry Spindler.

Una dotación de la Escuela de Suboficiales, encabezados por su banda instrumental y de guerra, rindió los honores correspondientes al rango del diplomático alemán, que llegó hasta La Moneda acompañado de miembros de su misión diplomática y el Director del Protocolo, Lucio Parada.

Alrededor de 20 minutos, el Embajador Harry Spindler conversó con el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, en el Salón Rojo de la Casa Presidencial.

Luego de finalizada la entrevista, numeroso público que se reunió en La Moneda, especialmente alemanes residentes, brindó un caluroso aplauso al diplomático germano, que junto al Edecán Militar, escuchó la in- pretación de su himno patrio.

ALLENDE CON PEQUEÑOS DE UN INTERNADO

Con la esperanza de e- vistarse con el Presidente S- vador Allende, llegó hasta La M- neda un grupo de peque- internados del modesto Ho- "Hermanos Carrera", acom- ñados de algunas voluntarias q- los atienden.

Estas señalaron que venían pedir les diera la casa que hab- ocupado, por cuanto la que ah- alberga a los 250 niños era m- estrecha.

—**"Sabemos, expresaron, qu- solucionará nuestro probl- porque como médico y padre familia, estamos seguras entiende de estos problemas".**

El Presidente Allende, aba- donó sus audiencias de traba- bajó al Patio de Invierno de Moneda, donde saludó a l- menores que lo recibieron c- alegría y muestras de cariño.

El Jefe del Estado conversó c- las voluntarias y de inmediato i- partió las instrucciones pe- nentes para que se les soluc- el problema habitacional a e- Hogar.

DECLARACION DE REPOR- ROS DE MONEDA

La Agrupación de Reporte- de Moneda, reunida extrao- nariamente, acordó entregar u- declaración en la que rechaza l- declaraciones de la SIP.

—**"La SIP se ha permitido in- nuar al Gobierno, que deje efecto el aumento de remune- ciones a los profesionales de Orden, argumentando que e- determinación atentaría contr- libertad de prensa. Esto, adem- de ser falso, constituye un ar- ataque al gremio, porque la lu- por el mejoramiento de nues- niveles de ingreso ha sido aspiración de años".**

—"La decisión del actual G- bierno ha contado con el r- paldo de todos los periodistas país y, desde este punto de v- apoyamos resueltamente declaración del Consejo Regi- Santiago del Colegio de Perio- tas que ha salido en defensa este legítimo anhelo".

—**"Creemos que ha llegado hora de responder a la SIP, con unidad de todos los trabajado- que laboramos en los medios comunicación de masas. P- estas razones, nos dirigimos a l- autoridades del Colegio de Per- distas, para que realicen todo que sea de su esfuerzo a fin llegar a la formación de la or- nización única de los traba- dores de los medios de difusió-**

—"Pensamos, también, qu- realización en septiembre pr- mo, aquí en la capital, Congreso Latinoamericano Periodistas, servirá para dem- trar la absoluta libertad de pre- que existe en el país. Este to- será un tapaboca para la SIP su sucia campaña contra Chi-

INTENDENTE DE ARAUCO

El Intendente de Ara- Domingo Aguirre Ahumada entrevistó ayer con el Mini- del Interior, con el objeto ponerse de acuerdo para obte- una entrevista con el Presi- de la República.

La conversación con el Jefe Estado, sería para invitarlo a vi- tar esa provincia, cuando vaya Concepción el 15 de éste mes.

GERENTE DE COMPAÑIA DE TELEFONOS

Con el Ministro del Inte- José Tohá, se entrevistó en mañana de ayer el Gerente Gen- ral de la Compañía de Teléfo- de Chile, Benjamín Holmes.

En la reunión se trató el p- blema del servicio telefónico q- se está ofreciendo en la actu- dad y la ampliación del mismo través de nuevas plantas y n- líneas para la población Santiago.

LA NACION

Sus Muertes y Otras Muertes

Así como la derecha distingue entre ricos y pobres o entre "rotos" y "pijes", hace diferencias entre muertos "distinguidos" y muertos "de medio pelo". Esa es la explicación del escándalo que han armado por la sensible pérdida del agricultor Rolando Matus y el deceso accidental del anciano Jorge Baraona, quien sufriera un infarto cardíaco debido a su mal estado de salud. Por supuesto que tales desgracias son muy lamentables, pero resulta indecoroso explotarlas políticamente, sobre todo si se tiene en cuenta que quienes así proceden hicieron caso omiso de otros hechos de mucho mayor magnitud, que segaron las vidas de cientos o de miles de trabajadores.

La historia de Chile está jalonada por masacres horrorosas, que jamás conmovieron a los representantes de la oligarquía. Crímenes como el de La Coruña o de la Escuela Santa María enrojecieron el árido norte. Al incendiarse el local de la FOCH en Punta Arenas, se tiñó de rojo el horizonte antártico. En Ranquil cayeron campesinos, mujeres y decenas de niños, cuyos cadáveres apiñados fueron fotografiados, provocando el horror y el asco de los chilenos. Para no remontarnos tan lejos, se masacró a trabajadores en la Población José María Caro, en el mineral de El Salvador y en Pampa Irigoin, en el extremo continental. Recordemos el brutal homicidio del ingeniero agrónomo de CORA, Hernán Mery, quien cumplía deberes funcionarios, acompañado por autoridades civiles y altos jefes de Carabineros. Jóvenes estudiantes han quedado tendidos en las calles o en los caminos, inmolados por el odio derechista, sin merecer la menor atención de esos politiqueros que hoy ponen el grito en el cielo, coordinados en su tentativa sediciosa.

Recordemos, por fin, un hecho más, cuya magnitud escapa a la comprensión ciudadana. Un general de la República, el Comandante en Jefe del Ejército, fue vilmente asesinado por una banda mercenaria al servicio de la oligarquía, participando en esa "hazaña" algunos jóvenes emparentados con altos dirigentes derechistas, sin que se echaran a vuelo las campanas del dolor y de las lamentaciones.

Ahora sí que el réquiem es campanilleado y exhibido, para beneficio de la misma banda de traficantes y vendepatrias que han cometido mil y una tropelías, atropellando el derecho a la vida y al bienestar de los trabajadores del país. Para estos sujetos la vida de uno de ellos, aunque se extinga naturalmente, vale más que la vida de cientos o de miles de chilenos modestos. La muerte de ellos está por encima de la muerte de los otros. Con la muerte de la gente pobre se atemoriza al pueblo; es como la chatarra que se desperdicia despreocupadamente; con la muerte de los ricos se fabrican complots y atentados, se hace propaganda en el extranjero y se mistifica a través de una despreciable demagogia.

En estos momentos, cuando la nación avanza airosamente por el camino de los cambios estructurales y de las reformas indispensables, las acciones de esta minoría desplazada carecen de significación y de sentido. Como dijo el Quijote, "si los perros ladran, es porque cabalgamos".

Todos empiezan a cansarse de este "politiqueo" agotador y permanente, que pretende cegar las fuentes del entusiasmo y de la fe. Si queremos conquistar un futuro, debemos comenzar por extirpar los vicios del presente. Es hora de que "los muertos entierren a sus muertos", según la sentencia bíblica, y que los voceros de privilegios inaceptables y de conceptos arcaicos terminen por convencerse de que el pueblo les ha vuelto las espaldas, de una vez y para siempre.

Sobre las lamentaciones simuladas y fraguadas, se levantarán los brazos y los puños de cientos de miles de obreros, de campesinos, de empleados, de profesionales y de estudiantes, que no olvidan a sus propios muertos y que, por eso mismo, están dispuestos a luchar sin tregua por el advenimiento de una sociedad igualitaria y justa.

Carabineros de Chile y la Pasión Política

Carabineros de Chile cumple hoy la función policial de orden y seguridad pública con el reconocimiento ciudadano unánime.

Prueba de ello - y tan sólo han transcurrido escasos diez días - que en su aniversario (27 de Abril) la prensa escrita y hablada y los canales de televisión le rindieron homenaje unánime a su comportamiento y a lo que en sí representa como servicio esencial del Estado.

Empero, la pasión política ciega a los hombres.

El deceso natural de un agricultor, cuyo predio agrícola fuera expropiado ciñéndose estrictamente, a los preceptos legales, ha servido a los opositores al Gobierno Popular para iniciar una campaña de prensa y radio, incluso contra el jefe de Carabineros que, como Fuerza Pública dentro de la hermenéutica judicial, debió intervenir en algunos hechos derivados de la misma situación contingente.

Un Senador de oposición se ha atrevido a sostener que ese Jefe de Carabineros ha mentido al precisar en un documento oficial cómo en verdad acontecieron los hechos.

Los elementos intelectuales y de orden ético que conforman la personalidad de un oficial de Carabineros, les son inculcados desde su ingreso mismo a la institución en la Escuela, a través de sus años de estudios. Con posterioridad, los cursos de perfeccionamiento y su propia iniciativa hacen de él un estudioso permanente.

De ahi que esté en condiciones de actuar con ecuanimidad, rectitud y honestidad, considerando no sólo el aspecto jurídico, sino también la conveniencia de terceros.

El Senador que se permitió aseverar que el Jefe de Carabineros que actuó en Nilahue ha falseado los hechos, no sólo es injusto con ese funcionario policial, sino que, de paso, ofende a un organismo del Estado que seguramente él debe haber elogiado en innúmeras oportunidades.

El parlamentario debiera recordar ese añejo pensamiento de que "una injusticia hecha al individuo es una amenaza a toda la sociedad". Por nuestra parte, diremos que Júpiter ciega a los hombres cuando los quiere perder.

ARATO



Chile y Colombia

La importancia del intercambio epistolar entre los Presidentes de Chile y de Colombia no puede ser disminuida. Desde luego, debe atribuirse a los dos documentos oficiales un valor que va más allá de un saludo simbólico.

En primer lugar, es necesario tomar en cuenta que la afirmación del Presidente colombiano en el sentido de estrechar lazos con nuestro país se produce en un contexto internacional que muestra focos de hostilidad hacia la experiencia chilena. No han faltado voces dentro de nuestro propio país –voces ligadas con el imperialismo- que trataron de proyectar una mala imagen de Chile hacía el exterior, y la actitud de las agencias cablegráficas y gran parte de la prensa controlada por el imperialismo demuestra claramente que existen tendencias adversas al Gobierno popular en el plano internacional. En este sentido, las palabras del Presidente colombiano dejan en claro que su país tiene las mismas disposiciones amistosas hacia Chile, sin hacerse eco en modo alguno de las campañas contra el Gobierno popular.

En segundo lugar, el saludo del Mandatario colombiano está vinculado a un proyecto común: el Pacto Andino. "Como tuve ocasión de expresarle en la carta respuesta a la que me enviara V.E. -escribe el Pdte. Pastrana- y que le hice llegar a fines del pasado año, cada día es más firme mi convicción acerca de la necesidad en que nos encontramos de fortalecer los mecanismos del Pacto Andino, para liberarnos así de la estrechez asfixiante de unos mercados reducidísimos, que hacen todavía más demoradas las soluciones que reclaman nuestros pueblos y excesivamente dependiente nuestro proceso económico".

Ambos puntos –la reafirmación de amistad y el categórico respaldo al Pacto Andino- se ven reforzados por la decisión de tomar contacto personal con el Presidente chileno.

Sin duda alguna, es un paso importante para consolidar la comunidad de intereses entre Chile y Colombia y un categórico desmentido a los que aspiran a aislar al Gobierno popular.

Marte: ¿Próxima Meta de la U.R.S.S.?

Se dice que la Unión Soviética enviará en breve una sonda de exploración al planeta Marte, la cual posiblemente aterrice en la superficie de este astro, tal como lo hicieron otras sondas soviéticas en el nuboso Venus. Tal como señalábamos en una ocasión anterior, es de estos vuelos de satélites automáticos, destinados a explorar nuestro sistema solar, de donde podemos esperar los resultados más espectaculares de la astronáutica dentro de los próximos diez años.

Los vuelos tripulados por astronautas tienen un escaso porvenir inmediato, excepto los que corresponden al Programa Apolo de los Estados Unidos, y cuya finalidad es la exploración parcial de la Luna. Mientras no se resuelva el problema del combustible, o, por lo menos, se establezca una completa estación espacial que sirva de fuente de abastecimiento y como taller de armaduría de naves interplanetarias, los viajes tripulados al exterior se irán distanciando.

Pero de la exploración automática de otros mundos vecinos se pueden esperar grandes resultados. Ya hemos visto la extraordinaria hazaña llevada a cabo por la Unión Soviética, de colocar sobre la superficie lunar un vehículo de raro diseño, que se abastece de energía directamente del Sol y que lleva varias semanas de labor exploratoria, la que solamente se interrumpe durante las noches de dos semanas de nuestro satélite.

Al igual que el Lunamóvil, pueden diseñarse y enviarse a los demás planetas y satélites de nuestro sistema solar otros vehículos de exploración automática, que permitan acopiar antecedentes sobre las características geológicas y atmosféricas de estos mundos, para preparar el envio de seres humanos. Marte, que la Unión Soviética habría elegido como punto de desembarco para un próximo robot, es el planeta que más se aproxima a la Tierra después de Venus, llegando a una distancia estimada de 55 millones de kilómetros de nosotros.

Comparada con los 380 mil kilómetros que nos separan de la Luna, el abismo que media entre nosotros y Marte parece vertiginoso. Y de hecho lo es, ya que, conforme a las actuales astronaves y combustibles en uso, un viaje de ida solamente demora algo así como medio año. Demasiado tiempo para una tripulación humana, pero insignificante para una máquina.

El hombre se ha acostumbrado, gracias al auge de la aviación, a movilizarse a través de la Tierra en algunas pocas horas. Ya ha olvidado aquellas interminables travesías de antaño, esas caravanas de los antiguos viajeros, que durante años cruzaban continentes en demanda de exóticos países. Sin embargo, y aunque la creación de mejores combustibles permita acelerar los viajes interplanetarios, estos seguirán siendo demorosos, por cuyo motivo los astronautas deberán recibir una especial instrucción para las interminables semanas de soledad que les aguarda en el camino de los astros. Se ha hablado incluso de enviar las tripulaciones en estado de hibernación, o sea, de "vida suspendida", para hacerlas eludir así estos eternos viajes.

Como sea, ni la distancia ni la fatiga detendrá al hombre en su insaciable sed de conocer otros mundos y de vivir nuevas aventuras.

Z

ANGELITOS...

¡¡DENUNCIAMOS LA VIOLENCIA DEL GOBIERNO EN CONTRA NUESTRA!!
¡¡SON UNOS ...!!
LONQUIMAY
MERY
SAN GREGORIO
RANQUIL

El Papel del Vudú en el Haití de Duvalier

El Vudú, bajo Duvalier fue la religión semi-oficial de Haití. Si bien ninguno de los gobernantes anteriores menospreció el papel que las prácticas vuduistas tienen en la vida social haitiana, Francois Duvalier médico y etnólogo, fue quien llevó al paroxismo esta especie de cruzamiento del cristianismo occidental con el animismo africano, convirtiendo el palacio presidencial en centro del Vudú.

El análisis de las razones que lo llevaron a proceder así es muy ejemplarizador, pues pone de relieve la necesidad que tiene todo régimen en decadencia —en el caso haitiano, el capitalismo dependiente impuesto por EE. UU. desde antes de su ocupación de 19 años (1915-1934)— de hacer uso de mitos y de represión para mantenerse.

En efecto, cuando el médico rural inició su gobierno, que duraría 14 años ininterrumpidos, se encontró con un país en ruinas: 90 por ciento de analfabetismo, 32 anos como la mayor esperanza de vida ; la más baja renta per capita de América Latina. Lejos de procurar superar estos males, Duvalier sólo buscó hacer del poder un instrumento a su servicio y crear una verdadera dinastía.

A medida que se acentuaba el cuadro de retroceso de Haití, se vio obligado a aumentar la represión y buscar mitos como soportes de su régimen. Los encontró en el Vudú y en la sustitución de la auténtica lucha de clases por una dudosa lucha de razas, lanzando la consigna: "Todo el poder para los negros", a los cuales oponía así a los mulatos, que hasta entonces lo detentaban.

El Vudú le sirvió para dominar a la supersticiosa sociedad haitiana, adquiriendo el prestigio de un dios de este Olimpo de color. Son numerosos los relatos que ponen de relieve esta calidad. Se cuenta, así, que un día se negó a ser fotografiado por un corresponsal de un diario extranjero. Como éste insistiera, mediante fórmulas mágicas —se dijo— impidió que el flash funcionara y al otro día el porfiado periodista amaneció con el ojo que había utilizado en sus pretendidas tomas fotográficas, negro. Su preocupación por "seguir la corriente" de estas supersticiones se evidencia en otro relato: los hermanos Bardot estaban a cargo de los temidos Macoutes en 1962. Seguros de su poder, quisieron alzarse contra Duvalier, pero fueron sorprendidos. Se ocultaron en unos cañaverales, a los cuales la policía que los perseguía, prendió fuego. Uno sólo de los hermanos salió medio asfixiado del lugar del escondite y fue baleado allí mismo. Del otro jamás se supo, ni nunca su cadáver fue encontrado, pero se dijo que un perro negro salió huyendo del cañaveral, el que, según el decir popular, era Bardot, que, mediante brujerías, habría adquirido esa forma. Entonces Duvalier ordenó balear a todos los perros negros que la policía encontrara.

Al lanzar Duvalier su consigna "Todo el poder para los negros" evocaba viejas aspiraciones de una raza oprimida, que había libertado a Haití y gobernado la isla hasta la llegada de los marines en 1915. Se comprende que el grito de "negritude", que lanzó Duvalier, tuviera ecos que hasta ocultaran el hecho cierto de la existencia de grupos negros opresores, que pactaron con los mulatos y los norteamericanos.

Se trata, pues, de una nueva manifestación del viejo fenómeno a que nos referimos, es decir, a la necesidad que tiene un régimen que ha perdido toda legitimidad de apelar a la represión y a los mitos para mantenerse en el poder.

Al respecto, queremos recordar otros dos precedentes. Uno es el gobierno del "brujo" Maximiliano Martínez en El Salvador, quien, en la década de los 40, protagonizó allí un régimen no menos cruel y tiránico que el de Duvalier. Martínez no era vuduista, sino teósofo. Su tesis era que más valía matar un hombre que una hormiga, pues éste, después de muerto, vuelve a encarnarse, lo que no ocurre con las hormigas. En consecuencia, nunca mató una hormiga; pero sí bastantes hombres. En su palacio tenía frascos de diversos colores a través de los cuales predecía el porvenir. El otro precedente mítico fue la "campaña del terror" de 1970, reeditada por la derecha democristiana en 1971, durante las recientes elecciones municipales. La campaña del terror usa la imagen de la violencia institucionalizada que defiende, proyectándola hacia otra sociedad —la comunista— ajena al ambiente en que actúa. Dirige el odio que provoca la injusticia de las clases plutocráticas hacia un afuera imaginario, desviando la atención de la propia realidad violenta del sistema, que así ayuda a mantener.

El Vudú, pues, desborda, con creces, sus aspectos meramente externos y de cruel pintoresquismo, para ligarse a la esencia misma del capitalismo dependiente, a cuya sustentación colabora con eficacia. En este sentido, es un opio que buscan aspire el pueblo para explotarlo mejor.

De este modo, pierde su carácter folklórico para llenarse de sentido sociológico y ligarse a la superación de sus mágicos ritos, a la recuperación de la verdadera personalidad y de la liberación del hombre haitiano.

N.

La Crisis del Dólar

La suspensión del cambio de dólares por la mayoría de los bancos oficiales de los países de Europa Occidental y, especialmente, la actitud del Banco Federal de la República Federal Alemana (RFA) de permitir que el marco aumentara su cotización "flotante" en lo que equivale a una desvalorización de hecho de la moneda norteamericana, ha precipitado una nueva crisis del dólar, y, con ella, del sistema monetario internacional definido por los Acuerdos de Bretton Woods en 1944. Puede, pues, observarse, que se trata de una situación extremadamente compleja y de muy vastas repercusiones, que ejemplifica, dramáticamente, la real hondura de las dificultades porque atraviesan EE. UU. en particular y, más generalmente, el sistema monetario capitalista.

Al respecto debe recordarse que en 1944 los países capitalistas acordaron un régimen internacional basado en el oro y en dos divisas "tan buenas como el oro": el dólar y la libra esterlina. El funcionamiento normal de este sistema supone que estos dos medios de pago son convertibles libremente en oro, es decir, el dólar y la libra esterlina son verdaderos cheques que deben tener su respaldo en oro. Pero el caso es que ello no sucede con ninguna de las dos monedas. Por el contrario, los crecientes déficits de la balanza de pagos norteamericana —que se calcula al fin del año fiscal, julio de 1971, llegará a más de 18 mil millones de dólares—, la inflación y el desempleo han provocado un considerable debilitamiento del dólar y comprometido con ello todo el sistema, que había sido ya objeto de críticas por parte de De Gaulle en 1968.

El debilitamiento del dólar y el advenimiento de otras monedas fuertes, como el marco de la RFA y el franco suizo, han conducido a los especuladores del mercado internacional a tratar de desprenderse de sus dólares, lo que ha provocado una inundación de ellos en Europa Occidental, en donde existe la extendida creencia de que el marco será reavaluado, como medida anti - inflacionaria.

Esta situación se ha visto acentuada por el hecho de que en Europa Occidental hay más dólares que los necesarios, debido a los gastos militares de Vietnam, el aumento de las importaciones y la inflación norteamericana, que ha hecho bajar la demanda de bienes norteamericanos por el aumento de sus precios.

Parece difícil sin embargo, que la crisis se resuelva a través de una devaluación del dólar, pues ello provocaría el aumento del precio de los bienes europeos en EE. UU., con la consiguiente acentuación de la inflación norteamericana; la adopción de medidas por parte de los países más industrializados para resistir la devaluación, y, en fin, largas tratativas internacionales, pues no es posible una acción unilateral de EE. UU. al respecto, debido a los acuerdos de Bretton Woods.

De cualquier manera, las medidas puramente monetarias que se adopten para salvar los aspectos más inmediatos de esta crisis, no serán suficientes para ponerle término definitivo, pues ella proviene de la situación conflictiva por la que atraviesa EE. UU., situación que no puede ser superada sino por medios que el gobierno de ese país no parece dispuesto a adoptar, como el retiro de Vietnam y el cese de su política belicista.

Es previsible, pues, nuevas manifestaciones del cuadro crítico a que nos referimos, que ejemplifica bien el profundo malestar que azota un sistema — el capitalista— que ha empobrecido a más de la mitad de la familia humana, en beneficio de una pequeña minoría de países ricos. En último término, esta crisis monetaria no es sino el reflejo de esa otra, más honda y más grave, porque compromete la esencia misma del régimen capitalista.

C. N.

Secretario General de Gobierno:

"El 21 Chile conocerá un mensaje diferente"

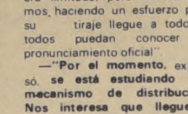
COMO UN DOCUMENTO que permitirá una gran difusión nacional, calificó el Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez, el Primer Mensaje que el Presidente de la República leerá en la apertura de la Legislatura Ordinaria del Congreso, el 21 de mayo próximo.

Expresó que el "compañero Presidente estaba trabajando personalmente en la elaboración del mensaje que, por su contenido y estructura, será muy diferente al de los anteriores gobernantes."

—"**Será diferente, porque estamos enfrentados a una realidad diferente, y será también, superior en su estructura**".

—"La intención del Gobierno, señaló Jaime Suárez, es que el mensaje llegue al más amplio sector de la población. Antes era limitado, pero ahora estamos, haciendo un esfuerzo para su tiraje llegue a todos y todos puedan conocer el pronunciamiento oficial".

—"**Por el momento**, expresó, **se está estudiando un mecanismo de distribución. Nos interesa que llegue a todos, para que puedan informarse y formarse**".





Ministro Jaime Súarez

La producción comienza a marchar al ritmo de la demanda

Ministro Vuskovic: "El sector industrial está respondiendo positivamente a las nuevas exigencias".

"La prensa de Derecha trata de crear una imagen de desabastecimiento.

"Se fijarán contingentes parciales de producción".

La próxima semana el Ministerio de Economía entregará una información completa en cuanto a demanda y aumento de la producción. Entre tanto, y para adelantar algo al respecto, ayer el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, acompañado de Oscar Garretón, Subsecretario de esa cartera, y del Director de Industria y Comercio, Alberto Martínez, ofreció una conferencia de prensa en la que se analizaron diversos puntos relacionados con la materia.

Vuskovic comenzó señalando que en líneas generales el sector industrial está respondiendo de manera positiva frente al incremento de la demanda. Sin embargo, advirtió al mismo tiempo que hay algunos desajustes provocados por la deliberada actitud de ciertos empresarios que no han querido colaborar de acuerdo a las nuevas necesidades planteadas en el ámbito económico.

A esto hay que sumar una enconada campaña de prensa desatada por los órganos publicitarios de la reacción, con la que se pretende crear una imagen de desabastecimiento absolutanente ficticia.

Basta con revisar los titulares de las últimas semanas para advertir de inmediato que los disparos están encaminados a crear una imagen de incertidumbre y de posible caos, muy lejana a lo que realmente está aconteciendo en el país.

Frente a la actitud de aquellos empresarios que no quieren responder de acuerdo a las exigencias del aumento de la demanda, el Gobierno posee los resortes legales necesarios para obligarlos a cumplir de acuerdo con las reales necesidades. Ahí está el caso de INDUS LEVER, industria a la que recientemente se le fijaron contingentes de producción. El Ministerio de Economía además, está en condiciones de fijar contingentes de producción parciales destinados a vigorizar la producción donde se detecten debilidades.

Alberto Martínez, Director de DIRINCO, se refirió específicamente al llamado problema del azúcar. Según Martínez la situación en cuanto a producción es normal. En cuanto a las denuncias de desabastecimiento, la impresión es que podría tratarse de una situación de acaparamiento. Puede estar dándose el caso de especuladores que están comprando grandes cantidades de azúcar y que la mantienen almacenada a la espera de una posible alza. Sin embargo, el Gobierno ha reiterado su política de contención de precios, de modo que quienes estén pretendiendo una posible alza, sólo se exponen a ser sancionados con el máximo de rigor.

Por otra parte, no se descarta la posibilidad de que el público esté comprando en cantidades extraordinarias influenciado por la campaña de prensa desatada por la reacción.

El Director de Dirinco agregó que IANSA mantiene su producción al máximo y que hay stock suficiente en sus tres plantas. El consumo diario de azúcar de la población asciende a 900 toneladas. IANSA produce 1.400 Y CRAV otras 400 con lo que incluso hay un excedente el que no justifica un posible desabastecimiento presente o futuro.

De acuerdo a estas cifras la producción ha aumentado en un 40% en relación a 1970.

Enseguida el Ministro Vuskovic se refirió al problema de los fideos. En torno a esto han coincidido dos factores: el aumento de la demanda y los problemas temporales en posibilidades de producción. Debe recordarse el incendio de la planta Carozzi que recién está repercutiendo debido al aumento de la demanda.

Para solucionar esta situación se está montando una nueva planta en la localidad de NOS que, de acuerdo a su programación, tiene que comenzar escalonadamente a partir del próximo mes para comenzar a marchar a toda máquina en el mes de agosto.

Además, se contempla una importación de mil toneladas de tallarines las que deben llegar al país a mediados de junio. Aún así, y pese a todas estas dificultades, el incremento de la producción de masas es de alrededor del 10%. Anualmente, el país consume 60.000 toneladas de masas.

Resumiendo, el aumento de la producción es favorable para las necesidades de los consumidores. Hasta el Ministerio de Economía constantemente están llegando cifras con las que se ha detectado que ese aumento es más o menos de un 25% en líneas generales.

El Gobierno Popular está aplicando una política económica que beneficia directamente a los sectores más desposeídos de la población. Tiene que ser esa misma población la que denuncie a quienes antipatrióticamente traten de boicotear las medidas adoptadas por el Estado.

CANDIDATAS A REINAS













Son jóvenes... bonitas y las seis quieren ser Reinas. Esta noche se conocerá el veredicto y si ganan pasan a ser Candidatas para la Semana de la FECH que se inicia el lunes. Ellas son: Patricia Piccirano (Medicina U. de Chile), Mónica Vuskovic (Estudia Inglés) Laura Mikacic (Español) Mónica Herrera, Angela Vásquez (Francés), Alejandra Villalobos (Griego).

Reunión en Ministerio de Justicia:

COMISIONES PONDRAN LUZ ROJA A ACCIDENTES DEL TRANSITO

● Bajo las ruedas mueren anualmente 2.500 chilenos entre 5 y 45 años.

UNA PROLONGADA E INTERESANTE reunión con un vasto grupo de personas que de una u otra forma están vinculadas con los aspectos del tránsito y los accidentes, que en forma alarmante aumentan las estadísticas, sostuvo, a partir de las 16 horas de ayer, el Ministro de Justicia, Lisandro Cruz Ponce, y el Subsecretario de esa Cartera, José Antonio Viera-Gallo. Representantes de Carabineros, Subsecretaría de Transportes, Vialidad, Instituto Médico Legal, Instituto de Jueces de Policía Local, Automóvil Club de Chile, Instituto de Seguros del Estado y psicólogos, hablaron e hicieron sus respectivos planteamientos ante los personeros gubernamentales.

Cada uno de ellos señaló los aspectos que, a su juicio, deben ser considerados en forma especial para iniciar un trabajo que disminuya el número de accidentes en el país, y especialmente en la capital.



EL MINISTRO DE JUSTICIA, Lisandro Cruz, escucha a los asistentes a la reunión. A la izquierda, el Subsecretario José Antonio Viera-Gallo y a la derecha el médico Pedro Simón.

El Ministro Cruz Ponce señaló, a manera de prólogo, que la reunión a que se había citado a los representantes de los diversos organismos civiles y policiales tenía por finalidad hacer un estudio serio de esta materia, agregando que ya está funcionando una comisión destinada a redactar algunas reestructuraciones al Código del Tránsito. "Hay mucho trabajo realizado" —dijo el Secretario de Estado", "**pero aún así se debe continuar trabajando con celeridad para disminuir el número de accidentes del tránstito**".

LAS FALLAS HUMANAS

El doctor Alfredo Vásquez, médico jefe del Instituto Médico Legal, señaló que un gran porcentaje de los accidentes se debe a fallas humanas, haciendo una exposición de las causas que a su vez originan estas "fallas" en los conductores, haciendo incapié en que éstas se producen especialmente en los choferes de la locomoción colectiva y más aún, en la particular.

A juicio del médico, el uso de tranquilizantes (de excesivo uso, actualmente) el gas de la gasolina, el monóxido de carbono, que inhala el conductor durante las ocho horas y hasta diez horas de trabajo ininterrumpido, produce dolores de cabeza y la distracción de su trabajo.

Por su parte, el representante del Ministro del Interior señaló que el Secretario de Estado manifestaba, por su intermedio, que se suscribía a la idea de centralizar todos los organismos que tienen una relación directa con los hechos que se estudiaban, en un organismo motor, como asimismo a la de realizar un plan educativo de las reglas del tránsito.

El Mayor de Carabineros Roberto Fuentes, de la difusión en materia del tránsito, hizo un recuento de todas las labores que la institución policial está realizando, manifestando que se están realizando cortometrajes cinematográficos, afiches, volantes y microprogramas radiales que se incluyen dentro del ramo de prevención de accidentes del tránsito. Este plan funciona a nivel nacional y en cada provincia, el Prefecto de Carabineros tiene la misión de distribuir este material.

El Secretario Ejecutivo de la Junta Reguladora del Tránsito señaló que, actualmente, uno de los problemas es la falta de señalización del tránsito urbano. No existen organismos que financien su confección e instalación, añadiendo que ' , basándose en el Registro Nacional de Conductores deben cancelárseles, provisoria o definitivamente, los permisos para conducir a aquellas personas que sean reincidentes en accidentes.

AFECTADO PERSONAL

No obstante, la intervención del Juez de Letras, Raúl Jiménez Leiva recientemente trasladado a Santiago, fue espontánea, declarando que hace cuatro años, un vehículo dio muerte a su único hijo. "**Desde entonces, me impuse el deber moral de iniciar una batalla a fondo a fin de terminar con estos accidentes**". Luego, se puso a disposición del Ministro de Justicia, para emprender cualquier labor que tienda a terminar definitivamente con los hechos que a diario cuestan la vida a más de un peatón. Propuso una comisión que estaría encargada de estudiar las reacciones en la vía pública, no sólo del conductor, sino también del peatón. También se creará otra comisión que luego de estudiar los casos procedería a cancelar temporal o definitivamente las licencias para conducir, y la legislación por modificaciones a la ordenanza del tránsito.

No obstante las variadas opiniones, todos estuvieron conscientes en algunos aspectos fundamentales, como la culpabilidad de los conductores, de los cuales, muchos de ellos manejando en estado de ebriedad, lo que fue calificado como un crimen. Eduardo Martínez, Juez de Policía Local, señaló que sus colegas poco podían hacer actualmente, puesto que sólo los casos por lesiones menos leves llegaban a su oficina, ya que los otros, por muerte o lesiones graves, pasaban a los Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía.

Sin embargo, lo que promete ser una realidad a corto plazo es la constitución de la Superintendencia Nacional del Tránsito, tarea a cuyo estudio ha estado abocado el médico Pedro Simón, quien señaló que este sería un organismo totalmente autónomo y en él estarían representados todos los organismos que están vinculados a materias del tránsito. Como dato ilustrativo y al mismo tiempo alarmante, dijo que los accidentes del tránsito dejan anualmente un trágico saldo de 2 mil 500 muertos y una pérdida de once millones de dólares por concepto de atención médica. Los vehículos que actualmente corren por calles y caminos de todo el país, dejan tras sí otra cifra no menos espeluznante: son la causa de muerte de los chilenos entre cinco y 45 años de edad.

CADA UNO DE LOS representantes de organismos que de una u otra forma tienen vinculación con los accidentes del tránsito declaró lo que a su parecer es lo más importante para terminar con las muertes y lesiones por estas causas.

Requisado frigorífico

Poco después del mediodía de ayer la Dirección de Industria y Comercio requisó un frigorífico clandestino, en el que se almacenaban 80 cuartos de animales.

El frigorífico funcionaba en una casa ubicada en calle Condell 1188, propiedad de Guido Mario Jara Saez. Este sujeto al ser consultado por los funcionarios de DIRINCO expresó que no tenía nada que ver con el frigorífico que era propiedad de un tal Policarpo Cerda, industrial matarife.

Los vecinos del sector informaron que constantemente estaban llegando hasta el lugar camionetas en que se sacaba la carne en pleno período de veda.

"El reglamento establece reuniones con el Presidente"

DE "FALSA" calificó ayer el Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats González, ciertas apreciaciones hechas por una revista de esta capital, acerca de lo conversado por el Presidente de la República con los Oficiales, Suboficiales y Cuadro Permanente de la Guarnición de Santiago, recientemente.

En efecto, la mencionada revista ("Qué pasa") puso en boca del Primer Mandatario algunos comentarios relativos a la cancelada visita del Portaviones "Enterprise" para luego agregar: "**pero en seguida, manifestó Allende, Estados Unidos habría presionado a la República Federal de Alemania para que ésta cancelara, a su vez, la invitación hecha a los Subtenientes de la Fuerza Aérea que visitan Europa**".

Al respecto dijo el General Prats: "**debo decir que eso es absolutamente falso. El Presidente de la República no ha mencionado siquiera esa idea**".

Enseguida, el alto Jefe militar señaló que también era falso la referencia que trae la revista respecto al "deseo" del Jefe del Estado "de conservar la independencia frente a Estados Unidos en materia de armamentos".

"No se ha referido a esta materia en ningún momento", señaló el Comandante en Jefe. "**Y yo** —agregó— lo **puedo afirmar como Comandante en Jefe del Ejército y como persona que estuvo presente en la reunión**".

Asimismo, el General Prats comentó que de acuerdo con el artículo 72 de la Constitución Política del Estado, el Presidente de la República, como superior jerárquico de las Fuerzas Armadas, está facultado para sostener reuniones con éstas, y reiteró, reafirmando lo dicho por el propio Mandatario, que el Jefe del Estado está en su legítimo derecho para no dar cuenta a nadie de lo que trata en sus conversaciones con las FF. AA.



COMANDANTE EN JEFE del Ejército, General Carlos Prats González.

"**Esto está claramente señalado en el Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas**", señaló el General Prats.

"Este mismo reglamento —añadió— le dá atribuciones disciplinarias en séptimo grado" (Esto quiere decir que si algún miembro de las Fuerzas Armadas tiene que resolver algún problema o plantear alguna queja, previo el conducto regular, luego de exponerla a sus Jefes más inmediatos, llega hasta el Comandante en Jefe, Ministro de Defensa, y finalmente el Presidente de la República, que resuelve en último término).

"**Cualquier miembro de las Fuerzas Armadas puede llegar al Presidente, previo el conducto regular, a plantear alguna queja por razones de servicio**", dijo el General Prats.

Por otro lado, expresó el Jefe militar, el Reglamento del DFL 181 del año 1960 que creó el Consejo Superior de Seguridad Nacional (CONSUSENA) fija la dependencia directa de las Fuerzas Armadas del Presidente de la República por intermedio del Ministro de Defensa.

Volviendo al tema de la compra de armamentos, el General Prats dijo que el pacto de ayuda militar (PAM) convenido entre Chile y Estados Unidos sólo ha sido rescindido en lo que se refiere a "donaciones". Y esto ocurrió hace dos años, explicó.

Al respecto, expresó que el mencionado pacto establecía dos sistemas: el de donaciones de armamentos y material de guerra y el de compra.

"**Sólo se ha eliminado** —dijo— **el que se refiere a donaciones**". En cuanto al sistema de ventas éste sigue vigente y se realiza de Gobierno a Gobierno, con los consiguientes créditos y garantías establecidas.

Por último, dijo el Comandante en Jefe, tampoco se tocó el tema sobre remuneraciones que menciona la revista "Qué pasa". Recalcó que en la reunión con el Jefe del Estado, éste había señalado lo que ha venido sosteniendo en sus últimas intervenciones acerca que las Fuerzas Armadas no deben estar aparte del desarrollo económico, social y tecnológico de Chile, y por el contrario deben estar plenamente integradas a éstos.

AUMENTAN PENSIONES DE SUPLEMENTEROS

El primer grupo de suplementeros jubilados empezará a recibir sus pensiones del Servicio de Seguro Social a partir del 12 del presente mes.

Los suplementeros jubilados, que antes percibían E° 150 mensuales de pensión y que para tal efecto estaban sujetos a la Asociación Nacional de la Prensa, empezarán a recibir desde este mes E° 510 mensuales.

Las cancelaciones por la nueva pensión, son producto de las disposiciones de la Ley 10.393, que permiten el ingreso de este gremio a los beneficios de la Ley 10.383, del Servicio de Seguro Social.

Los primeros 74 beneficiados por la disposición legal dictada por el gobierno de la Unidad Popular, recibirán los pagos correspondientes a los meses de Abril y Mayo de este año.

Las cancelaciones se efectuarán el día 12 del actual, en el Departamento de Accidentes del Trabajo, ubicado en calle Compañía 1288.

Exodo ilegal de alimentos

VALPARAISO— (Por Sara Vial, Corresponsal). Se tomarán concretas medidas para impedir el contrabando de alimentos desde Arica, hacia Perú y Bolivia, que no solamente lesiona los intereses de Chile disminuyendo el balance comercial y el normal abastecimiento, sino que repercute también en la economía de los países vecinos. Para solucionar este grave problema se ha constituido una comisión internacional que se encuentra sesionando en Tacna, en que la Aduana está representada por el administrador de Arica, Carlos Valdivieso.

Con el fin de adoptar las medidas correspondientes en contra del referido delito, viajaron al norte el Vista Visitador General, Sergio Fernández, y el Jefe del Depto. de Investigaciones Aduaneras Celcio Hidalgo.

Por otra parte, se ha reforzado la dotación de la unidad del departamento de Investigaciones Aduaneras que opera en Arica con los funcionarios especializados de la Jefatura Central.

Afirma la BH:

Diplomático no es el homicida frustrado del Hotel Carrera

"**LA POLICIA NO TIENE ANTECEDENTES de que un diplomático esté implicado en el intento de homicidio del ciudadano Frieri, ni tampoco sabemos que éste se encuentre cercado, con su sistema nervioso alterado. Desconocemos la fuente de información a ese respecto**" —dijo un vocero de la Brigada de Homicidios, refiriéndose a los rumores surgidos ayer en algunos medios de difusión. El informante agregó que por el momento la policía especializada no tiene antecedentes concretos que configuren una pista central en el atentado de que fue objeto el ciudadano italiano Rafael Frieri.

Frieri, ciudadano italiano, propietario de uno de los principales hipódromos en Colombia, fue baleado en su habitación del Hotel Carrera Sheraton a las 14.30 horas del miércoles pasado, por un individuo con aspecto centroamericano, quien le disparó seis tiros con un revólver de calibre 38 emprendiendo luego la fuga.

No obstante, la policía especializada no confirmó, pero tampoco desvirtuó las informaciones que señalan que cuatro mujeres se encontraban detenidas por la implicancia que podrían tener en el atentado del magnate. Estas, serían cuatro mujeres, en cierto modo profesionales, quienes mantenían relaciones con Frieri. Sin embargo, esto a su vez quedaría desvirtuado, basándose en las declaraciones del jefe de la Brigada de Homicidios, Carlos Rodríguez Oyarzún, quien señaló que la acción presumiblemente comenzó a gestarse en Colombia por razones que aún no están claramente definidas.

Entretanto, Rafael Frieri continúa recuperándose en la Clínica Santa María de esta capital, según satisfactoriamente, afirmaron en ese centro asistencial.

Presidente Allende a periodista Labarca:

JAMAS HA EXISTIDO COMPROMISO POLITICO CON RADOMIRO TOMIC



Presidente Allende

EL PRESIDENTE de la República, doctor Salvador Allende, hizo pública una carta enviada al periodista Eduardo Labarca, que en su libro "Chile al rojo" hace una serie de alusiones con respecto a la que fuera la candidatura presidencial del Primer Mandatario.

Textualmente la carta señala:

Señor
Eduardo Labarca Goddard
Presente
Mi estimado amigo:

En su libro de reciente aparición, "Chile al rojo, reportaje a una revolución que nace", usted presenta como real un pretendido "pacto secreto" entre el candidato presidencial del Partido Demócrata Cristiano, Radomiro Tomic, y yo, en el que se habría acordado la posición que cada uno de los dos debía asumir dentro de las veinticuatro horas subsiguientes a la elección del 4 de septiembre pasado.

El respeto que para mí merece Radomiro Tomic, su alta significación dentro del Partido Demócrata Cristiano y el tributo que se debe a la verdad, me llevan a precisar públicamente que jamás hubo compromiso como el que Ud. alude y, por el contrario, tanto Radomiro Tomic como yo, lo hemos desmentido en diversas oportunidades, cuando, con intención política, se ha pretendido falsear los hechos. Es también totalmente inexacto, que aquí en Chile, mis amigos hubieran entregado a la publicidad un cable supuestamente firmado por mí, en relación con las candidaturas presidenciales. La verdad es distinta: en esos días me encontraba en La Habana y desde Santiago fui informado por teléfono por Miguel Labarca, quien me comunicó que había sido proclamada mi candidatura Presidencial por un grupo de amigos, entre ellos numerosos oficiales en retiro de las FF. AA. Inmediatamente envié a Santiago un cable, rechazando tal proclamación y planteando que lo fundamental en ese instante, era la necesidad de lograr la unidad de las fuerzas populares en torno a un programa, por lo tanto, el nombre de la persona que fuera el candidato resultaba un problema secundario.

Pocos días después acepté una entrevista de Prensa Latina, en La Habana, en la que declaré que era imperioso crear el Frente de la Patria, el que debería agrupar a todos los partidos y movimientos políticos que posteriormente integraron la Unidad Popular; sostuve también que de este organismo debería formar parte la Central Unica de Trabajadores.

Estoy seguro que Ud. valorizara debidamente la importancia de dejar aclarada ante la opinión pública, una cuestión de esta naturaleza. En mis relaciones con la Democracia Cristiana, siempre he sostenido que ese partido y la Unidad Popular deben responder públicamente de las actitudes que adopten ante los intereses superiores de nuestro pueblo, en este proceso revolucionario. Públicos deben ser, por lo tanto, sus acuerdos y diferencias.

Lo saluda afectuosamente su amigo y compañero.

Salvador Allende Gossens

EN MAR GRUESA NAVEGA LA DC EN CARTAGENA

Consejo Ampliado trazará la línea estratégica del Partido: Izquierda Cristiana o derecha freísta frente a frente.

El Consejo Nacional Ampliado que iniciaron anoche 150 democratacristianos en el Hotel Bahía de Cartagena, es el primer afilamiento serio de estacas de las corrientes que dividen a la colectividad política para el encuentro decisivo del Tercer Congreso Nacional de Agosto próximo.

Hoy, a las 10 de la mañana, Narciso Irureta rendirá examen con su Cuenta Política que será escuchada por los miembros del Consejo Nacional, del Tribunal de Disciplina, Parlamentarios, presidentes de los Departamentos de la Juventud, Periodistas, Femenino, Campesino, Sindical, Técnico Universitario y Fuerzas Armadas en retiro; Presidentes Provinciales e invitados especiales.

El cónclave junto al mar está destinado a hacer un análisis político de los acontecimientos y a la vez trazar la línea estratégica para los tres meses que quedan para el Congreso. ¿Qué clase de estrategia? Ahí esta el quid de la cuestión que encontrará su respuesta en el voto político que salga del encuentro que culmina mañana domingo.

La directiva de transición que encabeza el Senador Irureta realiza el Consejo Ampliado bajo el signo de Tauro. Un signo zodiacal que predice tempestades a corto plazo si la línea política aprobada no satisface a las corrientes en pugna que se balancean como equilibristas en la cuerda floja.

Indiscutiblemente, aunque los dirigentes lo niegan, en la DC hay quien piensa diferente. Que siente que la doctrina base del partido está obsoleta. Que Maritain ha sido superado por la marcha de los acontecimientos de un mundo que busca por el camino socialista, el gran despegue subdesarrollo.

Los matices pueden abarcar todas las gamas del aspecto solar.

Están los abiertos a los cambios, dispuestos a trabajar y a colaborar con la UP, codo a codo. Sin temor a saltar la valla doctrinaria porque la DC sea cada vez más izquierdista, sin miedo de tender y estrechar la mano aún de los marxistas.

La gran corriente de la Izquierda Cristiana tiene a Radomiro Tomic, el candidato derrotado el 4 de Septiembre, a su más firme partidario. Junto a él estrechan filas los miembros de la Juventud, que no entienden la mezquindad de privar de respaldo a un Gobierno que busca crear las condiciones de cambio para un nuevo Chile. Luis Badilla, el Presidente de los jóvenes, ha estado varias veces a punto de ser pasado al tribunal de disciplina. De esta Izquierda Cristiana son los parlamentarios Luis Maira y Bosco Parra.

Oponiéndose a ella, están los democracristianos que no quieren nada con la izquierda. Frei es el hombre de este grupo, el padre espiritual. Aunque ausente de este Consejo Ampliado (está en Europa) su imagen se proyecta y guía los pasos de los que hoy forman en el ala derechista: los Senadores Juan Hamilton y Juan de Dios Carmona, los ex Ministros Edmundo Pérez Zujovic y Andrés Zaldívar, entre otros. Los más cercanos colaboradores del que fue Gobierno Reformista DC que temen a la contaminación roja.

Entre esos dos grupos el "maestro" Jaime Castillo, con su purismo, con su democracia cristiana a secas, incontaminada, sin izquierdas ni derechas, sólo con un esqueleto ideológico de filosofía firme e inconmovible.



EL HERMANO BERNARDO: capaz de mezclar el aceite con el vinagre.



DIPUTADO MAIRA: la mejor espada de la Izquierda Cristiana.

IRURETA: el hombre de la Cuenta...



LUIS BADILLA: según Leighton, el primer hippie que tiene un lugar en el cielo.

HABRA DIVERGENCIAS

Hay un hombre en la Democracia Cristiana que muchas veces ha sido capaz de mezclar el aceite con el vinagre con buenos resultados. Bernardo Leighton, Diputado ahora, ex Ministro muchas veces (la primera a los 24 años, cuando tuvo la Cartera del Trabajo en el segundo Gobierno del León de Tarapacá) y ex Vicepresidente de la República. Leighton niega que haya ¡alas en! la DC. Pero sí matices y tendencias, que lógicamente provocarán discusiones en el seno de la reunión.

El "Hermano" Bernardo es el que cree que el PDC debe buscar una activa responsabilidad en los sitios donde se gesta el poder. Impulsar en el Parlamento las reformas que el país necesita, muchas de las cuales son concordantes con las de la Unidad Popular. Colaborar en las coincidencias que se tengan con el Gobierno" desde nuestro propio campo".

OSVALDO GIANINNI: en Cartagena deben darse importantes definiciones...

SI ALGO PASARA

La reunión que hoy y mañana celebran los DC en Cartagena, no tiene por objeto renovar la directiva que preside Irureta. Si la mar fuera muy gruesa y la mesa del Senador por la Novena Agrupación tambaleara ante las embestidas, entonces tendría que caer, quedando en calidad de dimisionaria hasta la convocatoria de una Junta Extraordinaria.

Por el momento nada se sabe. Los 150 participantes en el cónclave comenzaron sus actividades rezando; rezando por el alma de su antigua camarada, la diputada por Valparaíso Graciela Lacoste, sepultada esta semana.

"Lealtad con la revolución"

EL PRESIDENTE de la Juventud Demócrata Cristiana, Luis Badilla, dijo ayer a los periodistas que el acuerdo del plenario de la juventud DC, es solicitar al partido el estudio de los puntos coincidentes en el programa presidencial de Radomiro Tomic y el programa de la Unidad Popular, para que estos puntos se traduzcan en leyes.

Badilla dijo también que la Juventud presentará un informe de 25 carillas en el Plenario Nacional Ampliado que celebra este fin de semana el PDC en Cartagena, donde será señalado el acuerdo del Plenario, el cual puede ser tratado a través de una comisión o de la Mesa, circunstancia que debe decidir el partido.

El informe de la Juventud está dividido en cuatro partes.

La primera es un estudio político donde se compara lo que fue la campaña presidencial de Radomiro Tomic y la reciente campaña de regidores.

La segunda parte, se llama "Las tres lealtades básicas de una democratacristiano". Ellas son: "Lealtad con la Revolución; Lealtad con el cristianismo, y Lealtad con el partido." En este capítulo de la intervención, la JDC hará una exposición de lo que ella cree debe ser la actitud de un cristiano frente al socialismo, y como conciliarlo frente a las tres lealtades señaladas anteriormente.

La tercera parte es un diseño de la estrategia política que debe seguir el partido.

Y finalmente, la cuarta parte se refiere a las tareas y temas básicos que se deben someter a discusión en las bases del partido para la realización del próximo Congreso Pleno.

DERECHA SIGUE AGITANDO CUCO DEL MARXISMO

La Unidad Popular tiene las mejores perspectivas de ganar un diputado más.

Sin duda la derecha está fuera de foco. Ayer el presidente del Partido Nacional, Sergio Onofre Jarpa, señaló que "la elección complementaria de un diputado por Valparaíso debe ser una confrontación entre marxismo y democracia". Agregó que "esa provincia es representativa de todos los sectores políticos".

Los nacionales insisten en dividir al país en dos bandos para ocultar su posición retardataria y contraria a los cambios estructurales que requiere el país, después de haber estado durante 150 años con regímenes de minoría.

La estruendosa derrota sufrida en las últimas elecciones de regidores y de un senador por la décima agrupación no le dejó a la derecha ni la más leve lección. Al parecer, cada comicio será para los nacionales una confrontación, en la cual ellos seguirán agitando el "cuco del marxismo" a ver si ganan alguna.

Pero las palabras de Onofre Jarpa, que hace unos domingos sacó a relucir su camiseta de nazi en la Televisión Nacional, van dirigidas a cierto sector del partido Demócrata Cristiano.

Muchos nacionales piensan que el mejor derecho lo tienen los democristianos y ellos estarían dispuestos a apoyar a uno de estas filas, a ver si con esta elección se pone en práctica el Frente de Ideas acordado en la reunión ampliada del PN en Viña del Mar.

Las pretensiones de los reaccionarios es tender una trampa a la Democracia Cristiana para hacer un frente común. La unión del PDC y la derecha no es fatal para esta última, sino para la primera que de este modo se liquidaría políticamente y la división sería inminente.

Anteriormente la derecha lanzó la consigna del Frente Cívico, ahora es el Frente de Ideas y mañana será otro. Los cantos de sirena hasta el momento no ha sido escuchados por la DC.

Sin embargo, la voz de las cifras le da a la Unidad Popular las mejores perspectivas de ganar aunque se presenten sólo dos candidatos. La elección de Adonis Sepúlveda en la décima agrupación demostró que la izquierda unida es fuerte en cualquier lado.

El Comité Político de la Unidad Popular se reunirá el lunes a las cuatro de la tarde para analizar la situación.

Se espera que el Presidente de la Cámara, Jorge Ibáñez, comunique en las próximas horas al Presidente de la República la vacante producida por la muerte de la diputada Graciela Lacoste. El Jefe del Estado tiene un plazo de 30 a 60 días para convocar a la complementaria.

Por su parte, la Comisión Política del Mapu se reúne esta tarde, para tratar entre otras cosas la próxima elección porteña.

EN RANQUIL LA DERECHA ASESINO 1.500 CAMPESINOS

Otros miles cayeron en Lonquimay, San Gregorio y otras matanzas. La derecha imagina ahora víctimas y muertos.

La derecha ha mentido siempre. Esta no es una afirmación nuestra sino que está en el pensamiento del pueblo. Por eso, aunque lloren muertos imaginarios los chilenos no les creerán. Aunque sus alucinaciones lleguen a extremos increíbles tampoco los oirán, porque los hechos y la realidad demuestran otra cosa y eso basta.

La derecha, como se acostumbró a regar con sangre campesina la tierra, Ranquil (1.500 muertos), Lonquimay y San Gregorio, imagina ahora muertos y víctimas. Las alucinaciones de Fernando Maturana, Vicepresidente del PN, publicadas por un vespertino, ayer, no dan rabia sino lástima. Lástima de que un político hable mentiras con tono trágico.

Fernando Maturana, que mejor estaría en el manicomio, señala: "Ya hay un reguero de sangre que se ha ido extendiendo de sur a norte del país a partir de la toma de posesión del gobierno del señor Allende que ostenta un triste record: hoy día las estadísticas nos permiten decir que llevamos dos muertos por mes de ejercicio activo de poder y la mayor parte de ellos son agricultores". La frase da risa y lástima. Pobre Fernando Maturana. Si fuera así habría doce agricultores muertos.

La verdad es que hay uno desaparecido de muerte natural y otro que murió víctima de las propias balas de sus amigos. El caso de Rolando Matus, de Curarrehue, es lamentable. **Sin embargo, hay que decir que la bala que lo mató no pertenece a la única arma encontrada a los mapuches, que deseaban recuperar sus tierras, sino a una de las tantas armas encontradas a los amigos que estaban con Matus.** Cuando la justicia dé su veredicto, el pueblo sabrá una vez más que la derecha miente.

"Hay definiciones que no se pueden dilatar más"

Dice el diputado Osvaldo Giannini:

"Hay definiciones que no se pueden dilatar más", dijo ayer en la mañana el diputado démocratacristiano, Osvaldo Giannini refiriéndose al Consejo Nacional Ampliado que tendrá su partido hoy y mañana en Cartagena.

"Lo más importante de nuestro Consejo, será sin duda la discusión de algunos aspectos de nuestra organización y línea de acción", continuó.

Y agregó: "Es muy importante que el P.D.C. se preocupe de su organización interna, para transformar el obsoleto método asambleista por el de células o núcleos".

"Hay consenso mayoritario de que tenemos convergencias claves con los partidos de Gobierno. Se trata, entonces, de confrontar esas convergencias con esos partidos y no, como se podría suponer, revisar nuestros principios, largamente señalados".

Médicos de la UP inauguran Convención

El Presidente Allende inauguró anoche la Primera Convención Nacional de Médicos de la Unidad Popular. En el acto realizado en el Departamento de Salud Pública y Medicina Social de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, (Independencia 939) se reunieron los profesionales para escuchar la palabra del primer Compañero y colega, sobre los principales problemas que afectan la salud de los chilenos y la forma como el Gobierno está dispuesto a solucionarlos.

El torneo, que culmina hoy con una sesión plenaria a las 18 horas después de todo un día de trabajo está destinado a abordar la democratización del SNS, la participación activa de la comunidad organizada en las acciones de salud, el programa docente asistencial para la formación medica que la realidad exige y la creación del Servicio Unico de Salud.

Las conclusiones serán puestas en mano del Presidente de la República.

En el acto inaugural de anoche hizo también uso de la palabra el Director del SNS, doctor Sergio Infante Roldán.

UNANIME RESPALDO DAN LOS FERROVIARIOS AL DIRECTOR

Adhesiones múltiples y un sólido y firme respaldo de sus compañeros trabajadores ha seguido recibiendo el Director de Ferrocarriles, Ingeniero Nahum Castro Henríquez, ante el atentado sufrido por una Asociación de Profesionales que decidió expulsarlo de sus filas.

Entre esas adhesiones, se destacan la enviada por los profesionales ferroviarios de la Unidad Popular, que en una exposición pública a los colegas y compañeros denuncia los procedimientos que para tal proposito se utilizaron.

Entre ellos, que la expulsión de un socio debe ser aprobada por la mayoría absoluta de los asociados, hecho que no ocurrió; que en la asamblea reinó una actitud antidemocratica; que todos los asistentes pudieron observar el triunfo de una corriente que no se compadece con la conducta abierta y democrática que siempre ha sido norma en el seno de la Asociación; que asambleistas que no son de la UP plantearon la necesidad fundamental de abrir debate, lo cual no fue posible por la actitud prepotente de unos cuantos; que lo ocurrido atenta contra los intereses de la APROF, en el sentido de debilitar su importancia y el buen nombre al permitir el triunfo de métodos antidemocráticos qu hacen peligrar la organización.

Los firmantes de la declaración, Ingenieros Víctor Sagredo (radical) Julio Arenas (comunista) Sergio Benavente (socialista) y Carlos Vattier (MAPU) señalan finalmente que "más allá de las diferencias que puedan existir entre nosotros, debe primar la conciencia del importante papel que no es sinónimo de privilegios que les corresponde a los profesionales en la patriótica tarea de un Gobierno cuyos objetivos son de claro beneficio para todos los sectores de trabajadores.

Hombre frío

En la sentina periodística "Tribuna", se entregó a la publicidad ayer una "carta" que habría escrito un cadete del Buque-Escuela Esmeralda, tras haber visitado Cuba. El destinatario, la madre del cadete naval. El hambre, el racionamiento de todo orden, campean en la "carta".

El director del tabloide es muy conocido en el mundo periodístico nacional. Cantor de tangos, jugador de billar, bailarín en sus años mozos. Por su "diabluras" es dueño de un remoquete que no se compadece con su condición de varón. Desde que se inició en el periodismo, buscó el billete grande. Ha sido —y seguirá siendo— un camaleón político.

Este condotiero del periodismo afirma que el mejor de los negocios en la vida es ser servil. Se vanagloria de tener bisagras y no vértebras.

Desde esta casa periodística, al servicio del régimen pasado, este hombre frío atacó con saña a sus actuales patrones en "Tribuna".

Darwin sostenía que el hombre desciende del mono. Por su parte, Westenhoeffer aseguraba que proviene del reptil. Ahora se sabe cuál es la ascendencia del rufián que ha pretendido con fines políticos inconfesables, enlodar el prestigio de los cadetes de la Esmeralda.

Papel de la mujer en la sociedad de cambios

Ministerio de la Familia: un tema que a todos interesa por igual

Catorce Centros de Madres que forman la Unidad Vecinal Portales de la Tercera Comuna se reúnen esta tarde a las 16 horas en el Paraninfo de la Universidad Técnica del Estado en unas jornadas de estudio destinadas a señalar el papel que tiene la mujer chilena en la nueva sociedad de cambios.

Todas las parlamentarias que trabajan codo a codo, sin diferencias partidarias, en el proyecto del Ministerio de la Familia, estarán presentes en las jornadas que constituyen una demostración de que la mujer ha tomado conciencia de su rol en el Chile Nuevo. Materias que se abordarán esta tarde dicen relación con los proyectos del Ministerio de la Familia y Centros de Madres como también se tratará el problema de las drogas en la juventud.

CON O SIN INFORME

El martes 11, con ó sin informe de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, será discutido por la Sala el Proyecto del Ministerio de la Familia enviado por el Ejecutivo y sobre el cual hay idea unánime de legislar.

Aún cuando la Unidad Popular y la Democracia Cristiana coinciden sobre la vital importancia de la creación de este Ministerio, hay diferentes enfoques respecto a su estructura. La UP respalda la idea de la existencia, dentro del Ministerio, de un Consejo Nacional de Desarrollo Familiar, del más alto nivel, destinado a elaborar las políticas y en el cual deben estar representados todos los organismos del pueblo organizado. En primer término la CUT, las Juntas de Vecinos, Centros de Madres, de Padres y Apoderados, Federaciones Campesinas, centros juveniles y estudiantiles, etc.

Junto a ese Consejo Nacional trabajarán los Departamentos y Servicios en los diversos problemas que afectan a la familia chilena. Por ejemplo, se centralizará en el Consejo Nacional de Menores toda la atención del Niño en Situación Irregular que hoy atienden innumerables organismos dispersos que significan una distorsión de inversiones.

Según informó la Diputada Mireya Baltra a "LA NACION", del Presupuesto General destinado a los niños irregulares, sólo 15 millones de escudos van a los organismos fiscales que existen para este efecto, mientras otros 125 millones son destinados a organismos privados.

Cálculos que no pueden ser errados afirman que en Chile hay 500 mil niños en situación irregular. En esta abultada cifra están considerados no sólo aquellos pequeños abandonados de sus padres, o con problemas de conducta, sino también aquellos que, viviendo con sus familias, no lo hacen en las condiciones que necesita un niño para desarrollarse conforme a sus necesidades intelectuales y físicas.

LA CULTURA AGRUPA A LOS TRABAJADORES

De periodistas a operadores de cine estarán representados en organismo gremial. Designada Comisión Coordinadora.

EN LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES se echaron las bases para la formación de una organización gremial que agrupe a todos los sindicatos que tienen que ver con la cultura y la comunicación de masas. En esta organización entrarán los periodistas, locutores, radio-operadores, actores, folkloristas, cineastas, operadores de cine, trabajadores del espectáculo, y personal de talleres de los diarios.

Durante la reunión realizada el jueves al mediodía en la CUT se designó una Comisión Coordinadora, la que sesionará el martes próximo a las 18 horas, en Cienfuegos 30. La Comisión hace un llamado a aquellos sindicatos que no estuvieron presentes el jueves pasado para que se integren rápidamente.

Se repone el Senador Sule

En la pieza 211 de la Clínica Santa María se repone de la operación a que fue sometido, el senador radical Anselmo Sule.

El parlamentario fue operado ayer al mediodía de una ulcera duodenal y su estado es satisfactorio.

ACUERDO SOBRE PROGRAMA "A TRES BANDAS"

El Presidente del Consejo de Televisión Nacional, Eugenio González, dio a conocer ayer los acuerdos adoptados en la última reunión del Directorio sobre el programa político "A Tres Bandas".

La declaración señala textualmente:

Considerando las opiniones emitidas públicamente por personeros de los partidos de Gobierno y de Oposición sobre el programa político "A Tres Bandas", el Directorio de Televisión Nacional de Chile resuelve:

1. — Confirmar el acuerdo tomado en la Sesión del 29 de abril en el sentido de mantenerlo, con las modificaciones que aseguren mejor la participación equitativa y democrática de los partidos de Gobierno y de Oposición, conforme a la actual correlación de fuerzas políticas.

2. — Reemplazar, por razones de jerarquía pública, al representante directo del Gobierno —que se acordó incorporar al programa en la mencionada Sesión— por otro personero de la Unidad Popular. La composición del cuadro de representantes permanentes será dos de los partidos de Gobierno y dos de los partidos de Oposición.

3. — Adoptar las medidas necesarias para que el debate político de los representantes de Gobierno y de la Oposición —con el invitado especial de cada semana— se desarrolle principalmente alrededor de algún tema de actualidad y trascendencia, conocido de antemano por quienes participarán en el respectivo programa. El invitado especial será escogido, con anterioridad de una semana, por los representantes permanentes que hayan actuado en ella, y el Director del Canal.

4. — Pedir a los partidos de Gobierno y de Oposición escojan sus representantes —en la forma de alternabilidad y por los períodos que ellos mismos determinen— entre las personas que previamente hayan acreditado, bajo la responsabilidad de sus autoridades nacionales, ante la Dirección del Canal. No podrán actuar en el programa personas que postulen a cargos de representación popular.

5. — Hacer presente que la Dirección del Canal, en ejercicio de sus atribuciones específicas, tendrá bajo su directa responsabilidad cuanto se relacione con la forma de organizar el programa y conducir su desarrollo en todos los aspectos técnicos.

Inauguró ayer Primera Dama

NIÑOS DE LA CONTRALORIA TIENEN UNA GUARDERIA INFANTIL

Rodeada de niños y pequeñas damitas, que jugaban en una sala, la Primera Dama de la Nación, Tencha de Allende, y el Contralor de la República, Héctor Humeres, inauguraron ayer la primera Guardería Infantil de un organismo estatal, como lo es la Contraloría General de la República.

Una hermosa casa ubicada en calle Benjamín, en la comuna de Las Condes, sirve de segundo hogar a más de un centenar de niños, cuyas edades fluctúan entre uno y cinco años, hasta que estén aptos para ingresar a la Educación Básica.

Hasta el momento se están atendiendo 105 niños, pero la cifra alcanzará a los 200 cuando la casa esté habilitada totalmente. Juegos didácticos, de encaje, de madera, rompecabezas de sencillo armar son los preferidos por los niños.

En pequeñas mesas de colores ubicadas en salas adornadas con una delicadeza maternal, los niños aprenden a modelar en cerámica, a pintar y a pegotear papeles en cartulinas.

Muñecas, camiones y con todo tipo de juguetes cuentan los hijos de los funcionarios de la Contraloría que desde ayer tienen un lugar donde dejar a los niños mientras trabajan.

UNA CASA DE CUENTOS

El Jardín Infantil de la Contraloría está a cargo de cuatro Educadoras de Párvulos, bajo la dirección de la profesional María Elena Silva y del médico pediatra Juan Zegers, además de ellas hay una cocinera, dos auxiliares de cocina y cinco auxiliares de las Educadoras.

Diferentes dependencias distribuidas entre los dos pisos de la casa son ocupadas por los niños que llegan hasta allí a las 9 de la mañana en una micro que los traslada desde la Contraloría.

Un primer piso está dedicado a salas de juego y de estar donde los niños pasan casi la mayor parte del día. En el segundo piso están los dormitorios y la sala cuna.

Todas las salas están adornadas con figuras de Walt Disney confeccionadas en plumavit, cuadros infantiles y los propios dibujos de los niños.

Un extenso patio sirve un poco de alivio a las educadoras, donde los niños tienen columpios, pequeños toboganes y casas de muñecas para las niñas.

La Primera Dama, con sencillas palabras, conversó con los pequeños preguntándoles sus nombres y si les gustaba estar allí. Más adelante felicitó a los funcionarios de la Contraloría por su iniciativa expresando: "es **intención del Gobierno de la Unidad Popular que obras como estas se multipliquen a través de todo el país, para dar felicidad a todos nuestros niños**".

CONGRESO IMPORTANTE.— Con asistencia del Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez; el Ministro del Trabajo, José Oyarce, y otras autoridades de Gobierno, además de dirigentes de los Empleados de Contraloría, se inició ayer el Primer Congreso de estos trabajadores. En la foto, un aspecto del acto inaugural.

PARTIO PRIMERA CONVENCION DE EMPLEADOS DE CONTRALORIA

Con la asistencia del Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez Bastidas, en representación del Ejecutivo, se dio comienzo ayer a la Primera Convención de Empleados de la Contraloría General de la República.

El Ministro señaló la importancia que esta Institución tiene en el control legal y fiscalización de las medidas administrativas propiciadas por el actual gobierno, e instó a los funcionarios a "mantener un control sin tramitaciones y sin duplicidad de acciones, para que este organismo se transforme en una Organización máxima de control efectivo, seguro, ágil y funcional".

Los llamó a colaborar y a participar en las funciones que les corresponda dentro del actual gobierno y a impulsar los cambios que ellos mismos decidan.

Al acto inaugural asistió el Ministro del Trabajo, José Oyarce, El Secretario General de la Central Unica de Trabajadores, Hernán del Canto, El Ex Presidente de la CUT, Clotario Blest, el Sub Contralor de la República, Gonzalo Hernández Uribe y otras autoridades gremiales y políticas.

Inició la Convención el Presidente de la Asociación de Empleados, Alfonso Castillo H., en segundo lugar habló el Sub Contralor de la República, Gonzálo Hernández Uribe y finalmente, el antiguo dirigente gremial Clotario Blest, quien fue largamente ovacionado.

Se dio comienzo así a la Primera Convención de Empleados de Contraloría, bajo el lema: "Unidos Construiremos la Nueva Contraloría".



Acusan Trabajadores:

Negligencia provocó la muerte de dos mineros

Drásticas sanciones piden para culpables de las muertes registradas en las minas La Africana y La Teatinos. Declaración del Sindicato Santiago Mining Company.

DOS MUERTES causadas por accidentes, ocurridas en un lapso de 24 horas, mantienen en pie de guerra a los trabajadores de la mina La Africana, que se agrupan en el Sindicato Industrial Minero Santiago Mining Company, y que ahora piden la salida del Jefe de Seguridad y el cese en sus funciones del Gerente General de la empresa.

Las víctimas de estos accidentes, que los señalan causados por la falta de previsión de la empresa, son Antonio Herrera y René Díaz Villarroel.

La primera de las víctimas murió el jueves, a las 14.30 horas, cuando se desprendió un planchón de metal que lo mató en forma instantánea.

Antonio Herrera, 27 años casado, tres hijos, -señalan los dirigentes sindicales- murió debido a la poca seguridad con que actualmente está laborando el personal de trabajadores en ese centro minero. A la falta de material para cuñar el cerro, se necesita de barretillas de seguridad que cumplen la misión de desprender el metal que queda suelto, para que esto no ocurra cuando el personal está en el interior.

El segundo caso fatal afectó a otro padre de familia. Se trata del perforista René Díaz, 35 años, casado, tres hijos. Fue sepultado por una avalancha de metal de una chimenea que estaba inspeccionando en la galería 362 del mineral La Teatinos. Según los dirigentes sindicales, el accidente también se debió a la falta de seguridad, ya que en toda obra deben andar dos obreros dedicados a esta faena, y Díaz debía efectuar solo esta labor.

MAS FALLAS

Los dirigentes denunciaron además que en La Teatinos no hay primeros auxilios, de ninguna especie, y Díaz debió ser trasladado al mineral de La Africana, donde fue atendido por el practicante de ese centro laboral. Por otra parte, en esta oportunidad se pidió la colaboración de los centros asistenciales de la zona, los cuales se negaron a concurrir.

Sólo tres horas después, cuando ya el accidentado había fallecido, se pudo contar con un médico particular, quien llegó de visita al mineral.

DECLARACION

Ante estos hechos, el sindicato reunido en asamblea extraordinaria, acordó entregar a la publicidad la siguiente declaración:

"Nuestra Organización Sindical, en Reunión Extraordinaria efectuada en el día 6 del mes en curso, por unanimidad de sus miembros acordó, dado los fatales accidentes que en menos de 24 horas costaron la vida de los compañeros ANTONIO HERRERA P. y RENE DIAZ VILLARROEL (Q. E. P. D.).

1° Efectuar tres días de duelo.

2° Solicitar la salida inmediata del Jefe de Seguridad Industrial debido a su incompetencia para efectuar dichas labores, nos referimos al SR. JUAN ABARCA.

3° Solicitar además, que cese en forma inmediata en sus funciones el Gerente General de la Empresa Dn. CARLOS SYLVESTER, por la indiferencia y falta de tino para amparar a los trabajadores, y su total indolencia frente a numerosos problemas laborales del minero y particularmente cuando se trata de la seguridad del personal".

4° A partir del Lúnes 10 de los corrientes paralizarán las faenas en su totalidad hasta que, las personas antes citadas sean destituídas de su funciones y reemplazados por reales y competentes profesionales.

5° Que se dé preferencia inmediata a la reposición de una ambulancia (que está por llegar) y una segunda equipada en forma completa, ya que se deja prever la falta absoluta de jeringas y elementos que componen el instrumental de auxilio del Departamento de Seguridad.

Se deja constancia que ésta petición se justifica plenamente ya que la Empresa explota dos minerales diferentes, distantes a un promedio de 15 kilómetros aproximadamente uno del otro.

6° Protestar enérgicamente contra la actuación de los Centros Hospitalarios de la Zona ya que fueron requeridos ante la urgencia del caso, negándose éstos ha acudir al sitio del accidente, siendo atendido por un profesional que se encontraba en forma casual en Mineral La Africana, después de permanecer casi por espacio de tres horas, cuando el caso no tenía remedio.

Se deja plena constancia que en Mina Teatinos no existen actualmente, ningún tipo de auxilio, por lo tanto y dadas las circunstancias, estos infortunados compañeros fueron trasladados a la Posta de la Africana en vez de hacerlo en forma directa a Santiago como el caso lo requería y que incluso, fueron requeridos por numerosos trabajadores, compañeros del occiso, presente en el lugar.

También queremos dejar expresa constancia que la Directiva del Sindicato con fecha 18 de Febrero del año en curso hizo llegar un oficio a la Corporación del Cobre (CODELCO) solicitando sus buenos oficios para la importación de una ambulancia requerida también por la Empresa sin que hasta la fecha, la requerida Organización dé un respuesta satisfactoria a la petición de urgencia que le hiciera el Sindicato Industrial.

Como un acto de solidaridad el Centro de Madres de éste Mineral lamenta profundamente, los fallecimientos de los ex compañeros ya citados y se hacen solidarias con todos los acuerdos tomados por el Sindicato Industrial.

DOMINGO ROJAS FUENTES
Secretario

ALIRO H. milla bravo
Presidente

COMENZO CONGRESO DE TRABAJADORES DEL COU

CON ASISTENCIA de doscientos delegados comenzó el Primer Congreso de Obreros de la Corporación de Obras Urbanas, COU.

El acto se inició con el discurso de bienvenida del secretario General y Jefe Administrativo del COU, Fernando Quintana y la aprobación del acta de tres años de labores.

En esta sesión inaugural se hizo presente la solidaridad de las delegaciones de provincias a la FECH, ante la pérdida de su local debido a un incendio.

A esta ceremonia asistió el Vicepresidente de la Corporación de Obras Urbanas, Edmundo Sepúlveda, quien entregó un saludo a nombre del Ministro Carlos Cortés e hizo presente la responsabilidad que tenían estos trabajadores en relación a la labor programada por el Gobierno de la UP.

El Congreso será clausurado a las 18 horas de hoy.



DIA DEL TRABAJO EN LA CALERA.— Con dos gigantescas concentraciones La Calera celebró el Día del Trabajo. El primero de estos actos se efectuó en la entrada principal de la Fábrica de Cemento El Melón, y la otra en los amplios jardines del ex Club de Empleados, hoy Club del Trabajo de Cemento El Melón, donde se hizo entrega oficial del edificio a los trabajadores. Hablaron en esta oportunidad, el interventor de la industria, Lautaro Guerra; el Presidente del Sindicato Industrial, Osvaldo Mena, y el Presidente del Sindicato de Empleados, Horacio Olivares. La celebración consultó además un programa artístico y competencias deportivas (Francisco Maturana, corresponsal).

Engañados por su "patrona":

CAMPESINOS SE TOMARON MINISTERIO DEL TRABAJO

ALREDEDOR de sesenta campesinos, que fueron engañados por su "patrona", se tomaron poco después del mediodía de ayer el Ministerio del Trabajo. El problema fue solucionado poco después, gracias al titular de la Cartera, José Oyarce, quien aclaró las dudas existentes entre los trabajadores agrícolas, los que se retiraron del Ministerio dando vivas al Gobierno del Presidente Allende.

El hecho se produjo a las 12.30 horas, cuando los campesinos pertenecientes a la Cuarta Hijuela del fundo El Peral de Barrancas, llegaron hasta el Ministerio a pedir que no se dejara de cumplir el decreto de intervención que había dictado esa Secretaría de Estado.

Los trabajadores bloquearon todas las puertas del octavo piso, no dejando entrar ni salir a persona alguna. Sólo alrededor de las 13 horas, el Ministro Oyarce, quien se encontraba en una reunión, se hizo presente en el Ministerio, procediendo de inmediato a reunirse con los campesinos.

En el diálogo sostenido en esta reunión se pudo comprobar que el Ministerio en ningún momentò había pensado en dejar sin efecto al decreto aludido, y que los campesinos habían sido engañados por la dueña del predio, quien les notificó que el decreto había sido anulado.

Oyarce aclaró que el decreto había sido dictado y que la afectada, Inés Merlo Marticorena había apelado a la Contraloría General de la República, encontrándose en ese organismo, en estudio, el decreto.

Ante estas explicaciones, los trabajadores procedieron de inmediato a entregar la repartición y luego de una amable conversación con el Ministro se retiraron dando vivas al Gobierno del doctor Allende. Además en conversación con los periodistas del sector gremial, pidieron dejar en claro que su movimiento en ningún momento fue contra el Gobierno.

LA SOC. "IGUALDAD Y TRABAJO" CELEBRA SU 77° ANIVERSARIO

Sus 77 años de vida se encuentra celebrando la Sociedad de Socorros Mutuos Igualdad y Trabajo, una de las más antiguas de esta capital.

En sesión solemne, realizada recientemente, se procedió a dar lectura a la memoria anual, entrega de diplomas a los asociados activos, jubilados y honorarios y al cambio de la nueva directiva.

Para hoy se anuncia una gran velada literaria musical y un baile social y para mañana, a las 13 horas, el banquete oficial en homenaje a delegaciones, prensa y personalidades amigas de la sociedad.

SU DIRECTIVA

La directiva 1971-1972 de la sociedad es la siguiente: presidente, Manuel Cisternas Garrido; vicepresidente, Orlando León González; secretario general, Carlos Barboza Zañartu; secretaria de actas, Norma Morales Rozas; tesorero, Félix Ramón Toro; subtesorero, Eduardo Monsalva Muñoz, y Secretario de prensa, Pascual Castillo Avilés. Directores: Carlos Alberto Martínez, Héctor León Duaval, Juan Ramírez Puga, José Ortega Ortega, Pedro Escobar Caro, Ramón García García, Angel Ríos Sánchez, Alfredo Narváez Molina, Juan Bascuñán, Luis Alberto Bravo, Telésforo Grandón, Sergio Cortés, Eduardo Faúndez Muñoz, Ernesto Loch Gatica, Oscar Ahumada Olivera, Luisa López Saenz, Inés Torrealba Guzmán, Amanda Cáceres Rojas y Jesús Rey Vásquez. Comisión de Contabilidad: Genaro Toro García, Hernán Villavicencio Olmos, René Reyes Sepúlveda, Humberto Unibazo Segura y Oscar Ibacache González.

Chile representará a latinoamérica en Congreso Petrolero

HOY VIAJARA a Berlín, Alemania Democrática, el presidente del Comando Nacional de Trabajadores del Petróleo, Mario Soto.

Irá acompañado del abogado Clemente Figueroa, quien lo asesorará en su participación en la Sexta Conferencia Mundial de Trabajadores de Química del Petróleo, que se inaugurará el próximo lunes y clausurará el 16 del presente.

Soto lleva la responsabilidad de representar no sólo a los trabajadores chilenos del petróleo, sino también a los de todos los países latinoamericanos.

A este torneo concurren representantes de los países latinoamericanos, Asia, Africa y Europa.



ELECCION EN LAN.— Con gran entusiasmo se efectuaron las elecciones del Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de LAN Chile, a través de todo el país. Son las primeras que se llevan a cabo en esta empresa y comprendieron desde Arica a Magallanes. Los resultados serán dados a conocer en breve, una vez que las Inspecciones del Trabajo respectivas verifiquen el número de votos emitidos en el país. En este acto eleccionario participaron alrededor de 3.000 personas. En la foto, un aspecto de la votación en Santiago.

EN ARICA ANALIZARAN EL TURISMO POPULAR

EN DOS SEMINARIOS que han sido programados para el mes de junio próximo, por la Dirección de Turismo que preside Carlos Lizama, será analizada la política de turismo social de la Unidad Popular.

El Coordinador Nacional de Turismo, Carlos Coray, informó que el primero de estos torneos, a nivel nacional, se realizará en la ciudad de Arica y contará con la participación de los representantes de los Consejos Regionales de Turismo 12 en total y autoridades de Gobierno.

El seminario se realizará los días 19 y 20 de junio próximo, de acuerdo al siguiente temario: política de turismo de la Unidad Popular; anteproyecto de Ley de Turismo; evaluación de la labor de los Consejos Regionales de Turismo. Los relatores serán funcionarios de ODEPLAN y de la misma Dirección de Turismo.

INTERNACIONAL

El otro seminario programado tendrá el carácter de internacional y también se realizará en la ciudad de Arica, durante los días 21 y 26 de junio próximo.

Su finalidad es dar a conocer lo que el Gobierno de la UP se ha propuesto, en los medios sociales.

El torneo es auspiciado por organismos internacionales, conjuntamente con la Dirección de Turismo y en él se entablará un diálogo, que se espera será muy positivo, sobre temas técnicos sobre la materia.

En este evento participarán el Banco Interamericano, la OEA, SATO y la Unión Internacional de Organizaciones Turísticas, además de las universidades Católica, Chile y del Norte.

TRABAJADORES DE LAROCHE ACEPTAN LA INTERVENCION

—"ESTAMOS LLANOS que se llegue a una intervención y a la estatización", declararon los dirigentes del Comité de Defensa del Pliego de los empleados del Laboratorio Laroche Navarron, de calle Placer 1348.

Como ya hemos informado anteriormente, estos trabajadores se tomaron el local del laboratorio el martes pasado, protestando por el desconocimiento que se ha hecho de algunos acuerdos con respecto a su pliego de peticiones, logrados con los representantes franceses de la firma.

"Hemos sostenido entrevistas con el Subsecretario del Trabajo y el Subsecretario de Salud —Agregó Carlos Santana, dirigente de ese Comité— en búsqueda de una solución al problema. Por otra parte, el mediador, señor Pimentel, citó a las partes a una reunión, la que se repetirá el lunes, a las 10 horas en la Dirección del Trabajo".

Los trabajadores están pidiendo que las asignaciones de movilización y onces, sean imponibles; indemnizaciones por renuncia y despidos; aguinaldos de fiestas Patrias y Pascua de dos vitales; matrícula; ítem de 500 escudos por hijo; pago del 75 por ciento del funeral del empleado que fallezca; que los productos del laboratorio sean promovidos por visitadores médicos y vendedores del laboratorio, y otros.

Por su parte, los obreros piden indemnizaciones por renuncias o despidos; que al que se enferme la industria le cancele sus salarios totales, etc.

"Mientras tanto, la toma del laboratorio seguirá", dijo Santana, quien agregó que se está pidiendo la intervención de la CUT, a la cual no está afiliado el sindicato pero que anunció lo hará pronto.

Ayer a mediodía zarpó de Valparaíso el destructor "ALMIRANTE WILLIAMS" de la Armada de Chile, rumbo a Portsmouth, Inglaterra, para ser sometido a una revisión general y modernizar su armamento.

Trabajos Voluntarios:

Agua Potable atenderá hoy a los consumidores

Los funcionarios de la Empresa de Agua Potable de Santiago continuarán durante el día de hoy los Trabajos Voluntarios, atendiendo público durante toda la mañana.

Durante el día de hoy estarán abiertas al público las secciones Cobranzas, Control, Reclamos, Facturación y Rol de Servicios, que atenderán una hora más diaria.

Las secciones señaladas anteriormente, con la única excepción de Rol de Servicios, atenderán hoy desde las 8,30 hasta las 12,20 horas y se dará preferencia a las personas que por razones de trabajo no pueden concurrir a esas oficinas durante los días de la semana.

La decisión de los trabajadores de la Empresa de Agua Potable de Santiago y de El Canelo de trabajar voluntariamente es la primera respuesta al llamado formulado por el Presidente de la República durante su discurso del 1° de mayo, con el objeto de aumentar la producción para construir el Chile Nuevo.

Director de Prisiones:

AGRESIONES A PERIODISTAS NO SE VOLVERAN A REPETIR

Sanciones para vigilantes que entorpecen la labor de profesionales.

UNA DECLARACION EN LA QUE señala que se tomarán drásticas medidas, luego de los respectivos sumarios en contra de funcionarios de Prisiones, quienes han tenido términos descomedidos con los periodistas, emitió el Director General de esos Servicios, Littré Quiroga Carvajal. Como ya se informó anteriormente, los hechos se han suscitado en la Fiscalía Militar al ser trasladados a declarar los implicados en el homicidio del General René Schneider y por infracción a la Seguridad Interior del Estado. Los individuos han golpeado a los periodistas, uno de ellos, el reportero gráfico de "LA NACION", Jorge Arroyo Yáñez. Además los vigilantes han tratado de obstaculizar la labor periodística, insultando a los profesionales de la prensa.

La declaración del Director de Prisiones señala:

"En dos o tres oportunidades, han ocurrido, en las cercanías de la Fiscalía Militar, algunos incidentes protagonizados por los reclusos por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado y por homicidio del ex- Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider, y por algunos funcionarios del Servicio de Prisiones, en contra de quienes tienen la misión de mantener informado al país.

"Como Director General del Servicio de Prisiones, puedo señalar a los compañeros periodistas, lo siguiente:

"1°.- El suscrito manifiesta que repudia y lamenta los hechos ocurridos, protagonizados por reos cuya actuación puede juzgar, por su delito, la opinión pública y por elementos del Servicio que sólo desprestigian con sus actuaciones a nuestra Institución.

"2° Esta Dirección General ha adoptado todas las medidas necesarias para que estos hechos no se vuelvan a repetir.

"3°.- Que se han impartido las instrucciones pertinentes a los establecimientos penales con el objeto de otorgar las mas amplias facilidades para el desempeño de sus labores informativas.

"4°.- Los hechos a que hace referencia esta declaración, sólo vienen a empañar las buenas relaciones entre el Servicio y los trabajadores de los medios informativos.

"5°.- Ante la situación planteada, he dispuesto la instrucción de un Sumario Administrativo con el objeto de establecer las responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan.

"Con las medidas adoptadas por el Director General que suscribe, confía en que ha quedado solucionado en forma definitiva el impasse suscitado entre funcionarios de su dirección y los trabajadores de los medios de comunicación de masas".

Condonadas deudas de dividendos atrasados

UNA IMPORTANTE disposición legal que favorece a miles de pobladores, acaba de entrar en vigencia. En el Diario Oficial de ayer apareció la ley que autoriza a la Corporación de Servicios Habitacionales, Corhabit, para diferir al final del servicio de la deuda el pago de los dividendos adeudados hasta el 31 de marzo del presente año.

De esta manera, los deudores de dividendos de Corvi o Corhabit podrán pagar sus cuotas atrasadas desde el mes de abril sin intereses penales y sin reajuste, una vez que hayan terminado el plazo de compra de la casa.

Esto significa, en otras palabras, que el Gobierno está dispuesto a olvidar esas deudas y no cobrar intereses, siempre y cuando el asignatario de una vivienda pague, desde ahora, puntualmente sus dividendos.

El artículo N° 1 de la ley que permite la aplicación de esta importante garantía dice: **"Condónanse los intereses penales, sanciones, multas que se hubieren originado por dividendos hipotecarios atrasados, incluyéndose en ellos los que corresponden a sitios y viviendas, y por anticipos de dividendos a que se refiere la ley N° 14.140 que se hiciera exigible con anterioridad al 31 de marzo de 1971 y que se adeudan a la Corporación de la Vivienda, Corporación de Servicios Habitacionales, Junta de Adelanto de Arica y las Instituciones de Previsión".**

Inmediatamente publicada la ley en el Diario Oficial, el Jefe de Finanzas de Corhabit, Luis Rosales, dio orden a todos los cajeros a fin de no exigir a los deudores los dividendos que no hubieren pagado a la fecha del 31 de marzo del presente año.



DESDE EL SABADO 1° DE MAYO pasado, se encuentra extraviado el menor Luis Herrera Peña, de 12 años de edad, quien tiene sus facultades mentales perturbadas y salió de su domicilio ubicado en calle Alberto González 3745, en la población Huechuraba, a las 10 de la mañana aproximadamente. El menor viste pantalón café, camisa ploma, chaleco blanco invierno y zapatos negros. Cualquier antecedente acerca de su paradero proporcionarlos a la 15° Comisaría de Carabineros de Conchalí, a su domicilio o bien al fono 82222.

Solidaridad a Josú Abaroa

ENTREGAR SU MAS COMPLETA solidaridad al compañero Josú Abaroa acordaron los funcionarios del área sur de la Cuarta Zona de Reforma Agraria. Expresan su repudio a las **"incorrectas e infames acusaciones de que ha sido víctima, por parte de sectores reaccionarios, enemigos jurados de la Reforma Agraria y el progreso de nuestro país".**

Expresan que, junto con respaldar a su compañero, se comprometen a intensificar su labor en la aplicación del proceso de la Reforma Agraria.

En la declaración indican, además, que **"ante la lamentable coincidencia por todos conocida del fallecimiento del Sr. Baraona y la toma de posesión de su predio, es necesario recordar que los mismos elementos que hoy claman justicia y atacan a nuestro compañero, silenciaron miserablemente el asesinato del ingeniero agrónomo, Hernán Mery Fuenzalida, ultimado a garrotazos en el fundo "La Piedad".**

Bomberos de Aviación:

DISPONEN DE 3 MINUTOS PARA APAGAR UN INCENDIO

MAS DE 3.000 LITROS de conbustible de aviación encendidos, sirvieron para que los 32 alumnos del Segundo Curso de la Escuela Técnica Aeronáutica, mostraran su eficacia en las técnicas de salvamento y extinción de incendios.

Este personal civil de la Dirección de Aeronáutica, fue graduado ayer, en una ceremonia que contó con la presencia del General en Retiro Osvaldo Croquevielle Cardemil y del Coronel Hernán del Río.

—"La misión que deben cumplir Uds. dijo el General Croquevielle a los graduados, es de nobleza sublime porque consiste en salvar vidas humanas, así como rescatar material tan valioso como son los aviones. Ustedes responden a un esfuerzo muy grande para llevar al más alto nivel de perfeccionamiento este servicio de rescate, que es una de las preocupaciones principales de la División de Aeronáutica".

Así manifestó en su breve discurso el Comandante General del Aeropuerto de Pudahuel, luego de haber entregado los diplomas a los 32 alumnos.

EN LA ERA DEL JET

Nuestro país fue uno de los primeros en integrarse a la aviación civil y militar, por lo tanto no podía dejar de lado todos los aspectos de seguridad terrestre.

—"**La era del jet,** señaló el Teniente Jorge Montero, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios en Aeropuertos, que empezó a operar en nuestro país, obligan a las autoridades a dotar a la navegación con modernos elementos. Por esto llegamos a la ceremonia de hoy, en que jóvenes alumnos pasan a formar parte de este servicio de emergencia".

El Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios del Aeropuerto de Santiago "Pudahuel", está constituido por una Jefatura y por Unidades Operativas, estas últimas compuestas por una Central de Comunicaciones y Alarma, Brigada Auxiliar y Unidades de Rescate Terrestre.

Estas últimas fueron las que hicieron la demostración de sus técnicas en un Ejercicio General Demostrativo de Salvamento y Extinción de Incendios, en la Cancha de Rescate del SEI, en el mismo recinto del Aeropuerto.

Así, el Aeropuerto fue estremecido por las sirenas de las Bombas que concurrieron a apagar el incendio simulado. En esta labor de extinción, la consigna es apagar las llamas en menos de tres minutos o sucumbir junto con el posible avión incendiado.

Ayer, los efectivos demostraron que son capaces de acabar con un siniestro en menos del tiempo estipulado, ayudados por una espuma mecánica y por el polvo químico seco. En la faena participaron todos los alumnos graduados asesorados por el Teniente Jorge Montero P.

Después de este curso, finalizado ayer, todos ellos pasarán a cumplir funciones de empleados civiles de la Dirección de Aeronáutica y serán ubicados tanto en Santiago, como en los aeropuertos del resto del país.

PRUEBAS PERIODICAS

Podría pensarse que esta destreza se pierde si no hay emergencias, que por suerte nunca se han producido en Pudahuel, pero, dos veces al mes, los bomberos de la Aviación, son despertados a medianoche, cuando duermen plácidamente, para que cumplan con su deber.

A cualquiera hora, sea de día o de noche, los pasajeros que llegan a nuestro primer aeropuerto puedan estar seguros de que cuentan con eficientes funcionarios de seguridad, que los puedan ayudar en cualquier instante de emergencia.

—"Nuestro Aeropuerto tiene un edificio muy incompleto y estrecho, pero cuenta con los elementos más modernos de ayuda a la navegación, de seguridad y de emergencia", aseguró el Comandante General del Aeropuerto, Osvaldo Croquevielle Cardemil.

Los bomberos de aviación, enfundados en sus trajes especiales, hacen una demostración de sus técnicas.

Agua Potable para todas las comunidades rurales

MATERIALIZAR a la brevedad posible los acuerdos propuestos por la Comisión Bipartita SNS—Obras Públicas, resolvieron el Director General de Salud, Dr. Sergio Infante, y el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza. Entre los acuerdos se incluye un proyecto de ley que hará suyo el Ejecutivo y que consulta el traspaso de la Oficina de Saneamiento Rural del SNS a la Dirección de Obras Sanitarias.

PARA TODAS LAS COMUNIDADES

La Oficina de Saneamiento Rural del SNS fue creada en 1964 para dotar de abastos y redes de agua potable a 200 pequeñas comunidades campesinas de Aconcagua a Ñuble. Esta medida se llevó a cabo con un préstamo de 2.500 dólares del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Esta actividad, tomada transitoriamente por el SNS, no se conformaba con sus obligaciones específicas en que se encuentra empeñado el Gobierno, tanto técnicos del SNS como de la Dirección de Obras Sanitarias se abocaron al estudio del problema. Se llegó a la conclusión de que ella corresponde más bien al Ministerio de Obras Públicas.

El acuerdo permitirá dar una solución definitiva y armónica al problema de dotación de agua potable a las comunidades rurales de nuestro país, el 90% de las cuales carece de estos servicios.

Se encuentra en trámite una solicitud de préstamo al BID para financiar un programa de 15.000.000 de dólares, cuya primera etapa contempla una inversión de 5.000.000 en la construcción de abastos y redes de agua potable en otras 300 localidades rurales.

Este programa será realizado por la Oficina de Saneamiento, que ahora pasará a ser un departamento de la Dirección de Obras Sanitarias. Para los mismos propósitos se consultarán en el presupuesto de dicha repartición los fondos nacionales que deben constituir la contraparte chilena.

En la reunión realizada entre el Ministro de Obras Públicas y el Director General de Salud estuvieron presentes, además, los doctores Horacio Boccardo y Rienzi Quappe, de la Dirección General de Salud, y los ingenieros Hernán Gutiérrez, jefe de la Oficina de Saneamiento Rural y Raúl Vergara, en representación del Director de Obras Sanitarias.



Un aspecto de la reunión en la que participó el Director General de Salud, Dr. Sergio Infante, para estudiar el traspaso de la Oficina de Saneamiento Rural del SNS a la Dirección de Obras Sanitarias.

Por sucesos del Fundo Nilahue:

Repudio a actitud de la Derecha

REPUDIAR "la actitud de aprovechamiento político que han tenido los sectores latifundistas de la derecha económica y política del país", en relación a los sucesos del fundo Nilahue, acordó el Comité de Unidad Popular de la IV Zona de la Corporación de la Reforna Agraria.

La declaración expresa textualmente:

1.— Repudiamos la actitud de aprovechamiento político que han tenido los sectores latifundistas de la derecha económica y política de este país, que no han trepidado en falsear los hechos acontecidos en el Fundo "Nilahue", para atribuir la lamentable muerte accidental de su propietario al comportamiento de los funcionarios encargados de hacer la toma de posesión de ese predio, en fiel cumplimiento de la Ley de Reforma Agraria.

2.— Estos mismos personajes que en forma insidiosa, pretenden culpar al avance de la Reforma Agraria de la muerte de este personaje que fue el señor Baraona, quien tiempo atrás fuera nuestra primera autoridad funcionaria, no protestaron cuando un funcionario de CORA, el Directr Zonal de Linares, Hernán Mery, fuera alevosamente asesinado por uno de estos individuos que se oponen que haya justicia en el campo y una verdadera reinvindicación campesina, muy por el contrario a través de las publicaciones en los diarios se nota claramente la mala fe en que han actuado usando este triste suceso para defender sus intereses.

3.— Nosotros acusamos ante la opinión pública, a quienes le dan bombo a un accidente lamentable y callan o justifican los asesinatos de campesinos o funcionarios que han sido atacados, mientras cumplen con una obligación que el país les ha encomendado, y cuya misión beneficiará a todo Chile.

4.— Queremos hacer notar también, que este bombo fenomenal montado a través de este suceso, forma parte de una escalada destinada a crear un clima propicio para justificar medidas tendientes a paralizar la política de cambios, llevados por el Gobierno Popular, como es auspiciar el desafuero del Intendente de la Provincia de Colchagua compañero Juan Codelia, quien se ha preocupado dentro de los marcos de la Ley, de defender a los campesinos de su provincia, que por tanto tiempo han sido atropellados en sus derechos con los latifundistas, que han detentado el poder para usarlo a su favor, en contra del campesinado chileno.

5.— Este Comité de Unidad Popular, en pleno conocimiento de los hechos acontecidos en el Fundo "Nilahue", el día de la Toma de Posesión, respalda categóricamente la actitud y comportamiento del compañero José Abaroa, haciendo pública nuestra indignación, de que individuos inescrupulosos lo quieran culpar directa o indirectamente de la muerte del propietario, señor Baraona.



CONVENTO VIEJO, uno de los embalses en construcción, que será el segundo en dimensión en nuestro país, dará trabajo a centenares de cesantes. En la fotografía un aspecto de las obras iniciales.

500 CESANTES TRABAJARAN EN EMBALSE CONVENTO VIEJO

EL MINISTRO de Obras Publicas y Transportes, Pascual Barraza, anunció que los servicios de su cartera absorberán unos 450 trabajadores cesantes de Colchagua y Curicó, al iniciarse las obras complementarias del embalse Convento Viejo.

El extenso recorrido que hiciera por las faenas del que será uno de los tranques de mayor envergadura en el país, el Ministro Barraza se impuso de los trabajos iniciales y se reunió con representantes de los propietarios de la zona que será inundada. Posteriormente conversó con dirigentes de los cesantes de las dos provincias, que representan a alrededor de 6.350 trabajadores.

El embalse Convento Viejo, cuyo construcción demandará una inversión de 700 millones de escudos, permitirá acumular 500 millones de metros cúbicos de agua. A través de él se mejorará el regadío de 113 mil hectáreas, actualmente regadas en forma deficiente, e incorporará otras 47.500 nuevas a la producción, duplicando el rendimiento de cereales, frutas, chacarería, mediante la modificación al actual sistema, que se estudia en forma conjunta por la Oficina de Planificación Agrícola y la Dirección de Riego.

La obra significará reubicar, en condiciones similares a las actuales, a unas 400 familias con un total de dos mil personas.

Inaugurada población de funcionarios del Senado

LOS FUNCIONARIOS de la Guardia del Senado de la República inauguraron ayer 36 bungalows, ubicados en el grupo habitacional "Bahía Esperanza", en la comuna de Maipú.

Hace apenas once meses, 36 funcionarios de esa Corporación formaron una cooperativa para comprar sus viviendas, por intermedio de una asociación de ahorro y préstamos. Asesorados por el Presidente del Senado, en ese entonces Tomás Pablo, y por el Edecán, Capitán de Navío Jorge Thornton, organizaron la cooperativa, hicieron los trámites legales y el 11 de mayo del año pasado colocaron la primera piedra de lo que hoy es una flamante población.

A la ceremonia inaugural concurrieron el Presidente del Senado, Patricio Aylwin, el representante del Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Moisés Bedrack, altos funcionarios del Senado y de la Caja Central de Ahorro y Préstamos.

Hicieron uso de la palabra el presidente de la cooperativa de los funcionarios del Senado, Luis Líbano Carvajal, quien se refirió a la gestación del grupo, a la colaboración que encontraron de parte de las autoridades de la Cámara Alta, especialmente del Edecán, de los ejecutivos de la Caja Central de Ahorro y Préstamos, y al significado que para ellos tenía el convertirse en propietarios de sus viviendas.

Moisés Bedrack, Director de Desarrollo Urbano, habló en representación del Ministro de la Vivienda, y halagó la iniciativa de los funcionarios del Senado, que trabajaron incansablemente hasta obtener su vivienda.

Dijo que ese esfuerzo debería ser imitado por muchos grupos en todo el país. **"El ejemplo de ustedes** —agregó— **es altamente estimulante".**

A continuación hizo uso de la palabra, en representación del Presidente del Senado, el senador Tomás Pablo.

La ceremonia de inauguración terminó con la entrega de llaves a los nuevos propietarios y con un cóctel en el Casino Municipal de Maipú.



MOISES BEDRACK, Director de Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda, entrega las llaves de su casa a uno de los 36 funcionarios del Señado que habitarán Villa "Bahía Esperanza".

Asistentes sociales zonales evalúan Plan de Emergencia

AYER SE REALIZO en la Dirección General de Salud una Reunión Nacional de Asistentes Sociales, procedentes de todas las zonas de salud en que está dividido el territorio nacional.

Las visitadoras, funcionarias del S.N.S. presididas por Alicia Vargas, Jefe de la Oficina Secretaria de la Comunidad, efectuaron un exhaustivo análisis de su labor dentro del Programa de Emergencia, que puso en marcha el Gobierno Popular apenas asumió el mando de la nación.

7.476 voluntarios de salud formaron las asistentes sociales a través de todo el país, como aporte cuantitativo a los planes de protección a la salud infantil. 3.560 de estos voluntarios están ubicados en Santiago y el resto se encuentra distribuido en las 14 zonas del país. Las visitadoras también informaron a las autoridades máximas del funcionamiento de los múltiples comités locales de salud, que en la zona de Santiago suman más de 50.

"En esta positiva respuesta de la comunidad a los nuevos programas de salud se puede medir la labor desarrollada por la asistencia social, que no sólo ha actuado en el campo geográfico sino también en el laboral, tomando contacto con los distintos sindicatos de trabajadores" -manifestó Alicia Vargas.

Por otra parte, se dieron a conocer en la Reunión Nacional, las nuevas normas que regirán las acciones de las Jefes Zonales de Servicio Social, quiénes deberán informar de su programa anual al Consejo Directivo Zonal y al establecimiento respectivo, de acuerdo a la democratización del S.N.S.

También se sugirió a las visitadoras sociales presentes que tomen contacto con las Escuelas de Servicio Social para iniciar Cursos de Perfeccionamiento, que permitan a fines de 1971 tener un nivel técnico homogéneo.

Se anunció, además, una nueva metodología de trabajo, que significa acabar con la estructura paternalista, que caracterizaba hasta hace poco a la asistente social. Ahora la comunidad tendrá la palabra y será sujeto activo dentro de los planes de salud del Gobierno Popular.



EL PROYECTO de remodelación del sector Bellavista incluía la demolición del edificio que ilustra este grabado. Pero se ha considerado absurdo sacrificarlo, y proseguirá decorando el centro de Valparaíso moderno, con su perfil de ayer. Al fondo se divisa un flanco del cerro Alegre.

Otro patrimonio porteño se salva de la muerte

El tradicional edificio de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas no será tocado por el proyecto de reestructuración del sector Bellavista.

VALPARAISO.- (Por Sara Vial, Corresponsal). No será demolido el edificio de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas que aparecía sentenciado a muerte dentro del proyecto de remodelación del sector Bellavista, en Valparaíso.

La buena noticia (que alegra a muchos porteños amantes de sus antiguas joyas arquitectónicas) la dió a LA NACION el alcalde de Sergio Vuskovic esta semana y, ciertamente, constituye una medida inteligente y que merece ser destacada.

En nuestra crónica dominical del Suplemento de este diario, dimos cuenta de la demolición que pendía sobre esta construcción que levanta su proa de crucero entre las calles O'Higgins y Blanco y que constituye una de las características que van quedando en el sector céntrico del primer puerto. Con su cúpula oriental y su caprichosa ornamentación, el edificio del ochocientos da su frente a la plazuela de avenida Brasil, en que se levanta el Monumento a Lord Cochrane y servía de punta de lanza a los antiguos bares que no alcanzaron, lamentablemente, a salvarse de la picota de la demolición. Ellos completaban la manzana y eran el Bar Alemán, el Bavaria, el Chile y el Pajarito, muy popular este último entre los escritores de la antigua bohemia porteña. También fué demolida la librería "de viejos", O'Higgins, que por largos años estuvo en la calle del mismo nombre.

La preservación del edificio, en todo caso, alegra tambien a LA NACION que abogó en su defensa, en la forma que lo ha venido haciendo por años en favor de los ascensores de Valparaíso. Ellos ya cuentan con una protección alcaldicia que, sin duda, logrará salvar a muchos de la definitiva ruina.

Cabe señalar que el gerente de CORMUVAL, Esteban Rodríguez, ha cooperado también a la defensa del edificio en cuestión y expresó a LA NACION sus sentimientos de satisfacción por el saludable hecho de que Valparaíso, sin decaer en su afán de progreso, recapacite en sus propias características arquitectónicas y empiece a darse cuenta en qué consiste su verdadero estilo y atracción.

KIOSKO DE LA PLAZA VICTORIA

Otra noticia que, sin duda, resultará buena para los porteños nostálgicos del antiguo kiosko de fierro forjado de la plaza Victoria, es que el jefe comunal lo "reintegrará" a la topografía porteña.

—**"No podremos colocarlo de nuevo en la plaza Victoria"**, dijo a LA NACION, **"pero podrá rearmarse y disponerse en otro lado."** Se recordará que este kiosko fué desarmado y retirado de la plaza, para construir allí, en su reemplazo, un complicado artefacto" abstracto", sobre el cual los músicos se resisten a tocar, por las pocas seguridades de su escala. La medida se adoptó durante la alcaldía de Juan Montedónico, hace varios años, y hubo polémicas surtidas al respecto pues a nadie le gustó el mamotreto moderno que, aparte de no armonizar con el estilo de la plaza, resultó de estabilidad discutible al comienzo. En contraste con el antiquísimo kiosko de fierro, que se supuso "muy averiado" por el terremoto del 65, pero que dió fenomenal trabajo cuando se trató de demolerlo. (Como sucede con todo lo que "parece a punto de caerse" en esta ciudad.)

En todo caso, las dos noticias que nos da el alcalde porteño, responden a su calidad de presidente del Comité de Defensa de Valparaíso, fundado por Pablo Neruda con el propósito de preservar y defender los patrimonios propios de este viejo puerto que, de otro modo, sólo quedarían como recuerdos inútiles en viejos grabados del Valparaíso de ayer.

● VALPARAISO ●

Barcos cubanos descargan azúc

VALPARAISO.— (Por Sara Vial, Corresponsal). 1.500 toneladas de azúcar descargó en Antofagasta el mercante chipriota "June". Arrendado por la Empresa Cubana de fletes, ha sido atendido por la oficina local de Empremar en ese puerto. También se halla en costas chilenas el barco cubano "Victoria de Girón", que luego de permanecer varios días en Valparaíso, está descargando en Lirquén azúcar refinada de la Isla de Cuba. Allí embarcará, a su vez, 4.000 toneladas de madera. El "Victoria de Girón" termina la descarga de azúcar con 1.250 toneladas que deja en Arica, embarcando finalmente en Iquique 1.500 toneladas de harina de pescado, para zarpar luego a Cuba.

A su vez, el "June", viajó a Valparaíso para descargar 7.300 toneladas de azúcar a granel para la Compañía Refinería de Azúcar de Viña CRAV.

FISCALIZACION DE REPARACIONES

Los tripulantes del carbonero "Doña Isidora", de la Empresa Marítima del Estado, colaborarán con la Sección Técnica de EMPREMAR en la supervigilación de las reparaciones que realizan a bordo de la nave las maestranzas particulares. El acuerdo se logró luego de una visita que realizara al buque el Director de EMPREMAR berto Rivas Burgos, acompa del ingeniero Juan Toledo dirigentes del Sindicato Tripulantes de Lota, al pertenece la tripulación del ña Isidora", y de FETRICH.

El "Doña Isidora" fue con do en 1949, y adquirido EMPREMAR a la Com Naviera Arauco en 1969 edad implica que constante te deban efectuársele repara nes que revisten un alto co de ahí la preocupación de tripulantes porque éstas realizadas correctamente Sección Técnica de EMPREM ha sufrido un gran recargo d bajo con la ampliación de la razón por la cual la colabora de los tripulantes será de utilidad. Durante la visita Director Rivas pudo comp algunos problemas en la que perjudicaban la labor tripulación, como el estado cámara frigorífica, ordenand inmediata revisión. Por otra te, los propios tripulantes que procedieron a pintar el comedor y otras secciones "Doña Isidora", como una ra de hacer más grata la est bordo. El sistema de superv ción de las reparaciones a por los tripulantes, se hará sivo a todas las naves de PREMAR, según consens funcionarios y dirigentes les.

Misión Rumana visitó EMPORCHI

Una misión economica de Rumania cumplió una visita a la Empresa Portuaria de Chile, para considerar materias de caracter portuario con ejecutivos de esa Empresa.

La delegación, presidida por el Secretario General de Comercio Exterior, Mircea Badica, estaba integrada por los señores Ionel Spiridon, Nicolás Cuculea, Nicolae Moldoveano, Marcel Popescu y Nicolae Popovic, todos los cuales forman parte de una delegación de ocho expertos que desde el lunes se encuentran en Santiago y que permanecerán en nuestro país hasta alrededor del 1° de Junio. Durante este periodo analizarán diversos programas de intercambio comercial con Empresas y organismos Estado a través de la Corporación de Fomento.

La misión fue recibida en EMPORCHI, por el Jefe Departamento de Ingen José Margulics Deus y otros ejecutivos.

Cumplida la visita a la Emp sa Portuaria, los represen tes rumanos, acompañados Coordinador de Integración Comercio Exterior de la CO FO, Raul Aguilera Silva dirigieron a la Refinería de tróleo de la ENAP, en Con donde almorzaron y poste mente viajaron a Ven donde visitaron la fundi de Cobre de la ENAMI misma tarde regresan a S tiago para continuar entrevistas en la CORFO.

Consultivo de FF. AA. en retiro

Durante los días 6, 7 y 8 de mayo, la Federación del personal en retiro y montepiados de las Fuerzas Armadas de la provincia llevaron a efecto un consultivo interprovincial, que se efectuó en la sede del Club del Suboficial Mayor Naval, ubicada en calle General Cruz 571 en Valparaíso.

A este importante evento gremial asistieron delegaciones de las provincias de Santiago y Concepción, las que, junto a las delegaciones de las ciudades pertenecientes a la pro cia de Valparaíso, analizaron mas relacionados con materias económicas, soc y profesionales del gremio.

Además, según lo info ron sus dirigentes, en oportunidad tratarán la fu ción del organismo único mial y la reestructuración caja de previsión.

El consultivo interprov finalizará hoy a las 10.00 ras, ocasión en la cual se garán las conclusiones evento.




REMODELACION DE VALPARAISO.— Se expropiarán las manzanas 19 y 44, para edificar dos modernos edificios. Uno de ellos está destinado al Ministerio del Mar y el otro para un Hotel. En el grabado el Vicepresidente del Instituto de Seguros del Estado, Esteban Ley junto a personeros del Colegio Médico Nacional.

Hipódromo Chile

Sábado 8 de Mayo de 1971

PRIMERA CARRERA. 1.200 Metros a las 15.- Hrs. Indice 2 al 0 PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

709 C. Santos	10-4	1	Arcabuz	54	N.N.	15
703 E. Rodriguez J.	4	2	Asteroide	54	J. Aracena	4
2048 O. González	Reaparece	3	Avignon	54	N. N.	6
559 R. Lopez	Reaparece	4	Bobari	54	C. Diaz	16
791 V. Contreras	8-8	5	El Chilo	54	J. Carrasco	3
805 O. Lizama	15c	6	Arnoya	53	R. González	10
619 L. Rojas	Reaparece	7	Early Mist	53	N. N.	13
655 M. Martinez	Reaparece	8	Persicola	53	M. Pereira	8
557 I. Duque	Reaparece	9	Supergas	53	J. Eguren	2
805 L. Gajardo	13c-6	10	Brasilera	53	N. N.	11
690 N. Peralta	6	11	Currucana	52	N. N.	9
621 L. Santos	Reaparece	12	Chandra	52	A. Poblete	14
690 R. Rabello	5	13	La Eto	52	N. N.	7
703 A. Proschle	6-14	14	Lady Lola	52	N. Urrutia	1
791 O. Silva	8c-6	15	Pirueta	52	N. N.	12
569 V. Escobillana	Reaparece	16	Zorro Guapo	52	A. Farias	5

SEGUNDA CARERA. 1.2000 Metros a las 15.30 Hrs. CONDICIONAL SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

751 S. Gajardo	13	1	Arrojo	56	L. Vasquez	4
738 Jn. Melero	7c	2	Cabot	56	J. Salinas	6
... C. Santos	Debuta	3	Calaveron	56	G. Fernández	3
750 A. Ramirez	3-10	4	Campo Hermoso	56	V. Ubilla	10
657 R. Bernal G.	Reaparece	5	Exacto	56	D. Muñoz	13
750 L. Rojas	12	6	Fernández	56	N. N.	8
751 H. Galaz	5-2	7	Fosforito	56	E. Guajardo	2
781 D. Tores	3-14c	8	Hijo del Sol	56	C. Diaz	11
750 A. Petit	11	9	Lord Tinto	56	V. Bravo	9
750 L. Contreras	2	10	Narcótico	56	J. Castillo	7
781 G. Sarmiento	3c-9c	11	Ponte Vicchio	56	L. Cifuentes	1
751 T. Jacial	8	12	VMIS Y Yo	56	J. M. Aravena	12
739 O. Mora	11c	13	Wetan	56	R. Gonzalez	5

TERCERA CARRERA. 1.2000 Metros a las 16 Hrs. CONDICIONAL TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

... G. Perez	Debuta	1	Antineo	56	Jn Salinas	15
750 S. Gajardo	13	2	Atajo	56	L. Vasquez	4
751 J. Bta. Castro	9	3	Borsalino	56	O. Lopéz	6
583 G. Sarmiento	Reaparece	4	Dale Vida	56	L. Cifuentes	3
739 O. González	12	5	Hindostan	56	S. Azócar	10
... P. Bagu	Debuta	6	Islote	56	L. Gutierrez	13
751 L. Contreras A.	4	7	Jaipur	56	C. Pezoa	8
751 O. Silva	7	8	Mano Fuerte	56	S. Vasquez	2
751 A. Petit	3	9	Mister Senega	56	V. Bravo	11
295 D. Molina	Reaparece	10	Par Ingles	56	J. M. Aravena	9
856 A. Ramirez	Reaparece	11	Perejil	56	V. Ubilla	14
780 Jn. Melero	7c	12	Pistoletazo	56	J. Salinas	7
... E. Cacérez	Debuta	13	Portland	56	D. Muñoz	1
750 H. Jara	7	14	Pincipe Negro	56	J. Pacheco	12
857 L. Toledo	Reaparece	15	Vivazo	56	L. Caroca	5

CUARTA CARRERA.- 1.200 Mts. a las 16.30 hrs. (4 al 3) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

1796 V. Contreras	9-7	1	Arquera	54	J. Carrasco	15
694 S. González	2	2	Caña Fuerte	54	E. Soto	4
693 J. Posadas	12	3	Clematite	54	N. N.	6
805 D. Torres	7c-4c	4	Anibal	53	N. N.	16
459 D. López	Reaparece	5	Distinguido	54	V. Ubilla	3
779 A. Gutiérrez	6c-8c	6	La Pety	54	A. Parra	10
694 R. Luna	3	7	Midway	54	D. Muñoz	13
749 C. Bagú	16	8	Celimene	53	R. López	8
730 J. Castro R.	2v	9	El Chino	53	R. González	2
805 R. Pardo	10-17c	10	Familia	53	P. Herrera	11
784 Edo. Zijl	3c	11	La Pila	53	E. Suárez	9
749 C. Zúñiga	8-6	12	Pantera Rosa	53	G Farfán	14
767 L. A. Bernal	8v	13	Picada	53	H. Ulloa	7
694 D. Miranda	4	14	Punch	53	J. Castillo	1
572 L. Toledo	Reaprece	15	Renuncia	53	P. Cerón	12
791 G. Avila	4-2	16	Robespierre	53	J. Pacheco	5

Corral: 3 con 4

QUINTA CARRERA.- 2.000 mts. a las 17 hrs. (26 al 37) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

753 C. Bagú	5-2	1	Intocable	58	P. Ulloa	4
710 J. Santos	3-1	2	Gustav	56	S. Azócar	6
753 G. Melej	4c-7	3	Destino	55	E. Guajardo	3
753 C. Tapia	4-1	4	Braniff	54	Vásquez	10
753 E. Vidal	3-4	5	Bacan	53	C. Pezoa	8
753 A. Gutiérrez	7-5	6	Rey de Chile	51	H. Olguin	2
793 S. Alamos	2-2-1	7	Rey Moro	51	J. Salinas	9
809 O. Silva	5-1c	8	Atacante	49	C. Leighton	7
903 L. Herrera	4-3	9	Azaloo	49	L. Toro	1
809 P. Bagú	1-rodó-2c	10	Corcolen	49	J. M. Aravena	5

SEXTA CARRERA. 1.200 Mts. a las 17.30 hrs. Clásico TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2.

589 Jn. Melero	Reaparece	1	Discipulo	56	S. Azócar	4
571 J. B. Castro	Reaparece	2	Don Chile	56	J. Salinas	6
589 A. Breque E.	Reaparece	3	El Rey	56	S. Vásquez	3
749 E. Inda G.	1c	4	El Tiron	56	P. Ulloa	10
658 H. Galaz	Reaparece	5	Giron	56	E. Guajardo	8
657 J. Castro R.	Reaparece	6	Magnífico	56	D. Muñoz	2
573 L. Contreras A.	Reaparece	7	Maldito	56	J. Castillo	11
573 V. Contreras	Reaparece	8	Mididi	56	V. Bravo	9
573 P. Bagú	Reaparece	9	Parammon	56	J. M. Aravena	7
110 E. Barticevic	Reaparece	10	Raful	56	C. Ojeda	1
858 A. Lab	Reaparece	11	Sauzalito	56	E. Soto	12
751 V. Contreras	3-1	12	Verde Nilo	56	G. Farfán	5

SEPTIMA CARRERA. 1.200 Mts. a las 18 hrs. (10 al 7) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

755 A. Donati	11-7	1	Milko	54	P. Castillo	15
628 M. Martinez	Reaparece	2	Mimi	54	J. Salinas	4
745 J. Vial	4c-7c	3	Zari	54	M. Ulloa	6
745 A. Sepúlveda	2-12c	4	Royal Shadow	53	J. Castillo	16
749 Jn. Cavieres A.	6-2	5	Calquin	53	D. Muñoz	3
795 R. Quiroz F.	11	6	Chantaita	53	L. Rivera	10
787 A. Proschlo	11c	7	Don Marco	53	E. Guajardo	13
1953 M. González	Reaparece	8	Escipion	53	N. N.	8
697 V. Escobillana	1-11	9	Registro	53	R. González	2
48 V. Escobillana	Reaparece	10	El Nogal	52	A. Farias	11
752 H. Parra	7-3	11	Tabanito	53	O. López	9
755 Jn. Bernal G.	6	12	Tatarina	53	C. González	14
600 L. Romero	Reaprece	13	Telescópica	53	E. Soto	7
693 A. Amaro	8-?	14	Descontenta	52	A. Parra	1
755 C. Bagú	5-11	15	Lady Patricia	52	J. Carrasco	12
752 R. Lopez	6-2	16	Lucianella	52	V. Ubilla	5

Corral: 9 con 10

OCTAVA CARRERA. 1.200 metros. A las 18.30 horas. Indice: 7 al 4. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3. CON LUZ ARTIFICIAL.

560 C. Miranda	reap.	1	Barrabás	54	R. González	15
755 L. Toledo	6-7-5	2	Ludmilla	54	L. Caroca	4
2206 Fco. Casteo	reap.	3	Cuquita Linda	53	J. Castillo	6
97 J. Bta. Castro	12	4	Magnético	53	N. González	16
5 J. Bta. Castro	reap.	5	Muñeca de Tra	53	N. N.	3
691 O. González	2-6	6	Mundi	53	D. Muñoz	10
783 A. Quiroz	15c-13c	7	Hopeful	52	O. Inzunza	13
157 H. González	reap.	8	Midy	52	L. Rivera	8
752 P. Molina	14	9	Natai	52	J. M. Aravena	2
783 Fdo. Jacial	8-10c	10	Sola Firma	52	S. Azócar	11
752 A. Abarca	6	11	Spider	52	N. Urrutia	9
796 J. Posadas	9-10-8	12	Verina	52	E. Soto	14
157 C. Zúñiga	reap.	13	Violet Tip	52	J. Pacheco	7
752 D. Torres	1-5	14	Last Ras	51	Eque Sepúlveda	1
625 R. Pardo	reap.	15	Marginado	51	S. Campos	12
783 L. Santos	16c	16	Vispara	51	A. Poblete	5

Corral: 4 con 5.

Pronósticos de la Prensa Hipódromo Chile

	LA NACION	LA TARDE	EL ENSAYO	LA HIPICA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	LA TERCERA	JOHN TIMBA	EL SIGLO	EL CLUB	TRIBUNA
1	El Chilo Asteroide Pirueta	Asteroide Chandra El Chilo	Brasilera Asteroide Bobari	Arcabuz Asteroide La Eto	Asteroide Arcabuz Bobari	Asteroide Arcabuz Brasilera	Persicola Asteroide Avignon	El Chilo Asteroide Supergas	Arcabuz Avignon Perlsicola	Arcabuz Asteroide La Eto	El Chilo Pirueta Asteroide
2	Narcótico Fosforito H. del Sol	Exacto Narcótico Fosforito	Exacto Narcótico Fosforito	Fosforito Narcótico Exacto	Exacto Narcótico Fosforito	Fosforito Narcótico H. del Sol	Fosforito Narcótico C. Hermoso	Narcótico P. Vecchio Fosforito	Fosforito Narcótico Exacto	Fosforito Narcótico Exacto	Narcótico Fosforito Exacto
3	Portland Jaipur Borsalino	Jaipur M. Senegal Portland	Jaipur Pistoletazo Portland	M. Senegal Portland Jaipur	Portland Jaipur M. Senegal	Portland Jaipur M. Senegal	Jaipur M. Senegal M. Fuerte	M. Senegal Jaipur Islote	Portalnd Jaipur Borsalino	M. Senegal Portland Jaipur	Jaipur M. Senegal Mano Fuerte
4	Caña Fuerte Punch Distinguido	Caña Fuerte La Pila La Pety	El Chino Punch Arquera	Midway Caña Fuerte Robespierre	El Chino La Pety C. Fuerte	Midway C. Fuerte El Chino	Midway Robespierre Punch	El Chino La Pila La Pety	El Chino Midway Punch	Midway Caña Fuerte Robespierre	Punch La Pety Caña Fuerte
5	Corcolén Gustav Rey Moro	Gustav Rey Moro Azalee	Gustav Rey Moro Corcolén	Rey Moro Gustav Intocable	Corcolén Gustav Braniff	Gustav Atacante Braniff	Bacán Rey Moro Intocable	Gustav Intocable Corcolén	Gustav Corcolén Braniff	Rey Moro Gustav Intocable	Corcolén Gustav Rey Moro
6	El Rey El Tirón Discipulo	El Rey El Tirón Maldito	El Rey El Tirón Discipulo	Magnifico El Rey Verde Nilo	El Rey El Tirón Discipulo	El Rey El Tirón Discipulo	El Rey Mididi Discipulo	El Rey El Tirón Discipulo	El Rey El Tirón Discipulo	Magnifico El Rey Verde Nilo	El Rey El Tirón Discipulo
7	Lucianella Calquín Zari	Calquín Tabanito Lucianella	Lucianella Calquin Zari	Calquin Tabanito Descontenta	R. Shadow Descontenta Lucianella	Calquin Descontenta Lucianella	Calquin Lucianella Tabanito	Lucianella Calquin Zari	Calquin Zari Registro	Calquin Tabanito Descontenta	Calquin Tatarina Descontenta
8	Spider M. de Trapo Ludmilla	Spider Ludmilla Last Ras	Mundi Spider Vispera	Mundi Ludmilla Last Ras	Mundi Last Ras Sola Firma	Mundi Spider Sola Firma	Muno Spider Last Ras	Last Ras Mundi Spider	Mundi C. Linda Barrabás	Mundi Ludmilla Last Ras	Spider M. de Trapo C. Linda
9	Armadia Esrica V. Amour	Esrica Armadia Matorral	Matorral Armadia Aguerrido	Esrica Cisne Rojo Armadia	Armadia Esrica M. Soledad	Armadia Esrica Cisne Rojo	Esrica V. Amour Renacimiento	Esrica Aguerrido Armadia	Cisne Rojo Armadia Aguerrido	Esrica Cisne Rojo Armadia	V. Amour Poligono Aguerrido
10	Malvazul Moratin Mecenas	Mecenas Moratin Aspen	Aspen Mecenas Soberbio	Moratin Malvazul Mecenas	Moratin Mecenas Soberbio	Mecenas Moratin Malvazul	Moratin Mecenas Malvazul	Mecenas Malvazul Moratin	Moratin Malvazul Aspen	Moratin Malvazul Mecenas	Malvazul Lyda Fruta Verde
11	Pataleo Agua Dulce Ramsés	Pataleo Ramsés Agua Dulce	Pretil Criollo Mi Lindita	Agua Dulce Ramsés Criollo	Ramsés Criollo Agua Dulce	Pretil Ramsés Chico Rioja	Pataleo Criollo Agua Dulce	Ramsés Agua Dulce Pataleo	Criollo Ramsés Pataleo	Agua Dulce Ramsés Criollo	Agua Dulce Monumento Sapiencia
12	Cacusa Cátula Duelo	Cátula Duelo Sardónico	Kalisay Duelo Bessie	Sardónicc Duelo Cacusa	Sardónico Duelo Kalisay	Sardónico Duelo Cacusa	Duelo Sardónico Cacusa	Duelo Cacusa Per Bene	Duelo Sardónico Cocoz	Sardónico Duelo Cacusa	Sardónico Borona Cacusa
13	Shing Fu Haribal Oso Blanco	Oso Blanco All Aren Haribal	All Aren Shing Fu Oso Blanco	Oso Blanco Angulo Exacta	Shing Fu Oso Blanco Angulo	Oso Blanco Angulo Exacta	Anguol Exacta Oso Blanco	Oso Blanco Coperado Haribal	Angulo Tetrao Oso Blanco	Oso Blanco Angulo Exacta	All Aren Oso Blanco Condirito

En clásico "Panamá" en La Palma

El Rey: debe coronarse campeón

Un programa de trece carreras y con un horario muy cómodo se efectuará esta tarde en la pista del Hipódromo Chile. Su número principal lo constituirá la disputa del clásico "Panamá", prueba reservada machos de 2 años. En distancia de 1.200 metros y premio de 29.000 escudos al primero, se harán presentes doce competidores:

DISCIPULO, 56 kilos; Sergio Azócar. Su hoja de vida anota cuatro salidas a la pista, logrando dos triunfos y en las otras ha terminado en tercer lugar. Uno de estos triunfos fue en el "Estreno" en Viña del Mar. Mientras que en el "Cotejo" terminó tercero de El Rey. Para tercero.

DON CHILO, 56 kilos; Jorge Salinas. Tercero y primero en sus dos únicas presentaciones. Su victoria la conquistó superando de correr a correr a Magnífico. En sus correteos en privado revela que día a día sus progresos son mayores. Dará mucho trabajo a los pretendientes al galardón.

EL REY, 56 kilos; Sergio Vásquez. El 14 de Marzo debutó en distancia de 1.100 metros rematando tercero de Melval, a 1.1/2 cuerpos, con 55 kilos y Sergio Vásquez. A continuación fue presentado a competir en el clásico "Cotejo de Potrillos" en 1.100 metros, prueba en la que derrotó ampliamente- 2 cuerpos a Gomero. Es primera vez que actúa en la arena palmeña. Si responde al cotejo que hiciera tiempo atrás en este hipódromo ya sabemos quien será el vencedor. Nuestro favorito.

EL TIRON, 56 kilos; Pedro Ulloa. En cuatro presentaciones anota dos ganancias y dos fuera del marcador. La primera fue cuando superara a Bonachón en 1.000 metros, 55 kilos y Carlos Pezoa. La última la logró cuando aventajara a Figurón por cabeza en 1.100 metros y Pedro Ulloa. Llega a este compromiso en excelentes formas. Para segundo.

GIRON, 56 kilos, Ernesto Guajardo. Ha competido en tres oportunidades: Siendo: sexto; primero y segundo respectivamente. Su segundo lugar lo conquistó en la de Gomero, condicional de 1.200 metros. Diferencia entre él y su vencedor, dos cuerpos. Golpe con bastantes posibilidades.

MAGNIFICO, 56 kilos ; Desiderio Muñoz. Cuenta en su campaña con tres desempeños, llegando segundo en las dos primeras y batiendo por 7 cuerpos a Trapi en compromiso de 1.200 metros, 56 kilos y Desiderio Muñoz, en el último de éstos. Continúa progresando notoriamente. Sus allegados no disimulan sus esperanzas en este evento.

MALDITO, 56 kilos; Jorge Castillo. Debutó ganando a Mididi por 2.1/4 cuerpos en recorrido de 950 metros, 56 kilos y Gabriel Meneses. Posteriormente, con una conducción que dejó mucho que desear, fue quinto de Mididi, en 1.200, 56 kilos y V. Bravo. Se presenta a esta prueba precedido de un extraordinario apronte. Gran animador y peligroso rival.

MIDIDI, 56 kilos; Victor Bravo. En siete actuaciones ha obtenido las siguientes figuraciones: dos terceros, tres segundos y dos primeros. Una campaña realmente valiosa. En su última salida a la pista superó de correr a correr a Sauzalito. Mantiene sobresaliente estado. Sus responsables tienen enorme fe en su desempeño.

PARAMMON, 56 kilos; José M. Aravena. Luego de un debut bastante auspicioso en esta cancha- donde doblegara a Mister Senegal por 1 cuerpo en distancia de 950 metros, 56 kilos y José M. Aravena-, fracasó ruidosamente en la de Mididi. Aunque tuvo tropiezos, ellos no fueron los causantes de tal fracaso.

RAFUL, 56 kilos; Clemente Ojeda. Ha competido muy poco. Debutó siendo tercero de Maldito. Luego se impuso sobre Ponche Crema por cabeza, en 950, 56 kilos y C. Ojeda. Lleva largo tiempo sin actuar, ello puede signiciarle un serio traspié en tan dura prueba.

SAUZALITO, 56 kilos; Eduardo Soto. Ha corrido seis veces. Tiene dos cuartos puestos, un segundo y un primero. En dos ocasiones no ocupó lugar de la tabla. En su más cercana actuación fue cuarto de Gomero. Debe mejorar mucho.

VERDE NILO, 56 kilos; Gustavo Farfán. Paulatinamente se fue acercando a su mejor presentación; quinto, tercero y luego ganador. Esa es toda su campaña. Venció por medio cuerpo a Fosforito, en recorrido de 1.200 metros, 56 kilos y Vicor Bravo. Como es un animal que se encuentra en franco tren de progreso, nada de raro sería verlo entreverado entre los primeros.



SERGIO VASQUEZ tendrá la responsabilidad de dirigir a El Rey, nuestro favorito, en el clásico "Panamá".

NOVENA CARRERA. 1.200 metros. A las 19 horas. Indice: 14 al 11. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3. CON LUZ ARTIFICIAL.

787	A. Gutiérrez	2c	1	Aguerrido	54	A. Parra	15
724	I. Duque	4c-7c	2	Poligono	54	B. Campos	4
788	Fdo. Castro	12c-10c	3	Because	53	L. Camus	6
759	E. Beuzenberg	5-12	4	Estático	53	O. López	16
798	L. H. Sorrel	4-6	5	Maria Soledad	53	P. Herrera	3
752	P. Polanco	8-1	6	Armadia	52	C. Sepúlveda	10
749	O. Silva	5-1	7	Cisne Rojo	52	C. Leighton	13
715	R. Quiroz F.	8-12	8	Comanchero	52	L. Rivera	8
755	D. Torres	2-8-2	9	Esrica	52	D. Muñoz	2
759	O. Mora	15c-6	10	Matorral	52	R. Claveria	11
817	J. Cavieres A.	4-7c	11	Renacimiento	52	J. M. Aravena	9
676	E. Inda G.	12c-16c	12	Respingo	52	M. Pereira	14
799	G. Gazmuri	5	13	Vieil Amour	52	G. Farfán	7
312	G. Avila	reap.	14	Albana	51	O. Inzunza	1
696	A. Petit	12	15	Candanchú	51	E. López	12
756	J. Santos	10-9	16	Economist	51	G. Fernández	5

DECIMA CARRERA. 1.200 metros. A las 19,35 horas. Indice: 17 al 14. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4. CON LUZ ARTIFICIAL.

636	N. Peralta	reap.	1	Doña Cargosa	54	S. Arellano	15
305	P. Polanco	reap.	2	Emilio	54	J. Toro	4
263	E. Beuzenberg	reap.	3	Jack	53	O. López	6
759	O. González	5-8-3	4	Mecenas	53	C. Pezoa	16
789	P. Valderrama	9c	5	Metropolitano	53	O. Escobar	3
759	J. Bta. Castro	3-6-2	6	Moratin	53	H. Ulloa	10
624	O. Orellana	reap.	7	Primordial	53	L. Cifuentes	13
664	I. Duque	reap.	8	Puyumen	53	G. Fernández	8
715	A. Donati	6	9	Aspen	52	D. Sagardia	2
2285	L. Toledo	reap.	10	Coigue	52	A. Pereira	11
789	L. Toledo	10c-6c	11	Fruta Verde	52	P. Cerón	9
815	M. Baeza	5c	12	Lyda	52	C. Sepúlveda	14
427	E. Vidal	reap.	13	Miss Elastic	52	E. Suárez	7
664	R. López	reap.	14	Tehuantepec	52	E. Guajardo	1
759	J. Melero B.	3-4	15	Malvazul	51	J. Castillo	12
781	V. Contreras	1c-11c	16	Soberbio	51	J. Carrasco	5

Corral: 10 con 11

DECIMA PRIMERA CARRERA. 1.200 Mts. a las 20,10 horas. Indice 39 al 29 SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº4.- CON LUZ ARTIFICIAL.

786	R. Bernal	1-11c	1	Milton	57	V. Bravo	15
759	R. Bernal G.	Reap	2	Gobernanta	55	D. Muñoz	4
757	R. Bernal G.	3-3	3	Criollo	49	A. Parra	6
757	J. Castro R.	6c-1	4	Ramses	56	C. Leighton	16
725	J. B. Argagno	2c-5c	5	Mont Thabor	55	C. Pezoa	3
476	J. Bta. Castro	Reap.	6	Pretil	53	O. López	10
702	J. Bta. Castro	1-1-2	7	Agua Dulce	48	H. Olguin	13
786	J. Melero.	8-9c	8	Burrito	52	J. Salinas	8
757	R. López	9	9	Monarch	52	UV. Ubilla	2
663	E. Vidal	Reapa.	10	Sapiencia	52	E. Suarez	11
519	L. Guerrero	Reap.	11	Mi Lindita	51	J. M. Aravena	9
663	A. Valdés	Reap.	12	Lord Whisky	50	E. Soto	14
698	L. Contreras	0.-11	13	Chico Rioja	49	P. Castillo	7
757	H. Gazmuri	1-4	14	Pataleo	49	G. Farfán	1
757	A. Sepulveda	6-8	15	Picaronaza	48	J. Castillo	12
757	R. Rabello	0-6	16	Monumento	47	J. Duarte	5

Corral 1 con 2 y 3

DÉCIMA SEGUNDA CARRERA. 1.200 mts. a las 20,45 hras. Indice 23 al 18 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4. VALIDA; PARA EL TIERE. LUZ ARTIFICIAL.

790	A. Proschile	10c-3c	1	Borona	55	E. Guajardo	15
790	J. Santos	10c-0c	2	El Chone	55	S. Campos	4
486	J. Santos	Reap.	3	La Netra	50	P. Castillo	6
760	V. Ramirez	7-4	4	Cocoz	54	V. Ubilla	16
746	A. Carreño	1c-4c-13c	5	Imprevisto	54	S. Vásquez	3
701	J. Bta. Castro	13	6	Metinca	54	L. Cifuentes	10
758	J. Bta. Castro	7-2	7	Caucusa	51	H. Olguin	13
732	L. E. Vasquez	3v-4v	8	Per Bene	54	J. Castillo	8
678	M. Muscatt	11c	9	Sello	54	R. González	2
735	H. Jara	3v2v	10	Catula	53	J. Pacheco	11
758	H. Gazmuri	1-2-1	11	Duelo	53	G. Fárfán	9
760	Fdo. Castro	2-6	12	Sardonico	53	D. Muñoz	14
800	P. Molina	3 8 6	13	DBessie	50	E. Soto	7
758	E. Vidal	13c-15	14	Destello	50	E. Suarez	1
758	J. Vial	6	15	Kalisay	50	H. Ulloa	12
1750	R. Mendéz	Reap.	16	Tamarugal	5	J. Sepúlveda	5

Corrales: 2 con 3 y 6 con 7

DECIMATERCERA CARRERA. 1.200 metros. A las 21,15 horas. Indice: 28 al 23. SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

761	M. Maira	1-3	1	Exacta	54	J. Barraza	15
702	J. Santos	14	2	Merino	53	M. Grasso	4
761	J. Castro R.	1-2	3	Oso Blanco	56	C. Leighton	6
790	A. Valdés	3c-9c-4c	4	Condorito	52	C. Pezoa	16
760	A. López	5-6-1	5	Cooperado	52	E. Soto	3
761	J. Melero B.	4	6	Haribal	52	J. Castillo	10
702	J. Melero B.	4-9	7	Tosti	51	S. Vásquez	13
702	J. Muñoz R.	11	8	Sor Quimera	52	R. González	8
803	O. Orellana	13c-9	9	Tetrao	52	O. López	2
814	A. Cisternas	1c-2c-5c	10	Bilbaino	51	H. Olguin	11
790	A. Abarca	5c-7c-2c	11	Masacrón	51	J. M. Aravena	9
303	M. Murillo	reap.	12	Silver King	51	L. Murillo	14
814	L. Contreras	3c	13	All Arem	50	S. Azócar	7
760	C. Muñoz	3-3	14	Angulo	50	J. Salinas	1
790	A. Proschle	7c-0c	15	Canción Sureña	50	J. Sepúlveda	12
790	E. Beuzenberg	1c-5c	16	Saing Fu	49	P. Cerón	5

Corral. 6 con 7

Buenas marcas en el Club

Bastante actividad en la pista del Club Hípico y varios cotejos recomendables, por ejemplo el de Principe Valiente, 1.200 metros en 1.15 2/5. Otros buenos trabajos fueron Señor Don con 35 1/5 para los 600 metros y Lo Curro, que puso 48 1/5 para los 800. Otros registros.

PISTA DE ARENA

400 METROS.

CHARRUA E. Suárez 24 1/5
JACARA C. Pezoa 24
MONTESANO aprendiz (sin silla) 23.3/5

500 METROS.

SALTEADOR C. Pezoa 29. 4/5
GRAN TUPE F. Venegas 30
DE BOQUETE F. Carvajal 31
DHAULAGIRI A. Poblete 30. 4/5
TEMUQUITA L. Gutiérrez 30 2/5
BURLADOR C. Garcia 32
HELICOPTERO L. Gutiérrez 30
EL CORSARIO E. Naranjo 31 2/5
PIHUELO E. Suárez 29.4/5
JAUNTINESS A. Poblete 30 1/5
PECOS L. Toro 30
DINCO L. Cifuentes 31
EXPROPIACION A. Pereira 31.3/5

600 METROS.

KHARTUM L. Toro 37.2/5
DESALMADA J. Salinas 36.2/5
PLATERO E. Naranjo 36.2/5
NAGGY L. Toro 37.2/5
ORFANDAD N. Urrutia 36.4/5
PILILUN E. Suárez E. Naranjo.
LA GABACHITA E. Naranjo 36.2/5
PONDERADO E. Guajardo 37.1/5
BOZAL A. Salas 36.2/5
SEÑOR DON J. Salinas 35 1/5
MAYA J. Salinas 36.3/5
MUNDANA L. Cifuentes 37
PARAMARIBO J. Salinas 36.

700 METROS.

MENESSE J. Salinas 43.
SOLSTICIO S. Vásquez 42.3/5
PINATRA L. Cifuentes 43.3/5
SAINTE TROP E. Suárez 43
RECANTA J. Salinas 42.4/5
DOLCHEVITO A. Poblete 43
OSPEGA N. Urrutia 43.3/5
UROZ A. Salas 43.
TORPEDO C. Sepúlveda 44
MULTIPLICADO J. Salinas 41.3/5
PESCARA E. Naranjo 43.
IMPROVISADA J. Miño 42.3/5
LORD CALLAMPA E. Naranjo 44
NEURON E. Guzmán 43.2/5
MOCASIN R. Jaque 44

800 METROS.

CATEDRATICO J. Miño 50.4/5
TARAVAO R. Jaque 50 1/5
TALED C. Sepúlveda 52
PRESUMIDO J. Salinas 48.3/5
MEDONIA E. Guzmán 49
LO CURRO A. Poblete 48 1/5

1.000 METROS.

NASAPUR C. Sepúlveda y JAP E. Suárez 1.2.3/5 ganó NASAPUR por 2 cpos.

1.200 METROS.

PRINCIPE VALIENTE S. Vásquez 1.15.2/5

Rodó Ulloa:

SELECTO ESTARIA FRACTURADO

Una grave rodada se produjo en la mañana de ayer al rodar el jinete Pedro Ulloa que montaba al potrillo Selecto.

El accidente se debió a una mala pisada del caballo que arrojó a Ulloa por sobre su cabeza cuando cotejaba a la altura del totalizador.

Pedro Ulloa resultó con una contusión cervical y el potrillo al parecer está fracturado, esperándose el resultado de las radiografías para confirmar el diagnóstico.

Retiros

Dos retiros se han producido hasta el momento para la reunión de hoy:

7ª Carrera (8) Escipión.
11ª Carrera (2) Gobernanta.

DESCARTES

Los siguientes ejemplares corren "descartados"

1ª Carrera (6) Arnoya
4ª Carrera (8) Celimene y (10) Familia
7ª Carrera (15) Lady Patricia
8ª Carrera (9) Natai
9ª Carrera (4) Estático. (8) Comanchero y (15) Candanchu.
10ª Carrera (14) Tehuantepec
11ª Carrera (13) Chico Rioja
12ª Carrera (14) Destello
13ª Carrera (2) Nerino, (8) Sor Quimera.

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades, y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26-C Importadora Cycles Victoria.

2 ARRIENDOS OFRECIDOS

ARRIENDO espléndida pieza persona sóla, Inglaterra 1250 - Independencia.

A. 8/10

6 JUDICIALES Y LEGALES

QUIEBRA Sociedad Miguel y Abraham Feldman Ltda. Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 20 de abril de 1971, declaró en quiebra a la Sociedad Miguel y Abraham Limitada comerciante, domiciliada en calle Fránklin N° 1072 de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papales pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe pagar ni entregar mercaderías a la fallida, bajo pena de nulidad de los mismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en La Nación. Secretario.

C. 5-6-7-8-10/6

POR resolución de 26 de Abril de 1971 del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se concede con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia intestada de doña Susana González González viuda de Oyarce, a su hija legítima doña María del Carmen Oyarce González.

Z-7-8-10-6

En Quinta Normal a 4 de mayo de 1971 se constituyó el Sindicato Profesional de Obreros de la Construcción de Quinta Normal ante los Inspectores del Trabajo Sres. Jaime Henríquez Rodríguez y César Torres Ramírez quedando constituído el Directorio provisional de la siguiente forma: Presidente Manuel Castillo Armijo; Secretario, Luis Salinas Segura; Tesorero, Carlos Villalobos Gutiérrez; Directores, José Quintanilla Rojas, Edmundo Montenegro Rodríguez. Se efectúa la presente publicación en conformidad al Art. 378 del Código del Trabajo. El Directorio.

A-9-6

NOTIFICACION. Expediente rol 45.763, "Araya María con Holling, George". Nulidad matrimonio. Primer Juzgado Civil dictó siguiente sentencia: "Santiago, 31 marzo 1971. Marina Araya Higgs deduce demanda contra George Holling Burch, nulidad matrimonio celebrado veinte octubre 1948 ante Oficial Civil Circunscripción Primera Departamento Valparaíso, inscripción 677, fundada en que contrayentes no tenían domicilio ni residencia legal dentro esa Circunscripción. Tribunal en cinco considerandos fundamentados dio lugar demanda. Notifico sentencia a George Holling Burch. Secretario.

A-10-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Marta Silva Daza, para Elena Saravia Silva, sin perjuicio derechos cónyuge Jorge Saravia Varas.

A-10-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Ema Inés Sepúlveda para Jorge, Guillermo, César Ana, Mónica, Inés y Berta Bunster Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge Alejandro Bunster Soto. Practicaré.. Secretaria inventario solemne once mayo 1971 quince horas.

A-10-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Luis Fuentes Villagrán, para Carmela Fuentes Miranda, sin perjuicio derechos cónyuge Dominga Miranda Rojas.

A. 8/6

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DRA. ALVAREZ
Pediatría
Providencia 201 - Depto F
Martes-Viernes (18-20 hr)
Fono 212950 (8 - 12)
(atención Sermena)

DRA. FUENTEALBA.
Psiquiatría
Adolescentes y Adultos
Providencia 201 - Depto. F
Fono 572226 (14-18 h)
(atención Sermena).

Dr. HERNAN DEL PINO.
Enfermedades de niños Rayos X
Consultas de 14 a 16 hrs.
Mac - Iver 142 2° Piso Oficina 204
Fono 393601
Pedir hora Lunes - Miércoles y Viernes
Domicilio: Fono 496745

Dr. JOSE FRQIMOVICH. ESPECIALISTA EN VEJEZ.
Avenida Bulnes 377, Departamento 605
Fono 67176

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO.
Medicina Interna Corazón - Hígado - Riñón
Estómago - Obesidad
San Antonio 427 Of. 715
Horas de atención de 5 a 7
Teléfono 35361

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA.
Cirugía General. Vías Biliares y Páncreas
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Avda. Bulnes 80 Depto. 108 - 10° Piso
Fono 716973

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR.
Moneda 1040 Oficina 1204 Teléfono 64837
Consultas 18 a 19.30 hrs.
Sábado de 12 a 13

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE.
Edificio Waldorf Ahumada 131 Depto. 916
Fono 80828
Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias
Atención Domiciliaria

PEDICUROS

AVILES
Pedicuro domiciliario, indoloro, inyecciones, 87596

ABOGADOS.

EDUARDO PARRAGUEZ
Huérfanos 886 Oficina 502 Contratos
Posesiones Efectivas. Letras
Cheques, expropiaciones

LABORATORIO CLINICO

DOCTOR SOTOTELLO
Análisis urgentes
Transfusión
San Isidro 91 Fono 36338

NOTIFICACION Ante el Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía de Santiago se presentó abogado Patricio Jory Walker por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales de Ministerio de Tierras y Colonización y en representación de Rosa Ester Venegas Calderón, labores de casa, domiciliada en Santa Edelmira 5252, solicitando se inscriba a su nombre en Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Santiago el predio urbano ubicado en Santa Edelmira 5252, comuna Quinta Normal, departamento y provincia de Santiago, que deslinda: Norte, calle Santa Edelmira en 8 metros. Este, Vesubio Valleta González en 21,80 metros; Luis Ortiz Ramos en 9,80 metros; Graciela Gaete Acuña en 5,30 metros; Sur, Elsa Pino Bascur en 8,20 metros; Damián Geldes en 1,80 metros; Oeste, Graciela Gaete Cortés en 37,80 metros. Lo solicita en virtud art 41 y siguientes D. F. L. N° 6 de 1968 y ley 16.640. Se pone en conocimiento probables interesados en predio que crean tener derechos en él, disponen de 30 días a contar fecha última publicación para hacerlos valer en el tribunal bajo apercibimiento de seguirse adelante con el procedimiento si así no lo hicieren. El Secretario.

A-8-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Sebastian Reisberg Kohn a Betty y Moisés Reisberg Komrower, sin perjuicio derechos conyuge María Komrower.

A 7 - 8 - 10 6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Raquel Espinoza Ortiz a Juan Cruz Espinoza y Guillermina y Manuel Valenzuela Espinoza.

A 7 - 8 - 10 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Cisterciense García de la Pastora Toyapos y Raquel Santis Rocuant a Oscar García de la Pastora Santis. Secretario.

A 7 - 8 - 10 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ema Elena Bohme Aldunate a Blanca Margarita, Anita Ofelia y Hugo Erich Bohme Aldunate; Augusto Luis y Lucía Ofelia Bohme Herrera; y Luis Antonio y María Clara Bohme País. Secretario.

A 7 - 8 - 10 6

QUINTO Juzgado Civil, concedió posesión efectiva Zoila Escárate Astudillo a Ismael Fernando, Elba Gerardina de las Mercedes, Zoila Adriana, Cecilia Rosa y Sylvia Beatriz López Escárate; Sergio Hernán, Liliana Rosa del Carmen, Carmen Gloria, Cecilia Angélica, y Alicia Silvana López Reyes sin perjuicio derechos cónyuge Manuel López Cádiz; posesión efectiva Manuel Hernán López Escárate concedióse a mismo herederos apellidos López Reyes, sin perjuicio derechos cónyuge Fresia del Carmen Reyes Aravena. Inventario solemne practicaré 11 actual, 15 horas. Secretario.

A 7 - 8 - 10 -6

QUIEBRA: Livia Svak Spiha Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, resolución 23 abril 1971, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose: Textiles Tala S.A. E° 32.492,97, Valista, letras de cambio; Amanda Escobar Faúndez E° 4.239,76 preferente art. 2472 N° 4 C.Civil, letras de cambio; Textiles Tala S.A. E° 14.594,72, Valista, letra de cambio; Catalina Talesnik Dulitzki E° 4.054, valista, letras de cambio; Leopoldo Donnebaum B. E° 1.017,73, valista, letras de cambio. Fábrica de Maquinarias y Textiles Arauco Ltda. E° 7.233,92, valista, Letra de cambio. Secretario.

C 8/6

EXTRACTO. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, rol N° 145-71 Corporación de la Vivienda ha expropiado a Carmen Valdés Pérez Cotapos de Domínguez y Teresa Valdés Pérez Cotapos de Figueroa, parte del inmueble denominado "Chacra El Olivo", comuna y departamento San Bernardo Provincia de Santiago. Parte inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 217.564 m2. delimitada en el polígono A - B - C — D — A y siguientes deslindes y medidas según plano confeccionado por Escuela Construcción Civil Universidad Católica de Chile: NORTE: en línea A - B de 803 m. con terrenos que lo separan de Av. Lo Blanco. SUR: en línea D - C de 803 m. con terrenos que lo separan de Av. Camino Santa Marta. ESTE: en línea B - C de 266 m. con otros propietarios OESTE: en línea A - D de 275 m. con resto de la propiedad. Inscripción dominio rola en mayor extensión a fs. 37 vta. N° 55, Registro Propiedad año 1955 Conservador de Bienes Raíces San Bernardo. Derechos aguas se expropian en proporción Inscritos a fs. 7 vta. N° 13 y fs. 8 N° 14, mismo Conservador y año. Indemnización por expropiación fijada de consuno en E° 1.386.309, pagaderos con E°346.577,24 al contado y saldo cuatro cuotas anuales iguales de E°259.932,94 cada una con vencimiento a contar 30 de septiembre de 1970. Cuotas deferidas se pagarán mediante pagarés regidos por ley 5.604 y su Reglamento. Cuota de contado, depositada Cuenta Corriente este Tribunal, ordenándose presente publicación, para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 ley 5.604. El Secretario.

A. 6-7-8/6

NOTIFICACION.— Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía presentóse Teresa de Jesús Farías Saavedra, labores de casa, Thompson 3866, exponiendo, lo principal: consta acta matrimonial que acompaña, día 21 junio 1958 contrajo matrimonio con Luis Alfonso Contreras Contreras tejedor textil, Presidente Prieto 1733, comuna Las Barrancas; seis años después del matrimonio tuvo conocimiento que su conyuge se había casado anteriormente con Yolanda Páez Berríos, lo que consta del acta que acompaña. En mérito de disposiciones legales que invoca solicita se declare nulidad matrimonio contraído con Luis Alfonso Contreras y ordenarse cancelación en Registro respectivo e Identificación. Primer otrosí acompaña documentos, con citación; segundo otrosí, hace presente que goza de privilegio de pobreza, lo que consta de certificado N° 197476; tercer otrosí, designa abogado patrocinante y confiere poder.- Juzgado proveyó: Santiago, 26 mayo 1970. A lo principal, traslado; primer otrosí, por acompañados, con citación; segundo y tercer otrosíes: téngase presente rol 1226-70.- Gabriel Ogalde Márquez - Julia Mc Hugh.- Al escrito que pide notificación por avisos, con fecha 2 septiembre 1970, proveyóse oficiar previamente a Dirección General de Correos y Telégrafos, Carabineros, Registro Civil e Identificación y Policía Internacional. Devueltos sin resultado positivo los oficios despachados el Tribunal, día 7 mes en curso dispuso notificar a demandado conformidad Art. 54 Código Proc. Civil, mediante tres avisos diarios "La Nación", "La Prensa", más correspondiente Diario Oficial - La Secretaria.

Z-10-6

QUIEBRA TEODORO SABAT SABAT.- Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía, resolución 20 abril 1971, declaró en quiebra a don Teodoro Sabat Sabat, comerciante, domiciliado en Pérez Cotapos 1619 y Avda. México 711 de esta ciudad. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, el Síndico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario LA NACION. SECRETARIO.

C-7-8-10-11-12-6

A 4 de mayo de 1971 a las 18.30 Hrs. en Bernal del Mercado N° 474 ante la presencia del señor Inspector del Trabajo Sergio Medina Acuña se constituyó el Sindicato Profesional de EE. y OO. de la Industria Nacional de Amortiguadores Ltda., cuyo directorio provisorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente Juan Salinas Ríos, Secretario Rubén Jofré Banda, Tesorero Juan Gómez Quijada, Directores Juan Fica Vallejos y Víctor Cortés Cortés. Se hace la presente publicación de acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo.

A-9-6

QUIEBRA Sociedad Industrias La Florida Ltda. Séptimo Juzgado Civil. Resolución de fecha 12 de marzo de 1971 declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos: Lecaros Izquierdo J., letras E° 3.424,13; Samuel Fernández Z. letras, E° 19.953,07; Valeska Sigren, arrendamientos, E° 4.200; Banco del Trabajo, Pagaré y letra E° 50.098,61 Pref. art. 2472 N° 3 C. DE P. Civil; Oscar Correa S., letras E° 23.189,91; Industrias Químicas Val S.A., letras y facturas E° 34.806,46; Pedro Flores, José Poblete, Luis Vergara, Miguel Severino, Ricardo Abarzúa, José Carreño, Víctor Salazar, Arnaldo López, Celso Navarro, Carlos Molina, Norberto Chaña, Hernán Calixto, Juan Corrales, Oscar Salas, Raúl Suazo, Albino Gajardo, Arcenio González, David Aceituno, Rosa Valenzuela, Roberto Díaz, Francisco Salgado y José Sepúlveda, Indemnizaciones despido injustificados. Pref. art. 2472 N° 4 C.Civil y art. 664 C. del Trabajo, E° 101.659,25; Scaje Gotlieb G. Letras y factura, E° 98.320,80. Valistas. Secretario.

C 8/6

QUIEBRA Sociedad Pesquera Anchomar Ltda. 5° Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resoluciones 28 abril y 3 mayo 1971 ordenó tener por aprobadas con citación, base remate goletas pesqueras "Maitén" y "Quillay", pertenecientes a fallida, siguiente tenor: Se rematan goletas en estado que se encuentran conforme detalle inventario agregado al juicio quiebra. Mínimo posturas E° 558.600 goleta "Maitén" y E° 596.800 goleta "Quillay". Pago con 20% contado, saldo cuatro cuotas semestrales desde fecha subasta. Descuento 10% precio por pago/contado. Precio a plazo con 15% interés anual o máximo legal caso mora. Hipoteca naval por saldo precio. Postores participar subasta depósito 10% mínimo. Escritura pública remate y entero cuota contado conforme bases. Goletas se venden libre de hipotecas. Se avalúan pangas accesorias a cada goleta, en el 2% del producido del remate cada barco. Secretario.

C 6-7-8-10/6

SEGUNDO Juzgado amplió posesión efectiva Basilio Saffie Duery, concediéndola también María Cristina Saffie Silva.

A 7 8 10 6

QUIEBRA Sociedad Implementos Eléctricos S.A. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución 30 abril 1971 ordenó remate propiedad fallida, ubicada en calle Los Acacios N° 1594, Comuna de Renca, Departamento Santiago, para el día 26 de mayo en curso a las 16 horas en recinto del Tribunal. Mínimo E° 2.250.000, pagadero con 20% contado, saldo seis cuotas iguales con vencimientos a los 6, 12, 18, 24, 30 y 36 meses plazo. Intereses 15% y máximo legal en caso de mora. Pago reajuste parte saldo precio. Hipoteca saldo de precio. Título propiedad fs. 14.278 N° 15.632 Registro Propiedades Conservador Santiago, año 1963. Para tomar parte subasta debe acompañarse boleta consignación, vale vista o dinero efectivo a la orden Tribunal por 10% mínimo. Demás antecedentes en expediente quiebra, cuaderno de administración y en Sindicatura de Quiebras de Santiago, calle Huérfanos 626, 8° piso. Secretario.

C 6-7-8-10/6

ORDEN no pago por extravío cheque Serie AS N° 2153249 Banco del Estado, cta. 63533-5.

A 8/6

HABIENDOSE extraviado los títulos N° 90344 por 1.575 acciones de la Compañía General de Electricidad Industrial, a nombre de Santiago Salcedo Riaza quedan nulos y sin valor, habiéndose dado el correspondiente aviso.

A 8/6

HABIENDOSE extraviado cheques Serie CA - 398042 al 398050 del Banco Osorno y La Unión, quedan nulos por aviso correspondiente.

A 8/6

EN SANTIAGO, a 3 de mayo de 1971, en calle Portal Fernández Concha 960, Depto. 240, de 20 a 24 hrs. y ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Héctor Osorio Núñez, se constituyó el Sind. Prof. de EE.PP. Chez Henry Ltda. La Directiva quedó como sigue: P. Mario Duarte Ibaceta, S. Juan Kurter Leyton, T. Alfonso Salinas Maturana, D. Juan Yáñez Yáñez, D. Luis Durán Abarzúa. Comunicamos la pte. según lo establecido en el Art. 378 del Código del Trabajo.

A 8/6

QUIEBRA: Soc. Ignacio Haeussler y Cía Ltda. Primer Juzgado Civil. Resolución de fecha 15 de abril de 1971 declaró cerrado procedimiento ordinario de verificación, verificándose el crédito de Sr. Alberto Rojas Pantoja, letras E° 18.133,02. Valista. Secretario.

C 8/6

DE ACUERDO a lo dispuesto en el Art. 378 del Código del Trabajo, nos es grato comunicar a Ud. que, con fecha 25 del actual, ante el Inspector del Trabajo señor Mario Téllez Aguirre, se constituyó el Sindicato Industrial Cervecería Bavaria, de Pedro Ravera y Cía. Ltda. El Directorio Provisorio quedó como sigue: Presidente: Exequiel Fredes Leal, Secretario: Carlos Gayoso Sandoval, Tesorero: Germán Herrera Garrido. Directores: Margarita Estrada Ramírez, Eliana Soto Guzmán. La presente publicación se hace de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El Secretario.

Z 8/6

QUIEBRA Sociedad Valle y Celaya Ltda. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución 3 de mayo en curso fijó la audiencia del día 27 de mayo 1971 a las 15 horas para remate propiedad perteneciente a la quiebra, ubicada en Avda. Matta N° 674 al 684, Comuna de Santiago. Inscrita a fs. 7152 N° 10.337 del Registro Propiedades año 1956 Conservador Bienes Raíces Santiago. Misma resolución indicada rebajó mínimo a E° 236.666, con citación. Precio remate pagadero con 40% contado, saldo tres cuotas iguales con vencimientos dentro de 6, 12 y 18 meses plazo. Bases y demás antecedentes cuaderno administración mismo Tribunal y Sindicatura Quiebras Santiago. Secretario.

C 6-7-8-10/6

JUZGADO Letras de Puente Alto, por resoluciones de 16 abril 1971, concedió posesión efectiva herencia intestada doña Juana Vines Vines, a sus hijos legítimos Agustín Reinaldo, Luis Alberto, Samuel Octavio y Graciela Haydee Pérez Vines, sin perjuicio derechos conyuge sobreviviente Luis Alberto Pérez Morales, y concedió posesión efectiva herencia testada don Luis Alberto Pérez Mora les a los mismos hijos legítimos antes individualizados. Certifico que se tramita con privilegio de pobreza. Clarisa Vidal Fuentes. Secretaria Subrogante.

Z 7 8 10 6

CON fecha 5 mayo 1971 y ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Reinaldo Rodríguez Cancino se procedió a la elección del Sindicato Profesional de Empleados de Distribuidora e Industrial Automotora del Pacífico S. A. para el período 1971-1972, siendo elegidas las siguientes personas: Presidente, José Pereira Areuas; Secretario, Víctor Gatica Chávez; Tesorero, José Cardoza Cortés; Directores, Humberto Avalos Rivera y Adolfo Zamora no López. Hacemos la presente publicación a fin de cumplir con lo establecido en el art. 378 del Código del Trabajo. El Directorio.

A-9-6

QUIEBRA: EMPRESA PESQUERA NACIONAL - S. A.

Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, resolución 26 de Abril de 1971, tuvo por aprobada cuenta general administración y por terminados procedimientos de la quiebra. SECRETARIO.

C- 10

QUIEBRA: Andrés Hidalgo Venegas. Sexto Juzgado Civil. Resolución de fecha 15 de marzo de 1971 declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose un crédito de doña Fresia Arcos Albarracín, letra E°. 4.000,00 Valista. Secretario.

C 8/6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 727399 Serie CS-A de la cuenta N° 2380384-4 Bco. Osorno y La Unión, Sucursal San Antonio, Stgo., queda nulo por aviso correspondiente.

A 8/6

EN SANTIAGO, a 29 de abril de 1971, con la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Héctor Osorio Núñez, se constituyó el Sindicato Mixto de Empleados y Obreros de la Empresa Constructora Jaume y Cristi y Alliende Ltda., quedando la Directiva constituída de la siguiente manera: Presidente: Sr. Juan Alberto Givovich Zuloaga. Secretario: Sr. Guillermo Roberto González Osorio. Tesorera: Sra. Norma del Carmen Parra Figueroa. Directores: Sres. Héctor G. Contreras Llanos, René Flores Olivares. Se hace la presente comunicación según el Artículo 378 del Código del Trabajo.

Z 8/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Julio Edmundo Silva Calvo a Teresa Magdalena del Carmen, Fani, Juan Miguel, Luis Alberto y Carolina Silva Calvo; María Angélica, Blanca Gimena Carolina, y María Teresa Magdalena Silva Salazar. Inventario solemne practicaré 12 actual, 15 horas. Secretario.

A 8-10-11/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carmela Girardi a Carla y Giuseppina o Josefina Colognese Girardi. Secretario.

A 8-10-11/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencias Roberto Letelier Rojas y Eva de las Mercedes Briones Guzmán a Elena del Carmen Letelier Briones. Secretario.

A 8-10-11/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Enrique de Jesús Hidalgo y Lida Calderón Anderson a Sergio Jesús y Nelson Humberto Hidalgo Calderón. Secretario.

A 8-10-11/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Margarita Marín Olmedo a Margot Guillermina, María Angélica y Guillermo Antonio Neale Marín, sin perjuicio derechos cónyuge Guillermo Julio Neale Silva. Secretario.

A 8-10-11/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Giovanni Visenti Bruttocao a cónyuge María Dolores Azuaga Cádiz. Secretario.

A 8-10-11/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Lucinda Aguilar a cónyuge Julio Eduardo Schramm Toledo, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 12 actual, 15 horas. Secretario.

A 8-10-11/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Isolina Tapia Guajardo y Floridor del Carmen Córdova Gálvez a Luis Orlando, Aída, Raúl y Oscar Córdova Tapia, por sí y como cesionarios derechos Sención del Rosario Cortés Astudillo. Secretario.

A 8-10-11/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carlos Segundo Peters Castro a Claudia Adriana Marina, Adriana Verónica y Carlos Ignacio Peters Vera, y Rosa María Cristina Peters Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge Adriana Vera Vega. Ley 16.271. Secretario.

A 8-10/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva José Abarca Ramírez a Julio Abarca Díaz. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A 8-10/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Manuel Díaz Vega a Manuel, Arturo y Adriana Díaz Guerra, sin perjuicio derechos conyuge Enriqueta Guerra. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A 8-10/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Bertarn Fry Brand a Norah Boys Taylor, Bertis Fry Aravena y Ronald, Patricio y Ricardo Fry Vanni, sin perjuicio derechos primera como conyuge. Practicaré inventario solemne. Secretaría, doce presente, quince horas. Secretaria.

A 8 10 11 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Lastenia Meza Farías a Luz Eugenia Cabrera Meza. Secretario.

A. 8-10-11/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luis Alberto Villazón López a Cecilia del Carmen, María Cristina, Luis Orlando y Juan Carlos Villazón Pérez, sin perjuicio derechos cónyuge Juana María Pérez. Secretario.

A. 8-10-11/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Leopoldo Segundo González González a Leopoldo Segundo y Naldo Mario González Salas. Inventario solemne practicaré 12 actual, 15 horas. Secretario.

A. 8-10-11/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Manuel Araneda González a cónyuge Irene Castillo Riquelme. Beneficios Ley 16.271. Secretario.

A. 8-10/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Mario Querubín Bascuñán Rojas a Clara Rojas Cea. Ley 16.271. Secretario.

A. 8-10/6

HABIENDOSE extraviado cheques serie AB 2931477 al 500 del Banco Sudamericano quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.

A. 10/6

AL COMERCIO en General. Ha sido extraviada la Orden de Compra N° 1344 de Vidrios Planos Cerrillos S.A., por lo tanto queda sin efecto.

A. 10/6

POR EXTRAVIO de libreta de Ahorro N° 23512 de Clodomiro Ponce, del Bco. del Estado San Miguel, queda nula por el aviso correspondiente.

A. 10/6

HABIENDOSE extraviado Libreta Ahorro N° 1106386 Banco del Estado, perteneciente a Juan Medina Medina, queda nula por aviso.

A. 10/6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 1295605 Banco de Talca queda nulo por aviso correspondiente.

A. 10/6

HABIENDOSE extraviado Título N° 32528 por 332 acciones del Banco Israelita de Chile, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A. 10/6

HABIENDOSE extraviado cheque A - 44681 del Banco Chile Estación por E° 2.016, queda nulo, por haberse dado el aviso correspondiente.

A. 10/6

NULO cheque Banco del Trabajo Serie BZX-1 N° 0337450. Robo.

A 10/6

HABIENDOSE extraviado los cheques 3103727 al 3103750, del Banco Sudamericano, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.

A-10-6

SOCIEDAD Cooperativa de Consumo de las Fuerzas Armadas Ltda. Por acuerdo del H. Consejo de Administración y conforme a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Junta General Extraordinaria de socios para el día Lunes 17 del actual, a las 18,30 horas en primera citación y a las 19,00 horas en segunda citación, con el propósito de autorizar la compra de un inmueble en Talcahuano, destinado a ampliar la instalación y funcionamiento de nuestra filial en dicho Puerto. La Junta se realizará en el local de la Cooperativa, calle Cienfuegos N° 26 de Santiago. El Presidente del Consejo. Santiago, 6 de Mayo de 1971.

A. 9/8

EN SANTIAGO a 5 de mayo de 1971, siendo las 19 horas, ante el Inspector del Trabajo don Jaime Gil Martínez, se efectuó la elección de Directores definitivos del Sindicato Profesional de Agentes Publicistas de Guías y Publicidad de Chile S.A. La Mesa Directiva quedó formada así: Presidente Juan Araya Sologuren, Secretario Eudhy Riobó Otero, Tesorero Julio Basualto Reyes, Director Daniel Tobar Salazar, Director Guillermo Puelma Torres. Publicación que se hace para todos los efectos legales. El Secretario.

A. 10/6

7 REMATES

REMATE. Ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago saldrá remate 25 mayo próximo, 15,30 horas, propiedad hipotecada, situada Balneario Cordillera de las Vertientes, comuna San José de Maipo, Av. Los acacios s/n. insc. a fs. 66 vta. N° 57 Registro Propiedades año 1960 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. mínimum E° 7.000. Pagaderos contado. Garantía: Boleta 10% mínimun. Demás bases y antecedentes juicio caratulado "Banco del Estado con Leal José. Rol 55666 notificación. Secretaria.

A 9 6

REMATE Judicial. Ante C... Juzgado Civil Mayor Cuan... Bandera 342, se rematará... mayo 1971, 15,30 hr. propie... Luis Gandarillas 1224, Com... Maipú, departamento Santi... inscrita fojas 13.738 N° 14... Conservador Bienes Ra... Santiago 1966. Mínimo... 54.769,69. Garantía: 10... mínimo, valevista, depó... cuenta corriente Tribunal o din... efectivo. Forma pago: Cont... o 50% contado, saldo un... plazo cuatro cuotas trimestr... iguales, interés 15% anual y... anual caso mora. Gastos... impuestos serán cargo subas... dor. Demás bases y anteceden... autos 2201-68 "Ahorromet... Peralta Joaquín". Requerimien... Secretaria.

A. 11/...

REMATE: Ante Segundo Juzg... do Civil Mayor Cuantía Santi... saldrá remate 2 junio próxim... 15.30 horas, local N° 8... departamentos NOs. 201 y 31... del edificio ubicado en ca... Arturo Prat N° 715 al 751 e... ciudad. Precio: E° 10.000 para... local N° 8 al contado y el saldo... seis meses contados desde fe... subasta más intereses 18... Departamentos 201 y 317 con... 20.000 al contado y saldo a... meses contados desde fe... subasta, más 18% interes... Mínimum E° 10.000, para el Lo... N° 8 y de E° 20.000 c... departamento. Garantía 10... mínimum. Demás bases... antecedentes juicio caratula... "Banco del Estado con S... Richard y Cía. Ltda. "Rol 411... requerimiento. Secretaria.

A. 1...

REMATE. Ante Séptimo Juzga... Civil Mayor Cuantía Santia... Bandera 385, 2° piso, 24 ma... 197... 15,30 horas en ejecución... Hernán del Río Fernández... rematarán predios agrícolas... derechos de agua, ubicados... comuna de Quinta de Tilco... Departamento de Caupolicá... denominados "Hijuela... Aldea" e "Hijuela La Alfalfa... inscritos a fs. 546 N° 733... 1964 y a fs. 101 vlta. N° 147... 1966 ambos del Conservador... Bienes Raíces Caupolicán. L... predios se subastarán ad corp... Mínimum E° 602.647, igu... avalúo fiscal. Precio pagad... con 50% de contado, saldo... dos cuotas a 6 y 9 meses pl... más interés. Para partici... remate exígese garant... equivalente 15% del avalúo... dinero efectivo o vale vista... orden este Tribunal. M... antecedentes autos 3190... "Banco Osorno y La Unión c... Del Río Fernández, Hernán"... Secretaría del Tribunal. Secre... rio.

A. 8-12 14 ...

REMATE. Ante Quinto Juzga... Civil Mayor Cuantía Santia... remátase 24 mayo actual, 15 h... ras, propiedad calle Huérfano... 1993, inscrita fojas 1.372... 1.423 Conservador Santia... 1970. Mínimo E° 108.4... pagaderos con E° 20.000 conta... do, saldo seis meses con máx... mo interes, garantizando saldo... insoluto con hipoteca. Gara... tía boleta o dinero por 10... mínimo. Más bases au... "Falconi con Parragué... ejecutivo. Secretario.

A-10...

8 CITACIONES

CENTRAL de Leche Delicias S... Junta General Ordinaria d... Accionistas. Por acuerdo del... Directorio y en cumplimiento... ordenado en el art. 21 de los... Estatutos Sociales, se cita a... Junta General Ordinaria de... Accionistas para el día veinticin... co de mayo en curso, a las... dieciocho horas treinta, en las... oficinas de la Empresa, Avda. B... O'Higgins N° 3724, entrada por... calle Jotabeche N° 35. Tabla... Pronunciarse sobre la Memoria... Balance y cuenta de Ganancias y... Pérdidas del ejercicio social de... año mil novecientos setenta... También se procederá a la elec... ción de Inspectores de Cuentas... su reelección. Para los efectos... de la celebración de esta Junta... Ordinaria de Accionistas, el... Registro de Accionistas... permanecerá cerrado desde e... viente de mayo próximo hasta el... veinticinco de mayo próximo... ambas fechas inclusive. G... Schacht G. Presidente. C. Gerke... P. Gerente.

A. 8-10-11/6

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

SEÑORAS que tejan a palillos necesito, llamar Fono 276015.

A 9/10

LIBROS — Leyes y toda clase compramos 83930.

A. 15/1...

PINTURAS ordene sus trabajos... Haroldo Schmied M. E° 7 m2... vendido material Blundell se... do para interiores y exteriores... decorados naturales de Flores... Catedral 1183 1° piso Of...
Fono 62138.

C 9...

ARRIENDO pieza a caballero solo... Nataniel 357.

Z 10...

OPORTUNIDAD. Enciclopedia... Colliers nueva E° 4.000. Abrigo... astrakán sintético nuevo fra... talla 42-44 E° 5.000. 2 pares... skis E° 1000. 1 rifle Foston E°... 700. 1 parca mujer talla 44 E°... E° 400. 19 de Septiembre 601... frente Aeropuerto Cerrillos.

A 9...

SE VENDE un garaje metálico... nuevo desarmable. Villa Olímpica... calle 5 N° 1478 Fono 742840...

A 9 10

NUESTRO GOBIERNO NACE DE LA VOLUNTAD MAYORITARIA DEL PUEBLO

Declaró el Presidente Salvador Allende, en un reportaje que fue televisado en París y en el que participó el ex Ministro francés Edgard G. Faure.

PARIS (PL). Por espacio de dos horas la radio francesa "Europa Uno", se ocupó de la situación chilena en el programa "Au coeur de L'Evenement".

El programa, en el curso del cual se escucharon reportajes a Salvador Allende, a Jacques Chonchol y a ciudadanos chilenos que opinaban sobre el gobierno de la Unidad Popular, contó con la participación de Edgar G. Faure —ex Ministro de Enseñanza francés y alto funcionario técnico de la UNESCO en la actualidad— quien relató a los oyentes su visita reciente al país trasandino.

Faure habló de su "experiencia chilena" durante buena parte del programa y hacia el final de éste varios periodistas franceses participaron en un debate sobre el país latinoamericano.

Dijo Faure que Chile tiene características especiales en el contexto latinoamericano, ha adquirido un desarrollo relativo, está altamente organizado, tiene un buen nivel cultural ("país educado y sobre todo educable") y una tradición democrática muy arraigada.

"La democracia liberal no dio resultados en Chile —acotó— por dos razones principales: porque no se logró la independencia económica nacional (Estados Unidos controla la riqueza del subsuelo), y además porque la propiedad agrícola está en manos de grandes latifundistas.

Refiriéndose al gobierno de Eduardo Frei, dijo Faure que en sus comienzos fue una gran esperanza, pero quizás el error del Presidente democratacristiano fue ir demasiado despacio en lo referente a las reformas de estructura.

Interrogado por el conductor del programa acerca de lo que significaba la participación del Partido Comunista en la Unidad Popular y en el gobierno, dijo Faure que los comunistas chilenos son considerados menos a la izquierda que los socialistas.

Explicó que el gobierno chileno es de coalición, integrada por los socialistas, comunistas, radicales y el MAPU y que cuenta con cierto apoyo de los democratacristianos.

En cuanto a la reforma constitucional propuesta por la Unidad Popular, el ex Ministro francés se manifestó favorable a estas iniciativas pues el parlamento bicameral, a su juicio, había demostrado durante el gobierno de Eduardo Frei que demoraba el proceso de reformas indispensables.

Agregó que el plebiscito al cual recurrirá la Unidad Popular, si las Cámaras no aprueban la reforma constitucional, equivalía al referendum en Francia, es decir, a la decisión del pueblo".

A continuación la audiencia escuchó la palabra del Presidente Salvador Allende quien se expresó en castellano aunque —aclaró Faure— domina perfectamente el francés.

"Nosotros recurrimos al pueblo porque sabemos que el pueblo es el gran actor de las transformaciones que se están produciendo en Chile dijo el presidente y aunque parezca paradójico yo debo decir que para mí, que soy socialista marxista, la legalidad es el mayor título, porque indiscutiblemente nadie puede dudar de que nuestro Gobierno nace de la voluntad mayoritaria del pueblo, y dentro de esa legalidad queremos hacer los cambios fundamentales para el desarrollo de nuestro país".

Allende agregó que la constitución actual permite el plebiscito y que la Unidad Popular presentará una nueva constitución que será discutida democráticamente en el Congreso, pero que si en puntos esenciales no hay acuerdo será el pueblo el que en definitiva resolverá.

Más adelante expresó que más allá del electorado de los partidos políticos hay dos fuerzas que tienen mucha importancia y que curiosamente son diversas: los ultraizquierdistas y el ejército.

Los ultraizquierdistas, agregó Faure, se han convertido en la guardia personal de Allende y han cumplido un papel importante al informar al gobierno de las conspiraciones de la derecha. En cuanto al ejército, dijo que había que comprender el papel que éste jugaba en Chile. "Allende tiene la garantía de que el ejército no tomará posición contra un gobierno legal, sus adversarios de derecha no podrán incitar al ejército contra el representante del gobierno legal de la nación".

Manifestó Faure que el ejército de Chile no es de derecha aunque, a su juicio, no es de tendencia socialista, como los militares peruanos.

Interrogado por el conductor del programa si se estaba produciendo una huída de capitales, el ex ministro francés, dijo que era muy difícil contestar esa pregunta, pero que creía que el cambio de gobierno no los había traído. Agregó que podía testimoniar que los organismos internacionales y especialmente el Fondo Especial de las Naciones Unidas (PNUD), aunque están bastante influidos, por los Estados Unidos, funciona normal y activamente en Chile. Consideró Faure que una de las grandes ventajas que tiene Chile es poder graduar anualmente un buen número de técnicos quienes, rápidamente, encuentran trabajo y revierten sus conocimientos en la sociedad.

En cuanto a la reforma agraria dijo que iba a constituir un elemento de estímulo al desarrollo agropecuario, el sistema de latifundio no es un buen sistema de explotación de la tierra.

Faure dejó la palabra a continuación a Jacques Chonchol, quien respondió en francés a las preguntas que le planteó un periodista.

El Ministro de Agricultura del gobierno de la Unidad Popular explicó ante la inquietud del periodista por la situación en el sur chileno que los mapuches se habían movilizado en busca de una tierra que les había sido usurpada años atrás por los grandes propietarios.

Agregó que la prensa de derecha, que representa los intereses de los grandes propietarios, acusa a los indios mapuches de asesinatos y vandalismo. Pero en realidad, los hechos ocurren de otra manera.

Hay unos cien mil propietarios en el sur, dijo Chonchol, y han habido conflictos en un centenar de casos. Hay interés en la prensa de derecha de magnificar de que hay una gran conmoción. En estos conflictos, cuando hay heridos, generalmente son campesinos porque los que están armados son los grandes propietarios.

También hay una gran campaña de la derecha para hacer creer a los pequeqeños, propietarios de que van a ser colectivizados. Esto es absolutamente falso.

Los organizadores del programa presentaron una entrevista grabada a un industrial de origen francés, radicado hace años en Chile, quien brindó su punto de vista sobre la situación del país y manifestó que estaba tranquilo y que confiaba en la gestión del Presidente Allende.

Los participantes del programa "Au Coeur de L'Evenement" pasaron a considerar la situación de la Iglesia Católica en Chile y los radioescuchas pudieron seguir las declaraciones grabadas de un fraile benedicto quien opinó que el gobierno de Allende tenía buenas intenciones y mientras apoyara a los pobres sería respaldado por la Iglesia.

EL CAIRO, Egipto.- El Secretario de Estado norteamericano, William Rogers, en los momentos que se dirige al aeropuerto para abandonar esta capital, es acompañado por el Presidente de la República Arabe Unida, Anwar Sadat. Aquí sostuvo importantes conversaciones para lograr la paz en Levante. Rogers se encuentra ahora en Tel Aviv. (RADIOFOTO UPI).

FECUNDOS SERAN CONTACTOS ENTRE CHILE Y COLOMBIA

Canciller Almeyda será condecorado por Gobierno de Bogotá

BOGOTA (PL).— El gobierno colombiano acordó conceder una alta condecoración al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Clodomiro Almeyda, quien se encuentra en esta capital en visita oficial.

La Gran Cruz de la Orden de Boyacá será puesta al Canciller chileno en una ceremonia especial cuya fecha aún no ha sido anunciada.

BOGOTA (PL).—El Canciller chileno, Clodomiro Almeyda, poco después de su arribo a esta capital, declaró a la prensa que su visita a Colombia responde a la necesidad de culminar un período "de muy fecundos contactos" entre ambos países.

Almeyda, quien llegó aquí para una visita oficial de 5 días, señaló que esos contactos se realizarán "en el terreno económico, de intercambio comercial y de intercambio cultural", y serán muy provechosos, acotó luego.

Subrayó más adelante que las negociaciones demostrarán además que en marco del Pacto Andino "nuestras dos naciones pueden cooperar, no obstante sus distintas orientaciones políticas".

Respecto a la Comisión Mixta Colombo-Chilena, cuyos acuerdos serán rubricados durante su estancia, Almeyda indicó que "los contactos culminarán con la instalación en Bogotá de las sesiones de la Comisión de Cooperación Económica y Cultural.

En otra parte de su declaración, el Canciller chileno se refirió al pueblo y gobierno de su país, y dijo que no obstante el poco tiempo que llevan en el poder, "se trata de una experiencia que nos ha deparado provechosas enseñanzas".

Según se anunció oficialmente, Clodomiro Almeyda se entrevistará con el Presidente Misael Pastrana Borrero. Posteriormente, lo hará con su colega Alfredo Vásquez Carrizosa.

Se dijo, asimismo, que para el sábado próximo está previsto que los dos cancilleres clausuren las deliberaciones de la Comisión Mixta Colombiana-Chilena casi seguro se suscribirán acuerdos para aumentar el comercio bilateral y el intercambio cultural.

DOS SATELITES SERAN PUESTOS EN ORBITA MARCIANA

CABO KENNEDY (UPI). Técnicos de este centro espacial ultimaban hoy los preparativos para el lanzamiento del primero de los dos satélites Mariner destinados a Marte en el primer intento del hombre por alcanzar la órbita del otro planeta.

El Mariner-8, equipado con cámaras de televisión e instrumentos sumamente sensitivos, partirá mañana a las 9,11 P. M. (0.11 GMT DEL DOMINGO), precediendo en 10 días al Mariner-9.

La ambiciosa misión de ambos satélites incluye el levantamiento cartográfico de más del 70 por ciento de la superficie marciana, el estudio de sus extraños cambios de luz y el de fenómenos tan misteriosos como las tormentas de polvo amarillento, las nieblas azuladas, los polos escarchados y cualesquier indicio sobre la posibilidad de que el planeta rojo permita alguna forma de vida.

Los técnicos iniciaron la víspera el abastecimiento de combustible del cohete Atlas-Centauro que impulsará el Mariner-8 y los directores de la misión informaron hoy que todos los preparativos se llevan a cabo "conforme a lo previsto".

La partida del Mariner-9, a su vez, está prevista para el próximo día 18, esperándose que el primero llegue a la órbita de Marte el 14 de noviembre, seguido 10 días más tarde por el satélite gemelo.

En principio, el funcionamiento de ambos Mariner debe durar de 90 días a un año, pero sus respectivas órbitas fueron cuidadosamente seleccionadas a fin de que no caigan sobre la superficie marciana en por lo menos 17 años, evitando así la contaminación del planeta hasta que pueda ser estudiado más intensamente.

COMANDO ASALTO UNIDAD POLICIAL EN CORDOBA

CORDOBA, Argentina 7 (PL). Un comando del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) ocupó anoche una comisaría policial y luego intentó asaltar una sucursal bancaria de esta ciudad.

Siete personas, que se identificaron como miembros del ERP ocuparon la comisaría número 24 y redujeron a un inspector y tres agentes que se encontraban en el lugar.

Después de maniatar a los policías, el comando se retiró con cinco pistolas, cinco fúsiles y una pistola de ráfagas "Halcón".

Poco después el mismo comando redujo al guardia y al gerente de una sucursal del Banco de la provincia de Córdoba. Pero no pudieron llegar hasta la caja de caudales porque el funcionario no tenía las llaves.

Un fuerte despliegue policial se inició poco después pero hasta el momento las fuerzas represivas carecen de pistas del comando.

ROBOT SOVIETICO FUE RESCATADO DE CRATER

MOSCU, 7 (UPI). El principal conductor del Lunokhod-1 describió hoy la forma en que el robot lunar soviético de ocho ruedas fue rescatado del cráter en que quedó atascado casi sin remedio.

El diario Komsomolskaya Pravda trae hoy el relato de Boris Helpoklonov sobre el cuasi desastre ocurrido el mes pasado cuando el Lunokhod empezaba su séptimo día de exploración lunar en el Mar de las Lluvias.

Dice el operador que el robot octociclo rodó por la orilla de un cráter que su cámara de televisión no alcanzó a captar y cayó por una cuesta empinada de tierra suelta.

"El paso estaba regado de piedras de hasta tres metros de ancho, quedando el vehículo atrapado. Comenzó entonces una etapa completa de investigación y se tomaron vistas panorámicas de la posición del robot.

"Pensamos que no podríamos sacarlo del aprieto porque las fotos que logramos eran horribles. Sin embargo, comenzamos a sacarlo, caía tierra suelta, la máquina descendía en lugar de subir, las ruedas patinaban".

Señala el experto que en un segundo intento se logró sacar el vehículo balanceándolo cuidadosamente hasta el borde.

El Lunokhod fue llevado hasta el satélite natural de la tierra el 17 de noviembre por la Luna-16 y hasta ahora ha logrado tomar muestras de la superficie selenita, fotografiando y televisando los alrededores.

UN TOTAL DE 568 FUNDOS HA EXPROPIADO LA CORA

● En el presente año se expropiarán 1.000 latifundios.

UN TOTAL de 56 fundos, que suman 74.802,97 hectáreas, fueron expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria en su última sesión del Consejo realizada en Osorno, con la participación del Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol. Se completan así 568 de las mil expropiaciones de latifundios que la CORA efectuará este año para acelerar la Reforma Agraria.

Los predios expropiados en la última sesión del Consejo están ubicados en las provincias de Maule, Bío-Bío, Osorno y Valdivia.

Los predios expropiados son los siguientes:

PROVINCIA DE MAULE
COMUNA DE CAUQUENES:

1.— Tregualemu, de Daniel y Lupercio Baeza, con 1.836,6 hectáreas.

PROVINCIA DE LINARES

COMUNA DE LINARES

2.— Challacura, de Julio Amigo Opazo, con 108 hectáreas.

PROVINCIA DE BIO BIO
COMUNA DE MULCHEN

3.— Los Olmos, de Jorge Medina Barrios, con 1.382,5 hectáreas. 4.- Hijuela "A" de las cuatro en que se dividieron los fundos Hijuela Malven, Santa Rita e Hijuela Malven, de Waldemar Wussow con 382,8 hectáreas. 5.— Hijuela B del plano de hijuelación de la Hacienda San Luis de Malvén, de Vera Roddewald von Wussow, con 604,4 hectáreas. 6.- Hijuela C del plano de hijuelación de la Hacienda San Luis de Malvén, de Annette von Wussow, con 289,2 hectáreas. 7.- Hijuela B del plano de hijuelación de la Hacienda Malvén, de Carlos von Wussow, con 280,3 hectáreas. 8.— Bureo, de la Sucesión Díaz-Villagra, con 406,00 hectáreas.

COMUNA DE LAJA

9.- Hacienda Virquineo, de la Sociedad Bordeu y Compañía, con 580,05 hectáreas. 10.- La suerte, de Fernando Simonelli Feller, con 309,4 hectáreas. 11.- Las Quilas de Luis Heyerman, con 130,00 hectáreas. 12.- Hijuela tres del fundo Las Quilas, de Fresia de la Masa, con 213,00 hectáreas. 13.— Paillilme, de Elizabeth Bidegein, con 374,00 hectáreas. 14.- San Miguel de Ballaqui, de José Reyes, con 1.200,00 hectáreas.

COMUNA DE NACIMIENTO

15.- Hijuela de la Hacienda Negrete e Hijos número dos, de Víctor Moller Bordeu, con 161,6 hectáreas. 16.- Parte del fundo Renaico, de Fernando Moller Bordeu, con 774,8 hectáreas. 17.- Hijuela Coigue norte y el Lote Bodega, de Víctor Estevez Olguín, con 173,60 hectáreas. 18.- El Sauce y el Bajo de Coigue, de Joaquín Díaz Villagra, con 677,00 hectáreas. 19.- Una porción de tierra que forma parte del fundo Vaquería, de Luisa Díaz y Alberto Renjifo, con 392,4 hectáreas. 20.- Bellavista y Miraflores, de Waldo Silva Imperiali, con 588,00 hectáreas. 21.- Vaquerías, de Fernando Moller Bordeu, con 263,8 hectáreas.

COMUNA DE LOS ANGELES

22.- Resto del Fundo La Capilla, de la Comunidad Juan de la Fuente y Joaquín Vidal C., con 650,00 hectáreas. 23.- Resto del predio denominado Amalia, de la Sociedad Colectiva Civil L.Y.M. Wepowein, con 321,00 hectáreas.

PROVINCIA DE OSORNO
COMUNA DE RIO NEGRO:

24.- San Ramón de Ramón Angulo, con 394,00 hectáreas.

COMUNA DE OSORNO

25.- Retazos del fundo Maulpulmo y La Poza, de Irene Eggers Sch., con 1.193,4 hectáreas. 26.- La Lillinada y Los Ciruelos, de Irma, Luisa Mohr Eppie, con 240,00 hectáreas. 27.- Radale uno, de Lidia Mohr Mathei, con 992,8 hectáreas. 28.- El Morro, de Eduardo Von Bisschops, con 709,4 hectáreas. 29.- Radale dos, de María Luisa Schilling Mohr, con 1.401,2 hectáreas. 30.- La Rosa, de Louisse Schckentanz Zender, con 600,2 hectáreas. 31.- Hijuela tres, conocida como Tacamure, de Gabriela Schilling Eggers con 681,1 hectareas. 32.- Pichidama, de Eduardo Bacquet Mathei, con 476,4 hectáreas. 33.- La Capilla, de José Patricio Rojas Flores, con 712,3 hectáreas. 34.- Roble y Caracol, de Carlos Schilling E., con 913,7 hectáreas. 35.- Fundo Chiriuco, de Erardo Hebel y Juan Dietel, con 1.021,00 hectáreas. 36.- Hijuela número tres, lote número uno y dos del fundo Osorno, de Emilia Martínez D., con 400,00 hectáreas. 37.- Lote número uno, cuatro y cinco, de Margarita Santibáñez viuda de Herquiñigo, con 30.293,00 hectáreas. 38.- La Barra o El Milagro, de la sociedad Miraume y Guiresse Limitada, con 2.986 hectáreas. 39.- Fortuna, de Haverine Krahmer P., con 537,4 hectáreas. 40.- Santa Luisa de Walter A. Nusses, de 1.020,00 hectáreas. 41.- Nadi Pauller, de Inés Welczeck, con 1.4229 hectáreas. 42.- El Cordal, de Ernesto Hott Sch. con 1.622,6 hectáreas.

COMUNA DE PUERTO OCTAY

43.— El Copihue, de Francisco Hobe Gunther, con 691,4 hectáreas.

COMUNA DE PURRANQUE:

44.- La Hijuela, de Emilio Martínez E. con 440,00 hectáreas.

PROVINCIA DE VALDIVIA

COMUNA DE RIO BUENO

45.- Río Florín, de Manuel del Prado, con 3.130,00 hectáreas. 46.- Cerrillo Lote dos, de Guillermo del Prado, con 684,00 hectáreas. 47.- Cerrillo lote cuatro, de Raúl Acosta, con 716,00 hectáreas. 48.- Cerrillo Lote tres, de Raúl Acosta, con 786,00 hectáreas. 49.- Bellavista, de Eduardo Rettig, con 619,8 hectáreas. 50.- Pullehue, de Antonio Espinoza A., con 491,2 hectáreas.

COMUNA DE VALDIVIA

51.- Resto del predio La Colmena, de Rolando D. Wuls, con 719,42 hectáreas. 52.- Parte del fundo La Guila, de Enrique Paladriz F., con 2.931,9 hectáreas. 53.- Aleveno, de Tobías Farca Burgos, con 595,00 hectáreas. 54.- Entre Ríos, de Luis Hess, con 1.510,00 hectáreas.

COMUNA DE LA UNION

55.- Hijuela cuarta y quinta del fundo Santa Rosa, de Enrique Lane Duhalde, con 1.067,2 hectáreas.

COMUNA DE LAGO RANCO

56.- Lote número uno de la Hijuela del fundo Los Cerrillos, de Bienvenido Guarda, con 684,4 hectáreas.



OPERACION LIMPIEZA comienza en la comuna Ñuñoa, y sus 400 mil habitantes se pondrán en campaña para erradicar de las calles y terrenos baldíos todos los focos de contaminación ambiental constituidos por basuras y desperdicios.

Comienza "Operación Limpieza":

ÑUÑOA DECLARA LA GUERRA A TODA LA BASURA

LA POPULOSA COMUNA de Ñuñoa se enrola en la "Operación Limpieza". En una actitud de vanguardia comunitaria sus pobladores han organizado un Comando de la Salud el que está dispuesto a entrar en la línea de combate fijada por la Comisión Interministerial del Gobierno contra las basuras y los problemas de saneamiento ambiental que afectan a las comunas del Gran Santiago.

Con este objeto, el Frente de Vecinos -que representa a cerca de 35 modestas poblaciones CORVI, operación sitio y campamentos de Ñuñoa- materializará un vasto programa de motivación organizando grandes actos masivos en los centros poblacionales agrupados en torno a los 6 consultorios de Salud con que cuenta la comuna. Su propósito, **informar a los pobladores de los alcances de esta campaña y señalarles las tareas y responsabilidades individuales y de grupo que deben asumir en la eliminación de microbasurales y en el ornato de sus poblaciones.**

ÑUÑOA, donde crece el "ñuño" y una comunidad organizada.

Los indígenas la llamaron "ÑUÑOHUE" lugar donde crece el "ñuño", planta de tallo largo y hermosas flores, pero el uso común transformó la voz aborigen por ÑUÑOA. Centro residencial e industrial, Ñuñoa fue por muchos años una comuna próspera y con un nivel socio-económico de clase media para arriba. Actualmente, por la explosión demográfica que experimentara en el último decenio, han surgido serios problemas de urbanización, infraestructura y, por ende, de salud.

Su crecimiento poblacional -sobrepasados los 400 mil habitantes- se mide en el desplazamiento masivo de pobladores sin casa desde el resto de las comunas hacia Ñuñoa, los que representan casi un 40 por ciento del total de la población de la comuna.

Pero estos vecinos emigrantes están dispuestos a que crezca el "ñuño" otra vez, erradicando las basuras y los problemas sanitarios y urbanísticos que los aquejan. Así lo confirma la labor realizada por el Comando Comunal de la Salud que preside José Ravanal y que al respecto señala: **"Debemos utilizar la estructura administrativa de la comuna y colaborar con los servicios municipales, de vivienda y, principalmente, de salud. Queremos demostrarles con hechos que se ha experimentado un cambio de actitud en los pobladores, aportándoles nuestras iniciativas y nuestros propios esfuerzos en la solución de los problemas".**

Actuando dentro de la jurisdicción del Area Oriente de Salud, el Comando de Pobladores de Ñuñoa ha trabajado codo a codo con el personal del SNS en el éxito de las campañas de emergencia (diarreas, distribución de la leche y su control), en el enrolamiento y capacitación de voluntarios de salud, y ahora en esta "Operación Limpieza".

Difusión y manos a la obra.

El programa de motivación de conciencias frente al problema de basura y otros de la comunidad ñuñoína, es dirigido por representantes del Comando de la Salud, y de los sectores vecinales de la comuna, así como por inspectores de saneamiento, educadoras sanitarias, asistentes sociales y el Servicio de Relaciones Públicas del Area Oriente de Salud; dicha Comisión coordina, además, las acciones a nivel de la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior y de la Municipalidad local.

Cada uno de estos actos masivos será amenizado con números artísticos de los mismos pobladores y con el concurso de conjuntos y cantantes folklóricos, profesionales como el Quilapayún, Inti Illimani, Los Parra, Víctor Jara y otros. Habrá también presentaciones de jóvenes fisicultúristas y gimnastas voluntarios, quienes llevarán a la juventud proletaria un mensaje que hoy cobra mayor vigencia: "mente sana en cuerpo sano". **"De este modo,** señala Francisco Alvarado, **Vicepresidente del Comando, queremos significar que nuestra campaña de salud alcanza también el ánimo de fomentar entre nuestros jóvenes la afición al deporte y el desprecio a las drogas, al alcoholismo y otros vicios que nada tienen que ver con un pueblo joven como el nuestro".**

Ningún detalle sin cuidar. Desde el problema de la basura al de las drogas. El Comando de la Salud de Ñuñoa pone manos a la obra y su ejemplo contagia a toda una comunidad. Hoy sábado (8 de mayo), a las 18 horas, inician su Programa de Actos Masivos en Poblaciones en Peñalolén -comunidad de aproximadamente 60 mil modestos pobladores que habitan en los faldeos cordilleranos. En esta ocasión asistirán las autoridades edilicias y de salud y se hará entrega a la comuna de los 6 camiones recolectores de basura que la Oficina de Emergencia pusiera a disposición de la Municipalidad.

El próximo acto masivo se realizará en la populosa área de Santa Julia, anunciado para el 15 de mayo prosiguiendo de este modo con el programa en las Poblaciones de San Luis, Rosita Renard, Salvador Bustos y culminando en la de República del Uruguay.

CURSO DE ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL DE INACAP

AYER FINALIZO el Seminario sobre Adiestramiento del Personal, desarrollado por la División de Adiestramiento en Empresas perteneciente al Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP), filial de CORFO.

Las materias tratadas en este Seminario, que contó con la asistencia de profesionales y técnicos que tienen o tendrán bajo su responsabilidad adiestramiento de personal en empresas como INDUS LEVER, Cobre de Chuquicamata, Celulosa Laja, ASMAR, ENAMI, ENAP, FIAT, MADEMSA, CORHABIT, Corporación de Obras Urbanas, Dirección de Riego e INACAP, profundizaron aspectos como diagnóstico, planificación, control, etc., que tienen directa incidencia en la producción y calidad de esta.

La importancia de este seminario, por sus proyecciones y la presencia de representantes de empresas, muchas de ellas vitales para el desarrollo real del país, corresponde a una necesidad de diagnóstico y adiestramiento de personal de todo nivel para desempeñar las diversas responsabilidades que demanda una producción, ya sea de bienes manufacturados como en empresas extractivas.

Entre las principales conclusiones acordadas en el Seminario, figuran las de promover por intermedio de la División de Adiestramiento en Empresas, la formación de una Asociación Nacional de Administradores de Capacitación en la Empresa.

Esta acción se iniciará con la distribución de boletines, artículos, etc. con la colaboración de los asistentes a esta reunión.

Otra conclusión de importancia aprobada en este encuentro, se refiere a la promoción del despertar de una conciencia sobre políticas de recursos humanos, acorde con la capacitación a través de instituciones formadas. Este acuerdo tiene relación con la comunicación o coordinación que podría establecerse con Universidades, Institutos, etc. con los cuales no sólo se tratarían aspectos tecnológicos sino además líneas generales sobre una realidad que sería la demanda de recursos humanos en determinadas áreas. Una conclusión que tuvo directa relación con los seminarios es la referente a la inquietud por acelerar permanentemente el contenido del temario a las exigencias vigentes. Ello, además, por la imperiosa necesidad de coordinar y clarificar ideas frente a situaciones concretas, frente a necesidades, demanda, etc.

Este seminario ofrecido por DIVADE tiene grandes proyecciones, se acordó asimismo, promover reuniones de Mesa Redonda para altos directivos de empresas con fines de motivación, que tengan realmente las herramientas adecuadas para planificar y posibilitar una política de adiestramiento de personal en las empresas o instituciones por cuanto es una vía de desarrollo.

Para una mejor atención de la Comunidad

"CREACION DE NUEVA PSICOLOGIA EN EL FUNCIONARIO HOSPITALARIO"

Pidió el Director General del S. N. S., Doctor Sergio Infante.

—"CONSIDERO QUE EL ADIESTRAMIENTO de personal es importante no sólo por el perfeccionamiento técnico necesario requerido para el desempeño de las funciones, sino que también por la adecuación psicológica que necesita el empleado para trabajar en equipo y bajo la presión de la comunidad que plantea fuertes demandas de los servicios de salud", dijo el Dr. Sergio Infante, Director General del Servicio Nacional de Salud, al inaugurar el curso de "Formación y Capacitación Administrativa para Jefes de Aseo y Saneamiento Hospitalario".

Además, dejó en claro que un establecimiento no puede rendir bien si no hay cooperación, de todo el equipo de salud que incluye no sólo a médicos y enfermeras, sino que también a los empleados de todos los niveles que laboran en el S. N. S. Insistió en que se necesita que los funcionarios atiendan a la comunidad con una mayor entrega, simpatía y sacrificio. Al mismo tiempo dio a conocer un resumen del programa de democratización de los servicios, que se encuentra en estudio. Finalmente hizo votos por que aprovechen de los conocimientos que se les proporcione, dando por inaugurado el Curso de Aseo y Saneamiento.

Por su parte, la Sra. Rosa Quiroga, a cargo del programa, dio la bienvenida a los 20 funcionarios alumnos que se perfeccionarán en materias de su especialidad.

Entre los asistentes figuran empleados procedentes de la III a la XII Zona de Salud o sea San Felipe a Puerto Montt. El curso terminará en Julio del presente año.

CURSO DE OPERADORES DE CALDERAS DEL S. N. S.

El curso de "Operadores de Calderas", programado por Esteban Aguayo, de la Sección Adiestramiento de Personal del S. N. S., se inaugurará el Lunes próximo a las 14.30 horas, en Monjitas 645 primer piso. El objetivo es formar y capacitar personal idóneo en el uso y manejo de centrales térmicas para los Hospitales de la V Zona de Salud.

El horario de clases establecido es de Lunes a Viernes de 14.30 a 17 horas, y se efectuarán en el local mencionado. Concurrirán funcionarios de los diversos Hospitales de la capital que desempeñan labores pertinentes.

Las clases estarán a cargo de ingenieros del Dpto. de Higiene y Seguridad Industrial de la V Zona de Salud, señores Belisario Stollet, Carlos Pérez y Juan Cárdenas. Entre otros temas que se tratarán figuran: fundamentos de producción de vapor, calidades, usos, calor y fuerza; estado de mantención y manejo correcto de calderas, sistema de calefacción por medio de auto claves, marmitas, etc.

La coordinación está a cargo de la Srta. María Obeid, funcionaria de la Sección Adiestramiento de Personal, cuyo jefe es Mario Hinostroza.

CURSO PARA SECRETARIAS

El Curso para Secretarias de los diversos Hospitales de Santiago de la Dirección General programado y dirigido por la Srta. María Obeid, será clausurado la próxima semana. En esta oportunidad han concurrido 23 funcionarias de la Dirección General de Salud y de varios Hospitales de la capital.

TERMINO CURSO DE TELEFONISTA S. N. S.

Ayer a las 17.30 hrs. se clausuró el 3º Curso para operadores Telefónicos de Hospitales que dictaron los instructores de la Compañía de Teléfonos de Chile. Presidió la ceremonia la Srta. María Obeid.



Acto inaugural del curso de "Formación y Capacitación Administrativa para Jefes de Aseo y Saneamiento", del Servicio Nacional de Salud. De izquierda a derecha, Dr. Juan Carlos Concha, Jefe del Subdepartamento de Fomento de la Salud; Dr. Mariano Requena, Jefe del Departamento Técnico; Dr. Sergio Infante, Director General de Salud.

Amplio triunfo de la UP en Servicio de Bienestar

Un amplio triunfo obtuvo la Unidad Popular en las elecciones del Servicio de Bienestar del Ministerio de la Vivienda. Los resultados entregados por la Junta Calificadora daban cuatro de seis representantes a los partidos componentes de la U.P.

Los representantes elegidos por la izquierda son Armando Jaque Sandoval, Comunista y José Gutiérrez, Socialista, en la lista presentada por los obreros, y Hugo Romo, Socialista y Ronal Castillo, MAPU, por la lista de los empleados.

De esta manera la Unidad Popular obtiene la mayoría absoluta de los representantes que eligen los funcionarios del Ministerio ante el Servicio de Bienestar.

Este organismo compuesto por seis representantes de los trabajadores el Jefe del Servicio y el Subsecretario del Ministerio, tiene como función preocuparse de todos los aspectos crediticios y médicos de los funcionarios.

SINTESIS LABORAL

MUTUAL SOMUTAR

La Sociedad de Jefes de Taller, Técnicos y Administrativos en Retiro de la Maestranza Central de San Bernardo, Mutual Somutar, cita a Asamblea General para el 15 del presente, a las 15 horas, en su local social, Bulnes Nº 645, San Bernardo.

NOMBRAMIENTO

Miguel Jacob Helo, fue recientemente designado presidente de la Confederación de Colegios Profesionales de Chile. Al tener conocimiento de ello, la directiva de la Mutual Somutar le envió una carta de felicitación, en la que hacen votos por el éxito en el desempeño de sus funciones.

NUEVO DIRECTORIO

Fue constituido el Directorio de la Asociación de Periodistas Jubilados para el período comprendido entre abril de 1971 y abril 1972. Quedó formado de la siguiente manera: Presidente, Diego Muñoz Espinoza; Vicepresidente, Renato Silva Valenzuela; Secretario General, Julio Bittencour Rodríguez; Tesorero, Adolfo Vial Brown; Directores: Roberto Aldunate León, Luis Ytier Dupré, Rogelio Vera Olmedo, Rosauro Salas Arellano y Luis La Mura Gerosa.

SOLUCIONES

Los siguientes conflictos fueron superados en las últimas 24 horas: Fundo Las Vegas de Angol; El Peñón, de Puente Alto; Cañadilla y Cunao, de Linares; Embalse de Convento Viejo, San Bernardo.

CALERA DE PRADO

50 trabajadores cesantes de la Mina Calera de Prado fueron reubicados en diversas obras públicas de la Zona, luego de una visita que hicieran a ese lugar el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza y el Jefe de Gabinete del Ministerio del Trabajo, Rafael Carvallo, quien viajó en representación del Ministro del Trabajo, José Oyarce.

De este modo quedó solucionado el problema de cesantía que afectaba a los 50 obreros de la mina.

ASAMBLEA REGIONAL

Los trabajadores de la Dirección de Obras Sanitarias de las provincias de Concepción y Arauco, celebrarán una Asamblea Regional en la que participarán dirigentes nacionales de todo el país.

La Asamblea tendrá lugar a las 10 horas de hoy, en el local de la Federación Santiago Watt, y se analizarán todos los problemas pendientes que afectan al gremio de los trabajadores.

RAYONHIL DE LLOLLEO

Fracasaron las gestiones de avenimiento en la tercera audiencia de la Junta Especial de Conciliación, para resolver el conflicto legal de los 310 obreros y 110 empleados de la Industria Rayonhil de Llolleo.

El presidente del Sindicato, Jorge Benussi, declaró que la Junta recomendó un reajuste de 25,8%, en circunstancias que ellos solicitan un 40%. Frente a esta situación los obreros votaron la huelga legal para el próximo miércoles, esperando hacerla efectiva dentro del plazo legal.

ENTREGA DE ASERRADEROS

Fueron entregados los dos aserraderos ubicados en el Fundo Los Nogales de La Florida, en Concepción, que fueran tomados ante el peligro de una paralización de faenas y actividades.

La entrega fue realizada luego de firmarse un acta de avenimiento, en que los propietarios aceptan los convenios suscritos en marzo recién pasado, con el sector forestal, en que se acordaron medidas que benefician a 5.000 trabajadores.

También fue superado el problema de la Planta Elaboradora de Maderas de Hualqui, asimilado al Convenio Económico Forestal.

ARMCO

El personal de obreros de la Fábrica de Bolas de Acero, ARMCO, de Talcahuano, presentó un pliego de peticiones en el que solicitan un reajuste del orden del 60% en los salarios y otros beneficios. Este conflicto fue planteado el 1º de Mayo.

Nueva Mesa del Colegio de Abogados

En el día de ayer 7 de mayo de 1971, se constituyó, con los 10 miembros elegidos en la última elección y con los 8 que continuarán en sus cargos por dos años más, el Consejo General del Colegio de Abogados.

Inicialmente presidió la sesión el Consejero Armando Alvarez González, en su calidad de abogado con título más antiguo. Habiéndose procedido a la elección de la Mesa Directiva, se reeligió la anterior, integrada por Alejandro Silva Bascuñán (Presidente), Julio Salas Romo (Vicepresidente) y Julio Tapia Fallk (Secretario).

Como Consejero Delegado ante el Servicio de Asistencia Judicial fue reelegido Jaime Silva Silva.

Como Consejero-Delegado ante la Revista de Derecho y Jurisprudencia fue elegido Armando Alvarez González.

IN MEMORIAM



Milagros del C. Pereira Dinator

(Q.E.P.D.)

La bondad de tu corazón te hizo estimar de los que te conocieron; bien sabes cuánto te queríamos en este mundo y qué no daríamos por verte de nuevo aunque fuera un instante. Tu recuerdo vive siempre en el corazón de los que ahora lloramos tu ausencia. Inútiles son las palabras, cuando un dolor tan inmenso está latente en el corazón de tu esposo y desconsolados hijos, quienes imploran al Santo Padre paz en tu tumba.

En recuerdo a tu memoria se oficiará una misa por el eterno descanso de tu alma, mañana 9 de mayo a las 19.30 horas en la Parroquia de Renca. Invitamos a todos sus familiares y amigos. Vuestra asistencia comprometerá profundamente nuestra gratitud.

Su esposo e hijos

FUTBOL JOVEN Y VELOZ DEBEN ENTREGAR AUDAX Y SAN FELIPE



ARTURO SALAH.— Piloto itálico que deberá enfrentar a la fuerte defensa de S. Felipe.

—Un puntero en Santa Laura.

—Unión San Felipe uno de los punteros del torneo y un cuadro que se ha transformado en atracción, enfrenta esta tarde a las 15.30 horas en el reducto hispano a Audax Italiano, iniciando de esta forma la quinta fecha del Campeonato Profesional en División de Honor.

San Felipe viene de empatar como dueño de casa ante Rangers por la cuenta mínima Y Audax Italiano de igualar con Huachipato a dos tantos.

Es decir dos empates que en el caso de San Felipe le mantienen su condición de invicto en el certamen. Santibañez, su entrenador, ha quedado conforme con el rendimiento del equipo en los últimos partidos y en los entrenamientos todo el plantel ha demostrado tener conciencia de la situación expectable en que se encuentran, de ahí que hayan intensificado los entrenamientos pese a que Santibañez es de opinión que tanto la preparación física como el rendimiento general del equipo vaya en aumento gradual durante el torneo y no producir un agotamiento físico antes que el certamen esté en una curva media, es decir, ni siquiera haber finalizado la primera rueda.

No hay problemas en San Felipe, juega el mismo equipo de la fecha anterior. Viajan hoy en la mañana en un bus especial para estar en Santiago antes del mediodía. Acompañan al equipo una caravana de micros, autos y camionetas que trasladan a los hinchas que se han entusiasmado con la campaña de su representativo.

AUDAX ITALIANO. En Audax hay tranquilidad y confianza en el fútbol que está jugando el equipo que dirige José Santos Arias. En la fecha anterior, consiguieron un meritorio empate ante Huachipato como visita. En esa oportunidad Audax hizo jugar como piloto de ataque a Gamboa junto a Salah, produciendo la dupla, una preocupación permanente a la defensa acerera que este año ha conseguido reunir a varios "próceres" del fútbol chileno.

URUGUAY GRAFIGNA.— Excelente goleador de San Felipe, el puntero que esta tarde enfrenta a Audax Italiano.

ANDRES PRIETO FIRMO POR VELEZ SARSFIELD

—Buenas noticias de Andrés Prieto.

Tal como nos informara Héctor "Chiche" Molina que cumplió labores de asesoría técnica a Prieto en Platense, el rubio entrenador chileno firmó ayer contrato con Vélez Sarsfield. De inmediato Prieto asumió la responsabilidad técnica de todos los equipos del cuadro de la "V" y luego de estampar la firma se dirigió al Estadio de Vélez para tomar contacto con el plantel de Honor que este fin de semana enfrenta a Rosario Central por el torneo argentino.

Prieto había renunciado hace varios días a Platense, pero se había mantenido a cargo del primer equipo, por deferencia hacia los dirigentes y jugadores que buscaban un reemplazante. Todo el plantel de Platense le envió a Prieto una carta pública en la cual resaltaban las condiciones humanas y técnicas del coach chileno y la agregaban frases como "nunca habíamos tenido un entrenador de su corrección y capacidad".

La campaña de Prieto en Platense no fue muy éxitosa, pero no por razones de índole técnico sino que de índole económica. El conjunto "carabalero" en varias jornadas debió recurrir a jugadores de las divisiones inferiores, al negarse estos a salir al campo de juego sin antes recibir sus sueldos y premios. Sin embargo el trabajo de Prieto, la seriedad que puso en el cumplimiento de sus funciones, el esmero y dedicación no pasaron desapercibidos por el resto de los clubes argentinos y fue entonces Vélez Sarsfield el que al final se quedó con el técnico chileno, ya que había otros equipos interesados en sus servicios.



ANDRES PRIETO. Firmó con Velez Sarfield y empezó a entrenar de inmediato.

Despues Crawford y al final Shibata:

BABY CASSIUS - STEVENS PARA INICIAR TEMPORADA

Boxeo de categoría mundial entre los meses mayo y junio

Perkins, el boxeador del año, con Osuna, también en Santiago.

STEVENS

De nuevo Godfrey Stevens en la honda del boxeo internacional. Llegó Sojit y le trajo en su "carpeta mágica" dos rivales para estirar las manos.

Para comenzar, el 28 subirá al ring del teatro Caupolicán, el californiano Baby Cassius, que viene muy bien recomendado. Estuvo o lleva dos años peleando en México, con resultados positivos. Tiene triunfos y derrotas, pero ha peleado con lo más granado del ambiente azteca.

EDDIE PERKINS vuelve al Caupolicán. . . Osuna su "víctima".

Godfrey Stevens, tendrá que superar a Cassius, para poder pretender ir por el titulo mundial y no tan sólo habiendo vencido al californiano, sino que tambien al inglés Frankie Crawford, quien viene para el chileno el 25 de junio.

Pero esto no es todo, "la novedad del año" la constituye el nombre de Antofagasta para la realización del combate. Todo hace suponer que así como van las cosas y de acuerdo a como se mueven las autoridades nortinas para lograr que Stevens-Crawford se haga en Antofagasta, lo más posibles es que sea el Estadio Fiscal, el escenario del combate. De esta manera, el norte vería un acontecimiento deportivo y la ciudad de Antofagasta, con sus autoridades de por medio, promoverían el turismo, la meta que están persiguiendo con insistencia.

ARREGLO CON CRAWFORD

A pesar de que no es ningún problema, la empresa Venturino habría considerado muy alto el precio que pide Frankie Crawford. 9 mil dólares por el combate. Una rebajita en la "pedida" dejaría todo en perfecto orden y la operación se cerraría at the moment.

PERKINS-OSUNA

El mismo Esteban Osuna que derrotara a Manuel Hernández, en Santiago, sería el contendor de Eddie Perkins, quien dio el sí para la realización del combate, fechado para el 11 de junio.

En primer momento se había pensado en Abel Cachazú, pero Tito Lectoure hizo una oferta por el mismo combate. Como Perkins dijo que no tenía la más mínima confianza en los jurados argentinos, rechazaba de plano el ofrecimiento para pelear en el Luna Park. A cambio, dijo que, "muy bien", cuando le dijeron, ¿en Chile con Osuna?

El asunto es que entre mayo y junio Chile tendrá boxeo de categoría mundial.

SOJIT-VENTURINO

No es ningún combate, es una invitación para que ingresen a la Asociación Mundial de Boxeo, con derecho a voz (la embarraron) y a voto. Y además para que asistan al Congreso a efectuarse en Miami, en agosto, en calidad de integrantes.

En vista de la exigencia, ambos promotores, dijeron que bueno y representarán al boxeo chileno en las "paradas" de Miami, en el Congreso Mundial.



ANABALON, meta de San Luis, tendrá esta tarde de trabajo con el ataque de Ovalle.

NAVAL-ÑUBLENSE DUELO EN ASCENSO

Con dos partidos —ambos en provincias— proseguirá esta tarde, el campeonato de segunda división del fútbol profesional, en disputa de la Copa Isidro Cobinos. En el Estadio El Morro de Talcahuano, el local, Naval, enfrentará a Ñublense de Chillán y en el Estadio Municipal de Quillota, el dueño de casa, San Luis recibe a Deportes Ovalle.

El cotejo entre navalinos y chillanejos, tiene incuestionable importancia y es un verdadero clásico en la zona sur, ya que ambos comparten en este momento el liderato del grupo con 6 puntos. Este hecho sumado, a la rivalidad muy acentuada que existe en el fútbol de las dos ciudades, le otorga al match todas las características de una lucha de las que suelen dejar "huellas". En la fecha anterior, Naval, que este año marcha muy firme hacia el título, venció a Lister Rossel de Linares por dos a cero. En cuanto a Ñublense, también ganó, pero a Iberia y por la misma cuenta: 2 x 0.

El otro partido a cargo de San Luis y Ovalle, no tiene la "historia" del anterior, ya que mientras el elenco ovallino marcha a la cabeza del grupo norte con 8 puntos, su rival, el cuadro quillotano, va ubicado en el último lugar con sólo dos unidades. Sin embargo, como ahora San Luis juega en su casa, no podría extrañar que diera un golpe a la cátedra y derrotara al puntero.

En la fecha última, Ovalle ganó a Coquimbo 2 x 0, mientras que San Luis, no jugó por estar bye.

El resto de la fecha se cumplirá entre mañana y el miércoles. En el Estadio Municipal de Cauquenes, el local, Independiente enfrentará mañana a Lister Rossel de Linares, en el grupo sur. El miércoles, en el Estadio Nacional por el grupo "centro" jugarán Ferroviarios y Santiago Morning, quienes serán los preliminaristas del cotejo internacional Unión Española-Estudiantes.

SEIS PASAJES LE ENVIARA COLO COLO A JORGE TORO

Seis pasajes le enviará Colo Colo a Jorge Toro para que regrese con toda su familia desde Italia. El presidente albo Héctor Gálvez informó que había conversado telefónicamente con Toro para hacerle saber en qué línea aérea había encargado los pasajes. El jugador le respondió que hasta fines de julio no puede llegar a nuestro país, coincidiendo su llegada con el compromiso que tiene en esas semanas Colo Colo ante Deportes Concepción.

Cinco meses de suspensión fue el castigo que el Comité de Arbitros le aplicó al juez, Jorge Cruzat por un incidente que tuvo el año pasado con el dirigente Carlos Roy. La determinación significó que Cruzat presentará de inmediato la renuncia a su condición de árbitro de la Central y que esta misma lo impidiera de viajar a dirigir un encuentro por la Copa Libertadores de América.

Los árbitros para la quinta fecha del fútbol profesional son los siguientes: Audax - San Felipe, Carlos Robles; Universidad de Chile con Everton, Lorenzo Cantillana; Unión Española con Magallanes, Rafael Hormazábal; Wanderers - U. Católica, Alberto Martínez; U. Calera - Huachipato, Luis Faúndez; O'Higgins - La Serena; Juan Carvajal; Rangers - Colo Colo, Jaime Amor; Concepción - Green Cross, Walter Krauss; Lota Schwager - Antofagasta, Juan Silvagno.

Sólo dos horas demoró el Tribunal de Penalidades en evacuar su informe de los citados para esta semana. Un partido para Waldo Barrera de Green; y Rómulo Betta de Unión Calera; dos partidos para Carlos Vargas Coquimbo; Héctor Morales S. Morning; Arnoldo Manosalva Lister Rossel. Con 50 escudos Guillermo Mosso de Wanderers, y 200 escudos para el locuaz Donato Hernández entrenador de La Serena.

JORGE TORO.— En julio regresa a Chile para jugar por Colo Colo.

Esta noche en Montecarlo:

BENVENUTI PELEA SU DESTINO CON MONZON

MONTECARLO (UPI)—El campeón mundial de la división mediana, Carlos Monzón, de Argentina, dio ayer un paseo por esta ciudad en víspera de su encuentro de hoy contra el excampeón Nino Benvenuti, de Italia.

Ambos pusieron término a sus entrenamientos. Después de una exhibición de boxeo con uno de sus ayudantes, el argentino declaró que esta vez no tendrá problemas con su peso.

Benvenuti ha estado entrenándose en medio de un "secreto monacal" en la ciudad de Bordighera, al lado italiano de la frontera, 30 kilómetros de distancia del campamento del campeón.

Los observadores quedaron hoy impresionados con los tres rounds que cumplió Monzón con sus ayudantes. Uno de sus "sparrings" argentinos se vio en serios apuros haciendo guantes con el titular. El demoledor gancho de derecha que tumbó a sus últimos oponentes lució su anterior eficiencia en las tres vueltas.

El pesaje oficial está fijado para mañana a las 10.15 GMT en el Hotel de París. Será la primera vez que la prensa monegasca tenga oportunidad de ver al italiano desde que se bajó la cortina de seguridad al comienzo del entrenamiento del retador, que ansía recuperar la corona mundial.

El encuentro que debió iniciarse a las 22.15 GMT empezará a las 21.20 según se informó hoy sin dar razones para el cambio.

MONZON, su gancho de derecha es la mejor arma frente a Benvenuti.

Homenaje de Magallanes a sus ex defensores

MAÑANA, en el partido Unión Española—Magallanes, la Academia rendirá un homenaje a sus ex defensores Guillermo Yávar, Antonio Arias y José Novo. El presidente de Magallanes, Antonio Aybar, junto al vicepresidente, José Ferreira, y el tesorero, Carlos Tapia, harán objeto de un recuerdo a los jugadores mencionados.

Por los altavoces del Estadio se referirá al homenaje, en representación de la gloriosa academia, Arturo Lois.

NACIONAL: LA PRIMERA OPCION PARA FINALISTA

SAN PABLO (ANSA)—La derrota de Universitario de Deportes y la expulsión de tres de sus jugadores favorece al Club Nacional de Montevideo que de esta forma acrecienta considerablemente sus posibilidades para su clasificación para la final de la décima segunda edición de la Copa Libertadores de América.

Universitario de Deportes perdió hoy toda su chance para llegar a la final de esta edición de la Copa Libertadores ya que sólo totalizó un punto en tres partidos.

Palmeiras, al derrotar esta noche por tres goles a cero a Universitario de Deportes, suma cuatro puntos en tres partidos y quedó como único líder del grupo uno de la fase semifinal del torneo.

Nacional totaliza tres puntos en dos partidos, ambos como visitante y su próximo compromiso será el martes venidero en el Estadio Centenario de Montevideo frente al disminuido Universitario de Deportes.

De acuerdo a la reglamentación de la Copa Libertadores de América los jugadores expulsados esta noche durante el partido entre Palmeiras y Universitario, Roberto Challe, Héctor Chumpitaz y Félix Salinas, todos del conjunto peruano, no podrán jugar por lo menos el partido siguiente al que fueron expulsados.

En consecuencia la escuadra "Inca" no podrá contar para el compromiso ante Nacional con ninguno de los tres citados jugadores, a los que se agregan el defensor Luis Lafuente que se encuentra lesionado en Lima y el delantero Percy Rojas que mantiene un diferendo económico en el club.

El próximo partido por este grupo es el que celebrarán en el Estadio Centenario de Montevideo Nacional y Universitario de Deportes, el próximo martes once del presente mes. Nacional y Palmeiras cerrarán la serie el próximo 18 de mayo, en el mismo escenario.



JUAN RODRIGUEZ, Unión Española tiene la mejor opción para ser finalista.

PAULO CESAR, autor de uno de los goles de Palmeiras. Los brasileños disputarán con Nacional su opción para la final de la Copa

Lo goleó 3 a 0:

PALMEIRAS ELIMINO DE LA COPA A UNIVERSITARIO

SAO PAULO (UPI).- Un árbitro argentino, Humberto Della Casa, fue el principal protagonista del encuentro que anoche Palmeiras, de esta ciudad, se adjudicó frente al Universitario de Lima, por tres a cero, eliminando al perdedor del campeonato de fútbol por la Copa Libertadores de América.

El encuentro estaba igualado a cero cuando el juez expulsó de la cancha a Challe, el primero de los tres jugadores peruanos que se hicieron merecedores de esa sanción.

Se habían disputado entonces 41 minutos y dos minutos más tarde se produjo el primer gol de Palmeiras en una jugada dudosa, pues pareció evidente que su autor, César, había tocado la pelota con la mano.

Los peruanos protestaron la homologación del tanto y como sus reclamos parecieron a Della Casa excesivamente violentos expulsó a Chumpitaz y Salinas, dejando a Universitario con ocho jugadores a los 44 minutos de juego.

Interrumpidas las acciones durante 10 minutos por los incidentes, Ademir Da Guia obtuvo el segundo gol para Palmeiras, apenas se reanudó el partido.

A los 20 minutos de la segunda parte, Dudú, con un largo y violento remate, dio las cifras definitivas al score.

"Gracias al árbitro, Palmeiras gana tranquilo al Universitario", dice hoy Ultima Hora al informar sobre el partido.

"El árbitro —agrega— favoreció bastante al equipo paulista al expulsar, precipitadamente, a tres jugadores peruanos al final del primer tiempo, arruinando el espectáculo.

Por eso la victoria del Palmeiras fue tranquila y no llegó a hacer vibrar a los aficionados. Los propios jugadores del Palmeiras criticaron al árbitro, elogiando al mismo tiempo el espíritu de lucha de los peruanos".



HECTOR CHUMPITAZ, su mal genio hundió a Universitario

Buenas posibilidades para la final:

Las cifras están con Unión Española

El triunfo de Unión Española sobre el campeón ecuatoriano Barcelona, le abre enormes posibilidades de llegar a ser finalista de la Copa Libertadores de América. Junto a Estudiantes de la Plata, el tercer integrante de la serie eliminatoria, entrará a discutir cual de los dos tendrá la oportunidad de disputar el cetro máximo del fútbol continental.

El cuadro chileno hasta el momento ha jugado dos partidos en la Serie. Su primera presentación fue en Guayaquil, donde cayó derrotado por el marcador de 1 gol a 0. Luego, en el segundo partido, disputado el miércoles en el Estadio Nacional, Unión Española, consiguió un categórico triunfo, al vencer a los ecuatorianos por la cuenta de 3 tantos a 1.

Ahora, los hispanos, con dos puntos acumulados, deben enfrentarse con el representativo argentino Estudiantes de La Plata, campeón de la edición anterior de la Copa. El primer partido debe jugarse en Chile, el próximo miércoles 12. Y allí es donde los rojos de Santa Laura deben extremar sus esfuerzos por conseguir los dos puntos. Además, el triunfo debe ser amplio en cuanto a diferencia de goles se refiere. Porque no hay que olvidar que en caso de igualar puntaje dos equipos al término de la serie, pasa a la final aquél, que tenga mejor gol average.

Por esta disposición reglamentaria, los ecuatorianos están marginados de la lucha. Tienen cuatro puntos y un gol average que está por debajo de las posibilidades de clasificación.

Estudiantes de La Plata también, cuenta con dos partidos jugados. Comenzó su actuación en Guayaquil, obteniendo un valioso triunfo por 1 gol a 0. Y cuando ya se creía que estaba listo para pasar a la final, cayó derrotado en el partido de revancha, disputado en Argentina, por el mismo marcador registrado en Ecuador.

Fue la mayor sorpresa de la Serie. Y junto con la caída de Estudiantes, renacieron las esperanzas de Unión Española.

Los argentinos comienzan la lucha con Unión, teniendo a su haber dos puntos. Y un gol average igual a 0.

Solamente al final de la serie, cuando se haya disputado el partido en la cancha de Estudiantes de La Plata, el miércoles 19, podrá conocerse en definitiva al equipo que deba disputar con el ganador de la otra serie —Nacional, Palmeiras o Universitario— el título de campeón de la Copa Libertadores de América.

Al momento de comenzar con Estudiantes la lucha por la clasificación Unión Española tiene una ventaja. El hecho de haber aventajado a Barcelona por un marcador de 3 tantos, a 1, deja a los chilenos con la mejor de las posibilidades.

Hoy a las 14,30 horas:

SEGUNDA VUELTA DEL CROSS COUNTRY COMUNAL

En la tarde de hoy se dará comienzo a la segunda vuelta de las Competencias de Cross Comunal que con tanto éxito se iniciaron a fines de abril.

El interés despertado por este tipo de pruebas se manifiesta en las cifras de participantes, los que aumentaron de 557 en la primera fecha, a un número superior a 1300 en el último cross, participando en total más de 5.000 deportistas.

Extendiéndose aún más esta quinta fecha se llevará a cabo en las siguientes comunas:

MAIPU: Colegio Santa Ursula.

San Miguel: Estadio Miguel León Prado.

San Bernardo: Estadio Maestranza de San Bernardo.

Puente Alto: Escuela Técnica Las Nieves.

Quilicura: Frente Escuela 165.

El programa esta vez será standard y abarcará las siguientes pruebas.

14.30 horas Categoría Penecas Damas 500 metros.

14.40 horas. Cat. Penecas varones, 600 metros; 14.50 horas Cat. Preparatoria, damas, 600 metros; 15.10 horas. Cat. Preparatoria, varones 1.000 metros; 15.25 horas. Categoría Infantil, damas, 800 metros. 15.40 horas. Categoría Infantil varones, 1.500 metros; 16 horas Categoría Intermedia, damas 1.000 metros; 16.10 horas Categoría Intermedia, varones 2.000 metros; 16.30 horas Categoría Superior, damas 1.500 metros; 16.40 horas Categoría Superior, varones 4.000 metros; 17 horas, Todo competidor, damas 1.800 metros; 17.20 horas. Todo competidor, varones 6.000 metros.

Torneo de Básquetbol:

Banco del Estado y Famae, los vencedores de una mala jornada

● Notoria diferencia con los espectáculos brindados por Unión

ENERGIA Y DESEOS de triunfo en los equipos. Sirvió para mostrar una linda lucha diferenciada sólo en dos puntos.

Continuó el jueves el Torneo de apertura del básquetbol metropolitano, correspondiedo esta vez enfrentarse a los equipos de Famae con Hipódromo Chile y Municipal con Banco del Estado.

El triunfo correspondió a Famae y a Banco del Estado, respectivamente, en dos encuentros bastante parejos en calidad y puntaje; los tableros marcaron sólo 61 y 54 en el primer encuentro, manteniéndose hasta llegar a 56 y 58 en el de fondo.

No se puede afirmar naturalmente que los encuentros fueron ni siquiera entretenidos, disputados sí; se luchó segundo a segundo por un doble que otorgara la mínima diferencia, pero con profusión de personales y en un juego donde la técnica fue postergada por el ánimo.

En esto destacó principalmente el encuentro entre Banco del Estado y Municipal; a lo largo de todo el partido se buscó la diferencia final, la que sólo fue conseguida en el último segundo. Trataron en vano de superarse, ya que se trataba de dos fuerzas parejas, con igual "intención" de ganar, pero carente de una verdadera táctica o estilo de juego. Sólo el deseo del triunfo le dio interés al partido, ya que la técnica estuvo ausente.

De los jugadores habría que nombrar a Romero y a Toro de Municipal, ambos con 15 puntos; a Montero de Banco del Estado, y al capitán de Hipódromo Chile, Padilla, motor de su quinteto y armador de juego en todo momento.

LA COMPARACION

Resulta poco auspicioso, si no ingrato, el ver este tipo de encuentros y compararlos con los que ofrece Unión Española, aun cuando ello no reste ni quite méritos al juego de estos equipos ya que la diferencia es notoria.

Todos sabemos que Unión Española es un equipo fuerte, formado mediante la "aglutinación" de las mejores figuras por muchos años, y que posee una organización y un standard difícil de alcanzar. Ello naturalmente incide en "su" básquetbol. Posee un estilo, una calidad y un sistema de juego que no sólo es favorable al básquetbol, sino que prácticamente "enseña" a sus oponentes.

Eso es lo lamentable, Unión Española enseña y los otros compiten; ello está indicando que no se puede poner en la misma cancha a dos equipos tan dispares. O se busca equipos que puedan jugar al ritmo de Unión, o se la deja al ritmo de Unión, o se la deja en una competencia aparte, sola.

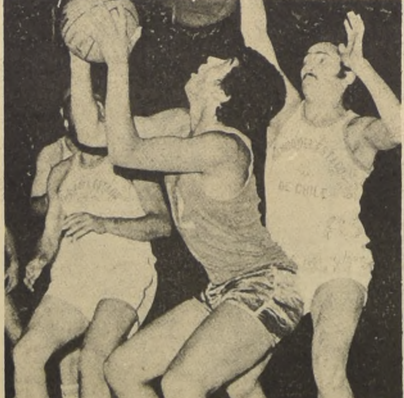
Su calidad va en desmedro de sus rivales, los cuales, a pesar de su ánimo de vencer, no pueden hacerlo y eso, naturalmente, los hace entrar con miedo al parquet. Hace desmerecer el rendimiento de sus rivales y, con seguridad, debe llevar el desconsuelo a cada entrenador contrario, el que no ha podido "conseguir" los mejores hombres y no tiene las facilidades materiales con que cuentan los rojos. Unión Española debería hacer "demostraciones" en colegios o lugares públicos, es una cátedra del básquetbol, que no puede, aunque sea sin quererlo descorazonar a sus alumnos, que en este caso son los jugadores contrarios.

Valdivia o Antofagasta pueden ser sus rivales, pero no un quinteto del Colegio Alonso de Ercilla, que recién comienza o de Famae. No se pueden juntar a los campeones consecutivos de once años con equipos que se inician, no es posible que unos pierdan su esperanza antes de empezar y los otros deban disminuir su ritmo. No es beneficioso ni para los clubes ni para el básquetbol.

Aquí sólo pierde el básquetbol nacional.



CONEJEROS Y ACEITUNO, de Famae, miran el salto; será Padilla de Hipódromo Chile el que se quedará al fin con la pelota.



OSCAR GUEVARA, de Municipal, se transformó en una de las mejores figuras de la noche.

Hoy comienza baby - fútbol

Con mucho entusiasmo se organizó la rama de baby futbol masculino y femenino de Colo Colo bajo la tutela de la rama de básquetbol. Uno de sus primeros acuerdos ha sido el de organizar un torneo en el que participen equipos del Gran Santiago y en el que jugarían representativos de Villa Italia, Santiago Centro, Germán Riesco, Mocosavita, Mixto Swing, Bogán, Construcción Civil de la Universidad de Chile", Por si acaso". Rompe Huesos, Lolito, Venezuela, Jotré Unido, Radio Nuevo Mundo, Liceo 16, Pruzzo, Chamaco Valdés Defensor Hidalgo, Munich y naturalmente, Colo Colo.

Defensor Hidalgo, Munich y naturalmente Colo Colo.

Hoy, se efectuará la reunión inaugural con un desfile de todos los equipos participantes con premios hasta el cuarto lugar a aquellos que lo hagan en mejores condiciones. El acto en cuestión se efectuará a las 20 horas en el Gimnasio Maccabi.

ASOCIACION COMERCIAL PROGRAMO EL FUTBOL PARA EL FIN DE SEMANA

Con más de 30 partidos continúa hoy sábado en diversas canchas de la capital, el campeonato de fútbol de la Asociación Comercial de Deportes de Santiago.

Corresponde jugarse en esta oportunidad, la segunda fecha, siendo la programación la siguiente: SERIE A: Cancha Santa Elisa: Sodimac versus Gildemeister. En Malloco: Bata versus El Canelo. Quilicura: Ferriloza versus Casa de Moneda. Estadio Mademsa: Codina - Mademsa. Estadio Torino: Olivetti con ECA y en el Estadio Santa Elena: Tránsito Municipal versus Rod. SKF.

SERIE B: Cancha Canaempu: Canaempu versus CIC; Estadio Banco Central: Agencias Graham con Banco Central; Estadio Villa Macul, Enafri con ETC; Estadio Chilectra, Chilectra con Cajaferro; Estadio Malloco, Tecna versus Indus; Cancha O'Higgins, Madeco versus Royle.

Todos estos partidos comienzan a las 15.30.

POSTERGADO BASQUETBOL DE "MECHONES" DE LA "U"

Por impedimentos de fuerza mayor, fue suspendida la iniciación del "campeonato de Mechones" y el triangular final del básquetbol del club Universidad de Chile. Los partidos correspondientes a estas competencias debían haberse jugado ayer en el Gimnasio Nataniel, pero como hubo problemas, con la administración del gimnasio, se jugarán el próximo miércoles en el mismo escenario de la calle Nataniel.

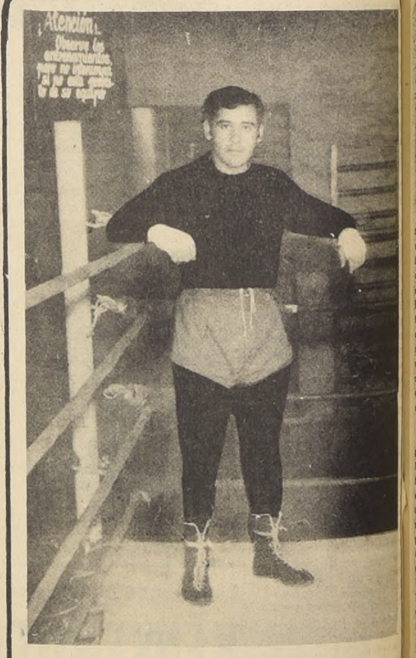
El programa se cumplirá el miércoles 12, conforme al siguiente horario: 17 horas: Arquitectura con Aviación (Mechones); 18.15: Militar con Enfermería (Mechones); 19.30: Carabineros con Dental (Mechones) 20.45: Físico con "U" 67 (Primer partido triangular final de apertura).

La competencia de "mechones" y el triangular final de apertura, proseguirá el sábado 15, en el Gimnasio Nataniel, conforme al siguiente programa: 16 horas: Economía con Medicina (Mechones); 17.30: Ingeniería Industrial UTE con Ingeniería (Mechones); 19: Físico con Filosofía y Educación (Mechones); 20.30: "U" 67 con Agronomía (segundo partido triangular final de apertura).

FESTIVAL DE FUTBOL EN ESTADIO SINDELEN

Con el fin de continuar acumulando fondos que permitan en un futuro cercano la adquisición de un predio donde levantarán su propio gimnasio, la rama de básquetbol de Colo Colo organiza para hoy sábado en las canchas del deportivo Sindelen, un festival de fútbol.

Deportivo General Bueras de la Cisterna y Aras para el Progreso de Maipú inician la tarde futbolística. En el match intermedio se entrentarán la selección de Independencia con la selección de Sindelen y de fondo la Asociación de Providencia se medirá con la Cuarta Especial de Colo Colo. Dado a que todos por participantes representan a una inmensa mayoría de aficionados, no se duda que asistirá una gran cantidad de público, que con su presencia estará contribuyendo a materializar el viejo anhelo de las basquetbolistas colocolinas.



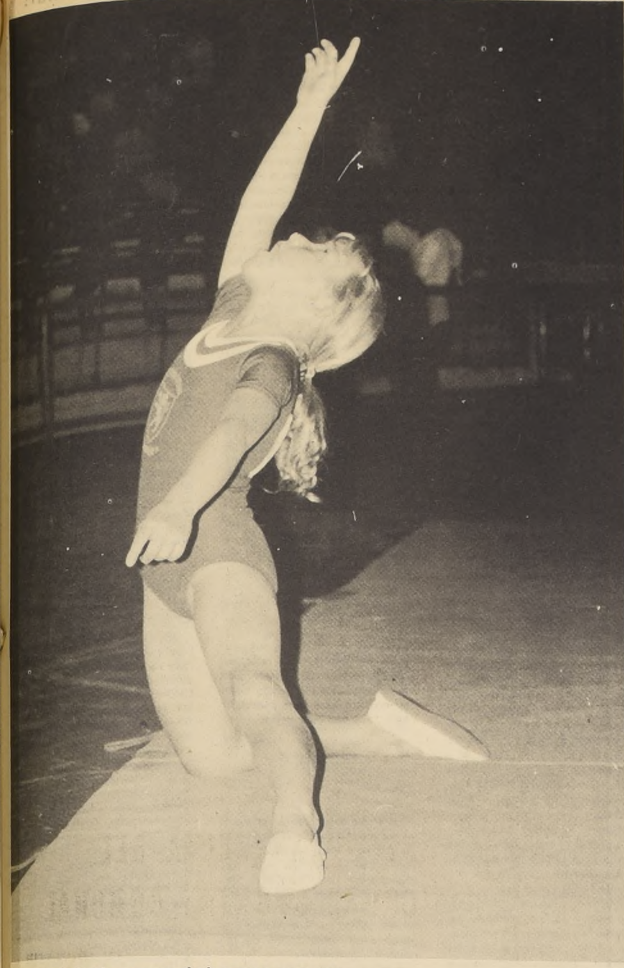
LUIS PINCHEIRA, peso pluma de Osorno, que esta noche enfrentará a Miguel Merino, de Santiago.

Esta noche:

Boxeo Inter Centro en el Club "México"

Esta noche a partir de las 21.30 horas se efectuará en el ring del club "México" (San Pablo 1569), un intercentro de boxeo amateur en el que tomarán parte peleadores del club dueño de casa y de Osorno. La velada promete ser muy interesante, ya que en ambos equipos, figuran peleadores de bastante cartel e incluso algunos campeones de Chile. Es el caso por ejemplo de Renato García, medio mediano santiaguino, que es el titular nacional de la categoría; de Guillermo Cerda, campeón de Santiago y de Sergio Vásquez vice campeón de Chile en el peso mosca.

El programa de la reunión contempla 9 combates, cuyo detalle es el siguiente: categoría mosca junior.- Luis Sotelo (Santiago) con Pablo Vidal (Osorno).- categoría mosca.- Guillermo Cerda (Santiago) con Sergio Azócar (Osorno) Ricardo Alvarez (Santiago) con Martín Vargas (Osorno).- categoría gallo.- Daniel Iturriaga (Santiago) con Rolando Trujillo (Osorno) y Narciso Herrera (Santiago) con Gastón Silva Osorno; categoría pluma.- Miguel Merino (Santiago) con Luis Pincheira (Osorno).- Categoría liviano.- Nelson Torres (Santiago) con Alfonso Vásquez (Osorno).- categoría medio mediano ligero Servando Oñate (Santiago) con Alfonso González (Osorno).- categoría medio mediano Renato García (Santiago) con Claudio Rodríguez (Osorno).



Una iniciativa que debe prosperar.

BASQUETBOL DEL PUERTO TRAERA A LOS "GRANDES"

Para celebrar sus 50 años de vida, la Asociación Valparaíso pretende organizar un torneo internacional de real jerarquía.

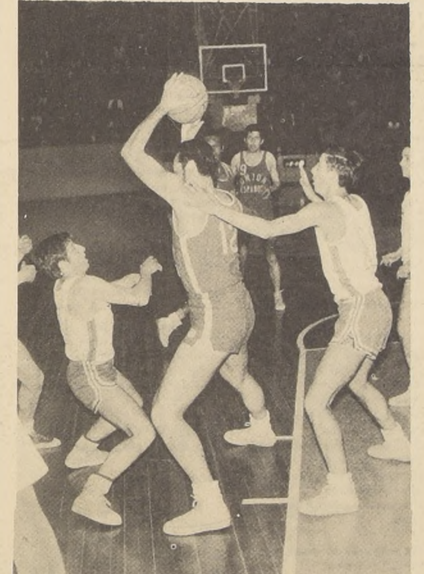
Una buena iniciativa por sus proyecciones y desde luego oportuna para comentarla. Un Torneo Internacional de Básquetbol o Sudamericano de Invitación que intentará organizar la Asociación de Valparaíso, con motivo del 50° aniversario al que pretende otorgarle su máxima expresión.

Por lo pronto, la idea nació del nuevo presidente, Mario Raggio y está resuelto a concretarla. De inmediato, como es lógico suponerlo, surgieron las críticas, tales como aquella de que "es una linda idea, pero muy difícil de realizar..." Otros señalaron que "ya hemos tenido experiencias desagradables..." Por último, los que sostienen que "el básquetbol chileno está mal, e internacionalmente no podemos seguir dando traspiés hasta no convencernos de que hemos progresado".

En la opinión de este periodista, el proyecto es espléndido porque sería en beneficio del básquetbol no importando, en consecuencias, los esfuerzos que en su preparación se efectúen. En todo caso, oportuno es manifestarlo, debe ser sobre la base que aseguren la presencia las mejores selecciones del continente e incluso mantener la idea de invitar al contingente de España, Cuba u otra nación que en cualquier torneo es atracción.

Ahora bien, Chile no atraviesa por un momento satisfactorio. No es ningún misterio. ¿De qué forma afectaría la competencia esta realidad? Se me ocurre que de manera alguna. Incluso, se podría asegurar el éxito económico porque el público siempre ha respondido a los buenos espectáculos. Y la presencia de Brasil, Argentina, Uruguay y Perú concitaría un interés lejos de toda duda. De ahí que de concretarse este torneo, incuestionablemente quienes tengan la responsabilidad de programar el fixture de partidos tendrían que tener el suficiente criterio para no fijarle compromisos de fondo y dejar que éstos queden a cargo de las verdaderas potencias, provocando así que en cada reunión se concite una expectación de carácter técnico.

Se ha sabido también que la idea consulta la posibilidad de que Valparaíso y Santiago hagan empresa en este torneo, para lo cual se llevaría a efecto en dos ruedas. En Valparaíso el seleccionado local representaría a Chile y en Santiago lo haría el contingente capitalino. Aceptable. Es decir, el gasto de pasajes, estada y traslados de las delegaciones extranjeras lo financiarían las dos asociaciones.



RODOLFO ARRUE, aunque pequeño, es una de las mejores figuras del básquetbol porteño.

ENTRENADOR EXTRANJERO

El Comité Olímpico Chileno dará un paso decisivo para impulsar las actividades del remo. En efecto, para la próxima temporada se fijarán planes exclusivos para juveniles y se creará una Escuela de Remo en Valparaíso y otra en la capital en el estero Caren, donde también sería levantada una Casa de Botes. El Comité Olímpico está estudiando la contratación de tres entrenadores en un plan para los Panamericanos de 1975. Estos técnicos trabajarían en Valdivia, Concepción y Valparaíso.

En Valparaíso las actividades remeras están en receso. Sin embargo, se conoce la posibilidad de organizar alguna regata el día 21 de mayo en curso.

Y DE BASQUETBOL...

Esta noche en el gimnasio del Fortín Prat se presentará el Seleccionado Soviético de Básquetbol ante el conjunto de Universidad Católica. Se sabe igualmente que este cotejo programado para las 22 horas no constituiría sino solamente una exhibición de las jugadoras rusas, quienes en la actualidad ostentan el título de campeonas mundiales.






SECUENCIA gráfica, a la pequeña Maité López, de sólo 8 años. La gimnasta del Club Español completó 9,9 puntos de un máximo de 10. Fue la gran estrella.

AUSPICIOSA RESULTO LA PRIMERA JORNADA DE GIMNASIA ESCOLAR

Más de veinte clubes, con 200 gimnastas, dieron el vamos a lo que tiene como meta el Panamericano del 75.

Alrededor de 200 estudiantes, entre damas y varones de 8 a 16 años de edad, participaron en la primera competencia de gimnasia organizada por la Federación Chilena y la Dirección de Deportes y Recreación.

El torneo, que logró entusiasmar, como es natural, a todos el estudiantado santiaguino, se realizó en el Estadio Chile, colmado de jóvenes que avivaron durante toda la tarde a sus representantes.

En damas, tomaron parte los siguientes colegios: Santa Ursula, Escuela 63, Santa Margarita, Estadio Español, Alianza. En Varones: Club Holanda, Barros Borgoño, Colegio Claretiano, Liceo Curicó, Academia de Humanidades, Valentín Letelier, Liceo 12, Consolidada de Buin, Escuela Rau, Colegio Santo de los Ultimos Días.

Las pruebas consistieron en ejercicios de manos libres, saltos, barra de equilibrio para damas y barra fija para varones, disciplinas estas últimas que se incluyen por primera vez en este tipo de torneos, con el fin de ir poco a poco, aproximándose a las pruebas contempladas en la gimnasia olímpica.

Alianza Francesa, defendió en forma extraordinaria su título en damas, mientras que el Club de Educación Física Holanda, lo hizo en varones. Ambos representanciones demostraron una vez estar en óptimas condiciones y con elementos de categoría en el concierto gimnástico nacional.

El Club Español, por su parte, hizo debutar a la pequeña Maité López Eyquem, de sólo 8 años de edad y que al término de su participación fue ovacionada al informarse que de un total de 10 puntos logró 9,9 considerado como uno de los más altos puntajes.

La elegancia y gracia con que Maité realizó cada uno de sus movimientos, fue motivo al final de calurosos aplausos de parte de los asistentes. En su última intervención, Maité pareció un angel sobre la colchoneta, cuando ágilmente cambio ritmo para terminar con una seguidilla de saltos.

Otro de los conjuntos que lograron sobresalir, fue sin lugar a dudas, el que presentó el Colegio Claretiano, de la Gran Avenida. Niños de diversas edades formaron un conjunto armónico que con suprema elasticidad pogró saltos que hablan por sí solos del dominio e interés que han puesto en aprender la difícil tecnología de este deporte.

El torneo, sin llegar a presentar varones y damas que pudieran catalogarse como excepcionales, fue sin embargo, provechoso y de gran porvenir. Se sabe, que es el primero de una serie, que tiene como metas el Panamericano del 75. Es la partida, auspiciosa por cierto, que dará los frutos esperados por la Federación y la Dirección de Deportes del Estado.

ALIANZA FRANCESA, campeón indiscutido. Belleza y juventud en el equipo galo. Al extremo izquierdo la profesora Marlene Seguel.

En problema el ex curita

BASAGUREN PERDIO LA CALMA ANTE UN ARBITRO

MEXICO, MAYO (UPI) El delantero de Atalante, Juan Ignacio Basaguren, retiró los cargos que formuló contra el árbitro peruano Arturo Yamasaki a quien acusó de haber "vendido" el partido de fútbol que enfrentó a los conjuntos de primera división entre Atlante y América, disputado en el Estadio Azteca el jueves pasado.

Basaguren pidió disculpa publicamente a Yamasaki.

Sin embargo, la comisión de árbitros de la Federación Mexicana de Fútbol decidió aplazar una decisión sobre sanciones por difamación que se aplica en estos casos.

Otros cinco futbolistas fueron suspendidos y nueve seriamente amonestados por el mismo incidente. El partido fue suspendido a los 24 minutos del segundo tiempo en momentos en que América ganaba por dos a cero.

Basaguren dijo que decidió retirar los cargos por comprender que le iba a resultar casi imposible probarlos, ya que su acusación contra Yamasaki se basaba en una apreciación personal.

Sindicato de Jugadores:

SE DEBE ELIMINAR LIMITE DE EDAD PARA EL ASCENSO

El Sindicato de Futbolistas se reunió en la noche del jueves con el Directorio de la Asociación Central, que preside Nicolás Abumohor. Los jugadores expusieron diversos problemas a los directivos del fútbol profesional.

En primer término, el Sindicato pidió a Nicolás Abumohor que se revisará la reglamentación que limita la edad de los jugadores que militan en Segunda División. Como es sabido, sólo pueden jugar en clubes de Ascenso aquellos jugadores que no tengan más de 26 años, salvo que hayan vestido la camiseta de la Selección Nacional. En opinión del Sindicato, este artículo lesiona gravemente la libertad de trabajo a hombres que han elegido al fútbol como su profesión. Por otra parte, estiman que la posición o el espíritu del reglamento es erróneo, por cuanto considera que la División de Ascenso debe ser una especie de "vivero" que más tarde alimentará a los clubes de la División de Honor. La Directiva del Sindicato de Jugadores señala que eso no es una razón valedera, puesto que cada club tiene sus propios "viveros", que no son otros que las divisiones inferiores.

Otro de los puntos que preocupa a los jugadores se refiere a la actitud asumida por Palestino, en el sentido de rebajar en el 50% el sueldo a determinados jugadores. Eso no puede ser —estiman— ya que los jugadores afectados tenían un sueldo estipulado en un contrato firmado con anterioridad. Agregan que Palestino no puede alegar falta de dinero o dificultades económicas, puesto que hasta el momento ha realizado una política bastante generosa al contratar a varios cracks con sueldos elevados.

También la directiva del Sindicato solicitó a la Central que se revisara la reglamentación del sistema de premios.

Luego de una cordial entrevista, Abumohor manifestó a los jugadores que sus peticiones serían analizadas durante los próximos días para en una sesión especial de Directorio.

MOTOCICLISMO VUELVE A LAS VIZCACHAS



Kurt Horta pretende adueñarse otra vez del título sudamericano de motociclismo.

Mañana se llevará a efecto en el autódromo de Las Vizcachas, la primera fecha del Campeonato de Velocidad en moticiclismo deportivo.

Corresponde en esta oportunidad la organización al Santiago Moto Club, quien desde ya ha tomado todas las providencias del caso para realizar un espectáculo de real jerarquía.

La principal prueba llevará el nombre de Enrique Miller, gloria del motociclismo de la década del año 20 y uno de los fundadores del Santiago Moto Club. La jornada se iniciará a las 14 horas, disputándose competencias correspondientes a todas las series que contempla el código deportivo, vale decir, prueba de motonetas: 50 cc; 100 cc; 125 cc; 175 cc. y 250 cc.

Entre las novedades de la presente temporada se puede destacar el debut en la pista de Vizcachas y en nuestro país, de la primera maquina de carrera importada por la Federación de Motociclismo de Chile y cuya conducción estará a cargo del conocido corredor Federico Lascham. Igualmente ha anunciado su participación el campeón Mundial, Humberto Masetti, quien participará en la potente Bultaco de Pavicic. Puede ser esta carrera la despedida de Kurt Horta, quien viaja proximamente a España para recibir una maquina Bultaco especial de cross, con la cual participará en representación de la fábrica en los principales torneos de esa especialidad en el Viejo Mundo.

Cámara de Diputados

Sesión 35a. Extraordinaria, en Jueves 6 de Mayo de 1971

DE 11,30 A 20,15 HORAS

Presidencia de los señores: Ibáñez, Acevedo y Olave

Secretario, el Señor Lea-Plaza. Prosecretario, el Señor Guerrero, Don Raúl

[VERSION OFICIAL]

IV.- TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 11 horas 30 minutos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 32a. y 33a., extraordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 34a., extraordinaria, queda a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la cuenta.

El señor Guerrero, don Raúl (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.-CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1º.- El que crea la Comisión Chilena para la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas;

2º.- El que consulta normas para el otorgamiento de los Premios Nacionales de Literatura, Arte, Ciencias y Periodismo;

3º.- El que modifica el Código del Trabajo y establece beneficios en favor de los empleados de casas particulares;

4º.- El que suprime la reajustabilidad de determinadas deudas habitacionales;

5º.- El que establece normas sobre contratos de mediería y otorga a los medieros la calidad de obreros agrícolas;

6º.- El que modifica la ley Nº 12.045, que creó el Colegio de Periodistas, y

7º.- El que crea el Colegio de Viajantes.

Si le parece a la Cámara y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" las urgencias hechas presentes.

Acordado.

2.— PERMISO CONSTITUCIONAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— El señor Lorca, don Gustavo, solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de 30 días.

Si le parece a la Sala, se accederá al permiso solicitado.

Acordado

3.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA DIPUTADA SEÑORITA GRACIELA LACOSTE NAVARRO, FALLECIDA RECIENTEMENTE. NOTAS DE CONDOLENCIAS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— La presente sesión tiene por objeto rendir homenaje a la memoria de la señorita Diputada doña Graciela Lacoste Navarro, fallecida recientemente.

Tiene la palabra la señora Alessandri, doña Silvia.

La señora ALESSANDRI (doña Silvia), (de pie).— Señor Presidente, Honorable Cámara, es honrosa para mí la designación de que he sido objeto para representar a los parlamentarios nacionales en el homenaje que la Cámara rinde hoy a la Honorable Diputada por Valparaíso, señorita Graciela Lacoste Navarro, que en paz descansa.

El hacer una semblanza de ella —y el hacerlo equivale a hacer su elogio— constituye una misión a la vez penosa y enaltecedora, puesto que es la semblanza de un ser que en todos los momentos de su vida supo pensar en los otros antes que en sí misma, y convertir su existencia en una permanente acción en pro de la comunidad.

Asombroso resulta analizar su trayectoria intelectual y cultural, desde la época en que termina sus estudios humanísticos en el Colegio de Santa Teresa en Santiago, a comienzos del siglo, hasta el presente, en que finaliza en esta Corporación su carrera política, en un cargo para el cual se la había reelegido dos veces, reconociéndose con ello plenamente su capacidad, sus dotes y su alta condición humana.

Sus inquietudes eran vastas, pero inspiradas todas ellas en un propósito único: contribuir mediante su acción al mejoramiento y al progreso de la colectividad y al mayor bienestar de los integrantes de ella.

Su vocación la llevó a seguir los estudios correspondientes a químico-farmacéutica, y muy joven recibió su título de tal, sirviendo un cargo de su especialidad en los Ferrocarriles del Estado y otro, después, en la Municipalidad de Viña del Mar. También fue maestra, desempeñándose en la Cátedra de Farmacología, en la Escuela de Obstetricia de la Universidad de Chile, en Valparaíso.

Pero todo ello no era suficiente para colmar su anhelo de servir y, paralelamente a sus actividades docentes y profesionales, desarrolló una amplia labor social, manteniéndose al frente de diversas instituciones mutualistas, en las cuales su paso será siempre recordado con admiración y gratitud.

Convencida de la alta misión que le corresponde a la mujer en la sociedad actual, se preocupó siempre de contribuir a obtener que le fueran reconocidos sus plenos derechos a participar activamente en ella. Así fue como organizó y dirigió personalmente la campaña que tuvo por resultado conceder a la mujer el derecho a voto municipal.

Presidió y formó parte, en diversas épocas de su vida, de numerosas instituciones y organismos femeninos, todo ello con un desprendimiento y una dedicación admirables.

En 1951, representó a Chile en la Séptima Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Inspirada por su deseo de conocer y establecer paralelos entre nuestra organización social y la de otras naciones americanas, viajó a ellas con sus solos recursos y volvió siempre a su patria enriquecida con nuevas ideas de mejoramiento y progreso, que le permitieron encauzar sabiamente su actividad diaria.

Era imposible que una actitud como la suya no terminara por imponerse y ser reconocida por quienes la rodeaban y recibían directamente los beneficios de su labor altruista.

En 1961, postula a un cargo en el Parlamento y es elegida Diputada por Valparaíso y Quillota. Su actividad se multiplica, entonces, pues comprende que desde el sitial que ahora ocupa, puede beneficiar a sectores más amplios y necesitados de ayuda. Y entonces —lo que no siempre sucede entre nosotros— se hace justicia a sus méritos y se la reelige dos veces, en 1965 y 1969, y sigue ocupando el cargo que no debe abandonar hasta su muerte. Su labor en el Parlamento, como titular del Comité de su partido, como Presidenta de Comisiones Especiales como la de la Vivienda, y en tantos otros aspectos, es reconocida con gratitud por la comunidad.

Sometida con éxito a una intervención quirúrgica y repuesta ya de su enfermedad, no abrigaba otro propósito que reanudar su actividad incesante y abnegada.

Lamentablemente no pudo hacerlo y ya no está ahora entre nosotros.

GRACIELA LACOSTE NAVARRO deja un ejemplo que resulta mucho más fácil admirar que imitar.

Generosa y grande, prefirió que el círculo en que debía transcurrir su vida, no fuera el limitado rincón hogareño, en el cual solamente un esposo y los hijos iban a recibir el beneficio de sus cuidados. Por el contrario, se quedó sola y pareció aspirar siempre a que ese círculo no tuviera fronteras y se extendiera lo más lejos posible, aunque esto la obligara a olvidarse de sí misma y a darse ambiciosamente y por entero a sus semejantes.

Su acción como profesional, como maestra, como política, fue una permanente entrega, casi inconsciente, como el cumplimiento de un instinto, de una vocación superior. Seguramente, nunca llegó a comprender cuán grande era ella misma y el propósito que abrigaba, en este permanente otorgamiento de su persona y de su vida.

¿A quién mejor que a ella pueden aplicarse las hermosas palabras del gran poeta mexicano?

"El castaño no sabe que se llama castaño,
mas, al aproximarse la madurez del año,
nos da su noble fruto de perfume otoñal..."

Como un árbol, ella también supo darse, sin pedir nada, humilde, bondadosa, sencilla.

Sin embargo, aunque sin ella proponérselo, estoy segura de que Graciela Lacoste Navarro permanecerá y se prolongará, no a través de los hijos que pudo tener al no haber sido tan generosa como fue, sino a través de los hombres que formó como maestra, de quienes recibieron su ayuda y su apoyo, de nosotros mismos, que aquí la recordamos con cariño.

Yo, que la conocí, estoy segura de que, en donde quiera que esté ahora, vibrará de alegría si logramos que su memoria, sobrepasando intereses y sentimientos de ideología y de egoísmo personal, llegue a constituir con el tiempo un motivo de unión, un símbolo de comprensión y de afecto.

He dicho.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA (de pié).— Señor Presidente, hemos presenciado ayer en Viña del Mar, una de las más espontáneas y dolidas demostraciones de pesar de un pueblo que llora ante la imposibilidad de hacer volver a la vida a su ser querido; alumnas que trataban de ocultar el surco que escribían en sus mejillas sus propias lágrimas mientras cumplían su triste misión de despedir a quien no vuelve a retornar, deshojando al paso del féretro flores que con su belleza quebraban este tétrico cuadro, estandartes enlutados de diversas sociedades mutualistas, parte de ese pueblo que tanto amó.

¡Chelita Lacoste, había muerto! Chelita, así como ellos la llamaron siempre.

Su inquietud por la investigación la llevaba ya en el año 1918 a titularse como químico-farmacéutica; cargo desde el cual y en defensa de sus compañeros propuso aquí en la Cámara numerosas iniciativas que contaron con el respaldo de sus colegas de función. Su extraordinario cariño hacia la gente modesta, hacia la mujer y el niño la indujeron desde mucho antes de tener un cargo representativo, a convertirse en una de las principales impulsoras del anhelo que permitió más tarde llevar a la realidad un justo derecho: el derecho a sufragio de la mujer en elecciones municipales, en el año 1934.

Esta misma inquietud la llevó a actuar en diversas instituciones, desempeñando cargos como Vicepresidenta de la Unión Femenina de Chile; Presidenta de la Asociación de Egresados de la Universidad de Chile; Secretaria de la Asociación Nacional de Químicos Farmacéuticos, directora honoraria de un sinnúmero de sociedades y de diversas entidades mutualistas.

Su actuación en Ferrocarriles por más de dos años le permitió conocer al gremio que hoy represento en la Cámara, factor que fuera en su vida parlamentaria motivo decisivo para dar su aprobación a las iniciativas que favorecían de una u otra manera a jubilados, montepiadas y ferroviarios en general. Su extraordinario espíritu de bien público e inquietud profesional la llevó, entonces, a ejercer el cargo ad-honores de profesora de Farmacología de la Escuela de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Chile.

Baja, morena, extremadamente sencilla, así como inmensamente inquieta, comprendió que su destino le marcaba un nuevo hito en su vida y ya en Viña del Mar tentaba suerte en la arena política enarbolando las banderas del Partido Demócrata Cristiano como su candidata a Regidora, acciones todas estas que, junto con permitirle conocer el mundo que la rodeaba, la llevó en el año 1961 a ser parlamentaria de la provincia de Valparaíso, provincia que —aún cuando no naciera en ella sino en Santiago— defendió con calor y vehemencia propias de quien ha nacido para servir y para quien se ha fijado el rumbo de morir sirviendo. Y así la sorprendió su sino, añorando volver a la Cámara, gestando en los días de su enfermedad anterior a su muerte iniciativas para su gran Valparaíso. Ese mismo que ayer regaba un camino de amarga despedida con lágrimas de dolor que ellas, las niñas, tapizaban de flores y de sollozos.

Como parlamentario de la provincia de Valparaíso y en nombre del Partido Radical, he querido, señor Presidente y estimados colegas, hacer presente en esta hora de dolor la solidaridad de nuestra colectividad política, a la familia de la extinta colega Graciela Lacoste Navarro y al Partido Demócrata Cristiano, que ve disminuidas sus filas ante el inesperado y definitivo alejamiento de éste tan insigne paladín doctrinario. Formulo votos porque la conformidad sea en estos instantes para ellos la más fiel consejera y pido que se envíen a nombre de la Cámara las respectivas condolencias a su hermana, a su colectividad política y a las instituciones sociales y entidades profesionales a las que ella pertenecía.

He dicho.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar las condolencias ha que ha hecho referencia el Diputado, señor Barahona.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado

Tiene la palabra la señora Allende, doña Laura.

La señora ALLENDE (de pie).— Señor Presidente, hoy nos hemos reunido en sesión especial para rendir homenaje a una mujer que todos respetamos y que supo ganarse el afecto de hombres y mujeres dentro y fuera del Parlamento.

La actitud nuestra no se reviste de un mero convencionalismo formal ante la muerte de alguien de proyección en la realidad nacional.

Alguien dice en un poema que "cuando las campanas doblan a muerte no lo hacen por ti, ni por mí. Lo hacen por todos." Esa sensación me cubre. En Graciela Lacoste no se lamenta sólo su muerte. Al desaparecer ella, todos sin excepción y más que nada las mujeres que nos aventuramos en la trayectoria política y social, hemos sufrido una gran mengua. Una política, una luchadora social, una mujer que bregaba por un mundo más humano.

Graciela Lacoste, Chelita, como le decíamos, constituye un ejemplo de lo que es capaz una mujer que, olvidándose de sí misma, va dando su vida por alcanzar la solución de los problemas sociales.

Los Diputados que llegamos en 1965, ya la conocíamos por la prensa que destacaba su actividad en el campo político. Sabíamos que era una de las mujeres que más había abogado por los derechos femeninos, especialmente por el derecho a voto y que había sido y era presidenta o dirigenta máxima en diferentes organizaciones de bien público.

Nos encontramos aquí con una persona que se mantenía al margen de las violencias, de las fuertes discusiones, que nos trataba a todos con dulzura, sin importarle en que banco estábamos sentados. Nunca la oímos pedir la palabra para hacer una dura crítica, sólo habló para reclamar justicia o reconocimiento de situaciones anormales en que se debaten tantas mujeres en nuestra Patria.

Supimos que era una trabajadora incansable los que estuvimos con ella en la Comisión de la Vivienda, donde fue Presidenta durante un largo período. Ahí demostró más su personalidad, su buen criterio y su espíritu conciliador, sin claudicar su posición como demócrata cristiana. Todos la quisimos mucho, casi cuidándola como si hubiese sido un ser frágil, aun teniendo conciencia de que era fuerte y decidida en sus resoluciones.

Creo que fue admirable. No tenía edad, era joven en su actividad, pero era de muchos años en su actitud sabia de no producir roces ni molestias; era generosa en su forma de trato afectuoso.

Por eso, comprendemos que si nosotros sentimos que ha dejado un gran vacío, ¡cuanto más la van a extrañar todos esos seres que recurrían a ella!

En este mundo de estridencias, de actitudes hoscas, de odios, hay seres privilegiados como fue Chelita Lacoste, que pueden luchar por sus postulados sin perder la serenidad y la bondad que son tan necesarias.

Desde muchacha, se destacó en su Partido, sin dejar de sobresalir como dirigente y luchadora. El destino le permitió que hasta sus últimos años pudiera mantenerse en su misma actitud, en primera línea, como si el tiempo se hubiese detenido para ella, pero de pronto su noble corazón se cansó.

La recordaremos siempre con el mayor afecto, con el mayor respeto, como ejemplo de una mujer que entregó hasta el último momento de su vida en beneficio de otros seres.

Reciba de los socialistas, el Partido Demócrata Cristiano y la familia Lacoste, nuestro sentimiento por haber perdido a tan destacada persona y a tan abnegada compañera.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra, el señor Campos.

El señor CAMPOS.- (de pie) Señor Presidente. Se ha apagado la vida de una mujer de selección. Y esta no es una frase dictada por el afecto. Conocimos a Graciela Lacoste, hace muchos años, en la ciudad de Cauquenes, en el regazo amable y cordial del hogar de su hermano Humberto, ex Comandante del Regimiento de esa ciudad. En el calor de ese hogar, compartimos amables charlas y aprendimos a conocer a la mujer, a la profesional distinguida y pudimos apreciar en ella, una especial sensibilidad por el sufrimiento ajeno. Estaba ya en ciernes quien, con el correr de los años, habría de transformarse en lo que la mujer debe significar en la vida social y política de la comunidad. Fue en la tierra porteña, tierra de adopción en su carrera profesional, donde empezó a desarrollar sus inquietudes políticas, aglutinando alrededor de su pequeña figura física, pero grande en inquietudes espirituales, a una legión de mujeres a quienes impulsó a la actividad social. Fue una verdadera líder que predicaba incansablemente su ideario de amor al prójimo, del mejoramiento de la condición social de la mujer y de la necesidad siempre creciente de mejorar esta sociedad frente a las injusticias y a las desigualdades sociales. Así la vemos llegar al Parlamento donde silenciosamente colaboró con su Partido, la Democracia Cristiana, en el trabajo de Comisiones y en esta misma sala, poniendo sus conocimientos y su amor nunca desmentido por la provincia que con abnegación y desinterés representara en este Parlamento.

No hace mucho, fui testigo de sus precarias condiciones de salud. Una tarde sintió un desfallecimiento, y con temor, suavemente, como era su costumbre, me solicitó un consejo profesional. Sin que nadie se diera cuenta, la acompañe a reposar un rato y le aconsejé que no regresara a la Sala de Sesiones; me sorprendí, sin embargo, al encontrarla de nuevo oyendo la discusión de un proyecto que le interesaba. La reconvine amablemente, respondiéndome que su provincia y sus inquietudes estaban por encima de las precarias condiciones de su salud. Supe después de frases amables referidas a mi modesta persona, dichas a una común amiga por este simple gesto mío. ¡Así era de sensible, humana cordial esta mujer admirable cuyo desaparecimiento hoy lamentamos!

Ella ha simbolizado, a sus años, a la nueva mujer chilena, ansiosa de conocimientos, llena de inquietudes por el porvenir de esta tierra nuestra, por encima de odios, de resentimientos, de luchas que nada construyen y teniendo por horizonte sólo el bienestar de todos, que es el bien de la Patria.

Señor Presidente, se ha dicho por poetas, filósofos o historiadores que siempre detrás de un gran hombre ha habido una mujer, llámese madre, esposa o amiga impulsándolo con su afecto, con su admiración o con su inteligencia a realizar grandes sueños o grandes obras. En la etapa de la civilización que vivimos, enfrentada la mujer en plenitud a la lucha por la vida en casi igualdad con el varón, ya no sólo es el respaldo del hombre y a veces su sostén, sino que es conductora en la inquietud social, en la investigación científica o en el proceso productor. Es ella la que va alcanzando los más altos niveles en nuestra sociedad y provocando los cambios que esta necesita para dar felicidad a una humanidad que se debate en la angustia de un presente y un mañana inciertos. Es ella la que siente con más intensidad el dolor ajeno, porque la naturaleza la dotó de una especial y exquisita sensibilidad. No es extraño entonces que nuestra colega Graciela Lacoste, fiel exponente de la mujer de esta nueva sociedad, que busca nuevos caminos para realizarse en plenitud, haya dedicado su vida a la actividad profesional y científica y a la lucha social y política, donde destacó por su lealtad a lo que creyó justo y de acuerdo con su propia conciencia.

El rendirle este homenaje, en nombre de mi partido, la Democracia Radical, queremos expresarle a los suyos, a su provincia y a su partido, la Democracia Cristiana, nuestros sentimientos de solidaridad frente a la pérdida de esta mujer sencilla, pero de un extraordinario valor intelectual y humano.

He dicho.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora Baltra, doña Mireya.

La señora BALTRA (de pie).- Señor Presidente, señores Diputados, lo cierto es que al entregar el último adiós a una Diputada que compartió estos bancos, que bebió de la discusión diaria, que aportó ideas e iniciativas, que usó un estilo de trabajo diferente, es difícil. Los comunistas sentimos la muerte de Graciela Lacoste.

La conocí cuando se discutía, al calor de una lucha unitaria profunda, el proyecto de ley de jardines infantiles. La verdad es que no estábamos de acuerdo. Ella expuso sus puntos de vista y nos entregó un anteproyecto. Fuimos, en el camino del diálogo, poniéndonos de acuerdo.

La ley salió y fue una victoria de todas las mujeres, con un aporte de cada uno de los partidos, y con un sello indiscutible de la acción unitaria de nosotras.

Hoy, en el diario "El Clarín", el Diputado Luis Maira hace una semblanza humana de Graciela Lacoste. La compartimos plenamente. Su vida política no fue rutilante; no fue una mujer de foro ni de discursos; fue tal como la vimos: sencilla, sin aspavientos, con las características propias de una mujer del pueblo, que hace de su vida parlamentaria un trabajo silencioso, pero rico en su capacidad de trabajo.

Señor Presidente, señores Diputados, la mujer de hoy ha irrumpido con fuerza y reclama un lugar en la lucha del cambio social. Y esta lucha que hoy reclamamos, indudablemente, expresa la experiencia de muchas mujeres y de muchos esfuerzos pasados. Con toda seguridad que a Graciela Lacoste le costó mucho más ser Diputado que a las mujeres que hoy estamos sentadas en un sillón de esta Cámara de la República. Ella, con toda seguridad, tuvo que vencer muchos prejuicios, todo un sistema de postergación, de olvido hacia la participación real de la mujer en la lucha, en el foro, en la iniciativa, en la ley.

Por ello es que nosotros los comunistas rendimos un homenaje en su muerte, reclamando para la mujer mucha más presencia viva, mucha más actuación unitaria, y que lo expresen los partidos políticos en una actitud más consecuente y humana para mostrar, entonces, a nuestro país que es posible, que es legítimamente posible llegar hasta aquí interpretando el sentir de los conglomerados políticos diversos, pero unidos en las características específicas que hacen de la mujer, con su presencia viva y dinámica, una expresión clara del futuro, una expresión del futuro que nosotros miramos en Graciela Lacoste con respeto y experiencia por toda su característica humana.

He dicho.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO (de pie).— Señor Presidente, ha muerto Graciela Lacoste Navarro, colega y camarada que durante diez años ejerciera el cargo de Diputado, en representación de la Democracia Cristiana, por su querida provincia de Valparaíso, a la cual se entregó con esfuerzo y cariño por espacio de cinco décadas.

Chelita Lacoste, forjada en la escuela de la modestia y sencillez al amparo del Dios que ella amó y jamás olvidó, con su espíritu siempre alegre y resignada a los vaivenes del actuar político, su conducta y solidez moral fueron siempre un ejemplo imperecedero que deben recoger nuestras generaciones partidistas, que hoy la recuerdan a lo largo y a lo ancho de nuestra Patria en esta hora de verdad y de dolor.

Chelita Lacoste, sembradora de bondad ilimitada, no buscaba la fluidez en sus conceptos ni el éxito con métodos fáciles y ligeros; ella se adentraba silenciosa pero profundamente en el corazón de cuantos la conocieron y respetaron.

Desde muy joven, vinculada a tareas profesionales como químico-farmacéutica, profesora universitaria, dirigente gremial y política, en todas las actividades que le correspondió actuar lo hizo con entrega total, imprimiendo siempre a sus tareas la devoción y el cariño innatos en su firme y dulce personalidad.

Mujer incomparable, camarada ejemplar, su muerte nos golpea duramente a quienes tuvimos el privilegio de conocerla y llegar a quererla.

Quisiéramos cerrar los ojos y rechazar esta dura realidad que nos enluta y entristece.

Con el perdón de los señores Diputados, quisiéramos enviar un mensaje de los parlamentarios democratacristianos a las mujeres de nuestro Partido, que junto a Chelita Lacoste palpitaron y ennoblecieron nuestro movimiento y que hoy lloran su partida. A ellas les decimos que la memoria de nuestra camarada desaparecida será un faro luminoso de su Perla del Pacífico, como testimonio de lealtad a su provincia, a su pueblo y a su partido.

Ayer, cuando silenciosos acompañábamos sus restos mortales, se fortalecía en nosotros el convencimiento de lo que ella significó para Valparaíso.

Hombres, mujeres y jóvenes a su postrer paso, mirando su cortejo con lágrimas en sus mejillas, parecían implorar al Dios que Chelita Lacoste tanto amó y creyó, la generosidad infinita para esta sierva que había cumplido su justa misión en la tierra.

Señores Diputados, no es fácil rendir este homenaje en representación de la Democracia Cristiana a la memoria de Chelita Lacoste. Era una de las nuestras, la más respetada por su bondad y sus años; vibraba con entusiasmo con nuestros éxitos y nos alentaba en la hora de las derrotas.

Hoy ya no está con nosotros; ha partido para siempre. Sus camaradas, colegas y funcionarios de esta Corporación no la volverán a ver en su quehacer legislativo; sólo nos queda de ella su recuerdo, amistad y sus sabias lecciones.

Recibid vosotros, señores Diputados, que en nombre de vuestras colectividades, suspendiendo nuestros legítimos debates y discrepancias, habéis levantado vuestra voz, en esta hora triste para nuestro Partido: nuestro reconocimiento por este gesto que refleja en forma inequívoca la grandeza de espíritu que anima a nuestro Parlamento.

4.- REUNION DE COMITES

El señor IBAÑEZ (Presidente). En virtud de las facultades que me confiere el Reglamento, me permito citar a los señores Comités a una reunión en la Sala de la Presidencia, una vez que se suspenda esta sesión.

Por un acuerdo adoptado anteriormente, la presente sesión está empalmada con la que debe celebrarse esta tarde.

Se suspende la sesión hasta las 15 horas.

—Se suspendió la sesión a las 12 horas 10 minutos.

—Se reanudó la sesión a las 15 horas.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

5.- ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). El señor Secretario dará lectura a los acuerdos que adoptaron los Comités Parlamentarios en la reunión celebrada al mediodía de hoy.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).- Reunidos los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Ibáñez y con asistencia de la totalidad de ellos, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.-Someter al siguiente procedimiento la votación del proyecto de reforma constitucional, en cuarto trámite, que modifica el Nº10 del artículo 10 de la Carta Fundamental:

a).- No votar antes de las 18 horas, y

b).- Los quórum requeridos para insistir en este trámite, serán los siguientes:

En el caso de las agregaciones hechas por la Cámara de Diputados - en segundo trámite - y rechazadas por el Honorable Senado en tercer trámite, para insistir en su aprobación se requerirá el voto conforme de la mayoría de los Diputados en ejercicio.

En el caso de las sustituciones hechas por la Cámara en el segundo trámite, e igualmente rechazadas por el Senador en el tercero, deberá votarse la disposición o palabra sustitutiva, y en el evento de no obtenerse la mayoría absoluta de los Diputados en ejercicio para insistir en dicha disposición o palabra, se votará la disposición o palabra sustituida;

En el caso de las supresiones hechas por la Cámara en el segundo trámite, se pondrá en votación la disposición o palabra suprimida, y se entenderá que la Cámara no insiste en la supresión si concurre para la aprobación la mayoría de los Diputados en ejercicio.

2º —Rendir homenaje a la memoria del ex Diputado don Jorge Baraona Puelma, inmediatamente después de efectuado el homenaje al Imperio del Japón en la sesión ordinaria del día miércoles 12 del presente. Cada Comité dispondrá de un tiempo de hasta 15 minutos para tal efecto.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). En virtud de los dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos por haber sido adoptados unánimemente por la totalidad de los señores Comités.

6.- REFORMA CONSTITUCIONAL.- MODIFICACION DEL ARTICULO 10 Nº10.- NACIONALIZACION DE LA GRAN MINERIA DEL COBRE. CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Corresponde ocuparse, en seguida, del proyecto de reforma constitucional, en cuarto trámite, que modifica el artículo 10 Nº 10 de la Carta Fundamental.

—Las modificaciones introducidas por la Cámara en el segundo trámite y que han sido rechazadas por el Senado en el tercero, impresas en el boletín Nº 629-71-4, son las siguientes:

ARTICULO 1º

Letra b)

—Ha suprimido, en el primero de los incisos que se agregan por esta letra, la frase que dice: "y de las rocas y arenas que se encuentren en terrenos de propiedad privada y que se apliquen directamente a la construcción", y ha agregado un punto (.) a continuación de la palabra "superficiales".

—Ha intercalado, en el segundo de los incisos, después de la expresión "los hidrocarburos líquidos y gaseosos,", suprimiendo la coma (,) que la sucede, la frase "ni los materiales atómicos naturales", seguida de una coma (,)

—A continuación, ha agregado la siguiente letra c) nueva:

"c) Reemplázase el inciso cuarto por el siguiente:

"Nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de ley general o especial que autorice la nacionalización o la expropiación, por causa de utilidad pública o de interés social, calificada por el legislador. El afectado tendrá siempre derecho a indemnización cuyo monto y condiciones de pago se determinarán equitativamente tomando en consideración los intereses de la colectividad y los de aquél. La ley determinará las normas para fijar la indemnización, el tribunal que conozca de las reclamaciones sobre su monto, el que en todo caso fallará conforme a derecho, la forma de extinguir esta obligación, y las oportunidades y modo en que la autoridad tomará posesión material de los bienes."

Letra c)

Ha pasado a ser letra d), con las siguientes enmiendas:

—Ha desechado al final de la primera oración del inciso que se intercala, las palabras "y obligaciones".

ARTICULO 2º
Disposiciones transitorias:

DECIMOSEPTIMA

—Ha suprimido, en su inciso primero, la frase intercalada que dice: "en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 Nº 10 inciso tercero de esta Constitución Política", y la coma (,) que la sigue.

—Ha reemplazado, en su inciso segundo, desde donde dice "además los de sus filiales que determine el Presidente de la República", por lo siguiente: "también aquellos que pertenezcan a terceros y que estén directa y necesariamente destinados a la explotación de las empresas señaladas, según determinación que hará el Presidente de la República".

—Ha suprimido, en su inciso cuarto, la expresión "adecuada".

—En el inciso primero de la letra a) de esta disposición decimoséptima, ha sustituido las palabras "sus filiales" por el término "terceros".

—Ha reemplazado el encabezamiento del inciso cuarto de esta letra, que dice "Las empresas afectadas", por el siguiente: "Los afectados", y la expresión "dichas" por "las".

—A continuación, ha consultado el siguiente inciso quinto, nuevo, a esta letra:

"Cuando la disposición del inciso precedente no pudiera ser aplicada a terceros afectados, el derecho de éstos será una indemnización igual al costo original de los bienes nacionalizados, deducidas las amortizaciones, depreciaciones, castigos y desvalorización por obsolescencia."

—Ha agregado en el inciso primero de la letra c), de esta disposición transitoria, a continuación de la frase intercalada "; que lo presidirá," lo siguiente: "por un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, designado por ésta,"; ha sustituido la palabra "miembro" por "Ministro"; ha consultado la preposición "por" después de la frase "por un miembro del Tribunal Constitucional designado por éste,"; ha suprimido la coma (,) que sigue a las palabras "Banco Central" y ha agregado a continuación de ellas las siguientes: "de Chile y"; ha colocado un punto seguido después de las palabras "Impuestos Internos" suprimiendo los términos "y el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.", y ha consultado en seguida, las siguientes oraciones: "Los Ministros de la Corte Suprema, de la Corte de Apelaciones de Santiago y del Tribunal Constitucional serán subrogados por las personas que la Corte respectiva y el Tribunal, en su caso, designen de entre sus miembros. El Presidente del Banco Central de Chile y el Director Nacional de Impuestos Internos serán subrogados por quien legalmente ejerza sus cargos."

La letra i) ha pasado a ser j) redactada en los términos que a continuación se señalan:

"j) El Presidente de la República estará facultado para dictar las normas necesarias para organizar el régimen de administración y explotación de la Gran Minería del Cobre.

Con todo, deberá disponer que el capital de la empresas nacionalizadas pase al dominio de la Corporación del Cobre y de la Empresa Nacional de Minería en la proporción que el mismo fije. Las sociedades que de ello resulten serán tenidas para todos los efectos legales como las continuadoras de las empresas nacionalizadas.

Los bienes de terceros que hayan sido afectados por la medida de nacionalización quedarán incorporados también a las sociedades que se formen de acuerdo con lo previsto en el inciso precedente."

(El Senado acordó rechazar los dos primeros incisos de la citada letra i), que ha pasado a ser j), y aprobar el inciso final.)

La letra j) ha pasado a ser k) reemplazada por la siguiente:

"k) Las relaciones laborales de los trabajadores de la Gran Minería del Cobre con las continuadoras legales de las empresas nacionalizadas seguirán rigiéndose por las disposiciones del Estatuto de los Trabajadores del Cobre y por las de las leyes y reglamentos que lo complementan.

Los derechos, obligaciones y sistemas de remuneraciones actualmente vigentes, que deriven de las actas de avenimiento, contratos colectivos, fallos arbitrales, usos y costumbres y que provengan de disposiciones legales o estipulaciones contractuales, en favor de dichos trabajadores, continuarán en toda su vigencia, siendo su cumplimiento de cargo del continuador o la continuadora legal de las empresas nacionalizadas.

Los derechos de sindicalización y huelga que dicho Estatuto y las leyes confieren a los trabajadores, continuarán en toda su vigencia y conforme a sus modalidades y condiciones actuales. La Confederación Nacional de Trabajadores del Cobre y sus sindicatos afiliados, industriales y profesionales, conservarán su personalidad jurídica y continuarán rigiéndose por sus estatutos y reglamentos actualmente vigentes.

Se mantienen en toda su vigencia las disposiciones legales que reglan los derechos previsionales de los actuales trabajadores de la Gran Minería del Cobre y de los que pasen a depender del continuador o la continuadora legal de las empresas nacionalizadas.

Asimismo, para todos los efectos legales, los trabajadores de la Gran Minería del Cobre conservarán su antigüedad la que se seguirá contando desde la fecha de su respectiva contratación por la correspondiente empresa nacionalizada.

Autorízase al Presidente de la República para modificar el Estatuto para los Trabajadores de la Gran Minería del Cobre, sólo dentro de los preceptos contenidos en los incisos precedentes y sólo para adecuarlos a esta continuidad legal.

Lo dispuesto en esta letra podrá ser modificado por ley."

La letra k) ha pasado a ser l).

—Ha consultado en la mencionada letra, el siguiente inciso final, nuevo:

—"Lo dispuesto en esta letra podrá ser modificado por ley."

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— El procedimiento a que se sujetará la discusión de esta iniciativa fue puesto oportunamente en conocimiento de los señores Diputados.

En discusión la primera modificación introducida por la Cámara y que fue rechazada por el Honorable Senado, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).- En el artículo 1º del proyecto ha suprimido, en el primero de los incisos que se agregan por ésta letra, la frase que dice: "y de las rocas y arenas que se encuentren en terrenos de propiedad privada y que se apliquen directamente a la construcción", y ha agregado un punto (.) a continuación de la palabra "superficiales".

Esta modificación de la Cámara fue rechazada por el Senado.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS.- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS.- Señor Presidente, se ha producido [illegible] acuerdo, para los efectos de la reforma constitucional, entre el Senado y la Cámara respecto de la disposición concreta que establece: "El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, las covaderas, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y demás sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales". Hay en relación [illegible] acuerdo, y ya por el procedimiento afinado, de hecho en [illegible] a esta disposición. Por lo

tes anteriores de este proyecto, corresponderá al Congreso Pleno ratificar esta reforma constitucional.

Se ha producido desacuerdo respecto de una frase complementaria que colocó el Senado a esta disposición. A la excepción lógica, indiscutible, de las arcillas superficiales, que constituyen la corteza vegetal de la tierra y que, por lo tanto, no puede quedar involucrada dentro de lo que se considera minas o algo similar a las minas, a esta excepción- digo- tan lógica e indiscuible, como es el caso de las arcillas superficiales, se agregó la frase" y de las rocas y arenas que se encuentren en terreno de propiedad privada y que se apliquen directamente a la construcción".

En la Cámara en el segundo trámite no se dio el quórum constitucional para incorporar esta frase, y los parlamentarios comunistas estamos porque la Sala insista y tampoco dé ahora el quórum, y rechazándola, por cuanto ella establece una excepción, que consideramos peligrosa que figure en la legislación.

No voy a insistir más sobre esto, porque está fresco para todos los señores parlamentarios lo que aquí expusieran los señores Maira, Ramírez y César Raúl Fuentes. La salvedad, en relación con esta frase, fue hecha inicialmente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara por el Diputado señor Ramírez, y después se coincidió unánimemente en la Comisión en objetarla, porque de hecho se establecería una norma de rango constitucional, por lo tanto, inflexible, que ampararía de manera muy absoluta, sin dar margen a ninguna flexibilidad de la legislación, a todo el que disponga de rocas y arenas susceptibles de ser empleadas directamente en la construcción. No quedarían sometidos a normas legales sino al amparo de la excepción absoluta establecida en su favor en la Constitución.

¿Cuál es la situación actual? El Código de Minería establece a nivel legal esta excepción. De acuerdo con la historia de su establecimiento, se consideró que se refería a las rocas y arenas que se emplearan para construcciones que efectuara el dueño del terreno, pero si se trataba de otras construcciones, indudablemente, corresponde determinar la pertenencia respectiva. Sin embargo, ha habido sentencias, se ha sentado jurisprudencia, amparando sin necesidad de pertenencia a propietarios para la explotación, no sólo para las construcciones que pudieran hacer en el mismo predio o en otros de su propiedad, sino para cualquiera aplicación mercantil, para cualquiera venta de tales materiales destinados a la construcción. Ello crea una situación difícil. Significa la posibilidad de explotación de pozos areneros o canteras en el centro de las ciudades, de parte de un cerro de sector poblado, por ejemplo si acaso fueran de propiedad particular, cuando ello fue explotado por un organismo público, la Municipalidad, se creó una situación tan difícilmente subsanable, como la que hoy día ocurre respecto al cerro San Cristóbal-, el establecimiento de pozos areneros junto a poblaciones, y, por otra parte, el peligro de cierto monopolio al negarse a pertenencias determinados propietarios y disponer exclusivamente de las rocas y arenas que a veces son las susceptibles de aplicarse para la construcción en determinadas zonas.

Por ello, señor Presidente, se estimó en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Cámara, que en relación a esta materia es preferible que continúe para el propietario el amparo que se deriva del Código de Minería en vigencia, que no se innove al respecto y que sigan rigiendo las normas de dicho Código, como ocurrirá de hecho si acaso no se establece esta disposición, en virtud de la disposición transitoria que así lo determina. Ha habido acuerdo entre el Senado y la Cámara y, por lo tanto, se puede considerar que esta reforma constitucional va a tener plena vigencia desde el momento que ha sido aprobada, por unanimidad, por ambas Cámaras.

Siguen en vigencia las disposiciones del Código de Minería, y cuando se modifiquen habrá oportunidad de modernizarlo y de establecer una legislación más flexible y más adecuada para estos materiales de construcción, de acuerdo con el desarrollo urbanístico actual y con las necesidades de la industria de la construcción; pero no me parece conveniente agregar esta frase que es una norma susceptible de interpretaciones, que son peligrosas, dañinas y abusivas por la forma en que está el texto legal. Pasaría a ser extraordinariamente grave si quedara como una excepción absoluta e innecesaria en el texto constitucional.

Los parlamentarios comunistas creemos, por lo tanto, que basta el amparo legal y que no se requiere un amparo inflexible, constitucional, respecto de este tipo de pertenencias; que de hecho se niega en relación a ellas la posibilidad de establecer pertenencias y se crea un privilegio que puede convertirse, a veces, en monopolio y en abuso.

Por eso, los parlamentarios comunistas estaremos porque la Cámara insista y niegue nuevamente el quórum constitucional respecto de la frase concreta a que me referí.

He dicho.

El señor JAQUE.- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE.- Señor Presidente, nos alegramos del acuerdo político que se ha producido para no excluir del dominio del Estado, en la forma en que lo establece esta modificación constitucional, "las rocas y arenas que se encuentren en terrenos de propiedad privada y que se apliquen directamente a la construcción".

El Senado, en el tercer trámite constitucional, ha insistido en el criterio de excluir las rocas y arenas, rechazando la modificación de la Cámara. Esta disposición fue ampliamente criticada en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia por cuanto se estimaba que lesionaba el interés general, de la colectividad, al entregarle a los particulares el dominio, total, absoluto y exclusivo sobre las rocas y arenas, especialmente en aquellos casos en que se trate de pozos de arena y canteras que se encuentran ubicadas en terrenos de propiedad particular.

Los parlamentarios radicales consideramos inconveniente elevar al rango constitucional los actuales preceptos del Código de Minería, señalados en el inciso segundo, artículo 3°, por cuanto esta disposición, como lo manifestaba el colega señor Millas, ha sido cuestionada. El señaló, además, todos los problemas que se han producido sobre el particular y los perjuicios que podrían ocasionarse al interés de la colectividad de aceptarse este criterio del Senado. Por lo demás, en el informe que emitió la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, entregó un argumento más, manifestando a este respecto que si se hacía una excepción con las rocas y arenas, la ley no podría más tarde sujetarlas o incorporarlas a un régimen diverso del actual, especialmente en lo referente a la forma, condiciones y efectos de las concesiones, dentro de la facultad que se entrega al legislador en la disposición decimosexta, transitoria, de esta reforma.

En consecuencia, señor Presidente, de acuerdo con los fundamentos que se han dado, nosotros, los parlamentarios de estas bancas, vamos a mantener el criterio que había acordado esta Corporación en el segundo trámite constitucional.

Nada más.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra sobre las modificaciones de la letra b) del artículo 1°.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, nosotros también mantendremos el criterio de la Cámara en el segundo trámite constitucional de este proyecto, en relación a la modificación que ahora estamos discutiendo.

Tal como se ha recordado aquí, ha sido iniciativa de los parlamentarios de la Democracia Cristiana, por medio del Diputado señor Ramírez, el excluir "las rocas y arenas que se encuentren en terrenos de propiedad privada y que se apliquen directamente a la construcción". de la forma como se había encarado el dominio absoluto minero por el Senado, en relación a este tipo de material.

Ahora bien, esta norma fue perfeccionada tanto por el señor Millas como por la participación de otros colegas de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Nosotros mantendremos este criterio, porque nos ha tocado presenciar una serie de abusos, donde el dueño de un terreno sería, al mismo tiempo, dueño de las rocas y arenas que se aplican directamente a la construcción y, en consecuencia, empezaba a negociar con ellas. También sabemos que el Ministerio de Obras Públicas, en algunas oportunidades, ha tenido que entrar a expropiar este tipo de materiales para la construcción de caminos fundamentales. Esto nos parece un abuso. Estimamos que el dominio del Estado se debe extender a este tipo de materiales.

Mientras tanto, va a quedar vigente el Código de Minería en todas sus partes. En consecuencia, el particular va a ser considerado un concesionario para poder utilizar este tipo de materiales, hasta que se dicte una nueva ley que modifique sustancialmente el Código de Minería en esta materia.

Nosotros queremos manifestar que no vemos ningún inconveniente de orden jurídico para que, en aquella ocasión, se establezca en favor del propietario una especie de derecho de concesión que presuma la ley con fines limitados, por ejemplo, lo que verá en su oportunidad el legislador. A nuestro juicio, no habría incompatibilidad alguna, ya que, cuando el propietario necesite estos materiales para aplicarlos a la construcción de una casa no vemos por qué va a estar pidiendo, necesariamente, una concesión. Por cierto que va a ser una materia que tendrá que abordar el legislador. Lo que nosotros deseamos señalar desde ahora es que no vemos ninguna incompatibilidad para que, modificándose el Código de Minería, se establezca una norma de este carácter que le dé al propietario del suelo la calidad de concesionario, sin necesidad de pedir la concesión, con fines de carácter limitado, para la construcción.

Queremos dejar establecido este criterio y manifestar que vamos a insistir en la modificación de la Cámara; es decir, estaremos por la supresión de la frase "y de las rocas y arenas que se encuentren en terrenos de propiedad privada y que se apliquen directamente a la construcción."

Nada más.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, se procederá a votar esta disposición después de las 18 horas.

El señor Secretario dará lectura a la modificación siguiente.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— La modificación de la Cámara, que el Senado rechazó, consiste en intercalar en el segundo de los incisos, de la misma disposición anterior, después de la expresión "los hidrocarburos líquidos y gaseosos", suprimiendo la coma que la sucede, la frase "ni los materiales atómicos naturales", seguida de una coma.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

El señor JAQUE— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE— Señor Presidente, los parlamentarios de estas bancas también vamos a insistir en esta disposición, aprobada en tercer trámite constitucional por esta Corporación, en el sentido de que se excluyan de toda posibilidad de concesión los materiales atómicos naturales. Consideramos que se trata de una disposición, elevada al rango constitucional, de extraordinaria importancia.

¿Cuál ha sido el criterio del Senado para rechazarla? He leído algunos aspectos del debate que hubo en el Senado y de él se deducen dos razones por las cuales lo habría hecho. Se ha expresado que todos los minerales que contienen substancias radiactivas y que, por este hecho, podría limitarse en el futuro el otorgamiento de concesiones sobre esos minerales.

Nosotros, en el informe que sobre esta materia emitió la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, dimos un alcance muy preciso a la disposición que se refiere a los materiales atómicos naturales. En el informe expresamos lo siguiente: Que "la Comisión entiende y se remite al alcance con que se legisló en la ley N° 16.319, que los reservó para el Estado. En ningún caso se ha querido extender el concepto de materiales atómicos naturales a todas las sustancias minerales que contienen elementos radiactivos en alguna medida, porque con ello se estaría limitando la posibilidad de otorgar concesiones respecto de todos aquellos minerales en que la radiactividad se manifestara en pequeñísimas partículas que es el caso de cualquier elemento mineral, sino que sobre aquellos que se dieran en un grado de pureza tal, que se pueda hablar que son materiales energéticos, en los términos que lo ha entendido el legislador en la ley N° 16.319, que en el artículo 5° dice que serán de reserva del Estado los yacimientos de materiales atómicos naturales que existan en terreno franco, o en aquellos cubiertos por pertenencias mineras de sustancias comprendidas en los incisos segundo y siguientes del artículo 3° del Código de Minería, cualquiera que sea el dueño del terreno superficial o de esa clase de pertenencias".

Este es el alcance que le dio la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia a esta disposición que, lamentablemente, no ha sido entendida así en el Honorable Senado.

Además, señor Presidente, se ha dicho en el Senado que, en la expresión "materiales atómicos naturales", no estaría precisado el concepto científicamente, en circunstancias que la expresión "materiales atómicos" —así se manifestó, expresándose otro criterio en el Senado—, parece tener suficiente precisión y connotación internacional, porque ha sido usada en un proyecto tipo para los países americanos sobre dominio del Estado respecto de estas sustancias, preparado por la Comisión Interamericana de Energía Nuclear. También ha sido utilizada, por el legislador en la ley N° 16.319, que estableció la reserva del Estado sobre este tipo de materiales.

Los parlamentarios de estas bancas, vamos a insistir en el criterio de esta Corporación por dos razones fundamentales. Primero, si se han excluido los hidrocarburos líquidos y gaseosos de la posibilidad de otorgar sobre ellos concesiones, consideramos que con mayor razón deben excluirse los materiales atómicos naturales por la importancia extraordinaria que tienen como materiales energéticos; y, segundo, se trata de elevar al rango constitucional los preceptos contenidos en la ley N° 16.319, con el alcance que también he señalado.

Por todas estas razones, señor Presidente, repito, los Diputados de estas bancas vamos a insistir en el criterio de la Cámara.

El señor PENNA— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PENNA— Señor Presidente, quiero intervenir en esta sesión, aprovechando la presencia del señor Ministro de Minería para exponer, a la luz de esta nueva reforma constitucional, algunos antecedentes acerca de la visión con que se enfrentará el futuro de la Pequeña y Mediana Minería.

Ha quedado a firme, en lo que atañe a la Pequeña y Mediana Minería, que cuando esta reforma constitucional sea publicada y mientras no se legisle en el Parlamento sobre el nuevo Código Minero, todo seguirá igual, de modo que el amparo de las concesiones por la patente seguirá en vigencia. Será la ley que fijará la forma y resguardo del otorgamiento y disfrute de dichas concesiones, la materia sobre la que recaerán los derechos y obligaciones a que darán origen, y la actividad que los concesionarios deberán desarrollar en interés de la colectividad para merecer amparo y garantías legales.

Es claro y definitivo que, esta reforma constitucional, en ninguna parte autoriza de por sí, a ninguna institución fiscal, para expropiar pertenencias e instalaciones mineras.

Digo esto, señor Presidente, porque he estado en reuniones a las que me han llamado los mineros de Andacollo. En distintas oportunidades, técnicos de la ENAMI, empezando por su Vicepresidente, les han hecho saber a los mineros que deben desalojar la zona lo más rápidamente posible. A los mineros, se les ha dado plazo de tres o cuatro meses para terminar con sus faenas, y a los planteros de no más de cuatro o cinco años. La ENAMI se hará cargo de las minas y está obligando a los dueños de pertenencias mineras a vendérselas, para que ésta organice allí una gran industria, única, a rajo abierto. Una vez que tenga las minas en su poder, abastecería a los planteros de minerales por cierto tiempo y, posteriormente, éstos tendrían que irse.

Naturalmente, esta exigencia, que yo podría calificar de arbitraria e ilegal, ha causado verdadero pánico en todos los sectores de la población, los cuales ven, con temor, que el fantasma de la cesantía y la miseria se ciernen sobre ellos.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— ¡Ellos estaban de acuerdo en eso!

El señor PENNA.— En la actualidad Andacollo es uno de los principales centros productores de cobre de la Pequeña Minería que existen en el país. De él se extraen, aproximadamente, unas mil toneladas diarias de mineral de cobre, que provienen de una gran cantidad de piques, en un número cercano al ciento. El trabajo lo efectúan una gran cantidad de empresarios independientes. Los minerales son beneficiados en cerca de sesenta pequeñas plantas, que, en su inmensa mayoría, muelen con trapiches. La producción minera es, aproximadamente de mil a mil doscientas toneladas mensuales de concentrados, que tienen entre el 20 y el 30 por ciento de cobre y 4 gramos de oro por tonelada. Se calcula que en estos momentos hay ocupados unos mil trabajadores en las minas, y unos quinientos en las plantas.

Los yacimientos de Andacollo, muy especialmente "El Culebrón", han sido estudiados por el Departamento de Minas de la Universidad de Chile y por la ENAMI, y muestran, en principio, que hay un manto mineralizado, con una sobrecarga de 10 a 70 metros, que hay que remover para llegar al mineral, el cual contendría una reserva matemática de 20 millones de toneladas de mineral, de ley de 1,3% de cobre, en su mayor parte sulfurado. Muestran igualmente la posibilidad de que sea factible una explotación económica común, a rajo abierto, para el conjunto de las pertenencias que cubren el yacimiento.

Según dicho proyecto, se explotaría, a un ritmo de 5 mil toneladas diarias, o sea, 1 millón 500 mil toneladas anuales, lo que daría una producción de unas 17.500 toneladas de cobre fino al año, ley común de 1,3%, en forma de concentrados, de más o menos 30% de cobre.

Las nuevas informaciones en mi poder indican que esta reserva se habría ampliado, a la luz de nuevos antecedentes, a unos 40 millones de toneladas, pero de una ley de 0,7% con lo cual se podría trabajar al ritmo de 10 mil toneladas diarias, produciendo, entonces, unas 21 mil toneladas de cobre fino al año. Estas instalaciones no pueden representar una inversión de 60 millones de dólares.

Señor Presidente, he estado en diversas reuniones con los mineros de Andacollo, y ellos han manifestado oficialmente, por acuerdo, que ninguno de ellos se opone a que la ENAMI estudie y dé forma a un gran proyecto minero. A pesar de sus temores, se dan cuenta de que si efectivamente hay una gran riqueza nacional en el subsuelo, ésta debe ser aprovechada íntegramente para el país. Ellos están dispuestos a dar toda clase de facilidades para que el desarrollo del proyecto sea una realidad, pero al mismo tiempo sostienen que, a juzgar por los estudios conocidos, es absolutamente prematuro, sin antes haber despejado muchas incógnitas, el tratar de desalojarlos en estos momentos de crisis en la provincia, derivada, en gran parte, de los cinco años de sequía absoluta.

Desde luego, no se ha despejado con seguridad el problema de la cubicación del yacimiento. Los estudios de la Universidad de Chile y de la ENAMI no pasaron de ser observaciones en los piques actualmente en trabajo o abandonados, y, a raíz de éstos, se calculó una reserva matemática. Ha habido estudios de ANACONDA y de la Mansfield alemana, pero no demostraron mayor interés.

Los mineros ven que no ha habido nuevos trabajos de sondaje en el terreno, que permitan certificar, por ejemplo, la ampliación de la cubicación a 40 millones de toneladas, como ahora se dice. Hay una sola máquina de sondaje trabajando, de tan escasa capacidad, que es imposible pensar que ENAMI crea realmente que sus trabajos servirán de algo. Nada nuevo se ha agregado a lo ya conocido desde hace más de seis años.

Por otra parte, la ley de 0,7% es demasiado baja para ser factible. Ni la Gran Minería es capaz de trabajar económicamente con estas leyes.

Por ello piden que, junto con despejar seriamente estas dudas, se haga un proyecto de factibilidad en términos reales. Enseguida hay que hacer el proyecto de ingeniería necesario. Hay que resolver, además, problemas tecnológicos y, al final, lo principal es obtener el financiamiento de los 60 u 80 millones de dólares para hacer realidad el proyecto.

Se dice por los técnicos de ENAMI que hay interesados en formar una sociedad mixta con Chile, como empresas de Yugoslavia y Canadá, las que pondrían el capital y la dirección técnica.

Creemos que allí justamente está la gran definición. Sabemos que cualquiera empresa que se interese revisará los estudios minuciosamente. Nadie, de ninguna parte del mundo, invierte capital en empresas mineras, si primero no se asegura de la factibilidad.

En este factor los mineros de Andacollo ponen su destino.

Pero lo que sí —y excúseme, señor Presidente— parece demencial e irresponsable, es que sin haber resuelto siquiera los problemas elementales, técnico — económicos, se esté queriendo forzar a los mineros de Andacollo a paralizar y erradicar una industria independiente, que es vital para la vida de doce mil habitantes. Cualquier error de cálculo en la planificación del gran proyecto minero puede producir como resultado una cesantía galopante.

Por otra parte, la falta de agua ha sido el cuello de botella de la producción minera de Andacollo. Este último tiempo se ha estado subiendo desde el plano, y a mil metros de altura, agua en camiones, no sólo para la bebida de los habitantes, sino también para las plantas mineras.

Los mineros están conscientes de este hecho, y durante el Gobierno pasado consiguieron un proyecto de abastecimiento de agua desde los llanos de Pan de Azúcar, que mediante seis estaciones de bombeo elevará 25 litros por segundo de agua a más de mil metros de altura hasta Andacollo. Estas instalaciones se están terminando y próximamente se inaugurarán.

Los propios mineros han hecho un esfuerzo y están pagando gran parte de los costos de estas instalaciones. Hasta el momento esto significa más o menos un millón de dólares, que se están descontando de tarifas, porque durante casi un año han tomado la iniciativa de que ENAMI les descuente un porcentaje de las ventas de minerales, para financiar las instalaciones.

Una vez que se cuente con el agua, la perspectiva de la producción aumentará más o menos en un 30%.

En el gran proyecto minero de ENAMI se consulta traer agua desde el río Hurtado, que queda a más de 90 kilómetros.

Según nuestros cálculos, se necesitan unos 200 a 300 litros por segundo de agua para elaborar los minerales. Puedo decir categóricamente que el caudal de agua que trae el río Hurtado es muy inferior a lo que se requiere.

El proyecto de traer agua del río Hurtado ha sido estudiado por CORFO y cuesta más o menos 5 millones de dólares, pero cuenta con el total rechazo de los campesinos del lugar, que ven con temor el fantasma permanente de la sequía, ya que estos últimos años han visto perder sus siembras y solamente se les ha entregado agua, no para salvar cosechas, sino para salvar los árboles más valiosos. ¿Cómo pretender entonces que consientan en despojarse del agua tan vital para su supervivencia?

Por ello, si los Ejecutivos de ENAMI saben que ni la Constitución ni la ley les autorizan para expropiar pertenencias e instalaciones, y que si los mineros se niegan a entregar sus pertenencias mineras y paralizan sus actividades basados en la poca seriedad de los actuales estudios, ¿tenemos que concluir que se está pensando acaso en tomar represalias contra ellos, porque así me lo han hecho saber, para hacerlos quebrar mediante una serie de medidas que se pueden tomar: como el crédito, el no tener insumos, el retrasar las tarifas?

Por está razón pedí la palabra, señor Presidente, para explicar lo que sucede en Andacollo, porque de lo que está pasando allá está pendiente prácticamente toda la pequeña y mediana minería del país.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Ministro de Minería.

El señor CANTUARIAS (Ministro de Minería)— Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que es preocupación fundamental del Gobierno el estudio del proyecto de nacionalización de la Gran Minería del cobre. Creo que ése es el objeto de esta reunión, por lo tanto, la materia tratada por el Diputado señor Penna tiene poca relación con ello.

En todo caso, entiendo perfectamente bien que el señor Diputado, que es un hombre preocupado por los problemas de su provincia, haya tocado de paso el problema que afecta a la minería de Andacollo, pero yo debo decirle a la cámara que los proyectos de la Empresa Nacional de Minería, en lo que dice relación con la explotación minera de Andacollo, son en este momento objeto de estudio por el Ministerio. No hay decisiones tomadas al respecto, y los que se está estudiando es una idea que había sido ya esbozada en otra oportunidad, en otro gobierno, y que no es sino la explotación de Andacollo como un solo todo.

Nosotros no hemos dado un ultimátum a los actuales planteros o dueños de mina de la zona en orden a que ellos tienen que entregar todas sus pertenencias a la Empresa Nacional de Minería.

Las demás observaciones que ha hecho el honorable Diputado, sin duda que pueden ser objeto de una reunión especial o de un informe que le entreguemos sobre los proyectos que se están desarrollando sobre esta materia. En todo caso, quiero hacer presente- y esto para seguridad del señor Penna- que cualquier medida que se adopte en relación con el mineral de Andacollo o cualquiera otro, va a ser siempre tomada en consulta con las personas que sean beneficiadas o afectadas con la medida del Gobierno.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA, (don Clemente).- Señor Presidente, yo no puedo dejar pasar las observaciones del Diputado Penna sin decir algo de lo que se puede hacer más adelante en Andacollo.

Yo he estado hace poco allá conversando con los mineros, y sé que desean ponerse de acuerdo con ENAMI para estudiar una mejor forma de explotación de aquellas minas.

La verdad es que hay más de 40 plantas que se trabajan en forma individual y con mucho costo. Por eso están dispuestos a entrar en conversaciones con ENAMI para realizar un trabajo más moderno que dé una mayor producción. Ha expresado el señor Penna algo que yo no quiero que quede flotando en el ambiente: que no se terminaría la aducción de agua de Tambillo, que se está realizando. Eso está ya por terminarse y se trata de una cantidad de agua de 50 litros por segundo, y no de 25 como dijo el colega, que se va a llevar a 19 kilómetros por una cañería de 12 pulgadas. Como él decía, hay seis bombas de elevación. La verdad es que eso se va a terminar y no se ha pensado en que se traiga agua del río Hurtado a cien kilómetros de distancia, como él expresaba. Ese era un estudio que tenía el Gobierno anterior y que no se ha seguido, porque con los cincuenta litros de agua por segundo con que se va a abastecer el pueblo de Andacollo no hay necesidad de "sacrificar" al río Hurtado.

Yo entrego esta información, a fin de que no quede flotando en la mente de los señores Diputados de que se está cometiendo alguna arbitrariedad en Andacollo.

El señor GUERRA.- ¿En qué quedamos?

El señor PENNA.- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- El señor Penna tiene la palabra.

El señor PENNA.- Señor Presidente nadie ha dicho aquí que no se van a terminar las instalaciones. Al contrario, se van a inaugurar dentro de pocos días.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- ¿Me excusa Su Señoría?

Le ruego referirse a la materia en debate.

El señor PENNA.- Es que han quedado flotando un lote de cosas. Me he referido a este punto justamente, porque quiero dejar bien en claro que no se pueden expropiar pertenencias mineras ni con la Constitución actual, ni con la nueva reforma, sino por ley. A eso me he querido referir. Por eso hice hincapié, porque es un problema que sacude a la provincia.

El señor PONTIGO.-Ha traído al debate un problema que nada tiene que ver con la reforma constitucional.

El señor MILLAS.- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS.- Señor Presidente, volviendo al tema de los materiales atómicos naturales, creo que lo expuesto por el colega señor Jaque, Diputado informante en el segundo trámite de esta reforma constitucional, me ahorra mayores explicaciones. En verdad ha habido criterio unánime en cuanto a que los materiales naturales para la producción de energía atómica, que son materias primas de la energética, deben quedar, igual que los hidrocarburos líquidos y gaseosos, reservados exclusivamente para ser explotados por el Estado. En esto ha habido un criterio unánime. Hubo una proposición del Ejecutivo, objetada en el Senado, que estimaba que como no había disposición legal, disposición jurídica expresa que definiera lo que se entendía por materiales radiactivos, podía interpretarse que cualquier grado, por casi insignificante que fuese de radiactividad, en cualquier sustancia mineral, implicará su reserva absoluta de tal yacimiento para el Estado. Se objetó esto. Entonces en la Cámara nos atuvimos al contenido de la ley-tipo sobre esta materia, redactada por la Comisión de las Naciones Unidas, especialistas en esta legislación, que dice: materiales atómicos naturales. Reprodujimos así lo que ya está en la ley chilena, que, basándose en tal ley-tipo internacional, ha reservado para el Estado la exclusividad de los yacimientos de materiales atómicos naturales.

Así nos encontramos con una terminología que, jurídicamente, está amparada por una definición internacional y que está ya incorporada a nuestra legislación con tal acepción. Por lo tanto ahora ya no hay motivos como para tener suspicacias. Desgraciadamente, en el Senado esto se consideró con la rapidez que corresponde a un tercer trámite constitucional. Fue visto en una sola sesión de la Comisión de Constitución y, de inmediato, fue llevado a la Sala. No hubo oportunidad de considerar los antecedentes que se hicieron valer en esta Cámara, y prevalecieron las preocupaciones anteriores.

Ya en el debate de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Cámara, y ahora en el informe a que se ha referido el colega señor Jaque, con ocasión del segundo trámite constitucional, se precisó que se trata de materiales aprovechables para la industria de energía atómica y que se hallan en una cuantía o porcentaje relevante como para ser aprovechados. Por eso con lo aclarado en el informe y con lo que ahora ha vuelto a reiterar el colega Jaque, y que yo suscribo plenamente, creo que no hay razón para dejar sin trasladar a nivel constitucional una reserva para el Estado que ya está establecida en nuestra legislación positiva.

Por lo tanto, los parlamentarios comunistas insistiremos en la incorporación de la frase: "ni los materiales atómicos naturales".

Nada más.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Fuentes, don César, tiene la palabra.

El señor FUENTES (don César Raúl). Presidente, nosotros también insistiremos en esta modificación que introdujo, en el segundo trámite constitucional, la Cámara de Diputados.

La verdad es que se trata, en el fondo, de acoger el criterio ya expresado en la ley N° 16.319, de elevar este criterio de carácter legal a la categoría de norma constitucional. Lamentablemente, no ha habido en el Senado el quorum necesario para acoger esta modificación. En todo caso, nosotros creemos que ésta es una materia que debe tener rango constitucional y, por tal motivo vamos a insistir en ella, aunque no prevemos claro el futuro de esta norma en el quinto trámite constitucional en el Senado.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

De conformidad al acuerdo de la Sala, queda pendiente la votación, hasta después de las 18 horas.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— La modificación siguiente consiste en agregar la siguiente letra c), nueva:

c) Reemplázase el inciso cuarto por el siguiente:

"Nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de ley general o especial que autorice la nacionalización o la expropiación, por causa de utilidad pública o de interés social, calificada por el legislador. El afectado tendrá siempre derecho a indemnización cuyo monto y condiciones de pago se determinarán equitativamente tomando en consideración los intereses de la colectividad y los de aquél. La ley determinará las normas para fijar la indemnización, el tribunal que conozca de las reclamaciones sobre su monto, el que en todo caso fallará conforme a derecho, la forma de extinguir esta obligación y las oportunidades y modo en que la autoridad tomará posesión material de los bienes".

El Senado ha rechazado esta modificación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor JAQUE — Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Jaque.

El señor JAQUE.— Señor Presidente, esta modificación que había propuesto esta Honorable Corporación y que ha sido rechazada por el Senado, tuvo su origen en una indicación suscrita por el colega señor Maira, el colega Millas y el que habla, en el sentido de incorporar la institución jurídica de la nacionalización al inciso cuarto del N° 10 de artículo 10 de nuestra Carta Fundamental.

Durante el largo debate que ha habido tanto en el Senado como en esta Corporación, se han establecido algunas diferencias de criterio para explicar el alcance de los términos "nacionalización" y "expropiación".

La nacionalización es una institución jurídica nueva, como lo he señalado, y que recae sobre conjuntos de bienes, sobre universalidades, sobre actividades. En cambio, la expropiación, como reiteradamente se ha expresado, recae sobre bienes determinados.

Pero donde se han producido las mayores dificultades para precisar el alcance de estas dos instituciones es en lo que dice relación con la indemnización. Se ha sostenido que en la nacionalización basta que la indemnización sea adecuada, esto es, apropiada a las circunstancias y condiciones en que la nacionalización debe realizarse. No hay, en consecuencia, un criterio fijo para establecer el monto de la indemnización, que puede ir, según los casos, de un 30 o un 40 a un 70 % del valor total del bien. En cambio, tratándose de la expropiación, la doctrina ha sostenido que la indemnización debe ser total, es decir, equivalente al valor del bien que se expropia, también se ha señalado que debe ser conmutativa.

Este es el alcance que se les ha querido dar por la mayoría de los Senadores y Diputados. Pero, desgraciadamente, en el Senado se ha producido una confusión para precisar el alcance de estas instituciones.

Algunos Senadores, en forma aislada, han sostenido que, tratándose de una nacionalización, la indemnización debe ser adecuada, lo que incuestionablemente es correcto, y que tratándose de una expropiación, la indemnización debe ser equitativa. Como lo he señalado anteriormente, tratándose de expropiaciones, se aconseja que la indemnización sea total, completa o, si se quiere, conmutativa. De allí que podría decirse también que esa indemnización debe ser equivalente a los perjuicios que se irrogan al expropiado. Pero, tal vez, debido a la paronimia existente entre los vocablos "equivalente" y "Equitativo", se ha incurrido en el error de sostener que la indemnización del expropiado debe ser equitativa, como una diferencia con la del nacionalizado, que debe ser adecuada. Si se dijera que la del expropiado debe ser equivalente, mientras que la del nacionalizado basta que sea adecuada, se aceptaría plenamente.

Pero todavía hay más precisiones que hacer. La expresión "equitativa" es una expresión genérica. Estimamos que éste fue el alcance que le dio la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia: que debe ser aplicada a estas materias de acuerdo a un valor genérico. De allí que tanto la indemnización equivalente que se paga en el caso de la expropiación como la adecuada que se paga en caso de nacionalización, tienen, ambas, el carácter de equitativas, porque "equitativo" no es sinónimo de "equivalente" o "conmutativo" como se ha pretendido por algunos, sino que tiene un sentido mucho más general-, que requiere de explicación que voy a precisar más adelante.

En consecuencia el que dice que la indemnización de la expropiación debe ser equitativa no yerra, porque efectivamente es así; pero se equivocaría si pretendiera sostener por ende por contraproposición que la indemnización de la nacionalización no debe ser equitativa y que basta que sea adecuada. La verdad es que ambas indemnizaciones deben ser equitativas. Pero dentro del concepto amplio de equidad caben tanto la equivalencia o conmutatividad de la indemnización de la expropiación, como la adecuación de la indemnización de la nacionalización. Es, pues, equitativa una indemnización total, a nuestro juicio, pero no es menos equitativa una indemnización inferior al monto total de la privación experimentada por el afectado por una medida de nacionalización, si en la fijación de esa indemnización calificada por ello de adecuada se han considerado diversos antecedentes, circunstancia y factores que llevan a reducirla en una medida mayor o menor.

Tanto es así que uno de los tratadistas que los propios Senadores señalaron entre los que se han referido a esta materia, el profesor de la Universidad de Sofía Konstantin Katzarov, en su tratado sobre la "Teoría de la Nacionalización" para precisar que, en realidad, tratándose de una nacionalización, la indemnización puede ser adecuada o equitativa, porque son términos que se emplean indistintamente para referirse a ella, dice, en la página 532 de su tratado: "Debemos reconocer que "se admite cada vez más, en derecho interno: a) que la nacionalización se dirige a aquellos bienes y actividades de naturaleza superior que no deben seguir siendo objeto de propiedad privada, sino pertenecer a la colectividad y ser utilizados en el interés colectivo; y b) que cuando esos bienes y esas actividades se convierten en propiedad de la colectividad no se debe entregar una indemnización "total", sino "adecuada" o "equitativa".

Ahora, ¿cuál fue el alcance que nosotros le dimos a esta disposición, al sugerir su incorporación a la Carta Fundamental? No era otro que el buscar que haya en la norma constitucional una regla general relativa a la manera de regular el monto y forma de pago de las nacionalizaciones que la ley disponga; que el monto y condiciones de pago de la indemnización, en caso de nacionalizaciones se determine por la ley en forma equitativa, considerando los intereses de la colectividad y los del afectado por la medida. Significa, lisa y llanamente, aprovechar una expresión amplia, que ya se contiene en el texto Constitucional vigente y que tiene un claro sentido de flexibilidad, y no de rigidez. Es el término "equitativamente" que emplea nuestra Carta Fundamental. Nosotros, al sugerir esta modificación, nunca pensamos, señor Presidente, que las nacionalizaciones no reguladas en otra disposición de la reforma constitucional, tuvieran que dar origen, necesariamente, al pago de una indemnización total o equivalente, como se ha sostenido en el Senado. Para nosotros era muy claro que el término que emplea actualmente nuestra Carta Fundamental, al decir "equitativamente", no es un término fijo. Porque la Carta Fundamental, en su inciso 4° establece que la indemnización se determinará tomando en consideración dos factores esenciales: los intereses generales de la colectividad y los intereses del afectado. Es decir, en esto, como lo señalamos en el debate que hubo en el segundo trámite constitucional en esta Corporación, hay una fluctuación entre estos dos factores, de tal manera que lo que se determine en definitiva como equitativo dependerá de la naturaleza del bien que se va a expropiar o nacionalizar y del fin que se persiga con la nacionalización o la expropiación. Ese es el alcance que nosotros le dimos, señor Presidente, o por lo menos yo subscribí la indicación con este alcance y con este carácter. Pero, desgraciadamente, en el Senado se ha producido una confusión y se le ha querido dar un alcance enteramente ajeno a su intención y al claro espíritu que animó a sus autores.

Se ha sostenido en el Senado que tanto la nacionalización como la expropiación quedarán sujetas a las mismas normas, o sea, que la nacionalización no regida por reglas especiales, propias de esta reforma, debería quedar sujeta al pago de una indemnización total o conmutativa. Para desmentir esta equivoca interpretación, bastará señalar que la Constitución actual no habla de indemnización equivalente, ni de indemnización total, ni de indemnización conmutativa, sino que usa términos directos, cuyo exacto significado, confor-

me a su tenor literal y al sentido manifiesto de la frase, es enteramente distinto del de indemnización equivalente, total o conmutativa. En efecto, la Constitución dice que el monto y condiciones de pago de la indemnización se determinarán equitativamente tomando en consideración los intereses de la colectividad y de los expropiados. La palabra "equitativamente" no tiene el alcance que pretende asignarle esta interpretación equivocada, como lo vamos a seguir analizando a continuación.

Este error interpretativo se entronca con algunos conceptos que fueron debatidos durante la reforma del N° 10 del artículo 10 en la discusión de la reforma constitucional el año 1917. Entonces se planteó si la Corte Suprema, por la vía de la inaplicabilidad, conociendo un recurso de inconstitucionalidad, podía llegar a declarar que el monto o condiciones de pago de una indemnización eran contrarias a la Constitución, por no ser equitativas. A través de una discusión bastante equívoca, varios parlamentarios pensaron que sería posible a la Corte Suprema declarar la inaplicabilidad de la ley. Una correcta interpretación del término "equitativamente" demuestra, no obstante, que eso no es posible.

De allí ha resultado que incluso algunos tratadistas, como don Enrique Evans, hayan sostenido que es susceptible de recurso de inaplicabilidad una ley que no es tenida por "equitativa" en el monto o forma de indemnización por la Corte Suprema. Así lo sostiene el profesor señor Evans en su obra "Estatuto Constitucional del Derecho de Propiedad en Chile", páginas 410 a 415. Ante lo anterior, en consecuencia, no es de extrañar que, por el criterio con que los tribunales superiores de justicia chilenos aplican la ley o los preceptos constitucionales, puedan verse influidos, como ya se ha visto en algún caso, por este tipo de interpretaciones.

Si la actual Constitución pide que la ley fije el monto y forma de pago de la indemnización en forma equitativa, quiere decir que está permitiendo al legislador una latitud, que le está impartiendo un criterio flexible y no rígido. Al ser así, ni cabe que un tribunal puramente de derecho como la Corte Suprema entre a calificar las circunstancias, factores y particularidades que tuvo en cuenta el legislador y que lo movieron a tener por "equitativo" un criterio legal dado, ni es admisible que se tome esa exigencia legal de proceder con equidad en un sentido absolutamente diverso, como sería el de proceder a disponer indemnizaciones "equivalentes" al perjuicio o privación experimentados por el afectado.

La Constitución no exigió la "igualdad" o "plenitud" en la fijación de la indemnización, ni en su monto ni en la forma de pago. Le bastó señalar, cautamente y haciendo fe en la capacidad del legislador de apreciar soberanamente cada caso especial, que ella fuera "equitativa".

Las palabras de la Constitución que siguen a la exigencia de determinación equitativa no hacen sino confirmar la conclusión anterior. Si se dice que la determinación se hará equitativamente, "tomando en consideración los intereses de la colectividad y los de los expropiados", resulta imposible entender racionalmente el texto legal como una exigencia de equivalencia en el monto o de cierta prontitud en el pago. Justamente, esos factores que la Constitución impuso al legislador, anteponiendo sabiamente el interés colectivo al particular, son la mejor prueba de que existe una latitud y de que será el legislador quien, atendiendo a las particularidades del caso o situación sobre la que dicte reglas, estará encargado de encontrar una ecuación apropiada.

Es ajena al texto constitucional la exigencia de una conmutatividad o equivalencia en el monto o de un límite en el plazo. Esos son aspectos que el constituyente no quiso resolver de antemano, sino que encargó decidir al legislador. Y éste lo hará soberanamente, en uso de su facultad privativa de resolver sobre las medidas legales que se estimen conveniente al bien de la nación, sin que pueda tener por sobre su criterio ninguna fiscalización ulterior, ni aún a título de recurso de inaplicabilidad.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, la clara conclusión que fluye es que el actual artículo 10 N° 10, en su inciso cuarto, al disponer la forma como la ley expropiatoria debe determinar el monto y la forma de pago de la indemnización, no exigió jamás que ésta debiera ser "total", en el sentido de que fuera imprescindible que ella abarcara en plenitud los perjuicios o privaciones que experimentaría el expropiado. Si tal hubiera sido su criterio, habría empleado el término "equivalente", "conmutativa" u otro análogo. Pero el término que usó, una forma adverbial derivada del vocablo equitativo, tiene el sentido de permitir una flexibilidad en el criterio legislativo, flexibilidad que se moverá dentro de marcos variables y no rígidos y que permitirá considerar factores contrapuestos, como son los intereses de la colectividad y los del particular. El primero llevará a una reducción del monto y a una elasticidad en el plazo; el segundo a una equivalencia plena con el perjuicio y a una inmediatez en el pago. Toca al legislador, en consecuencia, apreciar ambos factores y, según las particularidades de la situación que resuelve o que regla, fluctuar entre un valor más reducido o uno total y entre un plazo más dilatado y un pago al contado.

Al ser éste el alcance de la norma constitucional, es perfectamente apropiado pensar que ella sería igualmente aplicable a las nacionalizaciones, ya que, no obstante ser un criterio doctrinario generalmente admitido el que en las expropiaciones el monto de la indemnización debe ser equivalente al perjuicio del expropiado, en el hecho el texto constitucional no lo exige, con lo que deja un margen de latitud o flexibilidad que, en último término, tocará resolver a la ley.

Señor Presidente, los parlamentarios de estas bancas, que con gran entusiasmo apoyamos esta indicación en su segundo trámite constitucional, no vamos a insistir en esta oportunidad.

De continuar este proceso de confusión, podría dar margen, más tarde, a interpretaciones distintas y a un uso tal vez inadecuado, al aplicarse estos preceptos dentro del campo de la tramitación de procesos judiciales, que pudiera malograr una institución que, para nosotros, está perfectamente claro que es distinta de la expropiación.

Así ha quedado claramente establecido a lo largo de los debates que se han producido tanto en el Senado como en esta Corporación. Es tan claro que, fuera de todos los tratadistas que han señalado una distinción entre estos dos medios de adquirir, entre nacionalización y expropiación, deseo finalmente señalar la resolución N° 1.803 del año 1962 de las Naciones Unidas, que declara, primero, que "El derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado".

Esta resolución distingue claramente, en el número cuatro, entre nacionalización y expropiación, al decir lo siguiente: "La nacionalización, la expropiación o la requisición deberán fundarse en razones o motivos de utilidad pública, de seguridad y de interés nacional, los cuales se reconocen como superiores al mero interés particular o privado, tanto nacional como extranjero".

Termino, señor Presidente, en consecuencia, reiterando que los parlamentarios de estas bancas, por las razones señaladas, no vamos a insistir sobre esta modificación propuesta por esta Honorable Corporación en segundo trámite constitucional que fue aprobada por unanimidad y que, lamentablemente, en el Senado fue objeto de distintas interpretaciones.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la modificación establecida por la Cámara en esta materia tiene la ventaja de dar un carácter de norma general a la disposición que permite nacionalizar determinados bienes, que no tiene la redacción dada por el Senado. La disposición de la Cámara viene a señalar que la incorporación del término "nacionalizar" en el inciso tercero del N° 10 del artículo 10°, no es una expresión agregada, podría decirse, para los efectos de solucionar un problema contingente, sino la expresión de una norma de carácter permanente, que es lo que se quiere establecer en la Constitución Política del Estado, y que permite, en los casos en que así se estime necesario para el interés colectivo, establecer e imponer la nacionalización de una generalidad de bienes, es decir, de un conjunto de bienes, de un conjunto de actividades, incluso, que no sería posible o no sería fácil de realizar por la vía de la expropiación.

Además, la Cámara quiso dar a estas normas de carácter permanente y general, el mismo sentido que tenía la norma sobre expropiación establecida en la Constitución. Por eso se propuso, y se aprobó por unanimidad en la Comisión y en la Sala, agregar también el concepto de nacionalización entre las normas del inciso cuarto del N° 10 del artículo 10°. Esta posición significa algo más, a nuestro juicio, que lo que ha querido ver en ella el Diputado señor Jaque.

Yo quiero decir, para clarificar lo que voy a señalar a continuación, que estas normas son distintas, en alguna medida, o pudieran ser distintas, de las que se establecen concretamente para la nacionalización de la gran minería del cobre, por el hecho muy claro y muy preciso de que, para la nacionalización de la gran minería del cobre, el propio constituyente ha impuesto normas particulares muy precisas y determinadas. De modo que, eventualmente, el legislador, el día de mañana, frente a una ley de nacionalización de otra actividad o de otro tipo de empresas, podría dictar normas distintas de las señaladas aquí para la gran minería del cobre, porque ello no está limitado. Pero yo debo decir, habiendo aclarado previamente que nada de lo genérico que se puede plantear se refiere a la gran minería del cobre porque, repito, ésta tiene un tratamiento especial y particular, que no comparto el criterio dado aquí por el señor Jaque. A mi juicio, no es posible pensar que el término "equitativo" no corresponde a nada, como virtualmente se desprendería extremando el sentido de sus palabras. Yo quiero dejar bien en claro que, a nuestro juicio, este imperativo de equidad que se impone al legislador no puede ser, para personas cultas, para personas que conocen el sentido de las palabras, una mera declaración susceptible de significar cualquier cosa, sino que significa, precisamente, la necesidad de que esta norma de equidad impere en la norma legislativa precisa y específica que se dicte. De manera que debo señalar aquí la diferencia de interpretación que le doy a lo que ha señalado el señor Jaque.

El señor VIDELA.— Ha dicho que no es culto.

El señor ARNELLO.— Es perfectamente culto, por eso le he dicho que me parece que ha incurrido en un error.

Su Señoría, seguramente es o mucho más culto o menos culto y por eso se extraña de que se planteen estas cosas en esta forma. Lo que yo quiero decir...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ruego respetar el derecho del orador.

El señor ARNELLO.— Pero yo quiero decir frente a este hecho...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARNELLO.— Es necesario decir...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARNELLO.— Yo lo he dejado al criterio de Su Señoría.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Señor Arnello, le ruego evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor ARNELLO.— ... que se ubique en cualquiera de las dos alternativas: más culto o menos culto.

Lo que quiero decir es que el texto constitucional es muy claro y muy preciso; nos obliga a que la ley que se dicte sea equitativa, lo cual significa un imperativo que los señores legisladores no pueden ignorar. ¿Cuáles pueden ser las consecuencias de esta exigencia constitucional? Podría discutirse aún con el texto constitucional anterior, pero el de hoy día, al existir, incluso, el Tribunal Constitucional, con plenas facultades para que cualquier organismo colegislador pueda plantear ante él sus dudas, obliga a ser mucho más estricto y mucho más preciso en la aceptación de las exigencias que el texto constitucional impone.

Por otra parte, quiero decir en este punto, que el texto de la Cámara tiene una ventaja indudable sobre el que se establecería en virtud del criterio del Senado. Porque una Nación como la nuestra no puede quedar en virtual tela de juicio porque modifica su Constitución para imponer un gravamen, —llamémoslo así— a determinada actividad o a un determinado género de empresas, que no contempla con normas permanentes para todo tipo de actividades o empresas que existan en su territorio.

Creemos que la adhesión que Chile ha prestado permanentemente a las normas de derecho, el respeto que nuestro país ha exigido siempre de todo un sistema —diríase— superior en materia de resguardo de las normas jurídicas como normas de conducta, no sólo del país, sino que de su Estado, exigiendo a los otros Estados igual fe en el respeto de los tratados vigentes, obliga a que demos a estas actitudes de excepción a esta conducta que podría calificarse de excepción para nacionalizar la gran minería, la amplitud de normas de carácter permanente que nuestro país ha sancionado para otorgarles en cada caso en que se estime que el interés nacional está en juego, y la posibilidad de emplear iguales o similares resortes para nacionalizar lo que corresponda al interés nacional.

Por eso, creemos que la Cámara debe insistir en su criterio en esta oportunidad, tal como hicieron numerosos sectores parlamentarios en el Senado que acogieron esta disposición en forma casi mayoritaria, pues sólo —si no me equivoco— por un voto no se reunió el quórum constitucional necesario para aprobar la modificación de la Cámara.

Nada más.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, voy a tener que ser muy breve debido a la limitación del tiempo, bastante escaso, que afecta a nuestro Comité, y al hecho de que otros colegas que comparten estas bancos también desean formular observaciones.

Pero la importancia del tema, exige, a mi juicio, que quienes presentamos la indicación, en el segundo trámite constitucional, expresemos algunos conceptos en torno a la conveniencia de su texto y al procedimiento más adecuado para conseguirlo.

He leído con cuidado el debate que en el Senado se ha sostenido en este punto, tanto en el primero, como en el tercer trámite constitucional, y he llegado a la conclusión de que estamos frente a uno de estos tipos casos, propios del sistema parlamentario bicameral, en el que dos ramas del Parlamento, entendiendo lo mismo en el fondo, han aceptado una proposición que en la forma es diferente. Creo que una revisión de la gran mayoría de los planteamientos hechos en ambas ramas del Congreso, conduce a la conclusión de que para el Parlamento chileno, sin discusión alguna, existen dos instituciones independientes: la expropiación, de una parte; la nacionalización, por otra.

Se recoge, de este modo, un planteamiento que llega a ser uniforme en la doctrina del derecho público económico contemporáneo. Sin embargo, cuando llega el momento de adoptar la mejor disposición normativa para "recepcionar" en el sistema jurídico chileno esta institución, nueva de la nacionalización, de los parlamentarios de la Cámara decimos: "Es mejor adecuar también el inciso 4° del N° 10 del artículo 10, y modificando para hacer más coherente la constelación jurídica respectiva", en tanto que el Senado dice: "Basta con que se le incorpore en el inciso tercero del mismo texto".

En mi concepto, planteada así, la cuestión, como una formalidad de técnica legislativa, nuestra fórmula era, y sigue siendo, mejor. Era mejor, porque hacía más coherente el planteamiento, en cuanto dejaba perfectamente establecido que, también en el caso de la nacionalización existiría la necesidad de determinar en la ley las normas para fijar la indemnización y el tribunal que debiera conocer de los reclamos sobre su monto, consagrando el principio de que éste debiera fallar conforme a derecho, y estableciendo con claridad también, como una obligación para el legislador, las oportunidades y modos en que el Estado debiera tomar posesión material del bien nacionalizado.

El Senado ha estimado que esta disposición es redundante o inconveniente. Creo que desde el punto de vista formal, desde el punto de vista de la perfección de nuestra Constitución Política, han hecho mal.

Sin embargo, me parece indispensable, en este cuarto trámite constitucional, reafirmar brevemente algunos conceptos de fonfo, que creo son compartidos por la enorme mayoría de los parlamentarios chilenos.

En primer lugar, pienso que el concepto clave para el entendimiento correcto del inciso 4° del N° 10 del artículo 10 de nuestra Constitución Política, es el de "equidad". Este concepto de equidad, que es tan importante para determinar la forma de la indemnización, nuestro constituyente lo ha establecido sobre la base de ponderar dos intereses que, simultáneamente, son importantes y que no pueden ser desatendidos: el interés de la colectividad y el interés del expropiado, que en un sentido más amplio podríamos llamar el afectado, puesto que de ahora en adelante serán nacionalizados o expropiados los que serán afectados por esta disposición. Esta correlación de intereses es, a mi juicio, lo fundamental. Y es el legislador, en cada caso, al elaborar la ley y sancionarla, el que debe tomar en cuenta equitativamente ambos intereses.

Ahora bien, entramos en este instante en un punto de particular significación, que yo creo que el señor Arnello ha puesto sobre el tapete esta tarde, aunque yo tengo sobre este mismo planteamiento una solución o un entendimiento distinto. Yo creo que el concepto "equidad", o más particularmente, la expresión "equivalente" o "equitativamente", en el inciso 4° del N° 10 del artículo 10, tiene una gran amplitud, que es la que puede juzgar el legislador con bastante subjetividad; puesto que esta determinación de lo que es equitativo tiene siempre, como referencia, el interés de la colectividad, por una parte, y el del afectado, por otra; intereses que pueden llegar a ser contrapuestos en muchos casos. De modo tal que, a mi juicio la correcta determinación del alcance de la "equitatividad" o equidad, como, desde el punto de vista del idioma, nuestros colegas lo prefieren, no dice relación con el acto particular de la expropiación o nacionalización; sino que, fundamentalmente, dice referencia con el proceso económico y social anterior a esa determinación de la autoridad.

Y es en este momento cuando se considera no sólo la situación de los bienes presentes de la empresa, sino el proceso económico anterior de la explotación de bienes que se han afectado, instante en el que entra a ser determinante, significativa, cardinal, la consideración de los intereses reales de la comunidad chilena.

Me explico a través de un ejemplo, si faltare a mi exposición claridad. No es lo mismo, dentro de este concepto de "equidad", la nacionalización de empresas o de bienes de la Anaconda o de la Kennecott, que aplicar la misma determinación a un pequeño minero chileno. Porque, si consideramos el proceso económico global, en el caso de Anaconda, no podrá escapar a la consideración del legislador el conjunto de los retiros que estas empresas hayan hecho por concepto de utilidades, de amortizaciones y de intereses en más de los 50 años que ellas han estado establecidas en el país, en forma tal, que al determinar la equidad del monto de la indemnización por la nacionalización, el legislador podrá, a mi juicio -y lo ha hecho concretamente en este caso, al hablar de utilidades y rentabilidades excesivas- descontar de aquello que aparezca teóricamente como un monto razonable, atendiendo solamente a la magnitud de los bienes, aquellos rubros que, por este otro concepto del ajuste del interés social, se hace posible o prudente para el legislador descontar.

En cambio, si se trata de un pequeño minero chileno, que vive exclusivamente de su actividad, que tiene solamente las maquinarias o los bienes que se le van a expropiar a través de un acto soberano del legislador, tendrá que considerarse esta situación particular, y deberá ser indemnizado en términos completos, en términos justos; en este caso, estaremos frente a una expropiación, y no ante una nacionalización.

Creo, en suma, señor Presidente, puesto que el tiempo me impide extenderme más hondamente sobre conceptos que, por cierto, me apasionan y he estudiado, que desde el punto de vista del contenido de la disposición que despachará el Congreso Nacional, no tenemos discrepancia alguna; pero, aun siendo así, me parecía a mí mejor la forma adoptada por la Cámara en el segundo trámite constitucional, que aquella en la cual el Senado, por razones de quórum, que han sido muy caprichosos en este caso, nos insiste. Creo que, ante este hecho, conviene no ahondar esta polémica, especialmente por la circunstancia que indicaba al comienzo de mi exposición: hay un acuerdo en el fondo; hay una discrepancia en la forma. El interés nacional nos obliga a los parlamentarios, a pesar de la conciencia de la mayor procedencia o corrección de nuestras redacción, a no insistir para no crear un conflicto de concepto que pudiera al final dañar al país. Por tanto, creyendo en la corrección de la forma propuesta por nosotros en el segundo trámite, estimo que lo correcto, lo procedente, lo útil, desde el punto de vista del interés del país y del proceso que viene, es no insistir y aceptar la proposición formulada por el Senado.

Es todo.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, ha quedado claro por todos los que han intervenido en el debate en relación a esta disposición, que ella no se refiere, directa ni indirectamente, a la nacionalización de la Gran Minería, ya que ésta se regula por otra disposición que se incorpora a la Constitución a través de esta reforma constitucional.

De lo que se trata aquí es de las normas que se modifican del N° 10 del artículo 10° de la Constitución, con vistas a su coherencia orgánica completa. Y en cuanto a ello, los Diputados comunistas concordamos plenamente con las palabras que recientemente hemos escuchado al colega Maira, que hago totalmente mías. Nosotros estamos plenamente convencidos, y así hemos votado, en el segundo trámite constitucional todos los Diputados de la Unidad Popular, conjuntamente con otros colegas de la Cámara, en favor de esta disposición, como votaron todos los Senadores comunistas en favor de ella en el tercer trámite en el Senado.

Estamos convencidos de que esta disposición, redactada por el colega Maira, perfecciona el texto constitucional y lo hace más coherente. Creemos que, además, es un paso adelante y que precisa muy bien los términos de la indemnización y en referencia a cómo se puede aplicar incluso a instituciones disímiles, como son nacionalización y expropiación.

Sin embargo, señor Presidente, ha sido un número elevado de Senadores -23 Senadores, casi la mayoría absoluta del Senado-, los que han concurrido con su voto a negar la aceptación, la ratificación de esta disposición.

El señor ARNELLO.— ¡No, al revés!

El señor MILLAS.— En estos momentos, interesa especialmente la existencia de disposiciones de reforma constitucional ampliamente aceptadas y que correspondan a un gran consenso general. En estas circunstancias, hemos estimado tal como el propio autor de la indicación, que crea un debate secundario, en relación con un asunto respecto del cual hay concordancia de fondo y diferencia de interpretación de forma, el que mantengamos ahora esta proposición como un tema que entraba y perturba el desarrollo de aquello que es sustantivo: la consideración de la reforma en cuanto a la nacionalización de la Gran Minería del Cobre.

No vamos a votar insistiendo; pero los Diputados comunistas creemos indispensable precisar algunos términos. Lo ha hecho aquí el colega Duberildo Jaque, en planteamientos que comparto, e igualmente el colega redactor de la indicación, señor Maira; indicación que, por lo demás, hemos suscrito a plena conciencia, estando absolutamente convencidos de haberlo hecho en forma que perfecciona el texto constitucional, el colega Jaque, en nombre del Partido Radical, y yo, en nombre del Partido Comunista, y que el señor Erich Schnake respaldó y estudió acuciosamente y quien, por no estar presente en ese momento, en la Comisión respectiva, no suscribió la indicación, pero que la compartió también con nosotros.

Creo, sí, indispensable, en relación con esta reforma constitucional, como lo han hecho los colegas indicados y desde otro ángulo lo ha planteado el colega Arnello, precisar, en este debate, los términos de lo que la Constitución Política entiende en cuanto a indemnización, en sus normas generales, ya que continuará prevaleciendo la disposición del inciso cuarto, tal como está actualmente redactado en el artículo 10 N° 10, se trataba, además de una disposición que se refería tanto a las expropiaciones como a las nacionalizaciones.

Con todo el respeto que tengo a cada uno de los Senadores que intervino en esa materia, debo decir que por ser la nacionalización una institución relativamente nueva en el derecho, parece que ella no fuese siempre conocida a fondo durante su debate en el Senado, por todos los que se pronunciaron sobre la indicación que estamos tratando, y que hubo en algunos miembros de la Cámara Alta, ciertas confusiones en los términos. Llegó a ocurrir, en más de una oportunidad en el debate del Senado, que algunos Senadores, por "lapsus linguae" o por imprecisión de la terminología utilizada, no obstante concordar con la distinción, en doctrina, entre nacionalización y expropiación, expresaron que en el caso de la nacionalización, la indemnización debe ser "adecuada", lo que está correctamente expresado; pero que en caso de la expropiación, la indemnización debe ser "equitativa".

Según es evidente, tratándose de expropiaciones, se aconseja, en doctrina, como norma que no está siempre expresamente en la legislación que la indemnización sea, en lo posible, total, completa, o si se quiere, conmutativa. De allí podría decirse también que esa indemnización debiera ser entonces, en doctrina equivalente a los perjuicios que ella irrogue al expropiado; pero, debido tal vez a la paronimia existente entre los vocablos "equivalente" y "equitativo", se ha incurrido en el error, por algunos Senadores, en el curso de sus intervenciones, de sostener que la indemnización del expropiado debe ser equitativa, como una diferencia con la del nacionalizado, que debe ser adecuada. Si se hubiera dicho que la del expropiado debe ser equivalente, mientras que en la del nacionalizado basta que sea adecuada, ahí sí que se habría expresado correctamente lo que corresponde.

Sobre esta materia, junto con los colegas Erich Schnake y Duberildo Jaque, hemos consultado a un jurista eminente, que ha contribuido a la preparación de los textos por el Ejecutivo, asesorando al señor Ministro de Minería y al Presidente de la República en relación con esta Reforma Constitucional. Me refiero al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, don Eduardo Novoa Monreal. Hemos querido conocer cuál era su criterio, en relación a si acaso esta indicación, incorporada por la Cámara a la Reforma Constitucional, pudiera en alguna manera, contribuir a aquella confusión entre los términos y el alcance de expropiación y de nacionalización que creyeron ver como un defecto, en la norma, algunos Senadores.

Tenemos el informe del profesor Novoa, en el cual se establece plenamente el criterio señalado aquí por los colegas Jaque y Maira y por el que habla. En relación a ello, quisiera detenerme en algo que es muy importante consignar en la historia de esta reforma constitucional, en cuanto al término "equitativo", a fin de salvar cualquiera duda de alguien que pudiera creer que la institución de una indemnización adecuada para la nacionalización no fuese equitativa.

El profesor Novoa dice al respecto: "Todo el problema (y también el que se discutió a propósito de la reforma de 1967 en orden a si cabía recurso de inaplicabilidad) debe ser enfocado y resuelto de acuerdo con los términos que emplea la Constitución en su inciso cuarto del precepto indicado.

En cuanto allí se dispone que el monto y forma de pago de la indemnización debe ser determinado "equitativamente tomando en consideración los intereses de la colectividad y de los "expropiado", se está exigiendo que la ley, al señalar la forma de establecer la cuantía de la indemnización y la forma de pagarla al expropiado, se inspire en la equidad o obre animado por espíritu de equidad.

"Debe esclarecerse, por consiguiente, qué significa "equidad". Del verdadero significado de esa expresión dependerá la correcta solución de las divergencias antes referidas.

"Ahora bien, jurídicamente, equidad es sinónimo de epiqueya, expresión griega que se encuentra en Aristóteles y que fue desarrollada y examinada posteriormente por muchos filósofos; que, etimológicamente, significa: sobre (epi) lo justo (dikaion). La epiqueya es una virtud moral que puede ser tenida como una regla superior de conducta humana tendiente a procurar el proceder más acertado para el caso particular. Tomás de Aquino la explica diciendo que las leyes recaen sobre reglas generales de conducta y que por ello no pueden contemplar siempre la infinita variedad de actos singulares, contingentes y variables que puede realizar el hombre; por eso es que resulta a veces pernicioso cumplir lo establecido por la ley y es conveniente seguir, por encima de la letra de ésta, lo que dicta la razón justa y el bien común. Según su opinión, la epiqueya rebasa la justicia legal, en tanto se toma a ésta como la que se ajusta a la letra de la ley y es superior a esta justicia legal.

"En esta forma, la equidad (antes llamada epiqueya) es una idea que se contrapone a la fijeza o rigor de una norma predeterminada. Por ello los jurisconsultos romanos decían: la equidad natural es preferible al rigor del derecho y la equidad prevalece sobre el rigor estricto.

"Lo equitativo viene a ser, de este modo, lo que contempla en un caso particular circunstancias propias de él que ninguna regla general podría incluir para lograr, con esa consideración particularizada, un resultado mejor que el que se obtendría con la simple aplicación de la norma general. Se opone a todo rigorismo preestablecido y a todo marco predeterminado. Es una regla de moderación, prudencia y discreción que supera cualquier rigidez preconcebida".

Con este criterio reformamos anteriormente la Constitución Política y establecimos la norma hoy vigente, en el inciso 4, número 10 del artículo 10° de la Constitución, en relación a la equidad, el carácter equitativo de la determinación, por la ley, de indemnización.

Creemos que esto, de ninguna manera afecta al asunto de fondo que, aquí, se está resolviendo, a través de estos trámites parlamentarios: el establecimiento de la institución de la nacionalización; el establecimiento de las normas sobre nacionalización de la Gran Minería en la Carta Fundamental; el establecimiento, también en la Constitución Política de las normas específicas de la nacionalización de la Gran Minería del Cobre; y que, en relación con estas nacionalizaciones, se establecen, en la Carta Fundamental, un procedimiento y normas y se determina por ella misma, el carácter de "adecuada" de la indemnización que se establece y que, desde el momento que tiene este carácter de indemnización adecuada, ello implica, lógicamente, el que, por lo tanto, es también equitativa.

Nosotros no insistiremos en esta disposición, por el nivel en que se encuentra ya el despacho de esta reforma constitucional; pero creemos que en una reforma más amplia del texto constitucional, deberá considerarse, después de un perfecto esclarecimiento, de un pleno consenso sobre esta materia, una norma como la que nuestro colega señor Maira redactó que había sido aprobado por la Cámara y que, desgraciadamente no contó con la aquiescencia correspondiente en el Senado.

He dicho.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, deseo plantear dos cosas muy simples, antes de conceder una interrupción a mi colega señor Undurraga.

En primer lugar, señalar que, a mi juicio, el Diputado señor Millas incurre en un error o tal vez, yo soy el equivocado. Me parece que en el Senado hubo 23 votos a favor de la disposición aprobada por la Cámara en esta materia y 16 en contra; y solamente por no contarse con un voto más, no se produjo el quórum constitucional necesario para que el Senado aprobara la modificación de la Cámara; razón por la cual ésta se entendió rechazada; es decir, no cabe el argumento dado por él, en el sentido de que una amplia mayoría del Senado se habría manifestado en contra de la disposición aprobada por la Cámara, sino todo lo contrario.

En segundo lugar, manifestar que el texto que se aprobará en definitiva me parece poco claro. Si no hay mayoría, en esta oportunidad, para insistir en nuestros términos sería necesario que el Ejecutivo, en interés de la claridad de la Constitución Política y, a mi juicio, también del respeto que nuestro país debe merecer en el extranjero, pudiera considerar que el término "nacionalización" no queda, de ninguna manera, ni siquiera vinculado con el término "adecuado". La necesidad de ser adecuada la indemnización existe solamente en las disposiciones especiales para la nacionalización de la Gran Minería del Cobre y no en este término genérico incluido en el inciso tercero. En cambio, para la expropiación sigue vigente, en su plenitud, lo dispuesto en el inciso cuarto, es decir, la necesidad de que la indemnización sea equitativamente establecida. No obstante lo expuesto por los Diputados señores Maira y Millas, en el sentido de no estar dispuestos a insistir en lo aprobado anteriormente por la Cámara, he planteado estos dos puntos para hacer ver —diría— la utilidad y conveniencia de que la Cámara insistiera en su posición, porque ello le daría generalidad y respetabilidad a la disposición aprobada.

El señor Undurraga me ha pedido una interrupción, señor Presidente, la que se la concedo con mucho agrado.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, las últimas expresiones del señor Millas me obligan a intervenir brevemente en este debate.

Al final de su intervención, el señor Diputado decía, más bien dicho equiparaba los términos "equitativo", "equidad", con "adecuado". Pero son circunstancias totalmente distintas y los términos tienen un significado totalmente diferente.

El informe del señor Novoa no nos trae mayor luz, salvo el hecho de exhibir lo que él ha leído en algunos griegos, pero que está reproducido íntegramente en el Diccionario de la Real Academia. Por lo demás, con todo el respeto que me merece mi colega y amigo don Eduardo Novoa, yo no sé hasta cuándo él podría pensar en la misma forma, porque lo he visto tantas veces cambiar de opinión.

Pero, en cuanto a la claridad de los términos "adecuado" es distinto, "adecuado", como dice el Diccionario de la Real Academia, es "apropiado o acomodado a las condiciones, circunstancias u objeto de alguna cosa". Podría ocurrir, en el caso de una nacionalización o de una expropiación, que el precio se estimare adecuado y no equitativo, porque al estimarse adecuado tendrían que considerarse las circunstancias especiales en que se está ejecutando el hecho. Y podría estimarse adecuado—voy a poner un ejemplo en términos y número caprichosos— que una cosa que vale mil, si se aplica el término "adecuado" por ella sólo se pague ciento. Pero "equitativo" es distinto, y "equitativo" lo ha usado el constituyente. Este término tiene un significado más profundo; no depende de ciertas circunstancias, ni de ciertos accidentes. Equitativo, como dice con toda razón el señor Novoa sacándolo de los griegos —yo lo saco del diccionario de la Real Academia—, es "fallar por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley". Y si vamos allá equitativo, ¿qué significa?, ¿de dónde proviene? De justicia de hacer justicia. Y justicia ¿qué es? Darle a cada cual lo que le corresponde.

Es evidente, que en un momento dado el país o los países estimarán en justicia qué es lo que corresponde dar. Pero no estimemos que el término "equitativo" que usa el constituyente es sinónimo de adecuado, porque eso sí que es un error y un error garrafal. Adecuado puede ser cualquier cosa. Hay circunstancias de hecho en que lo adecuado, incluso, puede llegar hasta no pagar indemnización. ¡Pero equitativo sí que no! Porque equitativo es, como dice el Profesor Novoa, como lo dice el Diccionario de la Real Academia, como lo dicen todos los tratadistas, como lo dicen todos los hombres de Derecho a quienes nadie discute: es pasar un poco más allá del rigor de la ley para darle en justicia lo que a cada uno le corresponde.

En consecuencia, yo quería puntualizar estos hechos. Estamos de acuerdo. Hay disposiciones que para la nacionalización de la Gran Minería del Cobre son terminantes, pero respecto de las demás, esta expresión "equitativa" que usa la Constitución, tenemos que usarla de acuerdo con las reglas de la hermenéutica legal, de interpretación de las leyes, y no confundirla con "adecuada", porque son cosas totalmente diferentes.

Nada más.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra, el señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, el Diputado señor Undurraga ha argumentado ampliamente en contra de cualquiera confusión o de considerar sinónimos los términos "equitativo" y "adecuado". Bien; es lo que yo he sostenido: que no son sinónimos, y, por lo tanto, yo creo que toda su argumentación ha sido necesaria, porque posiblemente él no captó todo el curso de mi exposición, sino que interpretó de determinada manera alguna determinada expresión de su desarrollo.

Concretamente, aquí lo que he sostenido es que el término "equitativo" no es un término sinónimo de "conmutativo", de "completo"...

El señor UNDURRAGA.— Es distinto.

El señor MILLAS.— ... por todas las razones que aquí se han dado.

Y he señalado que precisamente la distinción entre la indemnización de la expropiación y la de la nacionalización no reside en que una sea equitativa y otra no lo sea, que hay diferentes tipos de indemnización en relación a una y a otra, y que el término equitativo es de otra esfera. No es un término ni sinónimo ni contradictorio en relación a esos otros, sino que abarca una más amplia esfera. Y en relación a ello es que se ha producido algún tipo de confusión en el debate del Senado. Aquí hay absoluta claridad en cuanto a que la indemnización es una indemnización adecuada, regulada por la propia Constitución para la nacionalización de la Gran Minería y específicamente también, por la misma Constitución, para la nacionalización de la Gran Minería del Cobre. He dicho que las expropiaciones se rigen por normas jurídicas diferentes de acuerdo con la Constitución, pero que no era arbitrario ni equivocado ni contradictorio con las diferencias que existen entre una y otra institución el referirse a la indemnización en la forma en que se hace en la indicación que había aprobado la Cámara, empleando el término equitativo que es de otra esfera, que es más amplio y que, por lo tanto, puede comprender, especies diferentes, como son la indemnización conmutativa y la indemnización adecuada.

Y he dicho, esto, señor Presidente —y en ello hemos coincidido plenamente con los colegas Maira y Jaque—, en relación a que la Constitución, en su actual inciso cuarto, N° 10, habla de la determinación de la indemnización en el caso de la expropiación equitativa, tomando en consideración los intereses de la colectividad, en primer término, y además los intereses del afectado, o sea, estableciendo una regla que tanto puede aplicarse para una indemnización conmutativa como para una adecuada.

Esto es lo que convenía que quedara precisado a fin de evitar cualquiera falsa interpretación sobre la materia, sin que se pudiera suponer que estos fueran dos términos sinónimos, como creyó verlo el señor Undurraga y lo discutió, e indudablemente todo lo que discutió al respecto era acertado, porque no se trata de términos de ninguna manera sinónimos.

En cuanto a lo expresado por el profesor señor Novoa, creo que es plenamente válido en relación a este debate, porque es necesario referirse a la etimología de los términos y porque en segundo lugar, la cita que él hace en relación a la interpretación de tal término en "La Suma Teológica" de Santo Tomás de Aquino, es una interpretación que precisamente sirve de ejemplo de una aplicación de tales términos, que es coincidente con lo que se está haciendo ahora en el Derecho chileno. Y el profesor Novoa, que ha hecho una tan grande contribución en relación al esclarecimiento de los problemas relacionados con el rescate por Chile de sus riquezas cupríferas, de las riquezas que constituyen la Gran Minería del Cobre, tiene entre otros méritos, el de ser alguien que nunca ha quedado estancado en determinado pensamiento, sino que, con rigor científico, ha ido siempre perfeccionando y desarrollando la teoría del Derecho.

He dicho, señor Presidente.

El señor JAQUE.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Jaque.

El señor JAQUE.— Señor Presi-

dente, el señor Undurraga se ha limitado a dar una definición del concepto de equidad de acuerdo con el Diccionario de la Lengua, pero no ha precisado cuál es el alcance que él da al empleo de este término que utiliza nuestra Carta Fundamental, ni ha desvirtuado tampoco lo que hemos sostenido esta tarde. Yo he afirmado que la equidad no es un concepto que implique algo fijo, que tenga alguna fijeza, sino todo lo contrario: flexibilidad, y entrega al legislador, a la ley, la determinación de la indemnización en cuanto al monto y condiciones de ésta.

Señor Presidente, yo sostengo que la equidad, desprendiendo esto del tenor literal, debe determinarse tomando en consideración los intereses generales de la colectividad y los particulares. Es decir, hay una fluctuación entre estos dos factores. Será en definitiva, entonces, el legislador el que determinará lo que en el fondo es equitativo, tomando en consideración la naturaleza del bien expropiado y el fin que se persigue con la expropiación o la nacionalización.

De tal manera que, de acuerdo con esta argumentación, lo que he sostenido es que la equidad no sólo cubre la indemnización equivalente, tratándose de una expropiación, sino que también, la indemnización adecuada, tratándose de una nacionalización.

El señor ARNELLO.— ¿Me permite una interrupción?

El señor JAQUE.— Nada más, señor Presidente.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidene).— Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Muy corto. Nada más que para referirme a la última aseveración del señor Jaque.

Yo, en realidad, le había pedido una interrupción para precisar, más bien, el error en que él había incurrido. Quería preguntarle si en su criterio pudiera un legislador determinado, ocasionalmente, llegar a imponer, en forma arbitraria, un monto de indemnización irrisorio o una fórmula de indemnización irrisoria, ¿consideraría, a su juicio, que se habría cumplido el imperativo constitucional de que fuese ella establecida equitativamente? Notoriamente no habría tal equidad. En consecuencia, no es el alcance e ese término que una situación que esté entregada arbitrariamente al criterio del legislador, sino que es algo de carácter objetivo que va a determinar si se produce o no una situación de equidad, y, en consecuencia, no es el legislador, en definitiva, el que lo va a determinar, sino que, como significa justicia, tendrá que ser, precisamente, un organismo de este carácter el que lo determine.

El señor BULNES (don Jaime).— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, aquí se ha discutido durante bastante tiempo sobre la metódica y sobre la terminología de las normas que van a existir para pagar las indemnizaciones o para avaluar éstas. Incluso, se ha discutido, también, y se ha debatido acerca de las diferencias que existen entre los términos nacionalización y expropiación, y las distintas causales que las van a generar.

Por eso, yo sigo sosteniendo lo que dije en el trámite anterior de la reforma constitucional: que se podría -empiezo por decir que soy resueltamente partidario de la nacionalización de las minas de cobre— haber cumplido con los objetivos que se pretenden obtener a través de esta reforma constitucional y de esta nacionalización, en una forma mucho más sutil y que habría significado, en primer término, no tener que desembolsar ningún tipo de indemnización y, en segundo lugar, habría significado que no se produjera el éxodo de técnicos o de supervisores, u otros, que, desgraciadamente, están abandonando el país y se están dirigiendo a otros lugares donde existen establecimientos mineros. Y, finalmente, tampoco se habría producido lo que podría ocurrir: que estas enormes compañías del cobre, que prácticamente dominan el negocio cuprero a través de todo el mundo, incluso de los países de Europa Oriental y de Rusia, adopten algún tipo de represalias que signifiquen o involucren una amenaza para la explotación del cobre en Chile. Y esto no era otra cosa que exigir a las compañías del cobre el retorno total del producto de exportación. Y yo lamento que en este momento no esté presente el Diputado señor Cademártori, porque cuando personalmente presenté una indicación, los años 1961 y 1963, destinada, precisamente, a exigir el retorno total del producto de exportación, hube de explicárselo al señor Cademártori. En aquel entonces, el Partido Comunista fue el único que acompañó esta indicación a que hago referencia. En la actualidad, y de acuerdo al estatuto o contratos—leyes que existen con las compañías de cobre, éstas no retornan al país, sino el costo de producción y el impuesto generado por la producción propiamente tal, pero, desde el momento en que hubieran tenido que retornar el total del producto de exportación, ello habría significado aproximadamente - y me alegro que esté aquí el señor Ministro de Minería— alrededor de 240 millones de dólares, al año, tomando en cuenta, naturalmente, los precios que el cobre ha tenido durante los últimos años.

Evidentemente, habría habido que establecer algún sistema para la inversión de estos 240 millones de dólares, pero, sin ninguna duda, con ello se habrían construido refinerías o grandes empresas manufactureras y habría significado una evidente riqueza para Chile. Por eso, soy un convencido de que no habría habido necesidad de recurrir a los términos de nacionalización ni de expropiación, sino que, a través de una reforma constitucional o de una ley especial, se debería haber exigido de las grandes compañías de cobre y tal vez de la mediana minería el retorno del producto total de la exportación. Esto habría significado que afluyeran a Chile un promedio de 240 millones de dólares más de lo que retorna en la actualidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Ministro de Minería).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CANTUARIAS (Ministro de Minería).— Señor Presidente, creo que ha sido suficientemente debatido por la Cámara los términos "nacionalización" y "expropiación". Sin embargo, la intervención del Diputado señor Bulnes me obliga a intervenir por cuanto para el Gobierno actual, el Gobierno de la Unidad Popular, aquí no sólo se trata de obtener algunas ganancias más en dólares para Chile, cosa que a nuestro juicio es extraordinariamente importante, sino que, a través del proyecto de nacionalización de la gran minería del cobre, lo que nosotros estamos buscando, y lo hemos dicho, asegurar la real independencia de Chile sin la cual, creemos, no puede existir independencia política. Es evidente que el hecho que señala el Diputado señor Bulnes en cuanto a que nosotros debería nos haber exigido un mayor retorno o un retorno completo a las empresas que explotan la gran minería del cobre habría traído una mayor ganancia a Chile, dentro de los marcos legales en que hasta ahora ha estado encuadrada la gran minería del cobre, pero ello no habría dado, de ninguna manera, la posibilidad de que nuestro país pudiera tener el manejo absoluto o el control total en la producción del cobre y en su comercialización. En nuestra opinión, habríamos seguido en una posición de dependencia económica de parte del imperialismo extranjero, por una parte, y tampoco habríamos tenido, nosotros, la posibilidad de un control absoluto de lo que efectivamente se produce en la gran minería del cobre. Asimismo, no habríamos tenido las facilidades de llevar a cabo, por nuestra cuenta y para beneficio total de Chile, el proceso de comercialización de la Gran Minería del cobre. Vale decir, señor Presidente, en nuestro criterio, lo repito, aquí no se trata exclusivamente de ganar unos pocos dólares más, sino de obtener un objetivo mucho más grande: se trata de que Chile sea realmente dueño de sus fuentes naturales de producción.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CARMINE.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMINE.— Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Minería y por nuestro colega don Jaime Bulnes. La verdad de las cosas es que este proyecto de reforma constitucional, como muy bien lo ha señalado el señor Ministro de Minería, no obedece a motivos de tipo económico. Desde el punto de vista económico, por desgracia, estamos contribuyendo a extender la partida de defunción de la minería chilena. Si bien es cierto que hay motivos de tipo ideológico o de tipo político, que podrían justificar esta reforma constitucional, ante el tremendo error económico que se está cometiendo, no podemos menos que señalar nuestra posición absolutamente contraria a este proyecto.

Y hay una cosa que en el debate de esta Cámara y del Senado pasó un poco inadvertida: es como si Chile, como si las instituciones jurídicas chilenas y el pensamiento que anima al Gobierno de nuestro país fuera en contra de la corriente que es mundial en estos momentos. Mientras Chile, este pequeño país de 10 millones de habitantes, de insuficiente desarrollo económico, que según lo expresa el actual Gobierno pretende caminar hacia el socialismo, expulsa, prácticamente, sin indemnización, a todos los inversionistas extranjeros o nacionales que han desarrollado, para bien o para mal, la producción minera chilena; otros países, como Yugoslavia, como la propia Unión Soviética, con más de 50 años de socialismo, están llamando a estos mismos capitales que hoy se expulsan de Chile para que vayan a explotar la reserva de cobre en el caso concreto de la Unión Soviética, de Udokan, cercana al lago Baikal, que requiere una inversión de más de mil millones de dólares.

Yo creo, señor Presidente, que los participantes de las ideas del socialismo, que pretenden hacer de Chile un país socialista, podrían tomar ejemplo de estas naciones que son por muy largo tiempo socialistas y que, sin embargo, por encima de sus prejuicios de tipo ideológico, están solicitando la cooperación de capitales internacionales, para poder desarrollar las materias primas existentes en su territorio. Aquí en Chile se está haciendo lo contrario. Se está, primero, expulsando el capital extranjero y se está desalentando al capital nacional.

Y yo, señor Presidente, me alegro mucho de que quede constancia en acta de una cosa, que la producción chilena de cobre es, en términos redondos, de 600 mil toneladas anuales. Esta producción histórica, a nivel del año 1970, de acuerdo con este sistema, se va a estancar. Y se va a estancar en ese nivel, y de aquí a diez años más vamos a ver con tristeza como no aumenta nuestra producción, como no se van a abrir nuevas minas, cómo no va a ser posible expandir el adecuado aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

Señor Presidente, yo lamento hacer de agorero; pero, por desgracia, los hechos, los porfiados hechos producidos en este corto lapso, así lo están indicando. Desde luego, el "brain drain".

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CARMINE.— ...que se está produciendo en las minas de cobre. Desde que subió al poder el señor Allende hasta el 31 de marzo último, 191 supervisores del cobre se retiraron de las minas y abandonaron el país. Esto, señor Presidente, representa el conocimiento de dos mil años-hombre, que el país lo está perdiendo, que las compañías lo están perdiendo.

La señora LAZO.- Señor Carmine, ¿por qué no se va?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Ruego no interrumpir al orador, señora Lazo.

El señor CARMINE.- Para dar el gusto de ilustrar a la señora Lazo.

Señor Presidente, en estos momentos, cuando la tecnología a nivel mundial está avanzando a pasos agigantados; cuando en Sud Africa se están introduciendo nuevos conocimientos para cambiar el sistema de perforación en forma sustancial en las minas, donde se está a punto de descubrir una perforadora de tipo hidráulico, que va a bajar en forma sustancial el costo de la perforación de las minas; donde se están estableciendo sistemas de precipitación en seco, absolutamente desconocidos en Chile, donde no se aplican, resulta que nos marginamos de la gente que genera esta tecnología. Pero señor Presidente y señores Diputados, uno puede marginarse de esta gente que crea esta tecnología, siempre que reemplace la inversión que ellos están haciendo, a nivel mundial, que es del orden de varios miles de millones de dólares anualmente. ¿De dónde vamos a sacar nosotros los recursos necesarios para tener esta tecnología que nos llegaba a través de la inversión y de la investigación extranjera? En estas condiciones estamos cometiendo un error histórico y este error histórico lo van a pagar las futuras generaciones.

La señora LAZO.- ¿Me concede una interrupción?

El señor CANTERO.- Está pidiendo que se vuelva a la época de la colonia española.

El señor CARMINE.- Le concedo una interrupción.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Puede usar de la interrupción concedida por el señor Carmine, la señora Carmen Lazo.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

La señora LAZO.- ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Señor Tejeda, ruego a su Señoría guardar silencio.

La señora LAZO.- Señor Presidente, el señor Carmine ha demostrado que es técnico agrícola y técnico en varias materias.

El señor CARMINE.— Muchas gracias.

La señora LAZO.— ... cosa que me alegra mucho, porque es un individuo joven o aparentemente, así como un hombre de paja que yo vi en una película italiana, un hombre que ni siquiera nació para otra cosa. Pero es un problema que nada tiene que ver con lo que aquí se está planteando.

Yo le pregunto al señor Carmine ¿cómo es posible que, con todos esos complejos, todavía esté viviendo en este país?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Señora Lazo, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

La señora LAZO.— Señor Presidente, estoy haciendo uso de una interrupción. El señor Carmine sabrá cuándo va a objetar lo que yo estoy planteando.

Con todos esos complejos, yo le pregunto al señor Carmine ¿cómo es posible que sea Diputado no del Partido Nacional, sino que lo sea en un país como Chile, que es un país nuevo y que tiene miras diferentes? No me extraña mucho, porque me acuerdo que dijo "¡Bravo"! cuando mataron a Mery. Ahora está diciendo "¡Bravo" cuando se están robando todo el cobre. Espero que dé una respuesta inteligente a esto, que es una cosa fundamental. Espero que la dé.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Carmine.

El señor CARMINE.— Señor Presidente, por desgracia, la falta de conocimientos de la señora Lazo no la ponen a la altura del debate. No voy a hacerme cargo de sus observaciones.

—Decía, señor Presidente, que estamos viviendo una época tecnológica acelerada, donde muchas veces el capital más importante de los pueblos son los conocimientos, es el acervo cultural y científico que ellos tienen. Pues bien, en este momento, conjuntamente con toda esta etapa de nacionalización del cobre, el Gobierno y los funcionarios que están a cargo de la actuación concreta de la Corporación del Cobre y de todo lo que dice relación con las empresas expropiadas, no han tenido el más mínimo cuidado para retener a todos estos mandos superiores y medios que son esenciales para el manejo del cobre.

Señor Presidente, por desgracia, en Chile estamos repitiendo el mismo error que se cometió en Bolivia con la nacionalización del estaño.

En un pequeño lapso en que se han retirado de las compañías técnicos nacionales y extranjeros, los costos han subido, y dentro de poco se va a producir un fenómeno muy grave, a menos que exista una huelga en Estados Unidos que es muy probable que no se produzca...

La señora LAZO.— En Estados Unidos no tiene importancia.

El señor CARMINE.— ... ya que las conversaciones están bastante adelantadas.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Señora Lazo, señor Godoy.

El señor GODOY.— Mire que no tiene importancia una huelga en Estados Unidos.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Señora Carmen Lazo, le ruego guardar silencio.

Puede continuar el señor Carmine.

El señor CARMINE. Voy a ilustrar a la señora Lazo. Le voy a dar el gusto.

El alza del precio del cobre en los mercados internacionales que se ha producido en los últimos dos meses se debe a dos hechos, uno que se había aprobado una huelga por el vencimiento de los contratos entre los trabajadores de los Estados Unidos y las respectivas compañías. Actualmente, las conversaciones están muy avanzadas y es muy probable que la huelga no se produzca. Los contratos vencen el 30 de junio, esto es, en cincuenta y tantos días más. Si esta huelga no se produce, el precio del cobre va a caer a precios inferiores a los que tuvo hace cuatro meses. Otro que el precio del cobre va a descender a niveles anormalmente bajos en circunstancias de que nuestra producción va a subir sus costos por deficiencias en el manejo de las compañías. Es muy probable que la producción de cobre de Chile, que es el principal sustento de nuestra balanza de pagos, y un elemento fundamental en el ingreso del presupuesto nacional, quede fuera del mercado ante esta situación.

Señor Presidente, yo creo que hay que estar por encima de las chabacanerías con que se tratan estos temas. Aquí está el interés de Chile sobre el interés ideológico. A nuestro juicio, hay un problema de financiamiento de recursos, un problema de divisas. Hay un problema de supervivencia de la economía nacional. Por eso, no puedo menos que dejar constancia de que estamos asistiendo a lo que llamo la partida de defunción de la minería chilena.

Nada más, señor Presidente.

El señor BULNES (don Jaime).—Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, sólo quiero hacer un alcance muy breve a las palabras del señor Ministro de Minería.

El dijo que de acuerdo con la moción que a juicio mío debiera haberse presentado en este proyecto, el Estado de Chile no tendría ni el control de la producción ni el control de la comercialización. Indiscutiblemente, en eso tiene toda la razón. Pero quiero hacerle presente al señor Ministro de Minería que aún cuando deseemos-y sea una aspiración de todos los chilenos- que resulte, tanto la comercialización como la producción de cobre, es decir, que no vaya en merma de los intereses económicos del país, las compañías de cobre son de un poder monstruoso. Estas empresas, que son tres en el mundo, en la práctica tienen algunos aspectos aparentemente paradojicos, pero efectivos. Son vendedoras de cobre y compradoras de cobre, son manufactureras refinadoras, transportadoras, aseguradora, etcétera. Es decir, cubren toda la gama que depende de la producción de cobre.

Bueno, yo me temo que aun cuando el Estado de Chile tenga el control total de la producción y comercialización del cobre, el poder de estas tres empresas: la Anaconda Copper, la Kennecott Cooper y la Phelps Dodge, pueda interferir en la comercialización, porque para nadie es un secreto que estas compañías, cuando aumenta la producción de cobre, en virtud de cualquier tipo de manejo, hacen que ésta disminuya a continuación, que pueden hacer fluctuar el gráfico de los precios; que los suben y los bajan a su entero amaño y que, incluso una gran proporción de cobre la Unión Soviética la compra de Suiza, que también está controlada por estas tres enormes compañías productoras y manufactureras.

Por eso creo que habría sido más sencillo, como dije, exigir el retorno total de las divisas provenientes del cobre, exigencia que probablemente las compañías no hubieran aceptado, porque, tal vez era mucho más drástica esta medida que pagarles indemnización por sus instalaciones y todo el complejo que tienen en los grandes yacimientos de Chile.

Esa es la única preocupación que a mí al menos, me asalta, y deseo no tener la razón. En todo caso, la experiencia nos ha demostrado que en actividades parecidas a la del cobre y que están dominadas por dos o tres empresas, han tomado cierto tipo de represalias que han afectado seriamente a los productores de los metales o de los productos que se han nacionalizado, expropiado o, finalmente, comprado, como en el caso de Bolivia.

Por eso, creo que debiera haberse buscado un sistema en virtud del cual no estuviéramos expuestos a ese peligro, que ojalá no llegue a materializarse.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- ¿Terminó, señor Bulnes?

El señor BULNES (don Jaime).- Sí, señor Presidente.

La señora LAZO. Pido la palabra.

El señor CANTUARIAS (Ministro de Minería).— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señora Lazo? Tiene preferencia el señor Ministro.

Puede hacer uso de la palabra el señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS (Ministro de Minería).— Muy brevemente, señor Presidente, porque no quiero que quede flotando en este debate una apreciación que hizo el señor Carmine, interpretando, de alguna manera, según su criterio, lo que contesté al señor Bulnes.

Dijo el señor Carmine que yo habría manifestado que la nacionalización del cobre, para el Gobierno actual, no es una medida de carácter económico. Yo dije que, indudablemente, es una medida de carácter económico, que tiene consecuencias de carácter económico favorables para Chile, además de sus implicancias de orden político.

Yo sostengo, el Gobierno sostiene que con la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, evidentemente, Chile, por las razones que expliqué, va a tener un sustancial mejoramiento en su condición económica. Creo que sostener que nosotros estamos evitando la inversión de capitales extranjeros, porque estamos llevando a cabo la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, no tiene sentido alguno, y perdónenme la expresión. Yo creo que aquí estamos nacionalizando las fuentes naturales de productos que, repito, determinan, en gran medida, la soberanía política efectiva de un país.

Dijo también que la nacionalización va a acarrear un estancamiento en la producción de la Gran Minería del Cobre. Yo puedo asegurarle a la Honorable Cámara que no hay razón alguna para sostener un juicio de esa naturaleza, puesto que los planes de expansión y la posibilidad de consumo en el mercado internacional, de acuerdo con estudios actuales que tenemos, determinan que Chile tiene que aumentar, en los próximos años, su producción de cobre, hasta llegar a un total de un millón cien mil toneladas, sin perjuicio de las nuevas exploraciones que se pueden hacer.

En tercer lugar, afirmó que la nacionalización de la Gran Minería del Cobre produce una marginación de la técnica. Yo creo que también es una afirmación que carece de base, por cuanto el país va a tener el mayor interés en aprovechar los mejores elementos de la técnica, las mejores condiciones que tenga la técnica mundial en un momento determinado para poder aumentar nuestra producción e, incluso, dar tratamientos mas efectivos a los minerales, para que produzcan el mayor beneficio a Chile.

En cuanto a que se hayan ido técnicos, especialmente extranjeros, es evidente que sabemos; estamos en conocimiento de ello. Pero estas son las cosas que nosotros creemos que debe afrontar un país cuando entra en un proceso de rescate de sus riquezas naturales, hasta ahora en manos de capitales extranjeros. Esos técnicos, y esto es lo más importante, pueden ser reemplazados por técnicos nacionales e, incluso, por otros técnicos extranjeros. Por lo tanto, en ningún caso vamos a quedar sin ellos.

En cuanto al proceso de comercialización, debo señalar que no es tan absoluto ni exacto — en gran medida es así — el hecho de que unas pocas personas controlen en forma total y determinante el mercado del cobre. En este instante se está usando el sistema de venta directa de los países productores a los consumidores, sin pasar, incluso, por las Bolsas de Londres o Nueva York.

Gracias señor Presidente.

El señor CARMINE.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Carmine.

El señor CARMINE.— Gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Ministro la aclaración que ha hecho respecto a las implicancias económicas y políticas que, en concepto del Gobierno, tiene la nacionalización del cobre.

En relación con las expresiones del señor Ministro, quiero hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, el hecho de que en un país se nacionalice toda la inversión extranjera en la Gran Minería del Cobre, sobre todo la de cierta nacionalidad, la inversión norteamericana, indiscutiblemente, tiene un efecto negativo sobre la inversión extranjera en ese país. Yo creo que las mejores palabras son las que pronunciara don Nelson Rockefeller hace algo de sesenta días.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CARMINE.— cuando dijo que sólo un malo de la cabeza podía invertir en Chile en este momento. Y no me cabe duda, señor Presidente, que el señor Rockefeller tenía razón, porque solamente un inversionista extranjero que estuviera absolutamente demente podría invertir en un país donde a los que ya han invertido con anterioridad, se les expropia en condiciones que son una indiscutible incautación, sin indemnización por parte del Estado.

En seguida, se ha señalado que algunos técnicos extranjeros han abandonado las empresas cupríferas. Es efectivo. Cuarenta y dos han abandonado sus actividades.

Pero los supervisores que se han retirado son 191, y los 149 restantes son técnicos chilenos, señor Presidente. Y esto es de una extraordinaria gravedad, porque son técnicos chilenos que, por motivos de tipo laboral o porque no se sienten bien con el nuevo sistema de quiebra de la disciplina laboral en las faenas mineras, que, incluso, señaló el Presidente Allende, no yo; técnicos chilenos que tienen una preparación de extraordinaria calidad, que por su calidad y conocimientos han sido tentados por ofertas económicas más interesantes en otros países, se retiran de estos yacimientos. Esos técnicos, señor Presidente, repito e insisto, los está perdiendo Chile; no los está perdiendo ni el Gobierno, ni las compañías, ni la oposición, ni un partido determinado. Los está perdiendo Chile. Es lo que se llama el "brain drain": la fuga de cerebros. Y esta fuga de cerebros.

La señora LAZO.— ¿Cómo se llama?

El señor CARMINE.— "Brain drain", señora Diputada...

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Carmen Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, es un placer para el espíritu, para el oído y para la inteligencia, escuchar al brillante representante de la Derecha chilena, el señor Carmine, porque el expresa no un pensamiento, sino que una idea preconcebida de una clase que parte derrotada.

Resulta que el señor Carmine, que es alto y que algunas mujeres deben encontrar muy buen mozo...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CARMINE.— Muchas gracias.

La señora LAZO.— ... sin embargo, es un hombre acomplejado. Tiene el complejo de aquel chileno que el desprecia, o sea, del chileno subdesarrollado, que cree, que ser subdesarrollado es ser incapaz de levantarse por sus propios medios, y resulta, señor Carmine, que en este debate entramos a pensar si Chile está o no está en condiciones de caminar por sus propios pies.

El señor GODOY.— Evidentemente que no.

La señora LAZO.— Porque aquí no se trata de la palabra "adecuada"—como mi colega Millas, brillante Diputado comunista, creo que explicó claramente—, o si es una expropiación justa o adecuada, sino que de lo que se trata es saber si Chile en este momento de su Historia está en condiciones adecuadas" para ponerse pantalones largos, o si sigue siendo un pobre país, indefenso, que tiene que andar con pantalón corto porque la mamá creció y porque quiere sentirse joven haciéndolo aparecer como un niñito chico.

Yo creo, señor Carmine, que usted, que ha sido técnico.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

La señora LAZO.— Señor Presidente, yo que el señor Carmine ha cometido una equivocación, y es seguir mirando a nuestro país como si fuera lo que le han dicho otros, lo que ha dicho la prensa extranjera, lo que han dicho los economistas extranjeros, lo que han dicho los interesados que miran a Chile como un negocio que es conveniente no largar; o sea, como que si fuéramos todos subdesarrollados y no sólo —que me lo perdone el señor Presidente—, señor Carmine, subdesarrollados físicamente sino que, lo que es mas desgraciado, intelectualmente.

Porque si fuéramos justos, tendríamos que mirar a nuestro país como lo que es esencialmente. Más de una vez se ha dicho en esta Cámara que Chile no es un país pobre, porque si acaso, con inteligencia, se observara nuestro suelo, nuestro subsuelo, nuestro mar, las millas marítimas que nos corresponden legalmente, si viéramos nuestros bosques, usted señor Carmine, que dice que es agricultor, tendría que convenir conmigo, que soy marxista leninista, en que Chile no tiene razones históricas para ser un país subdesarrollado.

El señor CARMINE.— ¿Me concede una interrupción?

La señora LAZO.— O sea, señor Presidente... después se la voy a conceder. Ahora quisiera continuar.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Excúseme, señora Diputada. No puede conceder interrupciones, de conformidad con el acuerdo de la Sala.

Puede continuar.

La señora LAZO— Gracias, señor Presidente. Usted es una maravilla.

El señor GODOY. Es una maravilla del Reglamento. ¡Chitas que está generosa! ¡Carmine es buen mozo, Millas es brillante y usted, señor Presidente, es una maravilla!

La señora LAZO. Señor Presidente, quiero decir que se parte de un equívoco, que se parte de un complejo cuando se supone que no somos capaces de tener buenos técnicos, cuando se supone que no somos capaces de administrar bien, cuando se supone que no somos capaces de guiarnos por nuestros propios medios. Ahí está el error garrafal que comete no el señor Carmine, porque él es como la quinta voz de una voz subterránea que pertenece un poco al pasado de nuestra Patria; pero, el futuro de Chile, en el mañana de nuestro país, el hombre de Chile que nosotros estamos esperando tiene otra idea. Yo le pregunto a Millas, le pregunto a Mireya Baltra, le pregunto a mi compañero Olivares, que es trabajador del cobre, por suerte para nosotros, si acaso ellos creen que no hay en Chile capacidad para que mañana suplantemos a los técnicos.

¿Sabe lo que pasa, señor Carmine? Hay un cuento chileno que habla de un Mister Guzmán Mister Guzmán empezó barriendo en una mina, siguió enmaderando en una mina, continuó siendo capataz en una mina, y terminó de jefe en una mina. Llegó un momento en que, como los gringos, fumaba pipa, se ponía pantalones de pana y terminó haciéndose llamar Mister Guzmán. O sea, que se vayan en buena hora los mal nacidos que no saben ser chilenos y que se consideran buen Mister Guzmán. Que se vayan. No les digo a dónde deben irse, porque en el Parlamento está prohibido decir palabras indebidas; pero que se vayan, señor Carmine, porque resulta que mañana los vamos a reemplazar con los Olivares, los Lazos, los González, los Pérez, los cuales no sienten vergüenza de tener la cara morena, de tener el pelo crespo ni de tener una cultura "made en Chile".

Esta es la diferencia entre el pensamiento que usted ha expuesto y el de nosotros.

Ahora a mí me extraña mucho que se le diga al Ministro de Minería: "Mire, señor Ministro, resulta que usted se equivocó en este término". Ocurre que el Ministro de Minería, el Presidente de la República y todos nosotros, los "rotos" de la Unidad Popular, no nos llamamos "nacionales", pero queremos que las riquezas de Chile sean nuestras y, aunque a usted no le guste mucho, el cobre que hay bajo nuestro suelo, por nuestra Constitución Política nos corresponde. De manera que la gran diferencia legal, el gran problema legal es éste: La riqueza que hay en el subsuelo chileno, ¿le pertenece a la Anaconda, a la Kennecott o a la no sé cuánto, o realmente le corresponde a Chile? Ustedes, como son "nacionales", discuten y dicen "No le corresponde a Chile; le corresponde a las Compañías extranjeras". Algunos de ustedes, para ser clara, porque los más inteligentes piensan, sin duda alguna que es chileno; pero como todos no son inteligentes, algunos dicen: "No, señor. Es de los americanos". Nosotros pensamos que ha llegado el momento de la historia de Chile en que tenemos que decir que es nuestro, y por qué es nuestro.

Ahora, yo también tengo el trabajo del profesor don Eduardo Novoa. Pareciera, si el Ministro no me lo discute, que se trata de una palabra que en el Senado fue mal interpretada. ¿No es así, señor Ministro? Es una expropiación o es una nacionalización, pero, en definitiva, en buen chileno, para el hombre de la galería, si estuviera alguno, para el hombre de nuestro pueblo que no entiende de estas palabras tan sutiles, ¿de qué se trata? ¿Nosotros hemos estado todos estos años robando el cobre a los norteamericanos, o han sido ellos los que no solamente se han llevado el cobre, sino que también los pulmones y la dignidad de nuestros trabajadores?

Yo nací en Chuquicamata y resulta que hace poco, cuando me tocó ir a una elección sindical, me encontré con que estos benefactores, estos señores norteamericanos, todavía tienen un campamento que se llama "El Lata" que, como lo puede decir el señor Olivares, tiene cien años de vida. Y, señor Carmine, usted que se llama nacional, para que sepa, todavía en Chuquicamata, una de las minas más grandes de cobre del mundo, hay un excusado para trescientos sesenta nativos.

A usted debe darle mucha risa...

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ruego a la señora Lazo dirigirse a la mesa.

La señora LAZO— ... pero a mí, que soy nativa, me da mucha rabia.

Señor y camarada Presidente, ¿sabe por qué?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se borrarán de la versión las expresiones antirreglamentarias.

La señora LAZO.— Porque yo que nací en Chuquicamata, siento indignación por el hecho de que, a pesar de todos los retornos, de todas las reinversiones, a pesar de todas estas cosas, los nativos tienen que seguir yendo a bañarse en un baño colectivo, donde lo hacen como 160 personas, distinguido colega del Partido Nacional.

Por eso queremos nacionalizar el cobre, porque aquí ha habido robo y, por eso, no hablamos de expropiación —creo, señor Ministro—, sino que de recuperar lo que pertenece al Estado chileno y de pagar lo que realmente debemos pagar, por que lo demás lo hemos pagado con creces y con ganas.

Creo, señor Ministro, que es del Partido Radical, a quien tan duro le dio la Derecha hace poco, porque se ensañaron, a quien le han dado tan duro todos, que nosotros debemos ahora establecer una cosa que a ellos no les gusta mucho.

El señor GODOY.— Son los socialistas los que le dieron duro.

La señora LAZO.— Usted no hable, porque no entiende esas cosas. Usted no entiende lo que quiere decir la palabra "unidad".

El señor GODOY.— ¡Cómo no! Si la veo en la Unidad Popular.

La señora LAZO.— Usted cree que unidad quiere decir unidos, y nada más.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ruego a la señora Lazo evitar los diálogos.

La señora LAZO.— Señor Presidente, quiero decir que nosotros, con el Ministro de Minería, con los compañeros del Partido Comunista, con los viejos y jóvenes del Partido Socialista, a pesar de la vieja mentalidad de la Derecha chilena, no vamos a cometer ningún crimen contra la Anaconda ni contra las compañías del cobre, sino que vamos a recuperar lo que Chile necesita para seguir respirando y para seguir llamándose un país con independencia. Porque a estos caballeros siempre les ha gustado mucho enjuagarse la boca con la palabra independencia. Somos un país independiente. Nosotros fuimos los primeros republicanos" y, hay ahí unos caballeros con unos apellidos macanudos que dicen: "Nosotros somos nietos de tal fulano". Sin embargo, esos caballeros fueron los que entregaron no sólo el cobre, sino que el salitre, el yodo y hasta la dignidad. Lo que se trata ahora es que nosotros vamos a recuperar el cobre, el yodo, el salitre, y la dignidad de Chile. Eso es lo que les da rabia!

A mí, señor Presidente, que hablo en nombre del Partido Socialista, lo que me da risa es que en un debate de la Cámara, que se supone inteligente, haya un señor que diga: "Fíjense que hay una palabra...", así, como es un intríngulis. Resulta que no debió decirse expropiación; se debió decir así. ¿Cómo es la palabra Ministro?... indemnización "adecuada", adecuada. A mí me da una risa loca. ¿Acaso han sido "adecuadas las matanzas que ha habido en el cobre, en el salitre? ¿Han sido adecuadas, señor Carmine, usted que se ríe con esa cara que parece un monito? Eso me da risa, señor Presidente. "Adecuada" ha sido la explotación que ha habido en las minas durante cuántos años. Creo que usted y yo nos hemos encontrado con los trabajadores del cobre más de alguna vez en otro plano, como nos hemos encontrado con nuestro compañero Olivares, a quien le voy a dar una interrupción. Pero me interesa, en nombre del Partido Socialista, dejar establecida una cosa: aunque se lleven en una palabra no sé cuántas sesiones, aunque pongan palitos y aunque no fuera "a d e c u a d a", señor Carmine, de todas maneras vamos a hacer que el cobre vuelva a ser nuestro, porque nunca debió dejar de serlo, y creo que hay Diputados democratacristianos, que esto lo tienen claro.

Resulta señor o señores Diputados, que en esto es como cuando uno dice: "Yo he sido tonto, he estado haciendo un papel de afuerino en circunstancias de que debería haber sido, si no el propietario..." Yo sé que lo está pensando un Diputado democratacristiano que es del norte chico, que se ríe; es un viejo que fue trabajador también.

El señor GODOY.— Viejo feo.

La señora LAZO.— No es tan feo, señor Diputado.

—**Risas.**

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). ¡Señora Lazo!

La señora LAZO—Perdóneme, señor Presidente.

Se ríe y se pone colorado, porque él piensa que tenemos la razón y porque "adecuada" o no "adecuada", señor Ministro, lo vamos a hacer igual. No vamos a aguantar más esta prepotencia de los que vienen a decir aquí: "Que las compañías del cobre", "Que no somos capaces". Sí, somos capaces, señor. Lo que pasa es que todavía no les hemos querido probar cuán capaces somos.

Señor Bulnes, usted sabe que yo no estoy mintiendo, porque usted en esto ha hablado en serio, ¿no? Otros hablan porque le dijeron: "Mira, tienes que hablar, "pero para salir del paso a veces les cuesta. Usted sabe que estoy diciendo la verdad. El cobre es chileno.

Un señor Diputado.- Siempre lo ha sido.

La señora LAZO.- ... y nosotros no vamos a pagar ni la chatarra ni las porquerías. Vamos a pagar lo justo, y si les gusta bien; sino mala suerte, ¿o nó, compañero Carlos Morales?

Yo creo —y le voy a dar una interrupción a mi compañero Olivares—, que esto no se debe tratar en un nivel tan técnico sino en un nivel en que lo entienda el hombre común, para que lo sepa. Además, señor Presidente, ¿sabe lo que la gente dice después en las calles? "Los Diputados hablaron en un lenguaje tan difícil como para que nos los entendiera nadie".

En el fondo, se trata de que yo quiero, y creo que usted también, señor Presidente, y lo quiere toda la Unidad Popular y algunos Diputados de la Democracia Cristiana, que le comuniquemos a los señores retrógrados de nuestro país que, quiéranlo o no, vamos a hacer caminar la historia de nuestro país; porque si eso no ocurre quiere decir que hemos estado haciendo una estafa. Y aunque sea "adecuado" o no "adecuado", las cosas las vamos a realizar. De manera que no se equivoquen y no sigan jugando con esto de la "culebrita".

Por último, es cuestión de leer los cables para saber cuál es la situación económica por la que pasa la gran nación norteamericana. A mí me gustaría que algunos colegas se fueran a los Estados Unidos para ver si pueden decir en Washington las tonteras que expresan aquí y vivir como lo hacen en Chile porque tengo noticias – y éste es un aviso aparte— de que hay algunos "momios" que se han ido y ahora no hayan qué hacer, porque vendieron el auto y la casa y ahora andan haciendo el ridículo por ahí, dándose vueltas. Me gustaría, señor Presidente, que cuando volvieran, al encontrarse con el cobre nacionalizado, con una economía racionalizada, con un país diferente, fueran capaces de abrir los ojos y se dieran cuenta de que están viviendo un momento diferente de la historia.

Le concedo una interrupción al compañero Olivares, Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción, señor Olivares.

El señor OLIVARES.- Señor Presidente, antes y después de la elección presidencial hemos escuchado de los militantes, de los dirigentes, y especialmente de los parlamentarios del Partido Nacional, un lenguaje, como de cía el propio señor Carmine, agorero y sedicioso.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLIVARES.— Aunque les moleste a los colegas del frente, especialmente al señor Arnello, lo único que les agradecería es que, una vez en su vida, escucharan lo que les quiero decir. Yo les digo respetuosamente al señor Carmine y al señor Bulnes, en un lenguaje de dirigente sindical, que probablemente cometo una osadía al enfrentarme con los grades jurisconsultos y maestros que esta tarde nos han endilgado una verdadera lección de "patriotismo", de patriotismo entre comillas. Ustedes, que se dicen integrantes y militantes del Partido Nacional, deberían empezar por llamarlo "internacional", porque lo que han defendido aquí no es el patrimonio de Chile, no es la voluntad ni la inteligencia creadora del chileno, sino los intereses norteamericanos. Ustedes, que se dicen defensores de la democracia; ustedes, que andan creando por ahí institutos para defender a Chile, para defender la institucionalidad, la patria avasallada; ustedes, esta tarde, aquí, se han sacado la careta...

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLIVARES.- ... especialmente el señor Carmine, cuando dice que el señor Bulnes desconfía no sólo de la capacidad creadora de los chilenos.

Yo les quiero decir a estos caballeros, quienes primero hablan y después se mandan a cambiar de la Sala, que deberían empezar a documentarse y saber, por ejemplo, que en "El Teniente", desde hace cinco años, el 95 % del personal que opera en esa empresa es chileno y sólo el 5% es extranjera.

Ahora ellos vienen a decir aquí que no estamos en condiciones de continuar operando las minas, como lo dijo ahora el señor Carmine. Y, en otra ocasión, el señor Bulnes. Hoy el señor Bulnes habla de los mercados del cobre, de la comercialización; en otra oportunidad habló de los substitutos y de que el cobre iba a ser reemplazado pronto por otros elementos, entre ellos por el aluminio.

El señor BULNES.- (don Jaime).- ¡No mienta! ¡No mienta!.

El señor OLIVARES.- Yo debo decirle al señor Bulnes que soy hijo de minero y que desde que aprendí a dar los primeros pasos como dirigente sindical, he escuchado la misma cantinela; sin embargo, el cobre aún sigue teniendo preferencia y un gran mercado en el mundo entero. Entonces, no nos vengan a decir aquí esas palabras camufladas para defender otros intereses, que nada tienen que ver con los de nuestro país.

El señor Carmine ha dicho que se han ido ciento y tantos técnicos, profesionales chilenos; ha hablado de "fugas de cerebros". Y yo digo que probablemente el señor Carmine tiene razón en que se han ido muchos técnicos, capaces quizás. Pero lo que no dice el señor Carmine es que a gran parte de ellos especialmente a los extranjeros, el Gobierno les pidió que se quedaran; a ninguno se le ha echado. Y como dirigente de la Confederación, me costa que hemos ido a hablar con ellos para que se quedaran trabajando y permitieran lo que nunca quisieron durante su vida en Chile: que los técnicos chilenos también tuvieran acceso a las actividades que han estado desarrollando los técnicos extranjeros. Y dijeron "Antes de darle la entrada aquí a técnicos chilenos y capacitar otra gente de este país, preferimos irnos". ¿Qué está indicando eso? ¿Colaboración con la patria? ¿Incapacidad de los técnicos chilenos? Eso lo debiera saber el señor Carmine. Pero también quiero decirle que si algunos técnicos chilenos se fueron, está bien que se hayan ido, porque con su acción han demostrado que son malos chilenos, que son antipatriotas y que no han tenido la valentía ni la hombría de quedarse en Chile.

Además deseo recordarle al señor Carmine que en esa "fuga de cerebros" está la de un colega de ustedes, que fue a aportar su inteligencia a Canadá, donde creo que está actualmente. Pero eso lo callan Ustedes también tienen una fuga de "cerebros", porque probablemente este colega suyo está dando charlas de parlamentarismo en el extranjero. Esas cosas debieran decirlas. Creo que la única forma de retener a los técnicos extranjeros o chilenos que se han ido, habría sido ir donde ellos con una pistola, igual que alguien del frente agarrar a puntapiés las ruedas del avión o los neumáticos del vehículo que los transportó al aeropuerto, o agarrarlos a balazos, como lo hiciera con otras personas un colega de ustedes.

Yo digo, responsablemente, como parlamentario socialista, aunque les pese a muchos, como al señor Carmine, quien duda de la capacidad de los chilenos, que no sólo los trabajadores, obreros y empleados, sino especialmente los técnicos y profesionales, les van a demostrar a Chile y al mundo entero que somos capaces, al rescatar nuestra principal riqueza básica, que es el cobre, de seguir adelante con la producción, de aumentarla y de poner las utilidades al servicio de Chile y de todos los chilenos.

Quiero decir, finalmente, que el optimismo y la confianza en los valores de la patria, expresados por algunos colegas del Partido Nacional, no habrían servido ni para lustrarles los zapatos a los Padres de la Patria. ¡Con ese criterio, todavía estaríamos dependiendo del yugo español!

El señor ARNELLO.- Señor Presidente, ¿por qué no pide el asentimiento de la Cámara para que se me conceda medio minuto?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para otorgar medio minuto al señor Arnello.

El señor BULNES (Don Jaime).— Y dos minutos a mí.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— ... y dos minutos al señor Bulnes. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede continuar la señora Carmen Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, como ha dicho mi colega Olivares, no es tan fácil vestirse con distintos ropajes en un mismo día. Yo no sé, y quisiera que lo explicara algún representante del Partido Nacional, si el señor Carmine habló como Diputado Nacional o a título de Diputado guacho, como quedó a raíz de su humillante declaración cuando asesinaron a Mery; quisiera saberlo, porque de ello depende el carácter y lo que representan sus palabras. Lamento que se haya ido, a pesar de que le pedí que no se fuera, pero realmente, si las dijo a título personal no tiene ninguna importancia ni valor porque nosotros, con todo respeto, no le asignamos ninguna representatividad. Ahora, si habló en nombre del Partido Nacional, es otro cantar; en este caso le haríamos caso.

No sé si el señor Arnello quiere la interrupción ahora o después.

El señor ARNELLO.— Ahora.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede usar de una interrupción el señor Arnello.

El señor ARNELLO.- Señor Presidente, es muy simple.

En primer lugar, la posición del Partido Nacional se fijó en la Sala, y sobre todo en Comisiones, al comienzo de la discusión de este proyecto. Quiero repetir que el Partido Nacional es y ha sido, desde su fundación, partidario de la nacionalización de la Gran minería del Cobre, y así está señalado en los principios programáticos del Partido. Cualquiera otra interpretación que se eleje de este principio, es personal del señor Diputado que la plantee.

La señora LAZO.— ¿Y a título de qué habló el señor Camine?

El señor ARNELLO.— A título personal, porque no es miembro del Partido.

En segundo lugar, quiero decir que muchas de las cosas que dijo el Partido Nacional se señalaron en la Comisión respectiva y aun durante el tiempo en que esa Comisión funcionó en sesiones secretas, porque no tenemos interés en que las críticas que formulamos se presten para ser utilizadas de cualquier manera que puedan perjudicar el interés de Chile. Por eso las consideraciones que se han hecho en la sesión de hoy creo que no corresponden, en justicia, a la actitud que hemos tenido los nacionales en la discusión de esta nacionalización. Nuestros planteamientos de la tarde de hoy, antes de que se suscitara este debate, han sido perfectamente claros, atendiendo también a la índole absolutamente jurídica del cuarto trámite de este proyecto de reforma constitucional.

De manera que quiero agradecer a la Cámara que se me hayan concedido estos escasos segundos, dejar bien en claro cuál es y cuál será la posición del Partido Nacional y rechazar en consecuencia, las expresiones que nos señalan defendiendo un interés distinto del chileno.

Nada más.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar la señora Lazo.

El señor BULNES (Don Jaime).— ¿Me concede una interrupción, señora Lazo?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Bulnes le solicita una interrupción a Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, por una parte me alegro de la aclaración del señor Arnello, que le quita autoridad a todas las cosas dichas por un señor que parecía que hablaba en nombre del Partido Nacional, porque, incluso, me mandó una tarjeta que decía "nosotros". Como se trata de él solo no tiene importancia. Además, se fue de la Sala; no valdría la pena contestarle.

Por otra parte, lamento que el Partido Nacional no haya llevado adelante esta iniciativa en otra oportunidad, porque ello habría permitido que Chile ahorrara miles de millones de dólares, que mucho necesita, para tener más universidades, más desarrollo, más pan, más cosas.

El señor BULNES (don Jaime).— ¿Me permite una interrupción?

La señora LAZO.— Un momento, colega, se la voy a dar después. En todo caso, nosotros queremos fijar muy claramente nuestra posición. Afortunadamente, no vamos a hablar del derecho -en ningún momento lo pensamos hacer-, porque resulta que nosotros, pase lo que pase y pese a quien pese, vamos a establecer un derecho diferente. No el derecho del más fuerte; ni el del que pone más capital, ni el del que trae más dólares, sino que vamos a imponer un derecho que es de otra índole, al que no están acostumbrados sus Señorías.

Como me hace muchos gestos el colega Bulnes, le voy a conceder una pequeña interrupción.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Puede usar en la interrupción el señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente el señor Olivares -yo no sé si por error, porque entendió mal mis palabras, o de mala fe-, me ha atribuido expresiones que yo jamás he dicho. Incluso, empecé mi intervención diciendo que era franca y decididamente partidario de la nacionalización del cobre. Pero vaya como botón de muestra algo en que la señora Lazo está equivocada. Hace diez años presenté una indicación, cuando se discutió un problema también relacionado con el cobre, en virtud de la cual se llegaba, prácticamente, a lo mismo que en este momento se pretende. Denantes expliqué que en 1961 acompañaron mi indicación solamente los Diputados del Partido Comunista, y en la segunda oportunidad, en 1963, cuatro Diputados del Partido Socialista.

De modo que no comprendo cómo el señor Olivares pudo haber entendido mal mis palabras, en circunstancias que fui extremadamente claro, no usé ningún término rebuscado y dije claramente cuál era mi posición.

La señora LAZO.— ¿Me permite?

El señor BULNES (don Jaime).— Tengo dos minutos estimada, colega, si me permite termino. De manera señor Presidente, que quiero desvirtuar o el error o la mala fe del señor Olivares, porque, repito, oyó toda la Cámara mis expresiones y cuál es mi sentir respecto de la nacionalización del cobre. En ningún momento he desconfiado de la capacidad de los técnicos chilenos; muy por el contrario, tengo fe ciega en la capacidad no sólo de ellos, sino de los obreros chilenos. Sé que pueden superar cualquier circunstancia o problema. A lo único que le tengo temor, y fue lo que hice presente aquí, es a la posibilidad de una represalia que las compañías del cobre pudieran desarrollar en contra de la comercialización que hagan los organismos chilenos del producto extraído de los grandes minerales.

Esto es lo que quería decir para desvirtuar las palabras del señor Olivares y dejar expresa constancia de mi posición y sentir con respecto al proyecto de reforma constitucional.

Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar la señora Lazo.

La señora LAZO— El Diputado Olivares me ha pedido una interrupción.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de una interrupción el Diputado señor Olivares.

El señor OLIVARES.— Señor Presidente, no sólo el señor Bulnes, sino la Cámara entera conocen mi manera de actuar. Creo que jamás he tenido una intervención en la que siquiera haya dejado una sombra de duda de haber procedido de mala fe. Acostumbro, señor Bulnes, tener la hombría de ratificar lo que expreso. Aquí ha habido -como lo han escuchado todos los señores parlamentarios- dos intervenciones bien concretas. Y quien se ha referido -y lamento que haya abandonado la sala- al problema de los técnicos, al decir que se habían ido no sé cuántos, fue el señor Carmine. Y a él le he contestado ahora. En el caso suyo señor Bulnes, considero que no es conveniente seguir sembrando dudas y creando desconcierto. Como en esta ocasión, en que nuevamente ha reiterado el peligro de que las empresas norteamericanas se cobren una revancha, un desquite o hagan un sabotaje a través del sistema de la comercialización del cobre. He recordado que en el trámite anterior de este proyecto usted no sólo habló de la comercialización, sino que también de los sustitutos del cobre, que podía ser reemplazado. Eso es lo que yo le he contestado a su Señoría.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Olivares, le ruego dirigirse a la Mesa.

El señor OLIVARES.— Señor Presidente, para terminar, eso es lo que he expresado; por lo tanto, quien me ha entendido mal es el señor Bulnes, quien con las expresiones que he señalado, está produciendo intranquilidad y desconfianza. Eso es lo que he expresado en el caso concreto del señor Bulnes, quien desde hace años viene con la monserga de que el cobre va a ser reemplazado por otros sustitutos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar la señora Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, la verdad es que este asunto -como el señor Bulnes debe tener conciencia de ello- es bastante serio. Por eso, por encima de las palabras, estamos olbigados a asumir la responsabilidad del momento que vivimos. Aquí no se trata de decir: "Quiero a la Leontina, pero me caso con la Berta", sino: "Quiero a la Leontina, me caso con la Leontina y me quedo con ella".

Para qué hacer juego de palabras si al final estamos jugando chueco. Aquí no se trata de anunciar represalias, porque es como decir: "Vengan, señores, que aquí nosotros somos "papaya" y los vamos a recibir hincados". Y yo, en nombre de los trabajadores chilenos, a los que aquí representan Olivares, Aguilera, los parlamentarios de las bancas comunistas, radicales e incluso democratacristianas, les digo que ninguno de nosotros se va a poner de pie si acaso algún día pretenden venir con esa prepotencia que hemos conocido en otros países y latitudes. Y a propósito, yo estuve en Vietnam, donde hay 36 millones de personas. Allá se pensó que en una semana serían abatidos y arrasados, pero no ocurrió así. De manera que frente a cualquiera represalia, los que realmente somos chilenos, no tenemos miedo, señor Bulnes.

Ahora, para qué, contar las cosas que se han hecho en este último tiempo. Ustedes las conocen demasiado bien. Se han echado a perder hornos; se ha hecho "correr" el cobre al mar, no para hacerle daño a usted, señor Bulnes, ni al señor Arnello, ni a ninguno de los Diputados, sino para hacerle daño a Chile. Han hecho que se pierdan miles y miles de toneladas de cobre y yo me pregunto, ¿quién ha sido el Diputado, que ha protestado por esto que además de una burla a un Estado soberano es una agresión? Porque no sólo se agrede a un país, cuando desembarcan "marines" en una costa, sino cuando también, a conciencia, se le hace perder un río de su riqueza, que desemboca en el mar y que no le sirve a nadie. Si usted, señor Bulnes, visitara el puerto de Chañaral, o los sectores cercanos a Rancagua, se daría cuenta de que eso es una agresión, pero como, en el fondo, todos somos medio maricuecas, hemos aguantado esa agresión callados, porque la han hecho los norteamericanos; pero si la hubiera hecho Fidel Castro, ¡cómo habrían gritado Sus Señorías! "habrían dicho: ¡Cuba nos invade! ¿Acaso no se dan cuenta que hay una forma de invasión, cuando se dejan correr ríos de cobre, sabiendo que no los pierde ni la Kennecott, ni la Anaconda, ni ninguna compañía, sino el pueblo chileno?

Pero no ha habido la voz de un patriota que se levante a protestar por eso, porque tenemos el mismo complejo del señor Carmine, que un día dice: "¡Qué bueno que maten a Mery"!, y otro "Somos incapaces de controlar las riquezas nacionales".

De eso es en definitiva de lo que se trata y lo que aquí estamos debatiendo ahora es si acaso tenemos personalidad para llamarnos como siempre, un país independiente, con personalidad, capaz de controlar su economía, de tener sus propios técnicos, de vender el cobre donde le dé la gana, de conseguir créditos donde se quiera, o si somos un país de acomplejados, que creeen que no pueden vivir sino es con el dólar, que usted sabe como está ahora, señor Bulnes, porque todos conocen la situación que cíclicamente se está produciendo en los Estados Unidos de Norteamérica.

¿Cuántos minutos me quedan?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Cuatro minutos, señora Lazo.

La señora LAZO.— En todo caso, queremos dejar bien establecido que no le tenemos miedo a estas amenazas que tanto se han dado en Chile. Hubo una campaña del terror previa a la elección de Allende; ahora hay otra de otro carácter: que nos van a dejar sin crédito, que nos pueden invadir, que no somos capaces, que no tenemos técnicos. En fin, hay toda una escalada de miedo, de cobardía, de impotencia, de falta de creación, incluso hasta de espíritu nacional, de ese que hablan, tanto, porque son todos un poco parcelados del imperialismo norteamericano. Todos creen que no pueden vivir si no les mandan oxígeno de allá. Pero hay, por suerte, una mayoría de nativos, y perdóneme señor Presidente, negros como yo, negros como usted, negros como otros, que no tenemos ese complejo. Somos varios los morenitos, y algunos rubios que se quieren incorporar, que no tenemos el complejo de que no se vive sino es con el oxígeno norteamericano. Somos varios los morenitos que nos tenemos fe y bastante capacidad y talento como para sacar a nuestro país adelante. Siento que no estén algunos Diputados en la Sala, pues voy a aclarar por qué, el Ministro denantes se reía, con un ademán afirmativo, cuando yo decía que se trataba de una palabra. No se trata de una palabra, sino de un concepto que es fundamental: o somos capaces de decir que el cobre es chileno y que le vamos a pagar a las compañías lo que consideremos justo, después de todo lo que se han llevado, o somos unos acomplejados que nos vamos a dejar atropellar. De eso se trata, señores Bulnes y Carmine: de si tenemos personalidad para decir que somos chilenos, o somos simplemente arrenguines del imperialismo norteamericano.

Si me queda algún minuto, lo reservo para después.

Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votará la disposición a continuación de las anteriores.

Se va a dar lectura a la modificación siguiente.

El señor LEA - PLAZA (Secretario).— La letra c) del artículo 1º ha pasado a ser letra d) con la enmienda de suprimir las palabras "y obligaciones" en la primera oración del inciso que se intercala.

El señor ARNELLO.

—Podemos ponernos de acuerdo para empezar a votar.

El señor IBAÑEZ (Presidente).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votará la disposición a continuación de las anteriores.

El señor ARNELLO.- Podríamos ponernos de acuerdo para empezar a votar.

El señor IBAÑEZ (Presidente).

Señor Diputado, el acuerdo de la Sala consiste en no votar las modificaciones antes de las seis de la tarde...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).

Eso significa que podría votarse en cualquier momento después de las seis.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

—Se reanudó a las 18 horas 21 minutos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Se reanuda la sesión.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

—Se reanudó a las 18 horas 26 minutos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Se reanuda la sesión.

En discusión la siguiente modificación.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).- En el Artículo 2º, Disposiciones transitorias, en la decimoséptima, la Cámara suprimió, en el inciso primero, la frase intercalada que dice: "en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 Nº 10 inciso tercero de esta Constitución Política,", y la coma (,) que la sigue.

El Senado rechazó la modificación.

El señor FUENTES (don César Raúl).- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Tiene la palabra el señor Fuentes, don César.

El señor FUENTES (don César Raúl).- Señor Presidente, en la oportunidad pasada, en el segundo trámite constitucional, nosotros estuvimos de acuerdo en su primer la referencia al artículo 10, Nº 10, inciso tercero, de la Constitución Política. Nos parecía realmente esta una declaración más bien de carácter romántico, que no quitaba ni ponía ley en esta disposición. Aparte de esto, la referencia estaba mal hecha, ya que por las sucesivas agregaciones que se le iban haciendo al articulado del Nº 10 del artículo 10 de la Constitución Política, la referencia al inciso tercero resulta ba errónea. Se refiere esto, realmente a otros incisos, que son aquellos que hablan, fundamentalmente, de la nacionalización de la gran minería del cobre. En el inciso tercero está solamente una referencia a la reserva o a la nacionalización de bienes que se consideren de importancia preeminente para la vida del país.

En esta oportunidad, nosotros hemos revisado el criterio anterior. Lo hemos hecho exclusivamente en el sentido de aprobar el criterio del Senado, pero pidiendo votación separada para la expresión "inciso tercero", ya que la referencia a él es errónea. Hemos revisado nuestro criterio porque creemos que queda más perfecta la Constitución Política del Estado si expresamos que esta disposición decimoséptima transitoria viene a ser, en el fondo, una aplicación de las normas sobre nacionalización que se establecen en el artículo 10, Nº 10, de la Constitución Política del Estado. Ahí hay un inciso, que no recuerdo a cuál corresponde, pero que no es el inciso tercero, donde se contemplan normas específicas para la nacionalización de la gran minería. De manera tal que en el artículo 10, Nº 10, tendríamos normas sobre nacionalización que se refieren a la gran minería en general y en esta disposición decimoséptima transitoria tendríamos normas que se refieren a la nacionalización de la gran minería del cobre en especial. Así que habría una aplicación del criterio ya establecido en el artículo 10, Nº 10.

En consecuencia, para poder acoger este criterio, para poder dejar más coordinada la Constitución Política, nosotros rectificamos nuestro criterio y proponemos aprobar el criterio del Senado en esta materia, pero suprimir la referencia al inciso tercero, ya que es un referencia errónea y que de ninguna manera pudiera quedar en la Constitución Política sin que se prestara también a confusión.

Por eso, desde ya, señor Presidente, pedimos votación separada para las palabras "inciso tercero" y anunciamos nuestros votos favorables al criterio del Senado. Es decir, vamos a estar en contra de la supresión que hizo la Cámara en el segundo trámite "inciso tercero", para la cual hemos pedido votación separada.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Así se procederá, señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votará a continuación de las modificaciones anteriores.

En discusión la siguiente disposición. El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— La Cámara, en el segundo trámite, reemplazó en el inciso segundo de esta misma disposición décimoseptima transitoria, desde donde dice: "además, los de sus filiales que determine el Presidente de la República", por lo siguiente: "también aquellos que pertenezcan a terceros y que estén directa y necesariamente destinados a la explotación de las empresas señaladas, según determinación que hará el Presidente de la República".

El Senado rechazó esta modificación.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los Diputados de la Unidad Popular votaremos favorablemente las modificaciones del Senado que inciden en el términos "filiales", en vez de "terceros"; en el entendido de que será indispensable que la reforma constitucional se refiera a "terceros", pero que no ha habido plena concordancia entre el texto de la Cámara y el del Senado, por Senadores que desean que se establezca esta situación en relación a terceros, pero les parece demasiado amplia la disposición de la Cámara. Por eso, en las disposiciones relacionadas con esta materia, que son todas las establecidas antes del Tribunal Constitucional que se ha designado, aceptaremos el criterio del Senado, pero en el entendido de que a través del veto se logrará una disposición que regule esto en una forma adecuada y que signifique una satisfacción tanto para los parlamentarios de la Unidad Popular como para los parlamentarios democratacristianos que han contribuido a esta reforma constitucional, quedando establecido que esta nacionalización afectará a terceros dentro de un marco más estricto que el determinado en la redacción de la Cámara.

Nada más.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, esta fue una de las materias que más se debatió en el informe que entregó la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en su oportunidad en la Cámara. No nos satisfacía que quedara la expresión "filiales", porque, a pesar de no estar definido su concepto, nosotros teníamos un criterio doctrinario que permitía configurar la expresión "filiales" dentro de un concepto generalmente aceptado.

En la Comisión se entregaron algunos antecedentes por parte de funcionarios de Gobierno, indicando cuáles serían los alcances de esta expresión "filiales". Sin embargo, nos pareció necesario poder extender también esta nacionalización a terceros que estuvieran directa y necesariamente vinculados con la explotación de la Gran Minería. Pero en el Senado no se acogió el criterio al que por tan amplia mayoría llegamos sobre esta materia en la Cámara de Diputados. Y si nosotros no aprobamos la modificación del Senado, por una parte, y si tampoco el Senado aprueba la disposición que nosotros tenemos sobre esta materia, la nacionalización de la Gran Minería quedaría solamente restringida a las empresas mixtas, no se extendería a bienes de otras empresas o de otros terceros que estuvieran directa o necesariamente vinculados a la normal explotación de estos yacimientos minerales.

Por tal motivo, señor Presidente, vamos a aprobar la disposición del Senado en esta materia, con el objeto de que ella se refiera a bienes diferentes de los de la Gran Minería del Cobre propiamente tal. En consecuencia, si se produce la mayoría del caso, se va a aprobar la expresión "filiales".

Sin embargo, hemos querido que la nacionalización alcance además a bienes de terceros. Es por eso que si el veto, que en esta materia tendría necesariamente que enviarse para perfeccionar esta disposición, contuviera el punto de vista de los Senadores y Diputados de la Democracia Cristiana, indudablemente no habría ningún problema para aprobarlo haciendo extensiva la nacionalización no sólo a las filiales sino también a los bienes de terceros, sobre cuyo alcance nosotros tendríamos que ponernos de acuerdo o el veto tendría que contener nuestros puntos de vista sobre el particular. En tal entendido y con el mejor ánimo vamos a entregar nuestros votos favorables a esta disposición, y esperamos que el veto, oportunamente, podrá hacer aprobar una disposición que refleje nuestro criterio.

El señor JAQUE.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE.— Señor Presidente, nosotros también vamos a votar la disposición del Senado, en el entendido de que ésta va a ser perfeccionada en el veto que, seguramente, va a enviar el Ejecutivo sobre esta materia.

Nosotros consideramos conveniente desde todo punto de vista, incluir también a los terceros que cooperan en el desarrollo y en la explotación de la actividad minera, porque es evidente que la explotación de la Gran Minería del Cobre hoy día no solamente está constituida por actividades propias de las empresas mineras sino que en torno a estas mismas empresas giran las actividades de otros terceros, absolutamente indispensables para la explotación.

Creemos que sería tal vez inútil la nacionalización si no consideráramos los bienes de estos terceros que, como lo establece la disposición que aprobó la Cámara, estén directa y necesariamente destinados a la explotación de las empresas señaladas, según determinación que hará el Presidente de la República. En consecuencia, en el entendido que he señalado, vamos a estar con la disposición del Senado, que habla solamente de filiales; pero nosotros consideramos que también, por las razones señaladas, deben incluirse las actividades de terceros, y esperamos que sobre esta materia haya el acuerdo político al cual se ha hecho referencia en esta Corporación.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votará a continuación de las disposiciones anteriores.

En discusión la disposición siguiente.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— En el inciso cuarto de la misma disposición la Cámara suprimió, en el segundo trámite la expresión "adecuada".

El Senado rechazó esta modificación.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votará la disposición a continuación de las anteriores.

En discusión la disposición siguiente.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Enseguida, en el inciso primero de la letra a) de esta disposición transitoria décimoséptima, la Cámara sustituyó las palabras "sus filiales" por el término "terceros".

El Senado rechazó esta modificación.

El señor IBAÑEZ (Presidente).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votará a continuación de las disposiciones anteriores.

En discusión la siguiente disposición.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (secretario).— En la misma disposición transitoria, en el encabezamiento del inciso cuarto de esta misma letra, la Cámara reemplazó la frase que dice "Las empresas afectadas" por la siguiente: "Los afectados" y la expresión "dichas" por "Las".

El Senado rechazó estas modificaciones.

El señor IBAÑEZ (Presidente).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votará a continuación de las disposiciones anteriores.

En discusión la siguiente disposición.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— En esta misma letra y artículo, la Cámara agregó el siguiente inciso quinto nuevo: "Cuando la disposición del inciso precedente no pudiere ser aplicada a terceros afectados, el derecho de éstos será una indemnización igual al costo original de los bienes nacionalizados, deducidas las amortizaciones, depreciaciones, castigos y desvalorización por obsolescencia".

El Senado rechazó esta modificación.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votará a continuación de las disposiciones anteriores.

Señores Diputados, las disposiciones siguientes agregadas al inciso primero de la letra c), contenidas en la página 8 del boletín, a juicio de la Mesa podrían discutirse conjuntamente, pero es indispensable hacer votaciones separadas.

El señor Secretario dará lectura a la disposición.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— La Cámara, en el segundo trámite, agregó en el inciso primero de la letra c), de esta misma disposición transitoria, a continuación de la frase intercalada "que lo presidirá", lo siguiente: "por un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, designado por ésta,"; sustituyó la palabra "miembro" por "Ministro"; consultó la preposición "por" después de la frase "por un miembro del Tribunal Constitucional designado por éste"; suprimió la coma (,) que sigue a las palabras "Banco Central" y agregó, a continuación de ellas, la expresión "de Chile y"; colocó un punto seguido después de las palabras "Impuestos Internos", suprimiendo los términos "y el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción", y consultó, en seguida, las siguientes oraciones: "Los Ministros de la Corte Suprema, de la Corte de Apelaciones de Santiago y del Tribunal Constitucional serán subrogados por las personas que la Corte respectiva y el Tribunal, en su caso, designen de entre sus miembros. El Presidente del Banco Central de Chile y el Director Nacional de Impuestos Internos serán subrogados por quien legalmente ejerza sus cargos".

El Senado rechazó todas estas modificaciones.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, sobre este artículo, que trata del tribunal de apelación, nosotros vamos a insistir en el criterio de la Cámara de Diputados. Entendemos que así, también, lo harán los demás sectores de la Cámara.

A nuestro juicio, esta reforma constitucional se ha hecho dentro del marco de las normas legales y constitucionales que rigen esta materia y, siendo su alcance la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, yo creo que al Parlamento le debe interesar, como a nadie, el que esté revestida de la más alta juridicidad, posible. Esta reforma constitucional relativa a la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, se ha sometido a la voluntad del pueblo chileno, expresada a través del Congreso Nacional. Por esto, la nacionalización del cobre será el producto de la voluntad del pueblo chileno expresada a través de sus instituciones democráticas.

Desde este punto de vista, nos parece mucho mejor que las instituciones que se crean en esta reforma constitucional, para conocer de todos los aspectos de la nacionalización del cobre, estén revestidas de la mayor juridicidad posible y de la máxima independencia.

Es por eso que preferimos este tribunal de apelación que ha creado la Cámara de Diputados sobre aquél concebido en el primer trámite por el Senado. Muy en concreto, la modificación que introdujo la Cámara de Diputados al proyecto del Senado, se resume en el cambio del Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción por un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, permitiendo de esta manera que el tribunal de apelación tenga una mayoría judicial y no una mayoría de técnicos.

Desde este punto de vista, nos parece que sale muy mejorado el proyecto si se acoge al criterio de la Cámara. La Democracia Cristiana, oportunamente, llevó esta inquietud hasta el seno de la Comisión de Constitución, donde presentamos la indicación respectiva, que mereció la aprobación el apoyo y el respaldo de todos los sectores de esta Corporación.

Acordado.

Ofrezco la palabra.
El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Fuentes, don César.
El señor FUENTES (don César Raúl).— Sí, señor Presidente, deberíamos ratificar lo mismo que acabamos de decir: que deben existir normas que reglen esta materia. Pero, ante la disyuntiva de quedar sin ninguna por falta de quórum constitucional, ya sea en la Cámara o en el Senado, sobre el mismo texto, nosotros vamos a estar aquí por la disposición del Senado, que nos da la seguridad de tener texto sobre la materia.
Por lo demás, las dos disposiciones son muy similares. Más bien hay aquí de por medio un problema de técnica legislativa que disposiciones de carácter sustantivo que son diferentes.
Es por eso que vamos a acoger el criterio del Senado, porque nos da la seguridad que tendremos reglas sobre la materia, lo que es de mucho interés para los trabajadores. En consecuencia, nuestra votación será por acoger el criterio del Senado.
El señor OLIVARES.— Pido la palabra.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Olivares.
El señor OLIVARES.— Presidente, nosotros también vamos a aceptar el criterio del Senado en esta materia, porque deseamos que haya una disposición en torno a lo que ya ha estado planteándose, tanto en la Cámara como en el Senado. Y, además, por el hecho de que el propio compañero Ministro de Minería nos ha hecho presente que las dificultades que podrían haberse planteado, o las omisiones que pudieren haber respecto del texto que había aprobado la Cámara, que era el que contaba con el patrocinio de los trabajadores del cobre, ellas, en todo caso, serían obviadas por la vía del veto.
El señor CLAVEL.— Pido la palabra.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor CLAVEL.— Señor Presidente, este último tiempo, en Chuquicamata ha habido ciertas demostraciones de inquietud entre los trabajadores de este mineral acerca de su situación respecto de las obligaciones que tienen con ellos las compañías que van a ser nacionalizadas.
Sin duda alguna, esta materia fue casualmente tratada, en su oportunidad, por los personeros que hicieron estas indicaciones para asegurarles a los trabajadores sus derechos previsionales. Y es así como el señor Ministro de Minería, en todo momento y de acuerdo con todos los personeros del Gobierno, estuvieron conscientes en dejar establecidos en esta reforma constitucional los derechos que tenían y que tienen los trabajadores del cobre.
En forma muy especial, yo he pedido la palabra para dejar establecido en la historia de la ley, que el derecho que tienen los trabajadores del cobre al pago de la indemnización, por años de servicios, una vez que ellos dejen de pertenecer a la compañía por retiro, por jubilación u otra causal, obliga a la compañía a pagarles de inmediato esa indemnización.
En consecuencia, los temores que tienen los trabajadores del cobre y las exigencias que están haciendo para que este fondo de indemnización les sea pagado antes de la nacionalización, no tienen ningún asidero legal, ya que, por primera vez en la historia, los trabajadores del cobre tienen asegurados sus derechos en la propia Constitución. ¡Primera vez en la historia, señor Presidente! y por eso, nosotros vamos a votar por lo acordado por el Senado, que resguarda en forma clara los intereses de los trabajadores del cobre.
Nada más, señor Presidente.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Se votará a continuación de las disposiciones anteriores.
En discusión la siguiente disposición. El señor Secretario le dará lectura.
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— La Cámara agregó el siguiente inciso final en la misma letra k), que pasó a ser l):
"Lo dispuesto en esta letra podrá ser modificado por ley".
El Senado desechó esta modificación.
El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra, señor Presidente.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Fuentes, don César.
El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, lo establecido en esta letra k), lo mismo que lo de la letra anterior, es decir, lo que se refiere a la distribución de los fondos del cobre como lo que se refiere a los derechos de los trabajadores, tienen que ser disposiciones de carácter necesariamente flexibles que permitan ser modificadas por ley cuando las circunstancias varían. Incluso, esto permitiría que se mejoraran los derechos de las provincias en la distribución de los fondos del cobre, como también los mismos derechos de los trabajadores.
Pero esta disposición, a nuestro juicio, adolece de un vacío en el texto del Senado. Allí solamente no se aprobó el criterio de la Cámara, contenido en una disposición que llenaba este vacío, exclusivamente por una falta de quórum en la votación, en ese momento, en el Senado, ya que debería haber tenido la mitad más uno de los Senadores en ejercicio. Sin embargo, tuvo una alta votación, pero no alcanzó a reunir este quórum especial. Nosotros creemos que los señores Senadores van a estar en favor de esta disposición, en forma ...mente mayoritaria. Por eso, vamos a insistir en nuestro criterio, porque, a nuestro juicio, es importantísimo que estas disposiciones tengan, no la rigidez de una norma constitucional, sino la flexibidad y la posibilidad de ser modificadas por una ley, a fin de que el legislador pueda considerar, en el futuro, una mejor forma de distribuir estos fondos.
De manera que aquí hay un criterio similar al expresado en la letra anterior, respecto de los derechos de los trabajadores, en el sentido de que también esta disposición debe tener un carácter flexible y puede ser modificada por una ley posterior.
Vamos a insistir, en consecuencia, en el criterio de la Honorable Cámara en cuanto a esta modificación.
El señor MILLAS.— Pido la palabra.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Millas.
El señor MILLAS.— Señor Presidente, tanto los derechos de los trabajadores del cobre, establecidos en la letra anterior, como los beneficios para determinadas provincias y regiones del país, consagrados en esta letra, están plenamente garantidos con la nacionalización del cobre. Y, precisamente, se vincula el desarrollo y la ampliación de estos derechos de los trabajadores y de estos beneficios para determinadas regiones del país, al interés nacional, a la nacionalización del cobre, al rescate de estas riquezas. De aquí que sea de extraordinaria importancia que haya quedado esto justamente establecido en estas disposiciones de rango constitucional. Porque, efectivamente, señor Presidente, siendo como son disposiciones del más alto rango, del rango constitucional, tienen que tener la flexibilidad que permita alguna modificación por ley al abordar problemas casuísticos, de detalle, de distribución de recursos, como es en el caso de aquéllos que están considerados en esta letra.
Por eso, los parlamentarios comunistas, que, como todos los de la Unidad Popular, hemos sido celosos de lo que implica la nacionalización del cobre como reivindicación de los derechos de los trabajadores y de determinadas regiones del país, a la vez estimamos conveniente la norma que aprobó la Cámara y en cuya insistencia estamos de acuerdo.
He dicho.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la primera de las modificaciones.
El señor Secretario le dará lectura.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— La Cámara debe votar la frase de la letra b) del artículo 1° que dice: "y de las rocas y arenas que se encuentren en terrenos de propiedad privada y que se apliquen directamente a la construcción", agregando un punto (.) después de la palabra "superficiales". Esta frase fue suprimida por la Cámara en el segundo trámite constitucional, y el Senado rechazó la supresión.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación la frase leída.

—Durante la votación:

El señor CARMINE.— Es más simple el criterio del Senado. Que se aclare la votación entre la disposición de la Cámara o la del Senado; si no, no vamos a entender nada.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Los señores Diputados que estén de acuerdo con el criterio del Senado deben votar favorablemente; los que estén de acuerdo con lo aprobado por la Cámara, deben votar negativamente.
El señor ARNELLO.— ¿Ahora votamos la frase?
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— La frase.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 75 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— La Cámara acuerda insistir en la supresión de la frase.
En votación la disposición siguiente.
El señor Secretario le dará lectura.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Los señores Diputados deben votar la siguiente frase, agregada en el segundo de los incisos: "los hidrocarburos líquidos y gaseosos", suprimiendo la coma (,) que la sucede, y la frase "ni los materiales atómicos naturales", seguida, también, de una coma (,). Esta última frase fue intercalada por la Cámara en el segundo trámite, y el Senado desechó la modificación.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la frase.

—Aprobada.

En consecuencia, la Cámara acuerda insistir en la aprobación de la frase.
En votación la disposición siguiente.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Los señores Diputados deben votar la siguiente letra c), nueva, agregada por la Cámara en el segundo trámite:
c) Reemplázase el inciso cuarto por el siguiente:
"Nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de ley general o especial que autorice la nacionalización o la expropiación, por causa de utilidad pública o de interés social, calificada por el legislador. El afectado tendrá siempre derecho a indemnización cuyo monto y condiciones de pago se determinarán equitativamente tomando en consideración los intereses de la colectividad y los de aquel. La ley determinará las normas para fijar la indemnización; el tribunal que conozca de las reclamaciones sobre su monto, el que en todo caso fallará conforme a derecho; la forma de extinguir esta obligación, y las oportunidades y modo en que la autoridad tomará posesión material de los bienes".
El Senado ha rechazado esta agregación de la Cámara.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 19 votos; por la negativa; 74 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— La Cámara acuerda no insistir.
En votación la siguiente disposición.
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— En la letra c), que ha pasado a ser letra d), la Cámara desechó, al final de la primera oración del inciso que se intercala las palabras, "y obligaciones". El Senado rechazó esta modificación.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se darán por desechadas. En esas condiciones, la Cámara acordaría insistir.

Acordado.

En votación la modificación de la disposición siguiente.
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— La Cámara, en la disposición decimoséptima transitoria, suprimió, en su inciso primero, la frase intercalada que dice: "en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 N° 10 inciso tercero de esta Constitución Política" y la coma (,) que la sigue.
El Senado desechó esta modificación.
Por otra parte, hay petición para votar separadamente las palabras "inciso tercero".
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, se va a votar primeramente la frase sin las palabras "inciso tercero".
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación las palabras "inciso tercero".
Si le parece a la Sala, se rechazarán las palabras "inciso tercero".

Acordado.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Está aprobada la frase del Senado; o sea, la Cámara solamente insiste...
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— La Cámara no insiste en la supresión de las palabras "en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 N° 10 de esta Constitución Política" y acepta, en cambio, la supresión de las palabras "inciso tercero".
El señor FUENTES (don César Raúl).— Se insiste.
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Claro, se insiste.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— En consecuencia, la Cámara acordaría insistir en suprimir las palabras "inciso tercero".

Acordado.

En votación la disposición siguiente.
El señor LEA — PLAZA (Secretario).— En el inciso segundo de este mismo artículo, ha reemplazado desde donde dice "además, los de sus filiales que determine el Presidente de la República", por lo siguiente: "también aquellos que pertenezcan a terceros y que estén directa y necesariamente destinados a la explotación de las empresas señaladas, según determinación que hará el Presidente de la República".
El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación la frase leída.

—Durante la votación:

El señor MILLAS.— La frase del Senado primero.
El señor FUENTES (don César Raúl).— De acuerdo con el informe del Senado.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— La frase de la Cámara, primeramente.
Si le parece a los señores Diputados, se procedería en los términos solicitados por la Mesa.
Varios señores DIPUTADOS.— ¿Cámara o Senado?
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Señores Diputados, en este caso, de acuerdo con lo decidido por la Cámara habría que hacer, eventualmente, dos votaciones. En primer lugar, votar por el criterio de la Cámara; y en segundo lugar, si él no es aceptado, votar la frase del Senado.
El señor ARNELLO.— Aprobada la frase del Senado, se rechaza la de la Cámara.
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Por una nimidad, tendría que ser.
El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Fuentes, don César Raúl.
Si le parece a la Sala, se le concederá el minuto que ha pedido.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.
El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, en la mañana de hoy aclaramos el sentido de la votación, cuando se trata de una modificación sustitutiva. En este aspecto acogimos el criterio de un informe del Senado, según el cual primeramente hay que votar la modificación que se constituye y, de acuerdo con el resultado, en caso de que se rechace la modificación que se sustituye, habría que votar la sustitutiva.
El acuerdo de Comités que deben tener en sus manos los señores Diputados, acoge este criterio, de manera que habría que votar así para no tener, precisamente, complicaciones con el Senado.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, se va a votar la frase ya leída.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Esta frase es la que introdujo la Cámara en el segundo trámite constitucional.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazada.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la frase del Senado.

Aprobada.

En votación la disposición siguiente.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— La Cámara, en el segundo trámite, en el inciso cuarto de este mismo artículo, suprimió la expresión "adecuada".
El Senado rechazó la supresión.
Los señores Diputados deben votar la palabra "adecuada".
El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación la palabra leída.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

La Cámara no insiste en la supresión de la palabra "adecuada".
En votación la disposición siguiente.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— En el inciso primero de la letra a) de la disposición decimoséptima, la Cámara, en el segundo trámite, sustituyó las palabras "sus filiales" por el término "terceros". El Senado desechó esta sustitución.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación.
El señor FUENTES (don César Raúl).— La expresión "terceros".
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— La expresión "terceros", esa es la que se vota.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazada.

En consecuencia, se aprobarán las palabras "sus filiales".

Aprobadas.

En votación la disposición siguiente.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— La Cámara, en el segundo trámite, reemplazó el encabezamiento del inciso cuarto de la misma letra, que dice "Las empresas afectadas", por el siguiente: "Los afectados", y la expresión "dichas" por "las". El Senado rechazó esta modificación.
El señor FUENTES (don César Raúl).— Se pueden votar en conjunto.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, se votarán en conjunto las expresiones ya leídas.

Acordado.

En votación.
Si le parece a la Sala, se rechazarán.

Rechazadas.

Si le parece a la Cámara se aprobarán, en consecuencia, las expresiones "Las empresas afectadas" y la palabra "dichas".

Aprobadas.

En votación la disposición siguiente.
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— A continuación, la Cámara consultó el siguiente inciso quinto, nuevo, en esta letra: "Cuando la disposición del inciso precedente no pudiera ser aplicada a terceros afectados, el derecho de éstos será una indemnización igual al costo original de los bienes nacionalizados, deducidas las amortizaciones, depreciaciones, castigos y desvalorización por obsolescencia". El Senado rechazó esa modificación.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación el inciso quinto, nuevo.
Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazado.

La Cámara acuerda no insistir.
Señores Diputados, en la siguiente disposición hay, a juicio de la Mesa, distintas votaciones; pero, si le parece a la Sala, se podrían votar conjuntamente.

Acordado.

Se votará de la manera señalada.
El señor Secretario le dará lectura.
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— La Cámara, en el segundo trámite constitucional, agregó en el inciso primero de la letra c) de esta disposición transitoria, a continuación de la frase intercalada "que lo presidirá", lo siguiente: "por un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, designado por ésta"; sustituyó la palabra "miembro" por "Ministro"; consultó la preposición "por" después de la frase "por un miembro del Tribunal Constitucional designado por éste"; suprimió la coma que sigue a las palabras "Banco Central" y agregó a continuación de ellas las siguientes: "de Chile y"; colocó un punto seguido después de las palabras "Impuestos Internos", suprimiendo los términos "y el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción", y consultó en seguida, las siguientes frases:
"Los Ministros de la Corte Suprema, de la Corte de Apelaciones de Santiago y del Tribunal Constitucional serán subrogados por las personas que la Corte respectiva y el Tribunal, en su caso, designen de entre sus miembros. El Presidente del Banco Central de Chile y el Director Nacional de Impuestos Internos serán subrogados por quien legalmente ejerza sus cargos".
El Senado rechazó estas modificaciones.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, se insistirá en el criterio de la Cámara.

Acordado.

En votación la disposición siguiente.
El señor Secretario le dará lectura.
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— La letra i) había pasado a ser j), redactada en los términos que a continuación se señalan:
"j) El Presidente de la República estará facultado para dictar las normas necesarias para organizar el régimen de administración y explotación de la Gran Minería del Cobre".
"Con todo, deberá disponer que el capital de las empresas nacionalizadas pase al dominio de la Corporación del Cobre y de la Empresa Nacional de Minería en la proporción que él mismo fije. Las sociedades que de ello resulten serán tenidas para todos los efectos legales como las continuadoras de las empresas nacionalizadas".
El otro inciso fue aprobado por el Senado.
El Senado rechazó los dos incisos leídos.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación los dos incisos leídos.
Si le parece a la Cámara, se rechazarán.

Rechazados.

En consecuencia, si le parece a la Cámara se aprobarán los dos incisos del Senado.

Aprobados.

En votación la disposición siguiente.
El señor Secretario le dará lectura.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— La letra j) había pasado a ser k) reemplazada por la siguiente:
k) Las relaciones laborales de los trabajadores de la Gran Minería del Cobre con las continuadoras legales.
Varios señores DIPUTADOS.— Que se omita la lectura de esta letra.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de esta disposición.

Acordado.

En votación.
Si le parece a la Cámara, se rechazará.

Rechazada.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la letra j) del Senado.

Aprobada.

En votación la disposición siguiente.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— En la letra k) que había pasado a ser, se consultó el siguiente inciso final, nuevo: Lo dispuesto en esta letra podrá ser modificado por ley". El Senado rechazó está modificación.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos, por la negativa, 19 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— La Cámara, en consecuencia, acuerda insistir.
Despachado el proyecto.

7.— MODIFICACION DE LA LEY N° 11.622, SOBRE ARRENDAMIENTOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, corresponde ocuparse, a continuación, en conformidad con los acuerdos adoptados por la Cámara, del proyecto que modifica la ley N° 11.622 sobre arrendamiento de inmuebles por casas o departamentos, piezas, secciones o locales y fija la renta máxima que se podrá cobrar por dichos arrendamientos.
Diputado informante es el señor Zaldívar, don Alberto.

—El proyecto de ley, impreso en el boletín N° 367-70-4, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Indrodúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 11.622, de 25 de septiembre de 1954:
a) Reemplázase la frase inicial del artículo 1° por la siguiente:
"La renta anual máxima de arrendamiento de bienes raíces urbanos, cualquiera que sea su destino, no podrá exceder".
b) Agrégase al artículo 1°, como inciso final, el siguiente:
"Si se modificaren los avalúos vigentes para el pago del impuesto territorial, el arrendador o el arrendatario, en su caso, podrán ajustar las rentas de arrendamiento en la misma proporción en que se hubieren modificado los avalúos de los inmuebles respectivos".
c) Reemplázase el artículo 2° por el siguiente:
"Artículo 2°.— En aquellos casos en que una vivienda se arriende amoblada, dicha circunstancia sólo autorizará para recargar la renta de arrendamiento en hasta un 30 por ciento de la renta máxima legal. Corresponderá a la Dirección de Industria y Comercio resolver, dentro del límite señalado, todas las discrepancias que acerca de este punto se susciten entre las partes, quedando facultada para regular en cada caso el porcentaje correspondiente, sobre la base de un informe que emitan sus funcionarios luego de una inspección personal del inmueble dado en arrendamiento".
d) Agrégase el siguiente inciso final al artículo 3°:
"Sin perjuicio de lo anterior, los infractores podrán ser asimismo sancionados con una multa de uno a cinco sueldos vitales mensuales. Si el infractor fuere una sociedad inmobiliaria de renta, la multa será de cinco a diez sueldos vitales mensuales".
e) Agréganse los siguientes incisos nuevos al artículo 4°:
"El arrendatario que subarrendare toda la casa no podrá cobrar al subarrendatario una renta superior a la establecida en los artículos 1° y 2° de esta ley.
El arrendatario de habitación podrá subarrendar la casa salvo que el arrendador se lo prohibiere expresamente, prohibición que deberá constar por escrito".
f) Agrégase en el artículo 9°, inciso tercero, después de las palabras "intereses corrientes", la frase "vigentes a la fecha de la sentencia de término" y suprímese la frase final "y serán condenados a pagar una multa de una a seis veces el valor de la parte de renta indebidamente cobrada".
g) Suprímense en el inciso primero del artículo 13 las palabras "multas y".
h) Suprímese en el inciso 1° del artículo 14 la palabra "fielmente" y sustitúyese el inciso 3° por el siguiente:
"Podrá considerarse que el demandante ha tenido motivos plausibles para ejercer la acción de desahucio, cuando acredite que necesita el inmueble para ocuparlo él mismo, su cónyuge, sus parientes por consanguinidad o afinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado inclusive o que lo requiere para demolerlo y construir otro en su reemplazo, o bien para repararlo o introducirle mejoras necesarias o útiles, siempre que éstas hagan indispensable la desocupación total del inmueble, u otros de igual gravedad. La sola prueba testimonial no bastará para acreditar los fundamentos de la acción. El Tribunal pedirá siempre informe a la Dirección de Industria y Comercio, el que se apreciará en conformidad al artículo 425 del Código de Procedimiento Civil".
i) Modifícase el artículo 17 en la forma siguiente:
1) Suprímese en el inciso primero la frase "y cuya renta máxima no puede exceder de 2/3 de un sueldo vital mensual".
2) Agrégase al final del inciso primero, sustituyendo el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase: "para cuyos efectos el demandante deberá acompañar copia de la demanda, sin lo cual no se le dará curso".
3) Sustitúyese en el inciso segundo la expresión "podrá, en cualquier estado de la causa" por "deberá, dentro del plazo de 15 días," y reemplázase la palabra "podrá" que figura después del vocablo "subarrendatario" por "deberá".
4) Reemplázase en el inciso tercero la palabra "inciso" por "artículo".
5) Sustitúyese en el inciso cuarto la palabra "podrán" por "deberán".
6) Agrégase en el inciso quinto, entre las palabras "artículo" y "en" después de la coma (,) que las separa, la expresión "aún".
7) Agrégase el siguiente inciso final:
"El juez de la causa deberá comunicar al respectivo Jefe del Servicio la no comparecencia del Delegado de la Dirección de Industria y Comercio o de los funcionarios de los servicios a que se refiere el inciso cuarto, para los efectos de la aplicación de las sanciones que establece el artículo 177 del Decreto con Fuerza de Ley N° 338, de 1960".
j) Derógase el artículo 19.
k) Reemplázase el artículo 23 por el siguiente:
"Artículo 23.— En los casos en que un corredor de propiedades, con pleno conocimiento de causa, infringiere o contribuyere a infringir las normas que se dan por esta ley, será sancionado la primera vez con una multa de uno a diez sueldos vitales mensuales del respectivo departamento. En caso de primera reincidencia podrá aplicarse multa o la cancelación de la inscripción en el Registro de Corredores, atendida la gravedad de la infracción. Si aún la infracción fuera reiterada, se dispondrá necesariamente la cancelación de la inscripción. Para la aplicación de estas sanciones será competente la Dirección de Industria y Comercio. De la resolución que cancela la inscripción podrá apelarse ante el Tribunal establecido en el artículo 21 de la ley N° 17.066 y de su fallo no podrá recurrirse de queja ante la Corte Suprema".
l) Sustitúyese en los artículos 3°, 15, 17, 19 y 20 la referencia a la Superintendencia de Abastecimientos y Precios por "Dirección de Industria y Comercio".
m) Asígnase el número 30 al artículo ordenado agregar por el artículo 4° de la ley N° 15.419, de 18 de diciembre de 1963.
Artículo 2°.— Agréganse a la ley N° 11.622, los siguientes artículos nuevos:
"Artículo 26.— En los juicios de desahucio, de restitución por vencimiento del plazo del contrato y de reconvenciones de pago, el tribunal deberá pronunciarse de oficio sobre la legalidad de la renta cobrada y sobre la nulidad del pacto en la parte que la renta estipulada exceda de dicha legalidad, condenar al demandante a restituir los excesos con intereses corrientes y decretar la retención del inmueble hasta el pago o compensación de todo lo adeudado por el actor.
Sólo podrá ordenarse la restitución de los excesos que correspondan a los dos últimos años de la renta de arrendamiento cobrado".
"Artículo 31.— La prohibición de ceder el arriendo establecida en el artículo 1946 del Código Civil, no regirá para los locales comerciales o industriales, si la cesión accede a la transferencia del respectivo establecimiento comercial o industrial y el adquirente continúa en la misma actividad, a menos de estipulación en contrario.
Las relaciones entre el arrendador y el cesionario del arrendamiento se someterán a las mismas normas contractuales o legales del contrato cedido.
El arrendatario deberá notificar de la cesión al arrendador por carta entregada por un notario público o receptor judicial en el domicilio del arrendador o de quien lo represente.
El arrendador podrá oponerse a la cesión alegando que el cesionario carece de las adecuadas condiciones económicas o morales.
La oposición deberá formularse dentro del quinto día de practicada la antedicha notificación, ante el Juzgado Civil de Mayor Cuantía del domicilio del cedente o cesionario o ante el de Turno, si hubiere más de uno, y el Juez deberá citar de inmediato a comparendo al arrendador, al cedente y al cesionario, para los efectos de designar un árbitro que resuelva el asunto. Este árbitro tendrá el carácter de arbitrador y en contra de su fallo no procederá otro recurso que el de queja.
Si el arrendador no hiciere notificar la citación dentro del plazo de quince días de proveída su solicitud, se tendrá por desistida la oposición, salvo que el Juez ampliare este plazo por motivos justificados. La oposición fundada en la forma prevenida en el inciso cuarto, que se hubiere interpuesto y notificado en los plazos señalados en los incisos que preceden, suspenderá los efectos de la cesión".
"Artículo 32.— Lo dispuesto en el artículo 606 del Código de Procedimiento Civil no se aplicará respecto de los inmuebles a que se refiere esta ley y, en su lugar, regirán para los recursos las reglas generales, sin que puedan cumplirse las sentencias que ordenan la restitución del inmueble o el lanzamiento sino una vez que se encuentren ejecutoriadas".
"Artículo 33.— Cuando el arrendador o subarrendador se negare sin justo motivo a otorgar autorización al arrendatario o subarrendatario para mudarse, éste podrá solicitarla a la Dirección de Industria y Comercio, organismo que podrá concederla, previa audiencia del arrendador o subarrendador. Si la negativa del arrendador o subarrendador tuviere lugar en los contratos en que no rija la garantía, la Dirección de Industria y Comercio, al resolver, podrá disponer, además, que el arrendatario o subarrendatario indemnice los daños ocasionados por su culpa en la propiedad arrendada, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que les correspondieran a los propietarios o arrendadores".
"Artículo 34.— Corresponderá exclusivamente al Director Nacional de Industria y Comercio o a sus delegados, aplicar en primera instancia las multas a que se refiere la presente ley, y de las resoluciones que ellos dicten se podrá apelar ante el tribunal establecido en el artículo 21 de la ley N° 17.066, en la forma y con el procedimiento señalado en el decreto 299, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado en el Diario Oficial de 22 de abril de 1969. Las resoluciones dictadas por este tribunal no serán susceptibles de recurso de queja ante la Corte Suprema.
Las resoluciones dictadas por el tribunal o por el Director Nacional de Industria y Comercio o sus delegados, en su caso, que apliquen multas, tendrán mérito ejecutivo y podrán ser cobradas por ellos con arreglo a las normas del juicio ejecutivo de las obligaciones de dar, establecidas en el Libro III del Código de Procedimiento Civil. En estos juicios, sólo será admisible la excepción de pago, siempre que se funde en un antecedente escrito.
Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección podrá hacer efectivas las multas sobre las rentas de arrendamiento que el arrendatario hubiere depositado o que deposite en ella.
Si el arrendatario o subarrendatario no consignare las rentas de arrendamiento en la Dirección, ésta podrá requerirlo para que así lo haga, y si no diere cumplimiento, a esta orden, incurrirá en multas de uno a cinco sueldos vitales mensuales, lo que no obsta para que se despache en su contra el mandamiento de ejecución que corresponda".
"Artículo 35.— Cualquiera falsedad que se cometiere en los contratos o recibos de arrendamiento en perjuicio del arrendatario o subarrendatario respecto al monto de la renta, hará incurrir al arrendador o subarrendador en la pena de prisión en su grado máximo. En estos casos tendrá lugar lo dispuesto en el artículo 198 del Código Penal.
La Dirección de Industria y Comercio podrá denunciar ante la justicia del crimen los delitos a que se refiere el inciso primero de este artículo, e incluso, podrá querellarse en contra de los responsables de esos delitos".
"Artículo 36.— Las disposiciones de la presente ley no se aplicarán a los contratos de arrendamiento de los inmuebles de propiedad del Fisco, Municipalidades, organismos de derecho público, Cajas e Instituciones de Previsión, pudiendo, en todo caso, los propietarios o arrendadores, exigir la restitución o el desahucio, sin más trámite, y los ocupantes deberán restituirlos dentro del término de tres meses contados desde la fecha de la notificación de la demanda".
"Artículo 37.— No obstante lo dispuesto en el artículo 12, el juez de la causa, a petición de parte, podrá reducir prudencialmente los plazos de restitución del inmueble en aquellos casos en que la permanencia del demandado en él sea peligrosa para la seguridad personal del demandante o de las personas que viven con él, o en el caso en que el demandante pruebe que la propiedad materia del juicio es la única que posee y que la adquirió para habitarla personalmente él o los parientes indicados en el artículo 12".
"Artículo 38.— En los avisos de prensa en que se ofrezca al público viviendas en arrendamiento, se deberá consignar el avalúo legal vigente del inmueble y la renta máxima mensual autorizada. Tanto el director de la publicación respectiva como su gerente comercial serán personalmente responsables del cumplimiento de esta disposición pudiendo, en caso de infracción, ser sancionados con las penas establecidas en el artículo 494 del Código Penal".
"Artículo 39.— Las Asociaciones de Ahorro y Préstamos podrán otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas, aunque éstas no reúnan los requisitos necesarios para ser calificadas de económicas, en aquellos casos en que el adquirente acredite ser arrendatario de la vivienda que desea comprar desde un plazo no inferior a dos años. En todo caso, el inmueble que se transfiera no podrá tener un avalúo superior a veinticinco sueldos vitales anuales, escala A), del departamento de Santiago.
En estos casos no se producirá la congelación de los fondos que establece el artículo 3° de la ley N° 15.163.
El sistema de Ahorro y Préstamos deberá destinar anualmente un 10% de sus recursos a este tipo de operaciones".
"Artículo 40.— Los arrendatarios y subarrendatarios gozarán de privilegio de pobreza en los juicios y actuaciones a que se refiere esta ley, en aquellos casos en que la renta de arrendamiento sea inferior a un sueldo vital mensual escala A), del departamento de Santiago".

"Artículo 41.— Los procuradores no responden del pago de las costas; pero sí del pago de los derechos o impuestos de las diligencias que hubieren encomendado o realizado a nombre de sus mandantes, a menos que éstos gozaren de privilegio de pobreza, en cuyo caso quedan también liberados de esta obligación".
"Artículo 42.— Autorízase al Presidente de la República para fijar el texto refundido y actualizado de la ley N° 11.622".
"ARTICULO TRANSITORIO
El propietario de un predio urbano podrá solicitar por una vez, dentro de los 30 días de la fecha de la vigencia de esta ley, que se reajuste el avalúo vigente de su propiedad en un 30% del avalúo si éste se hubiese practicado en el año 1965, en un 25% si dicho avalúo se hubiese efectuado en 1966, en un 20% si se hubiese efectuado en 1967, en un 15% si se hubiese efectuado en 1968, en un 10% si se hubiese efectuado en 1969 y en un 5% si se hubiese efectuado en 1970. El Servicio de Impuestos Internos deberá acoger esta solicitud durante el curso del año 1971".
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, de conformidad con los mismos acuerdos a que he hecho mención, cada Comité dispone de hasta 15 minutos para la discusión de este proyecto.
En discusión el artículo 1°.
El señor GUASTAVINO.— ¡Que se vote sin debate!
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar el proyecto sin debate.
El señor BULNES (don Jaime).— No hay acuerdo.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.
En discusión el artículo 1°.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Había solicitado la palabra, señor Presidente.
El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Diputado, tiene la palabra Su Señoría.
El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Señor Presidente, quisiera hacer algunas observaciones, en mi carácter de Diputado informante de este proyecto, especialmente en relación al artículo 1°.
La situación existente es que la Ley de Arrendamiento establece un ámbito que está determinado por la primera parte de este artículo. La modificación que se introduce le da mayor amplitud y ámbito a la ley, en cuanto hace regir sus disposiciones respecto de todos los bienes raíces urbanos, cualquiera que sea su destino, y de esta manera se evita que, a través de la enumeración que existe actualmente, pudiese quedar algún resquicio por donde escapase alguno a esta reglamentación legal.
Por otra parte, es interesante también destacar que en la letra d) se establece una modalidad para que la renta de arrendamiento, que normalmente ha sido de carácter contractual, porque nace de un contrato, tenga una característica especial, ya que ella va a modificarse si se modifican los avalúos vigentes, y tanto el arrendador como el arrendatario tendrán la facultad de solicitar se ajuste a dicho avalúo. De esta manera se buscó una solución intermedia entre la plena vigencia de la voluntad contractual y la aplicación rigurosa de la ley en cuanto a la fijación de la renta. Por lo tanto, dentro del valor que tendrá el avalúo en el futuro para la fijación de la renta, van a tener facultades las partes para determinar la renta de

acuerdo con lo que que el avalúo señale mediante una notificación que hará a su contraparte.

Eso es lo que quería señalar.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo 1º.

Aprobado.

En discusión el artículo 2º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

El señor ARNELLO. Que se vote.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo transitorio.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Quisiéramos aclarar cuál es la disposición que se ha puesto en discusión, señor Presidente. Parece que no le entendimos bien.

Varios señores DIPUTADOS— El artículo transitorio.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— El artículo transitorio, página 26 del boletín.

El señor MILLAS— Pido la palabra.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor MILLAS— Señor Presidente, los Diputados Comunistas consideramos que puede haber lugar a un reavalúo de propiedades, que es posible que ello tenga, a su vez, un efecto en relación con la renta máxima. Por esto, los Diputados Comunistas hemos aprobado en los términos en que la Cámara se ha impuesto, y propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la disposición de la letra "b", del artículo 1º de este proyecto, que dice: "Si se modificaren los avalúos vigentes para el pago del impuesto territorial, el arrendador o el arrendatario, en su caso, podrán ajustar las rentas de arrendamiento en la misma proporción en que se hubieren modificado los avalúos de los inmuebles respectivos". Pero, indudablemente, señor Presidente, una norma de reavalúo tiene que corresponder a determinados mecanismos legales y no puede aceptarse que, precisamente, respecto de todas las viviendas que se den arrendamiento en Chile, automáticamente, se puede obtener su reavalúo en un porcentaje fijo, cualquiera que fuese su situación. Porque puede tratarse de propiedades ubicadas en una zona en que no ha habido una mayor plusvalía territorial y de otras en que la ha habido; de viviendas que valgan mucho menos por el desuso, porque son muy antiguas, porque están en condiciones insalubres incluso, o de otras que se encuentran en muy buenas condiciones de conservación, y que, en consecuencia, procede su reavalúo.

Por lo tanto, señor Presidente, a nosotros nos parece peligroso y creemos que desvirtúa el espíritu de la ley, que se establezca en términos perentorios en relación con todas las viviendas que se entreguen en arrendamiento que, en el plazo de 30 días, contados desde la vigencia de esta ley, se pueda solicitar su reavalúo, se pueda solicitar en un porcentaje alzado, que se establece en términos genéricos por el legislador, y el Servicio de Impuestos Internos, como dice concreta y textualmente este artículo que se propone, "deberá acoger esta solicitud durante el curso del año 1971". O sea, no le cabe un pronunciamiento, una consideración de los hechos, una evaluación de si acaso es adecuado o no efectuar este reajuste de avalúo. En la práctica, esto expone a un alza general de los arriendos sobre la renta máxima legal de un 30% en el caso de todas aquellas viviendas reavaluadas en 1965, año relativamente reciente.

Por eso, los parlamentarios comunistas, que consideramos justo que haya una disposición sobre la materia, que hemos aceptado la disposición permanente establecida en el artículo 1º, **inciso quinto,** estaremos dispuestos, a través de la discusión en el segundo trámite constitucional en el Senado o a través de las observaciones del Ejecutivo, a que se establezca aquí una norma que permita, cuando efectivamente ello corresponda, un reavalúo en términos más flexibles que los de la legislación general vigente sobre la materia. Creemos que tal como está redactado este artículo transitorio es exageradamente rígido y que sólo vendría a implantar una especie de situación general de reavalúo de propiedades entregadas en arrendamiento y dentro de un plazo tan breve como que las solicitudes que se presenten durante 30 días, a contar de la vigencia de la ley, tengan que ser acogidas, la totalidad de ellas, en el transcurso del año que está corriendo.

Por lo tanto, votaremos en contra del artículo transitorio.

El señor ZALDIVAR (don Alberto)— Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDIVAR (don Alberto)— Señor Presidente, como una cosa previa, me permito hacer presente que creo que todos los colegas hemos incurrido en una paralogización en el examen de este proyecto, que es sumamente serio y que afecta a más o menos un millón de personas. Por una mala redacción del informe, todos hemos incurrido en un error, porque al comenzarse a debatir se puso en discusión el artículo 1º, que figura en la página 19 del informe que tengo a la vista y, después, el artículo 2º, que es aquel que se refiere al arrendamiento de viviendas amobladas. Pero resulta que se han dado por aprobadas todas las modificaciones a la Ley de Arriendos, que son más de 42 artículos, sin ningún examen. Me parece, realmente, que esta es una manera de legislar bastante inapropiada.

En la Comisión hemos hecho un trabajo extenso, profundo, en que se ha analizado cada uno de estos preceptos y, en este momento, no hay posibilidad que la Sala pueda entrar a considerar puntos de gran interés.

Yo creo que no ha habido error de la Mesa, sino que ha sido materia misma del informe, que nos ha llevado a esta conclusión. Y esto lo digo con perfecta buena fe y comprensión, porque, en mi calidad de Diputado informante, me habría gustado explicarles artículo por artículo y disposición por disposición y señalo lo que ustedes tienen a la vista respecto a este punto.

Por eso, yo solicitaría que pudiera reconsiderarse su aprobación y volviéramos a estudiar el proyecto, porque en la forma en que está siendo despachado, no tendrá ningún exámen de la Sala.

Eso, como cosa previa. Después me haré cargo de las observaciones del colega Millas respecto al artículo transitorio.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma solicitada por el señor Zaldívar.

El señor MILLAS— ¡No puede ser!

El señor OLAVE (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).- Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Señor Presidente, solamente a título informativo y por mera curiosidad jurídica. Quisiera saber, sin que esto signifique pronunciamiento en un sentido o en otro, quisiera saber solamente cómo se llegó a esta vía de aprobar el primer artículo, dar por aprobados todos los siguientes que son 42, y llegar al artículo transitorio en definitiva. Porque, yo tengo a la vista el boletín y veo que el proyecto consta de 42 artículos permanentes y uno transitorio. Entonces realmente no sé cómo se llegó a esto.

Por eso, le pido a la Mesa que tenga la bondad de aclararlo.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— El señor Secretario le dará las explicaciones del caso.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— El proyecto en debate consta de 3 artículos. El artículo 1º que figura en la página 19 del informe, modifica diversos artículos de la ley Nº 11.622, de 25 de septiembre de 1954. La letra a), por ejemplo, modifica el artículo 1º de dicha ley; la letra b) también modifica el artículo 1º; la letra c) modifica el artículo 2º, etcétera. En seguida, las diversas letras de este artículo modifican, como pueden ver los señores Diputados, diversos artículos de la ley Nº 11.622.

En seguida, el artículo 2º que está en la página 22, agrega a esa misma ley Nº 11.622, varios artículos nuevos signados con los números 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

Y, en seguida está el artículo transitorio que es el que en este momento se debate.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Perfecto.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra sobre el artículo transitorio.

El señor ZALDIVAR (don Alberto)— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDIVAR (don Alberto)— Señor Presidente, en la Comisión sostuvimos que toda esta legislación en materia de arrendamiento que no hemos tenido en la Sala oportunidad de analizar, podría funcionar siempre que hubiese una base de justicia en cuanto a la renta o precio de arrendamiento. Y señalábamos que el último reavalúo general del inmuebles que hubo en el país se hizo en un proceso que duró del año 1963 al año 1965, inclusive, y que por primera vez comenzó a funcionar el reajuste automático de los avalúos a fines del año 1966. De manera que hubo un período en el cual se procesaron todos los datos de avalúo, en que se modificaron sustancialmente los reavalúos de los inmuebles, estableciéndose tablas fijas en relación con el valor de los terrenos y el tipo de construcción, que permanecieron inamovibles y durante todos estos años hubo inflación, hubo un aumento de los valores de estos inmuebles, y, por lo tanto, los avalúos actualmente vigentes se encuentran desactualizados. Esto es muy fácil de comprobar, ya que avalúos recientemente hechos conforme a los precios reales de hoy día para esos terrenos y construcciones no guardan ninguna relación con avalúos de propiedades de igual tipo, pero que tienen la antigüedad que he señalado. En virtud de esta razón, se propuso este artículo transitorio, de carácter general, en que se establece una proporción de reavalúo a los inmuebles, decreciente en relación a la mayor novedad de las construcciones o avalúo hechos para, de esta forma, hacer posible que las normas que establecerá la ley operen sobre la base de una mediana o relativa justicia, como es que los predios urbanos estuviesen reactualizados en sus rentas.

En realidad, esto tiene mucha importancia porque el arriendo de inmuebles ha dejado de ser un negocio de algunos empresarios.

Yo creo que al identificarse, hoy día, cualquier persona, indicando su profesión u oficio, a nadie se le ocurre hacerlo en la forma como era común tiempo atrás, en que se indicaba como profesión la de "rentista". La verdad es que el rentista no existe. La verdad es que el que arrienda un inmueble es una persona que ha adquirido una propiedad a través de una caja de previsión o del esfuerzo de su trabajo, y que la generalidad la arrienda cuando se encuentra en una situación especial, como en el caso muy corriente de fallecimiento del jefe de hogar. La familia se reduce, y arrienda este único bien; y, con esa renta, esa familia encuentra un complemento para poder subsistir.

Es el caso, también, de muchas personas, trabajadores independientes, sin previsión, que a través de esta inversión han buscado un resguardo económico para su vejez.

Por lo tanto, del millón de propietarios que existe, yo diría, están casi todos en la condición de ser, ellos o sus familias, en un momento dado, arrendadores, porque puede suceder algún evento, alguna circunstancia de mala fortuna, de traslado, de muerte, en que la persona se vea en la necesidad de arrendar el inmueble de que es dueño, para poder complementar sus rentas que obtenga a través de su trabajo o de algún montepío.

Por esto, yo creo que la ley debe contemplar este reajuste, que tiene la explicación que yo he señalado; si no, la verdad es que con las normas ya aprobadas en un proyecto que se encuentra en el Senado, para desahuciar puede llegarse hasta el plazo de siete años y medio, que debe esperar un arrendador para desocupar su casa. A esto hay que agregar que en este proyecto vamos a hacer plenamente vigentes las normas del 11% del avalúo, incluso con sanciones penales, porque quien infrinja las normas de la ley en un contrato o en un recibo de arriendo, puede quedar sometido a sanciones penales, cuyas multas e intereses se aumentan notablemente. Además de la facultad que se da a la DIRINCO y de toda la mecánica que se establece en cuanto a la renta legal del 11%, no se exceptúa ningún tipo de inmuebles de esta legislación. Todo esto es reazonable, aunque pueden discutirse algunos detalles, siempre que exista una base justa sobre la que se pueda calcular la renta de arrendamiento. Yo creo que son innumerables las personas que van a quedar afectadas por esta legislación, si no vemos, con sentido común, con un criterio realista, la situación de la mayoría de los propietarios que hoy día arriendan sus inmuebles.

Por esto, yo creo que debemos aprobar el artículo transitorio, que sólo viene a reparar una situación que no tuvo arreglo dentro de estos últimos años, por las razones que he dicho, porque falta un período bastante largo para los reavalúos de inmuebles y porque las normas que se aplican en el contexto de los contratos de arrendamiento son de una drasticidad enorme, que puede sencillamente, perjudicar a la economía nacional. ¿En que sentido? Muchos propietarios van a preferir arrendar una casa antes que vivir en su vivienda propia, porque no va a haber ningún estímulo, no va a haber ningún problema para el arrendatario que va a poder mantenerse en un inmueble con una renta bajísima y con una inamovilidad importante, que va a llegar, incluso, a plazos que superan la subsistencia vital de muchos seres. Por eso, creo que debemos aprobar el artículo transitorio, porque es un paliativo mínimo de aquellas normas que ya se encuentran aprobadas y que no hemos podido discutir.

Yo quisiera también decir, en esta materia, que hay disposiciones bastante graves dentro de las que hemos señalado, como ser la derogación del artículo 19 de la ley de arriendos.

La ley de arriendos, cuando se dictó en el año 1954, estableció que no tendría competencia la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, salvo en aquellas materias que estaban reglamentadas en sus disposiciones. Antiguamente, la Superintendencia de Abastecimientos y Precios podía, incluso, requisar los inmuebles. Al ser derogado este artículo, porque está en vías de derogarse, puede, sencillamente, establecerse un sistema de requisición de predios urbanos, lo cual también va a acarrear un problema importante.

También he señalado la gravedad de las sanciones penales. Hay plazos que llegan hasta siete años y medio, en favor del arrendatario, y una serie de otras normas que hacen sumamente ágil la aplicación del 11%, que van a limitar realmente la capacidad contractual de los arrendadores y arrendatarios.

En estas circunstancias, sin entrar en mayores detalles, creo que hemos cometido un grave error al no analizar este proyecto artículo por artículo, para tener conciencia de lo que significa. Ahora, lo mínimo que podemos hacer, es aprobar la disposición transitoria. Habrá oportunidad, en el Senado, de hacer una revisión mas acuciosa de esta materia, que afecta, yo creo, a media población de Chile.

Yo, en realidad, con plena conciencia de las concepciones sociales de nuestro partido, con un concepto realista de la situación existente, creo que hoy día tocar la propiedad individual de una serie de personas que tienen como única subsistencia su renta, es más grave que la expropiación de muchos predios, es más grave que la requisición de muchas industrias, porque está afectando realmente a nuestra clase media, porque está afectando realmente a todos aquellos que han hecho un esfuerzo, que son muchos, por tener un inmueble como suplemento de su subsistencia vital. Esto lo digo con plena conciencia y conocimiento, por cuanto me ha tocado ver y conocer gran cantidad de casos angustiosos en esta materia.

Creo que es muy lógico establecer una relación de equidad, de justicia, en las relaciones entre arrendatario y arrendador; pero también creo que en este momento está quedando en la indefensión el propietario de bienes raíces urbanos, que se ve en la necesidad vital de arrendar su casa, la mayoría de las veces, para complementar una renta. Para mí esta gente es digna de respeto, y creo que toda persona con criterio realista en Chile hoy día debe estar por darle una protección real, que sólo consiste en un trato de equidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor MILLAS.- Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS. Señor Presidente, el autor del proyecto que estamos discutiendo, del cual sólo falta por sancionar el artículo transitorio, es el Diputado de la Democracia Cristiana y Vicepresidente de ese Partido, colega Fernando Sanhueza.

En la comisión de Constitución, Legislación y Justicia se examinó detenidamente la mayoría de sus disposiciones. Es cierto que hubo algunas reservas planteadas por el colega Zaldívar; pero, en general, la aprobación del proyecto fue también con la participación de Diputados de su partido.

En el primer informe, fue Diputado informante el señor Maira; ahora, se designó Diputado informante al señor Zaldívar.

El Diputado informante, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, defiende el criterio de la Comisión. El criterio de la Comisión, al aprobar cada una de las disposiciones contenidas en los dos artículos permanentes, fue abrumadoramente mayoritario y, muchas veces, unánime. Ahora, lo que hemos escuchado es un discurso del Diputado informante, que critica ácremente todo lo que la Comisión le encargó que defendiera.

El señor GUASTAVINO. ¿Cómo es eso?

El señor MILLAS.- Creo que esto excede todo lo que uno pudiera imaginarse de la manera de informar un proyecto, proyecto propuesto por un colega de su Partido, proyecto en que la mayoría de las disposiciones criticadas aquí, no todas ellas —algunas fueron de otros miembros de la Comisión—, fueron propuestas por otros colegas de su Partido. En todo caso, al margen de los criterios personales o de los partidos, proyecto presentado por la Comisión, que le encargó al señor Zaldívar que aquí lo defendiera.

Ahora bien, el señor Zaldívar se ha referido a disposiciones que están en los artículos ya aprobados por la Cámara. En relación a eso, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia discutió extensamente este proyecto en su primer informe. En aquella oportunidad, hubo una discusión muy completa. Creo que he cometido un error. Diputado informante fue el señor Sanhueza.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Así es.

El señor MILLAS— El señor Sanhueza.

Bien. En aquella oportunidad fue aprobado el informe por la Cámara y se acordó, incluso, que se pudieran presentar indicaciones en la Comisión hasta el momento que fuera reglamentario, siendo renovables, lo cual indica que la Cámara trató de que se discutiera con la mayor acuciosidad. Este proyecto permaneció en la Comisión varios meses después de la aprobación en general del informe por la Cámara. Se consideraron las indicaciones detenidamente. Incluso, se obtuvo del Ejecutivo que retirara la petición de urgencia y que la volviera a presentar de nuevo. Se calificó nuevamente esta urgencia de simple en la Cámara, y ahora se termina el tiempo de la segunda oportunidad constitucional para conocer con urgencia el proyecto.

La Comisión de Constitución ha cumplido con su deber. Yo creo que no se puede decir, entonces, que no ha habido un estudio acucioso, cuando cada una de las disposiciones ha podido ser considerada en estas condiciones por la Comisión.

Respecto del artículo transitorio, que es el que está concretamente en debate, considero que debe diferenciarse la necesidad de alguna flexibilidad en relación al reavalúo de los bienes raíces, a fin de que de ninguna manera resulte injusta la norma general sobre el 11% del avalúo.

En relación a lo que el señor Zaldívar ha expresado sobre la conveniencia de tal flexibilidad en la norma legal, he dicho, que los parlamentarios comunistas la compartimos. Consideramos que es justa esta obervación, que él hace valer en relación al articulado general del proyecto. Pero nuestra crítica es, en relación a la disposición concreta. Como ya señalé en mi anterior intervención sobre el artículo transitorio, se establece aquí que en el plazo de 30 días puede solicitarse el reavalúo de todos los bienes raíces del país.

Normalmente, esta solicitud se presentará respecto de todos los que estén dados en arriendo. Se establece que dentro del año 1971, obligatoriamente, la Dirección de Impuestos Internos tiene que acogerlas. Se establece un margen muy elevado para propiedades que hayan sido avaluadas hasta el año 1965: el 30%, además de los reajustes que se han venido operando, año a año, automáticamente, de acuerdo con la ley. Entonces, esto resulta exagerado y no se puede aplicar en forma indiscriminada a las propiedades de cualquiera localidad de provincia, donde a veces, no hay suficiente plusvalía territorial, ni aumento del valor comercial en la misma forma que en Las Condes o Providencia, en Santiago.

Además, hay que establecer alguna diferencia. Hay que permitir que Impuestos Internos pueda apreciar si una propiedad está con un valor comercial, incluso, inferior al de antes, porque es una propiedad ruinosa, vieja e insalubre, como decía anteriormente, al referirme a esta materia; o bien, ver la posibilidad de un reavalúo superior de aquella propiedad que está en buenas condiciones, que tenga un mayor valor comercial y que merezca este reavalúo.

Por eso, en el segundo trámite constitucional los parlamentarios comunistas aceptarán una indicación que signifique establecer una mayor flexibilidad. Desde ya, está garantizado el que se pueda efectuar modificación que pueda influir sobre la renta, de acuerdo con la letra b) del artículo 1º permanente del proyecto que estamos discutiendo. Pero, en los términos en que se encuentra esta disposición, creemos que es como decretar una alza general de los arriendos, lo cual está en contra de toda la política en defensa de la población trabajadora, de la familias, del pueblo, de quien es fundamentalmente arrendatario, tanto de casas y locales comerciales como de locales para talleres artesanales industriales. Esto estaría en contra de la política general de contención de la inflación monetaria, de la detención de las alzas de precios y del mantenimiento del valor de nuestra moneda, lo cual es muy indispensable para el país, en circunstancias, por ejemplo, de que internacionalmente se afronta una crisis, como la que está sufriendo el dólar, frente a la cual es necesario mantener el valor interno de nuestro signo monetario y el poder adquisitivo de los sueldos, salarios y rentas de los pequeños y medianos comerciantes, agricultores industriales.

Nosotros creemos, señor Presidente, que esto representa decretar un alza de hecho, general: todos los avalúos de propiedad anterior al año 1965, se elevan en 30%. Esto es lo que significa en la práctica, y como dejar la posibilidad de que pudieran alzarse en ese porcentaje los arrendamientos, es una medida peligrosa, votaremos en contra de este artículo transitorio.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMINE.— Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— Perdóneme, había solicitado la palabra el señor Zaldívar; a continuación, el señor Carmine.

El señor ZALDIVAR (don Alberto). Señor Presidente, quiero manifestar dos cosas.

Primero, del proyecto del colega Sanhueza, queda vigente un artículo en esta iniciativa. Lo dice el informe en la página seis. Dice. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Esa es la verdad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Esa es la verdad. Porque, en efecto, no podemos olvidar que el proyecto primitivo del colega Sanhueza fue desglosado y, entonces, se encuentra en el Senado una serie de sus disposiciones, salvo la que he señalado y las que se refieren a subarriendo y cesión del contrato en locales comerciales. El artículo original que queda vigente es el 42, que faculta al Presidente de la República para refundir el texto de la Ley de Arriendos y establecer una ordenación clara. Eso es lo que queda del proyecto; del saldo, nada.

Quiero señalar, además, que se hicieron al proyecto 35 indicaciones del Gobierno. También deseo hacer presente que se rechazaron 13 indicaciones, dentro de las cuales se encuentran varias de diversos colegas de Gobierno.

Por lo tanto, al dar a conocer los puntos de vista que expresé, en el fondo, no estaba combatiendo el proyecto, ni mucho menos; en eso, el colega Millas tiene que darme la razón. Yo, lo único que he señalado es que, en realidad, es necesario aprobar este artículo transitorio, por cuanto hay una serie de normas en el proyecto que van a afectar a una importante cantidad de personas; que no habíamos tenido oportunidad de discutir el articulado en sí.

En consecuencia, no he violado en ningún momento la objetividad como informante. Al contrario, creo que a la Cámara le he dado una información fundamental, que por una inadvertencia perdimos la oportunidad de tenerla debido a la forma en que ha sido tratado el proyecto, y esto valiéndonos del análisis del artículo transitorio, que era primordial para entenderlo.

Ahora, quiero llegar a un plano real, auténtico. La verdad es que, hoy día, todo el mundo está cobrando más del once por ciento, porque la ley Nº 11.622 era bastante ineficaz. Entonces, en la actualidad existen rentas superiores al once por ciento, que se están cobrando y pagando, de buena fe, compelidas o contratadas.

Este artículo transitorio no va a regir este año. Comienza a regir el próximo. Y lo que señalé en la Comisión, y no tengo empacho en decirlo en la Sala, porque creo que hay que llegar a un plano o clima real de las cosas, esta es una manera de evitar un desajuste en la relación de buena fe contractual que existe hoy día. Es una forma de paliar este efecto, y tiene un fundamento real, cual es que durante tres años no hubiera reavalúo de los bienes raíces, de los inmuebles, y que, por lo mismo, se encuentran realmente desactualizados. Incluso va a ser útil al Gobierno, porque de esta manera la gente que está arrendando va a quedar protegida de juicios sobre devolución de rentas cobradas en exceso. No va a subir la renta, va a quedar la misma, porque la ley es muy drástica en la materia. Incluso, habrá cánones que van a bajar, de eso estoy cierto. Pero, de esta situación real, existente, ¿quién va a ser beneficiado? El Fisco. Al aumentar los avalúos, aumentará el impuesto y contribución a los bienes raíces. Tanto es así que otra de las indicaciones posponía que esta mayor contribución incluso pudiese ser entregada a las municipalidades respectivas para que hicieran obras de adelanto local, pudiese ser aprovechada por arrendatarios y por ocupantes de predios arrendados. También va a obtener una mayor tributación por efecto del patrimonial y global complementario, etcétera. Y vamos a regularizar una situación de hecho existente.

Si no aprobamos la disposición en la forma que está, este país será un semillero de juicios, y no se va a lograr ningún efecto importante. Creo que la gente va a buscar subterfugios para aplicar la ley. Sencillamente, nosotros mismos vamos a crear las condiciones para que ésta no se respete, en circunstancias de que cuando se dicta una ley, es para que sea respetada.

Nosotros estamos llanos a que rija el 11%, y de acuerdo en que se legisle con seriedad en esta materia; pero también con base real que, en este caso, está afectando a una gran cantidad de personas.

Por eso, nuestra posición tiene un sentido social. Creo que es jurídicamente aceptable.

Estimo, repito, que en mi intervención no he violado en nada los deberes que tengo para con esta Cámara. Muy por el contrario, creo que he velado por dar un informe sensato y verídico de lo que se trata en este proyecto. No me he asilado en palabras, y en apreciaciones o imputaciones que a nada conducen, sino que he querido llegar a fondo en una materia en que tengo algún conocimiento. Y si la Comisión tuvo a bien designarme Diputado informante, fue, incluso, sin mi presencia, pues yo me había retirado. He tratado de cumplir con toda lealtad con ustedes.

Nada más.

El señor OLAVE (Vicepresidente). Tiene la palabra el señor Carmine.

El señor CARMINE— Señor Presidente, amén de las palabras de nuestro colega señor Zaldívar, que comparto plenamente, quisiera abundar con respecto a la fundamentación del voto positivo del artículo transitorio, en relación con un error matemático en que, me da la impresión, está argumentando el señor Millas. Y digo matemático, porque él dice que no puede decretarse por ley un reajuste del 30% en el monto de los arriendos. La verdad de las cosas es que el alza de los arriendos, en el peor de los casos, esto es, en el caso de un reajuste del 30% del avalúo, será no más de un 3,3% y no de 30%, como él afirma. Porque si nosotros tomamos el ejemplo matemático, para entenderlo perfectamente, de un avalúo de 100 y lo aumentamos en 30, tenemos 130. El 11% de 130 es 14,3%, y como el 11% de 100 es 11%, la diferencia es nada más que de 3,3%.

En consecuencia, no habría, indiscutiblemente, este grave perjuicio a la economía nacional y a la política que oficializa el Gobierno, como ha señalado el señor Millas.

Nada más, señor Presidente.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Sanhueza, quien la había pedido anteriormente.

El señor SANHUEZA. Señor Presidente, es para pedir el consentimiento de la Cámara para que, después de despachado el artículo que se está discutiendo, se pueda reabrir debate sobre una indicación que junto con el colega Tavolari, y el Presidente de esta Corporación, Jorge Ibáñez, presentamos, incluso, al anterior proyecto que envió el Ejecutivo y que se encuentra en trámite en el Senado. Fue renovada en la Comisión y rechazada, pero a juicio de muchos colegas que la integraban, incluso hubo, criterios como el manifestado en la sala en la discusión del anterior proyecto por el señor Millas, podría acogerse favorablemente. Nosotros pensamos que el no hacerlo deja un vacío en la ley sobre una actividad respecto de la cual permanentemente varios sectores de la Cámara han demostrado su preocupación. Es sobre el arrendamiento de los locales destinados a cines y teatros.

Estimo que sobre esta materia ha habido una confusión. Se le ha considerado empresa comercial. No se trata de la empresa misma de la dueña de la máquina, que exhibe la película, sino que de los locales, del inmueble destinado para estos fines, que son de cultura y difusión. Muchos no están considerados dentro de las disposiciones de la ley de arrendamientos y por eso, se comete sobre ellos injusticias evidentemente grandes, que afectan directamente a todos los que tratan de gozar de estos medios de comunicación.

Voy a proporcionar ciertas cifras para demostrarlo:

SITUACION DE LOS CINES CON RESPECTO A LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO

	AVALUO 1971.—	11% AVALUO ANUAL	11% AVALUO MENSUAL	CANON MENSUAL ACTUAL
CINE 1	E° 2.421.176,00	E° 266.329,36	E° 22.194,00	E° 40.629,63
CINE 2	E° 1.027.493,00	E° 113.024,23	E° 9.419,00	E° 12.954,60
CINE 3	E° 716.797,00	E° 78.848,00	E° 6.571,00	E° 16.372,80
CINE 4	E° 750.157,00	E° 82.517,00	E° 6.876,00	E° 12.548,30
CINE 5	E° 122.875,00	E° 13.516,00	E° 1.126,00	E° 6.874,00
CINE 6	E° 1.304.913,00	E° 156.590,00	E° 11.962,00	E° 16.748,20
CINE 7	E° 1.616.921,00	E° 177.861,00	E° 14.822,00	E° 17.423,30

¿Qué pasa con esto?

Como hay escasez de locales destinados a cines y teatros, prácticamente las personas que se dedican a estas funciones están entregadas a lo que el propietario les exija, y al no haber disposiciones a las cuales puedan acogerse, si no les gusta, se van. El hecho grave es que, como decía en la sesión anterior cuando se trató este mismo problema, desde hace 10 años no se construyen salas de teatro o cine, con lo que la reposición ha sido imposible. Existen locales que se han ido cerrando, y no hay posibilidad de traslado para los arrendatarios.

Con estos antecedentes y otros que podríamos allegar para precisar el alcance de la disposición que agregaríamos al artículo 1º, pido que puedan quedar sujetos a la Ley de Arriendos los locales destinados a cines y teatros. Eso en principio, es justo.

Muchas gracias.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra sobre el artículo transitorio.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS.— Muy brevemente, para decir que lo expresado por el señor Carmine no tiene ninguna relación con las matemáticas, porque si aumenta un 30% el avalúo, también se mueve en un mismo porcentaje el 11% del avalúo primitivo y del nuevo. O sea, aumentan en un 30%.

Yo he señalado rigurosamente la verdad.

Nada más.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo transitorio.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

Solicito el asentimiento para tratar una indicación al artículo 2º, con referencia al artículo 39, firmada por los distintos señores Comités.

¿Habría acuerdo para tratarla?

El señor FUENTES (don César Raúl)— No quisiera saber en qué consiste la indicación. Lo primero sería pedir el asentimiento para dar a conocer cuál es el tenor de ella.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para dar lectura a la indicación?

Acordado.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— La indicación es al artículo 39, nuevo, que se agrega a la ley según el artículo 2º del proyecto. Está firmada por los señores Guastavino, Acuña, Fuentealba, don Clemente; Monares, Tavolari, De la Fuente, Allende, doña Laura; Aguilera.

Es para agregar en la frase, "aunque éstas no reúnan los requisitos necesarios", las palabras "la antigüedad Y". Quedaría así: "aunque éstas no reúnan la antigüedad y los requisitos necesarios para ser calificadas", etcétera.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— Si le parece a la Cámara, se admitirá a votación.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Ahora, solicito el asentimiento de la Cámara para dar lectura a la indicación, propuesta por el Diputado señor Sanhueza.

Varios señores DIPUTADOS— No hay acuerdo.

El señor OLAVE (Vicepresidente)— No hay acuerdo.

Terminada la discusión del proyecto.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 16 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

SERVICIOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA *38 2244

RADIOPATRULLAS CENTRAL *6 2261

BOMBEROS *6 1171 *6 0141

CONSTITUCION DEL SINDICATO PROFESIONAL DE TECNICOS DE LA EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION"

Ante el Inspector del Trabajo, señor Nicolás Protopsaltis A., se llevó a efecto, el día viernes 7, a las 17 horas, la elección complementaria de un Director, siendo elegido Manuel Quiroz Gutiérrez, quedando la organización constituída de la siguiente forma:

Lautaro Ponce Espinoza, Presidente; Fedor Mejías Guzmán, Secretario; Sergio Vásquez Ramírez, Tesorero, y Guillermo Vera Orellana y Manuel Quiroz Gutiérrez, Directores.

Se hace la presente publicación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El Secretario

¡Todos al Estadio Chile...!

ISABEL PARRA Y QUILAPAYUN DE GRAN HOMENAJE

Hoy a las 19,30 horas en el Estadio Chile, DICAP y ODEON presentarán un espectáculo montado especialmente para esta ocasión, con el objeto de dar la BIENVENIDA OFICIAL a Isabel Parra y Conjunto Quilapayún, quienes se han transformado en la primera Embajada Cultural Chilena de este Gobierno, durante seis meses en Europa y Cuba.

En este espectáculo participan también Víctor Jara, Angel Parra, Inti-Illimani y Los Blops.

ISABEL PARRA

"Cuando nos fuimos a Europa llevabamos muchas esperanzas. Teníamos fe. Sabemos lo que hacemos, y sabiamos que podiamos hacer algo. Creo que respondimos. Agradecemos mucho este gesto de nuestros sellos... Hoy cantaremos con mucho cariño..."

"QUILAPAYUN"

"...Así es la gente chilena. Somos nosotros los que tenemos que agradecer no ellos... Creo que nuestro canto que tiene un sentido, esta vez tendra ESE SENTIDO... y nuestro cariño... Hemos comprobado que, pese a que muchos quisieron separarnos, estabamos en el corazón del pueblo..."

Quilapayún e Isabel Parra, pasearon el nombre de Chile en todo el mundo...



JOEL JARRE con una cara de infinita tristeza junto a su representante durante una grabación.

Joel Jarre:

"CANTO A MIS RECUERDOS"

Un nuevo sello, Jourdan, y un nuevo cantante, Joel Jarre. Esta casa grabadora comienza con este artista y su representante y compositor Joel Cuevas.

Joel Jarre es un joven de 18 años, valdiviano. Estudiaba en la Escuela Normal de esa ciudad hasta que un dia le dio por cantar. Por esos años, en el 68, ganó un Festival de la Canción de Osorno. También brindó años más tarde un recital en Valdivia. Impactó, tanto por la calidad que habia alcanzado como por los temas que interpretaba.

Cada letra es un reflejo de su vida. Tristezas, amarguras, frustraciones, todo sale en torrentes por su poderosa voz. El lo siente así y así lo interpreta, cualquiera puede ver que después de sus intervenciones termina con llanto en los ojos.

Con este estilo melódico dramático grabó su primer 45 "que tiene por un lado "Mamma" y por el otro "Mi tierna Angelique".

Joel Jarre está feliz con esta primera grabación, pues según la opinión de comentaristas de discos "está bueno".

La verdad es que este nuevo valor está preparado adecuadamente para enfrentarse al difícil mundo del espectáculo, pues ha seguido cursos de vocalización, impostación, respiración, expresión, interpretación.

Hasta el momento ha actuado en el Circuito 118 de Radio Portales y en el Chaparrón de Cooperativa.

Y... TENGALO PRESENTE

ASTOR: rotativo desde las 10 horas, presenta LA CONFESION polémico film de Gavras. Se ha calificado como menos que regular.

BANDERA: desde las 10 horas. Se presenta el film de guerra "LA ULTIMA GRANADA". Sirve para pasar el rato, no hay en ella nada novedoso, siempre los "buenos" le ganan a los "malos". Calificada como: Mala.

CENTRAL: desde las 11 horas. "EL DIARIO DE UNA ESPOSA DESESPERADA". Se le recomienda a los maridos no llevar a sus esposas. Calificada como: Buena.

CERVANTES: desde las 11 horas. "LA GUERRA DE LOS BOTONES". Una linda historia de pequeñuelos, fresca, alegre, simpática. Calificada como: Excelente.

CONTINENTAL: desde las 14 horas. "SIMPLEMENTE MARIA", un drama cebollento y de mal gusto. Calificada como: Mala.

DUCAL: desde las 10.30 horas. "MI VIDA ES MI VIDA". Relata la historia de un desambientado. Calificada como: Más que regular.

FLORIDA: Desde las 11 horas. "EL ULTIMO VERANO", drama juvenil. Buena actuación y fotografía. Calificación: Buena.

GRAN PALACE: a las 15; 18.45 y 22 horas "EL GRAN CARUSO", interpretada por Mario Lanza. Excelente película para los amantes del "belle canto". Calificación Buena.

IMPERIO: desde las 10.30 horas. ¿QUE SE LE DICE A UNA DAMA DESNUDA?, es una sátira que lo hará reir de buena gana. Calificación: Buena.

LIDO: a las 11.30; 16 y 20.30 horas. "LA HIJA DE RYAN". Historia de amor. Este tipo de film aburre, pero este es diferente. Se ha realizado con muy buena técnica y evitando los lugares comunes. Calificada como: Excelente.

Una escena de "EL ASESINATO DE X" interpretado por el grupo de Teatro Documental Libre, Teatro Libre, de Córdoba.

"LIBRE TEATRO LIBRE" DOCUMENTO EN ESCENA

Está actuando en Santiago el Conjunto de Teatro Documental LIBRE TEATRO LIBRE de Córdoba. Este grupo se formó hace dos años y está integrado por estudiantes universitarios. Ellos estudian Teatro en la Escuela de Arte.

Para poder realizar sus experimentos teatrales debieron salir de la escuela e incursionar por su cuenta. El teatro de la escuela no les permitía la búsqueda de un nuevo lenguaje en cuanto a forma y contenido.

Ellos desarrollan en estos momentos dos líneas bien definidas: por una parte la experimentación sobre el humor en forma de sketch. La otra es una linea testimonial que expresa la realidad. Hay que hacer notar que en Santiago comenzaron a realizar una tercera tendencia: el trabajo con niños.

Las puestas en escena del LTL no están sujetas a un texto, sino que se hacen en base a la creación colectiva.

Su presencia en Chile se debe a una invitación y auspicio de la Vicerrectoria de Comunicaciones de la Universidad Católica. Su acción se ha desarrollado casi exclusivamente en sindicatos, poblaciones y Centros estudiantiles.

Pero este fin de semana se presentarán a las 19 y 22 horas en la Sala de Exposición de la Casa Central de la U. C. con "El Asesinato de X". Esta obra está basada en experiencias, en lo que es su ciudad en todos los sectores, es en buenas cuentas de corte netamente político. Tiene en forma superficial un tema pretexto que lleva encerrado uno profundo.

"El Asesinato de X", no tiene una continuidad tradicional, se presentan una serie de escenas donde los actores hacen distintos roles, el personaje principal es encarnado por distintos actores según la escena.

Para ello no usan vestuario. Sino que usan uno base que consta de polera y pantalón vaquero. La escenografía es absolutamente primaria, tres cubos o unas sillas. Trabajan con o sin luz. Todo es muy simple. Tampoco utilizan maquillaje, a veces unas máscaras, que no tienen un significado definitivo. Puede ser también cualquier otro elemento que adquiere su valor según la situación. Ellos en sí no tienen significado, todo depende como se use. Esta simpleza está perfectamente calculada para así presentar su obra en cualquier lugar de 5 por 5 metros y donde haya posibilidad de juntar un grupo de personas. Por lo tanto sus espectáculos son muy fáciles de montar y desmontar.

Ellos niegan que este sistema es debido a su clandestinidad dentro de Argentina, país en el cual no puede expresarse libremente el arte revolucionario. Ellos dicen "no somos clandestinos. Los medios de comunicación de masas no se ocupan de esto. Los que hacen este tipo de teatro son pequeños grupos locales. Las autoridades no le dan importancia porque no se les ocurre que el teatro pueda ser un vehículo de concientización, porque no hay antecedentes de ello, por lo tanto estos grupos son absolutamente libres y pueden hacer lo que quieran sin esconderse".

Grupos similares hay en Zárate y Santa Fe, que hacen la misma labor es decir están orientados a aquellos grupos marginados de los procesos culturales. En Córdoba ellos son los únicos.

Este grupo de muchachos se extrañaron mucho que grandes organismos como la Vicerrectoria auspiciara este tipo de espectáculos especialmente dedicados a los grupos más postergados. "El aparato Estatal de Argentina no auspicia ni propicia la cultura popular como aquí", expresaron.

El movimiento teatral argentino no se preocupa según los actores del LTL, de crear una dramaturgia nacional, sino que están abocados a reactualizar viejos éxitos europeos.

Ellos junto a otros grupos independientes han ido creando una vanguardia en su medio. El Teatro LTL es un teatro documental. La explicación le dan ellos mismos.

"Mediante el titulaje de los diarios, estadísticas o cualquier dato o información que recibimos, que la realidad nos da se toma y se lleva al teatro. Después del trabajo realizado era lo que se llama documental, pero en forma intuitiva".

El Conjunto está formado por Lindor Bressan, Cristina Castrillo, María Escudero (coordinadora); Graciela Ferrari, Susana Pautasso, Francisco Quinodoz, Roberto Robledo y Oscar Rodriguez.

Cortometrajes chilenos en el Cine Arte de la UC

Con la proyección de cuatro cortometrajes chilenos, continuan las funciones de Cine Arte U. C. el fin de semana, se exhibirán "AYSEN" y "TIERRA" de René Kocher, "GABRIELA MISTRAL" de Rafael Sánchez e "Y. ADAN. Y" de Juan Pablo Donoso.

"AYSEN". Es un documental sobre la provincia del mismo nombre, zona en que el ser humano se encuentra solo, física y geográficamente solo, rodeado de una naturaleza sobrecogedora y en un ambiente de conquista y aventura que parece haber desaparecido de otras provincias. Pero más que insistir en el paisaje o destacar el aislamiento existente en materia de telecomunicaciones, se enfoca al hombre de esa región, su historia, sus motivaciones, sus necesidades, su soledad. La música de Angel Parra y los versos del poeta René Rojas contribuyen a la ambientación y al clima de autenticidad que se quiso imprimir a la obra.

Filmada en nueve días, se utilizaron los mismos medios de comunicación que emplean los lugareños, es decir, el caballo, la lancha, la radio, el avión. Los mismos colonos sirvieron como improvisados actores, destacándose el ovejero Manuel Aguilar, quien recorre frecuentemente la Patagonia, acompañado de su perro.

"TIERRA". René Kocher trata de mostrar artisticamente, en 18 minutos de proyección, el desarrollo histórico del levantamiento del campesinado chileno. Con un lenguaje cinematográfico muy simple y reiterativo, este documental se dirige en particular al hombre de campo de nuestro país, único protagonista del film. La música, matizada con ruidos naturales que proporcionan un convincente apoyo dramático a la imagen, fue creada especialmente para la pelicula por Victor Jara, Eugenio Rengifo y Colombo.

En la realización de "TIERRA" colaboraron campesinos del valle de Mallarauco, Melipilla, en la provincia de Santiago. Mediante un convenio con ICIRA, este documental será exhibido en asentamientos, promoviendo foros después de su proyección.

René Kocher, 16 años de trabajo en cine, estudió en el Instituto Fílmico de la Universidad Católica, del que es profesor actualmente. Durante tres años fue corresponsal de la N. B. C. Entre las numerosas películas que ha dirigido podemos destacar dos documentales para ENTEL "Longovilo" y "Tarapacá", tres para ENDESA, "El Toro", "Chapiquiña" y "Rapel", un documental de experimentación, "Luces para percusión"; un film didáctico, "Electrificación rural" y uno descriptivo, "Electrificación del Norte Grande".

Otro de los cortometrajes que Cine Arte exhibe esta semana es

"GABRIELA MISTRAL"

Para su realización, previamente el director dedicó cuatro meses a documentar sobre la vida y obra de la poetisa chilena, cuyos restos descansan hoy en el valle de Elqui. Este trabajo le permitió a Sánchez descubrir tras la Gabriela de las rondas infantiles, a la mujer, "a la trágicamente celosa y apasionada mujer enamorada" como señala él.

Para hacer un documental sobre los parajes del valle de Elqui, no existe un texto más histórico y exacto que los versos de Gabriela. Por esto, el mayor desafío que enfrentó el cinematografista consistió en montar una imagen que jamás distrajera de la palabra.

Rafael Sánchez trabaja en cine desde 1939. Ha efectuado estudios sobre la materia en Argentina, Estados Unidos y Canadá. Fundador y Director del Instituto Fílmico de la U. C. desde 1956, ha dirigido alrededor de 60 paliculas, entre ellas el largometraje "El Cuerpo y la Sangre" y numerosos documentales de tema social, didácticos y para diversas instituciones entre los que destacan "Faro Evangelista", "Chile, paralelo 56", "El lago Laja y sus centrales hidroeléctricas" y "La pintura franciscana del siglo XVII".

"Y. . ADAN. . Y". Segun su propio director esta pelicula es "simplemente un juego, un juego de técnica y de trama. Una cadena de desafíos que nos pusimos a nosotros mismos al iniciar su realización y a los cuales debimos responder de la manera más armoniosa posible".

El argumento fue construido procurando acercarse lo más posible a una composición musical. La música incidental es de Juan Amenábar, artista chileno, pionero de la música electromagnética en Latinoamérica.

Los cuatro filmes fueron realizados en 1970, durante el primer año de vida de la Escuela de Artes de la Comunicación de la Universidad Católica.



BALLET NACIONAL Chileno. Mausi Gutiérrez, coreógrafa de DANZAS DE LA HISTORIA, y Fernando Beltrami, de MOCEDADES.

Banch:

INICIA TEMPORADA PARA ESTUDIANTES

EL BALLET Nacional chileno comenzó el miércoles una temporada educacional en el Estadio Municipal de Ñuñoa. Esta temporada se realiza en coordinación con el Ministerio de Educación y forma parte de los planes de estudio de la enseñanza secundaria.

El programa de BANCH, que tiene fundamentalmente un fin didáctico y será ilustrado con exposiciones orales, comprende las coreografías "MOCEDADES", de Fernando Beltrami; "NO HAY PERDON", de Hilda Riveros; y "DANZAS HISTORICAS", de Mausi Gutiérrez.

MOCEDADES

Es una interpretación del Concierto en Sol Mayor para dos mandolinas, cuerdas y órganos de Vivaldi. La duración es de 11 minutos y consta de tres movimientos: el encuentro hombre-mujer, la busqueda y el despertar.

Su autor, Fernando Beltrami es bailarín solista del BANCH. Entre 1968 y 1969 bailó en el Taller de Las Condes (hoy ballet popular) y dictó clases en la Academia de Danzas del Instituto Cultural de esa comuna.

NO HAY PERDON

Hilda Riveros, ampliamente conocida como una de las más brillantes intérpretes de la Compañía Universitaria, basó su Ballet "No hay Perdón" en la vida del poeta español Federico García Lorca.

Debutó como coreógrafa en la temporada de 1969 del Ballet Nacional Chileno, presentando el ballet "Urania" con música del compositor Fernando Garcia.

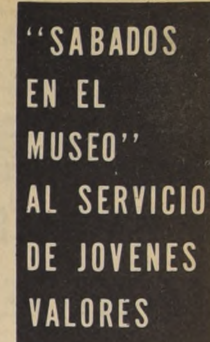
DANZAS DE LA HISTORIA

Un interesante trabajo de recopilación y adaptación para el ballet realizó Mausi Gutiérrez en la obra que presenta el BANCH.

"Danzas de la Historia" es una selección que abarca los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX y que lleva al escenario bajo el enfoque personal de su autora, la pavana, el minuet, la gaviota, la polonesa, mazurkas y valses.

El vestuario y la iluminación de la obra fueron realizados por Mario Tardito. Después de formar parte del cuerpo de danzas del BANCH, Mausi Gutiérrez se dirigió a fines del año pasado a Moscú, con el objeto de graduarse. En esta ciudad cursó dos años de estudios en la Escuela de Ballet de Bolshoi y tres años en la Facultad de Coreografía del Instituto Superior Teatral.

La Temporada Educacional del BANCH abarcará todo el mes de mayo, comenzando en la comuna de Ñuñoa, donde la Compañía actuará en los horarios y escenarios que se indiquen con posterioridad.



"SABADOS EN EL MUSEO" AL SERVICIO DE JOVENES VALORES

Hoy a las 16 horas se realizará una Conferencia de Prensa en el Museo de Arte Contemporáneo, en la Quinta Normal, a la que seguirá un recital a cargo del duo AMERINDIOS. Todo esto con el propósito de dar a conocer a los periodistas y de inaugurar para el público en general, LOS SABADOS DEL MUSEO.

Todos los valores artísticos no descubiertos, aquella gran cantidad de muchachos que hasta el momento no han tenido oportunidad de demostrar su talento y su capacidad creativa, todos ellos contarán ahora con su propia tribuna, que será nada menos que el Museo de Arte Contemporáneo, el que estará disponible todos los sábados para los jóvenes artistas de las diversas poblaciones, sindicatos y demás organizaciones comunitarias de Santiago.

Este poyecto, que ahora se echa a andar definitivamente, surgió como iniciativa del Director del Museo, Guillermo Núñez, y del duo AMERINDIOS, integrado por Julio Numhauser y Mario Salazar, quienes vieron la necesidad imperiosa de crear un canal adecuado para detectar valores que se estaban perdiendo lamentablemente en todas las áreas del arte, muy especialmente en el canto, la música y la creación.

La función de este sábado será a beneficio, y está señalada como la OPERACION SILLA, pues se trata de reunir dinero para adecuar de estos muebles a esta tribuna popular, y hacer posible un funcionamiento permanente, que en el futuro pueda brindar comodidad, tanto a los asistentes de cada semana, como a los artistas que se presentarán. Por lo tanto, se pide la generosa colaboración de todos los asistentes en esta empresa, que redundará en beneficio de toda la comunidad.



LOGO del 1er. Festival del Cantar.

SE INICIA FESTIVAL DEL CANTAR DEPARTAMENTAL

El 14 de este mes se inicia el Primer Festival del Cantar Departamental, con el fin de brindar una oportunidad a los nuevos valores de la canción, y con los fondos reunidos desarrollar los Talleres Laborales Femeninos de las Comunas de San Miguel, La Cisterna y La Granja.

Los organizadores de este evento, a realizarse en estas populosas comunas, invitan especialmente a todos los aficionados al canto que quieran participar. El plazo para inscribirse vence el 10 del mes en curso. Las inscripciones se reciben en La Gobernación Pte. Aguirre Cerda.

A este certamen asistirán como invitados DEAN REED, Gloria Benavides, Aldo Nicolich, Américo, Juan Carlitos, NANO PARRA, Los Pampanitos y ROLANDO ALARCON.

El evento se realizará de la siguiente manera: los días 14, 15 y 16 en San Miguel; el 21, 22 y 23 en La Cisterna; 28, 29 y 30 en La Granja.



DEAN REED

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 490.
Semestral 245.-
Trimestral 125.-

LA NACION

SANTIAGO, SABADO 8 DE MAYO DE 1971

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S. A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION

LA QUINTA FACHADA ES DE COBRE, NUEVO USO DEL METAL ROJO EN LA EDIFICACION

Nueva solución para el uso del cobre en cubiertas, abre un nuevo camino a la arquitectura nacional.

El novedoso edificio construído en la Gran Avenida para el Banco Francés e Italiano, causa la curiosidad de profanos y entendidos.

El edificio en referencia es una planta cuadrada de un piso, que a simple vista da la sensación de una bóveda cáscara en su forma, pero que observado con mayor detenimiento, se trata mas bien de dos troncos elípticos cruzados, que forman cuatro fachadas iguales, vidriadas totalmente, con dos arcos estructurales que se cruzan por encima del edificio conformando el techo del mismo.

Lo más interesante es, precisamente, la solución adoptada en la cubierta del edificio que constituye por si misma una quinta fachada, de mucho lucimiento, pues llega hasta el nivel mismo del suelo en los puntos de encuentro inferiores de los cuatros arcos.

El efecto está acentuado extraordinariamente por la cubierta tratada con planchas de cobre del techo, fabricadas totalmente por Madeco, cuyo color natural y brillo destacan la forma, que los proyectistas definen como "bóveda cruzada" pero que muchos llamarán simplemente la "cúpula de cobre".

Los autores del proyecto, arquitectos Giorgio Energici y sus colaboradores Jorge López y Luis Silva, buscaron a través del Centro de Promoción de Uso del Cobre, una solución para lograr que el cobre mantuviera su color pristino natural, con el resultado favorable de una solución recibida de organismos técnicos norteamericanos que se interesaron en el problema. El tratamiento para evitar una oxidación irregular del cobre, consiste en una limpieza con ácido nítrico y la aplicación enseguida de una laca, que en este caso ha sido el producto Incralac", preparado por la industria nacional Pintesa. Con este "brillante" resultado se estima que se abre una nueva etapa para la arquitectura nacional.

MADECO desarrolla una importante línea de producción de estas planchas de 0,4 a 0,6 milímetros de espesor en ancho de 24 ó 36 pulgadas y largo de 96 ó 120 pulgadas, con una calidad que le ha permitido un mercado en Estados Unidos, país al que exporta mensualmente mas de 30 toneladas de planchas para techo.



Edificio para sucursal del Banco Francés e Italiano en Gran Avenida. Dos arcos estructurales que se cruzan por encima, conforman el techo que ha sido cubierto con planchas de cobre. Arquitectos Giorgio Energici, Jorge López y Luis Silva.

CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA DE VIVIENDA

Numerosas industrias manufactureras y la industria mecánica vienen aplicando métodos científicos de producción con los resultados que están a la vista de todos: poner sus productos al alcance de un número muy elevado de personas, abaratándoles y, a la vez, elevando el poder adquisitivo de sus propios consumidores. La Industria de la Construcción, en cambio, se ha quedado en manifiesto retraso al persistir en sus métodos tradicionales de trabajo que, en numerosos aspectos, tienen mucho que ver con la artesanía. Como consecuencia sus productos, entre ellos la vivienda, siguen resultando caros pese a que una buena parte del personal recibe salarios bajos en relación con actividades de otros sectores industriales.

Este fenómeno universal tiene por su naturaleza y complejidad características particulares en cada país. En muchos de ellos, como en el caso de Chile, se plantea también la necesidad urgente de construir miles de viviendas al año para absorber el déficit latente, albergar a la población que crece y reponer las que se van deteriorando. Para ello hay recursos limitados, por lo que la tarea debe abordarse con medios que aseguren el mejor uso posible de tales recursos, es decir, aumentando la productividad. Esto es fundamental puesto que el valor final de la vivienda debe quedar al alcance de la población más modesta.

La construcción industrializada de vivienda es una respuesta adecuada al problema planteado, porque su adopción asegura el logro de estos objetivos. Sin embargo, es preciso aplicarla de manera evolutiva, iniciando la acción inmediata con aquellos medios que no cuestan nada en lo económico y que se refieren a la correcta ejecución de los diseños conforme a principios de coordinación dimensional y/o modular y su estricta correlación con la fase ejecutora. En cuanto a ésta, la eliminación de tiempos muertos debidos a la ausencia de programación de abastecimientos de materiales, así como del avance de las obras, problemas de contrataciones y despidos que no alcanzan en forma precisa con las necesidades de ésta, etc., significaría igualmente un paso importante en la industrialización de la construcción.

Etapas sucesivas pueden ir conduciendo a grados superiores de industrialización, incorporando mecanización selectiva de operaciones y buscando cada vez una mayor integración de la industria de la construcción a partir del diseño de materiales y elementos normalizados, industrialización de la fabricación de elementos compuestos (paneles, cerchas, unidades completas de muros o cubiertas etc.) y montaje de los mismos. Todo ello sin perder de vista que el flujo continuo que supone la industrialización a nivel nacional, requiere de una programación estatal a largo plazo a fin de que tanto la industria productora como la empresa constructora puedan a su vez programar su acción.

El Seminario sobre "Construcción Industrializada de Vivienda", que iniciará el 13 de mayo el Centro Chileno de Productividad en la Construcción (C. P. C. Teléfono 44761), con el patrocinio del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y ASINCO, y en el cual participarán profesionales, funcionarios técnicos del MINVU, CORVI y la empresa privada, servirá para esclarecer aspectos sobre esta materia a la luz de experiencias y realizaciones concretas.

Equipamiento especial de seguridad bancaria

El Banco Francés e Italiano, Sucursal Gran Avenida, ha sido dotado de un equipo especial de seguridad que hará más expedito el desarrollo de sus actividades en cualquier circunstancia.

La antigua firma Bash, que opera con materiales nacionales desde 1886, ha instalado en dicho edificio puertas blindadas y bóvedas del tesoro con sistema de clave especial inalterable.

Por otra parte, y además de un sistema de alarma ultrasensible, ha sido equipado con extinguidores Victoria a base de polvo químico seco importado, tipo PT-6, que tiene las particularidades, en caso de incendio, de ahogar instantáneamente las llamas, desplazar con su nube de polvo el oxígeno que alimenta al fuego y proteger a la persona que lo acciona.

Un constante sometimiento de pruebas de estos extinguidores, realizados por el Instituto de Investigaciones y Ensayos de Materiales de la Universidad de Chile, ha hecho posible comprobar que estos polvos extinguidores tienen la particularidad de aislante de alta tensión, antitóxico ni abrasivo, como tampoco causa daño en los materiales por su poder anticorrosivo. Además, expertos técnicos de la firma representantiva estudian las instalaciones para una adecuada seguridad contra incendios.

En las instalaciones eléctricas se han empleado los famosos interruptores Ticino y otros materiales de igual procedencia, que aseguran el más perfecto y durable funcionamiento. Ticino, una de las fábricas más grandes del mundo de interruptores y materiales eléctricos, con sede en Milán, Italia, tiene como filial en Chile a Industria Electro Electrónica Ticino Chile S. A., que se encuentra presente en el Mercado con una planta en la ciudad de Rengo, con características y capacidad técnica que permite el abastecimiento del mercado nacional con proyecciones al mercado de exportación.